



**DOCUMENTO DE REGISTRO
CAIXABANK, S.A.**

Junio de 2013

El presente Documento de Registro ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de junio de 2013

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3527/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

INDICE

I.	FACTORES DE RIESGO	1
	RIESGOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR DE ACTIVIDAD DEL EMISOR.....	1
	RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR.....	1
II.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	
1.	PERSONAS RESPONSABLES	1
1.1.	Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones.....	1
1.2.	Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones.....	1
2.	AUDITORES DE CUENTAS	1
2.1.	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)	1
2.2.	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes	1
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	2
3.1.	Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera	2
3.2.	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.....	4
4.	FACTORES DE RIESGO	6
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	6
5.1.	Historia y evolución del emisor	6
5.2.	Inversiones	20
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.....	21
6.1.	Actividades principales.....	21
6.2.	Mercados principales	28

6.3.	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.....	32
6.4.	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.....	32
6.5.	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva.....	33
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	33
7.1.	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	33
7.2.	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto	35
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	41
8.1.	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.....	41
8.2.	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible	45
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO.....	45
9.1.	Situación financiera	45
9.2.	Resultados de explotación	45
10.	RECURSOS FINANCIEROS.....	51
10.1.	Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo).....	51
10.2.	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor	57
10.3.	Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor.....	58
10.4.	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor.....	70
10.5.	Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.....	70
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	70
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	74

12.1.	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	74
12.2.	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual	75
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	76
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	76
14.1.	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:	76
14.2.	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos.....	113
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	116
15.1.	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales	116
15.2.	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	124
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	124
16.1.	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	124
16.2.	Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.....	125
16.3.	Información sobre la Comisión de Auditoría y Control y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno	127
16.4.	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen	134
17.	EMPLEADOS.....	136
17.1.	Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de	

	ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.....	136
17.2.	Acciones y opciones de compra de acciones	137
17.3.	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	139
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	142
18.1.	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.....	142
18.2.	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.....	143
18.3.	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control	144
18.4.	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	144
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	144
19.1.	Información relativa a operaciones de partes vinculadas de CAIXABANK	144
19.2.	Información relativa a operaciones de partes vinculadas de “la Caixa”	149
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	153
20.1.	Información financiera histórica.....	154
20.2.	Información financiera proforma.....	162
20.3.	Estados financieros	162
20.4.	Auditoría de la información financiera histórica anual	162
20.5.	Edad de la información financiera más reciente.....	163
20.6.	Información intermedia y demás información financiera.....	163
20.7.	Política de dividendos.....	169
20.8.	Procedimientos judiciales y de arbitraje	171

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor .	172
21. INFORMACIÓN ADICIONAL	172
21.1. Capital social	172
21.2. Estatutos y escritura de constitución.....	189
22. CONTRATOS RELEVANTES	197
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	198
23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro	198
23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.....	198
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA.....	199
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	200

I. FACTORES DE RIESGO

A continuación se exponen los riesgos a los que se encuentra expuesta CAIXABANK, S.A., (“CAIXABANK”, la “Sociedad” o el “Emisor”).

La materialización de cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados económicos, su situación financiera y/o su imagen y reputación. Asimismo estos riesgos no son los únicos a los que CAIXABANK podría hacer frente, pudiendo darse el caso de que se materialicen en el futuro otros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual. Todas las referencias hechas a CAIXABANK, la Sociedad o el Emisor deberán entenderse hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo empresarial del que CAIXABANK es sociedad matriz (el “Grupo CAIXABANK” o el “Grupo”).

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR DE ACTIVIDAD DEL EMISOR

La actividad principal del negocio bancario de CAIXABANK es la conocida como banca minorista (prestación de servicios financieros al por menor mediante captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.). Dicha rama de actividad así como las inversiones de CAIXABANK se encuentran sujetas a diversos riesgos, con especial relevancia de aquellos inherentes al sector financiero (tales como riesgos de tipo de interés y tipo de cambio, que a su vez dependen de una serie de variables macroeconómicas que escapan al control de la Sociedad).

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo se clasifican como: riesgo de crédito (derivado tanto de la actividad bancaria como del riesgo asociado a la cartera de participadas), riesgo de mercado (dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural del balance, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad tesorera y el riesgo de cambio), riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo de cumplimiento normativo.

El Consejo de Administración de CAIXABANK es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y configura los siguientes comités de gestión del riesgo: Comité Global de Riesgo, Comité de Políticas de Concesión, Comité de Créditos, Comité de Refinanciaciones, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) y Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios.

El Grupo CAIXABANK utiliza desde hace años un conjunto de herramientas y técnicas de control de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos. Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

1.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a las pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones.

El riesgo de crédito, es el más significativo del balance del Grupo CAIXABANK y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La

exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2012, de los instrumentos financieros incluidos en los capítulos «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación, así como los capítulos «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la promemoria del balance de situación, no difiere significativamente de su valor contable, ya que para su determinación no se considera ninguna garantía ni otras mejoras crediticias.

En el siguiente cuadro se muestran las principales partidas del activo consolidado del Grupo CAIXABANK sujetas a riesgo de crédito. Su evolución en el ejercicio 2012 viene marcada principalmente por la incorporación de los saldos de Banca Cívica:

<i>Datos en miles de euros</i>		2012	2011 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales		7.855.216	2.711.857
Cartera de negociación		15.925.451	4.183.792
	Valores representativos de deuda	1.489.723	1.841.771
	Instrumentos de capital	85.840	57.689
	Derivados de negociación	14.349.888	2.284.332
Otros activos financ. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		254.641	210.654
	Depósitos en entidades de crédito	21.863	0
	Valores representativos de deuda	102.001	95.071
	Instrumentos de capital	130.777	115.583
Activos financieros disponibles para la venta		51.273.926	35.096.925
	Valores representativos de deuda	47.162.646	31.464.252
	Instrumentos de capital	4.111.280	3.632.673
Inversiones crediticias		224.985.388	188.600.764
	Depósitos en entidades de crédito	7.836.736	5.126.837
	Crédito a la clientela	213.436.015	181.939.740
	Valores representativos de deuda	3.712.637	1.534.187
Cartera de inversión a vencimiento		8.940.186	7.784.058
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas		96.191	122.947
Derivados de cobertura		6.283.248	13.068.655
Riesgos contingentes		10.437.321	9.391.812
Compromisos contingentes		51.918.261	49.806.992
Total		377.969.829	310.978.456

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Mayor información sobre todos estos epígrafes del balance está disponible en las cuentas anuales del Grupo CAIXABANK correspondientes al ejercicio 2012, disponibles en la página web de CAIXABANK y de la CNMV.

1.1.1. Riesgo de crédito con clientes

a) Riesgo de crédito a la clientela

Descripción general

El Grupo CAIXABANK orienta su actividad a la financiación de familias y empresas. La cartera crediticia presenta un alto grado de diversificación y de atomización, con predominio de particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda. Con respecto a la distribución geográfica, la actividad crediticia del Grupo CAIXABANK se centra, básicamente, en España.

En 2012, la revisión de la calidad de la cartera crediticia y de los inmuebles adjudicados, en el contexto de las pruebas de resistencia, y las exigencias de provisiones de acuerdo con los RDL 2 y 18/2012 han sido factores clave en la compleja evolución del sector bancario en España. En CAIXABANK, la fusión por absorción de Banca Cívica también ha sido otro aspecto relevante del ejercicio.

A continuación se facilita el desglose del epígrafe de crédito a la clientela (sin considerar los ajustes de valoración, los cuales minoran el saldo bruto de crédito a la clientela de 224.604.881 miles de euros hasta alcanzar los 213.436.015 miles de euros de saldo neto) atendiendo al sector de actividad del acreditado y a la modalidad de tipo de interés de las operaciones:

Por sector de actividad del acreditado (clasificación por CNAE)

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Sector público	13.149.323	11.279.341
Agricultura y pesca	2.960.992	2.217.405
Industria	13.218.046	10.462.936
Construcción	15.350.564	8.052.168
Actividades inmobiliarias	26.520.663	29.221.271
Comercial y financiero	26.548.218	20.088.981
Particulares	111.345.879	90.811.835
Otros	15.511.196	15.125.003
Total	224.604.881	187.258.940

Por modalidad de tipos de interés

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
A tipo de interés fijo	41.751.630	38.545.043
A tipo de interés variable	182.853.251	148.713.897
Total	224.604.881	187.258.940

Gestión del riesgo de crédito

En el año 2012 la actividad de la entidad en la gestión del riesgo de crédito se ha centrado en realizar, con el máximo rigor, el proceso de integración de Banca Cívica. Dicha integración se ha realizado de manera secuencial, integrando tecnológicamente primero Caja Navarra en octubre y Cajasol en diciembre de 2012. En el primer semestre de 2013 se han integrado Caja Canarias y Caja de Burgos, estando prevista la integración de Banco de Valencia para el tercer trimestre de este año (véase descripción de la operación de adquisición de Banco de Valencia en apartado 5.1.5 del presente documento en acontecimientos del año 2013).

Respecto a la cartera crediticia de CAIXABANK debe considerarse:

- a. Una estructura crediticia con predominio de concesión de créditos a particulares y la preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de la primera vivienda.
- b. La cartera crediticia presenta un alto grado de diversificación y de atomización. Adicionalmente, la actividad bancaria llevada a cabo por el Grupo CAIXABANK se centra, básicamente, en España, sin incorporar a su perfil de riesgo crediticio posiciones significativas en países emergentes.
- c. La organización, procedimientos e instrumentos de concesión de créditos aseguran que la capacidad de devolución del solicitante sea analizada con criterios homogéneos.

Gestión de la morosidad

Los deudores dudosos se han situado en 20.150 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. El ratio de morosidad (créditos y riesgos contingentes dudosos sobre total de riesgo) se ha situado en el 8,62% a 31 de diciembre de 2012 (4,90% a 31 de diciembre de 2011).

Las provisiones para insolvencias constituidas alcanzan los 12.071 millones de euros, 6.326 millones más que a diciembre 2011 y representan una tasa de cobertura de los activos dudosos del 60%, del 142% si se consideran las coberturas derivadas de las garantías hipotecarias.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, el Grupo ha seguido aplicando un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, por ejemplo, introducir periodos de carencia, reunificación de deudas o moratoria de cuotas. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor.

Políticas de refinanciación

Con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España comunicó mediante carta a las entidades financieras españolas, los criterios adoptados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a esa misma fecha y que constituyen referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 en relación con las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones.

En base a los criterios establecidos, las entidades deberán iniciar la revisión, mediante estudio individualizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reestructuradas para garantizar su correcto cumplimiento. Los resultados de los posibles impactos deberán ser comunicados a los Servicios de Inspección de Banco de España antes del próximo 30 de septiembre. CAIXABANK está pendiente de cuantificar dicho impacto tal y como se establece en el apartado 5.1.5 del Documento de Registro.

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre

de 2012 el Banco de España publicó la circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.

El Grupo CAIXABANK ya había desarrollado con anticipación los requisitos que establece la citada circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo de Administración el 10 de marzo de 2011, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- no utilizar la renegociación para desvirtuar el riesgo de incumplimiento,
- analizar estas operaciones por nivel distinto al que concedió la operación inicial, y
- disponer de un sistema interno de información que permita la identificación y el seguimiento.

Por ello, la entrada en vigor de la Circular 6/2012 no ha tenido impactos significativos ni en la clasificación ni en los requisitos de cobertura de la cartera de crédito.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de la refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2012:

(Miles de euros)	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	80	170.640	505
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	37.012	11.301.201	2.382.702
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>10.575</i>	<i>6.423.614</i>	<i>1.725.225</i>
Resto de personas físicas	140.012	8.948.587	556.521
Total	177.104	20.420.428	2.939.728

Los importes anteriores incluyen 4.149 millones de euros de operaciones rehabilitadas. Se entiende que una operación está rehabilitada cuando, una vez finalizado el periodo de ayuda, el acreditado haya cumplido con sus compromisos de pago durante un periodo razonable, que oscila entre los 3 y 12 meses en función del tipo de refinanciación. La Entidad dispone de una política interna en la que se evalúa el cumplimiento de determinados requisitos para considerar una operación como rehabilitada una vez superado el periodo de ayuda.

Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito

La función de la Dirección Corporativa de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones de CAIXABANK tiene una doble vertiente: por un lado, la elaboración de informes de seguimiento sobre acreditados individuales o grupos económicos con niveles de riesgo más elevados, y, por otro, la responsabilidad global sobre el seguimiento de los titulares de riesgo que

presentan síntomas de deterioro en su calidad crediticia, según un sistema de calificación basado en alertas.

- ***Límites a los grandes riesgos***

El límite máximo de riesgo con grandes empresas, que incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y el accionarial, se asigna individualmente en función del rating interno y la pérdida máxima asumible con cada uno de los acreditados de acuerdo con los recursos propios del Grupo CAIXABANK. En la determinación del límite de riesgo, el Grupo CAIXABANK toma en consideración, entre otros factores, el tamaño del deudor y la posición deudora neta del mismo.

- ***La medición y valoración del riesgo de crédito***

De acuerdo con la Circular 3/2008, del Banco de España, el Grupo CAIXABANK utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

Riesgo asociado a la cartera de financiación al sector inmobiliario: políticas y estrategias del Grupo CAIXABANK en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en el Grupo CAIXABANK es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

Con el compromiso de los acreditados y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante la intervención de BuildingCenter, SAU sociedad del Grupo CAIXABANK especialista en servicios inmobiliarios, lo que permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía.

Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CAIXABANK encargada de la gestión de los activos inmobiliarios del Grupo. Tras la reorganización del Grupo "la Caixa", BuildingCenter, SAU adquiere y gestiona los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CAIXABANK.

La adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter, SAU se realiza por tres vías diferentes: (i) adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución (generalmente hipotecaria); (ii) adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con posterior subrogación y cancelación de deudas; y (iii) adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente, promotoras inmobiliarias, para la cancelación de deudas.

Para asegurar que esta cartera de activos inmobiliarios figura registrada de acuerdo con su valoración real en el balance del Grupo "la Caixa", los activos se tasán por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España de acuerdo con la normativa aplicable. Este proceso de tasación se realiza con frecuencia, así, más de la mitad de los activos cuentan con tasaciones con antigüedad inferior a un año y el resto no supera los dos años, en la práctica totalidad de los casos.

De acuerdo con la política de transparencia informativa del Grupo CAIXABANK y de acuerdo con las directrices del Banco de España, a continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2012. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

31.12.2012

(Miles de euros)

	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank	26.992.217	5.265.330	5.765.320
De los que: dudosos	11.934.984	3.864.728	4.667.777
<i>Hipotecario</i>	10.485.155	3.864.728	3.983.904
<i>Personal</i>	1.449.829		683.874
De los que: subestándar	3.144.178	448.105	1.097.543
<i>Hipotecario</i>	2.850.293	448.105	1.027.812
<i>Personal</i>	293.885		69.731
Promemoria			
Activos fallidos	1.358.897		

Los importes indicados en el cuadro anterior no incluyen la financiación otorgada por el Grupo CAIXABANK a las sociedades inmobiliarias del Grupo “la Caixa”, fundamentalmente, Grupo Servihabitat, que asciende a 31 de diciembre de 2012 a 3.026 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012, el nivel de cobertura de promotores y promociones considerados problemáticos (dudosos y subestándar) se sitúa en el 38,2% (25,5% a 31 de diciembre de 2011). Si se consideran las garantías hipotecarias, la tasa de cobertura es del 127% (114% a 31 de diciembre de 2011). La cobertura de los activos problemáticos del sector promotor se eleva al 53,1% si se consideran los fondos constituidos sobre la cartera de activos de este sector no imputados a operaciones concretas, que ascienden a 2.248 millones de euros.

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe bruto	
	31.12.2012	31.12.2011
Sin garantía hipotecaria	958.714	348.505
<i>Del que: dudoso</i>	18.351	6.572
Con garantía hipotecaria	87.247.103	69.356.975
<i>Del que: dudoso</i>	2.570.266	1.026.540
Total financiación para la adquisición de viviendas	88.205.817	69.705.480

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31.12.2012

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	14.515.629	25.712.152	36.873.975	9.071.097	1.074.250	87.247.103
<i>Del que: dudoso</i>	126.557	355.619	1.140.643	694.070	253.377	2.570.266

31.12.2011

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	10.766.926	19.829.651	30.782.636	7.473.974	503.788	69.356.975
<i>Del que: dudoso</i>	36.923	131.298	528.137	307.718	22.464	1.026.540

Activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se detallan los activos adjudicados disponibles para la venta atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble a 31 de diciembre de 2012:

(Miles de euros)	31.12.2012	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	3.805.930	(3.400.238)
Edificios terminados	2.361.203	(1.197.150)
<i>Vivienda</i>	1.934.141	(954.910)
<i>Resto</i>	427.062	(242.240)
Edificios en construcción	190.794	(226.648)
<i>Vivienda</i>	163.190	(207.473)
<i>Resto</i>	27.604	(19.175)
Suelo	1.253.933	(1.976.440)
<i>Terrenos urbanizados</i>	518.159	(740.835)
<i>Resto de suelo</i>	735.774	(1.235.605)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda (1)	1.051.418	(634.099)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	230.307	(205.817)
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos		
Total	5.087.655	(4.240.154)

(*) El importe de la cobertura corresponde a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable.

(1) No incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 411 millones de euros netos.

En apartado 8.1.1 del presente documento se facilita información adicional sobre activos clasificados como inversión inmobiliaria.

1.1.3. Riesgo asociado a los valores representativos de deuda

A continuación se muestra el detalle del saldo mantenido en valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2012, sin considerar, en su caso, los ajustes por valoración registrados, de acuerdo con la escala de ratings de Standard&Poor's:

2012

(Miles de euros)

	Inversiones crediticias	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	TOTAL
AAA		37.388	265.463		302.851
AA+		240	684.841		685.081
AA			58.988		58.988
AA-	1.445.991	531	407.566		1.854.088
A+			367.981		367.981
A	6.888		225.006		231.894
A-	519.408	182.389	3.469.237		4.171.034
BBB+	1.869		746.999	427.479	1.176.347
BBB	233	237.274	2.792.072	555.429	3.585.008
BBB-		1.016.755	34.828.602	5.954.293	41.799.650
“Investment grade”	1.974.389	1.474.577	43.846.755	6.937.201	54.232.922
	53,3%	99,0%	93,0%	77,6%	88,5%
BB+		876	467.135		468.011
BB		1.682	1.750.359	2.002.985	3.755.026
BB-		650	220.426		221.076
B+		182	49.358		49.540
B		255	10.327		10.582
B-		4.086	13.406		17.492
CCC			75.858		75.858
CCC-			0		0
CC			21.254		21.254
C			80.680		80.680
D			413		413
Sin calificación	1.728.810	7.415	626.675		2.362.900
“Non-investment grade”	1.728.810	15.146	3.315.891	2.002.985	7.062.832
	46,7%	1,0%	7,0%	22,4%	11,5%
Saldo a 31.12.2012	3.703.199	1.489.723	47.162.646	8.940.186	61.295.754

A 31 de diciembre de 2012, el rating de Standard&Poor’s de la deuda soberana del Reino de España se sitúa en BBB-, (a 31 de diciembre de 2011 era de AA-). Las inversiones con calificación “sin grado de inversión” que mantiene la Sociedad clasificadas en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» corresponden a títulos de deuda pública autonómica española.

1.2. Riesgo de mercado

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen distintas tipologías: el riesgo del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del Grupo CAIXABANK. En todos los casos, el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios de mercado.

Existen dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición de este riesgo: la sensibilidad y el VaR (*value at risk* o valor en riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de una variación de los tipos de interés, tipos de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que en promedio 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR.

1.2.2. Exposición al riesgo de tipo de interés estructural del balance

El Grupo CAIXABANK gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen de intereses a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico del balance.

En el Grupo CAIXABANK existe, a efectos contables y de gestión, una Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor razonable para mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés estructural del balance.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2012, de las masas sensibles del balance de CAIXABANK. Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos. Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos y de estacionalidad, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2012

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años
ACTIVO						
Garantía hipotecaria	105.637.735	12.897.616	111.994	92.560	110.010	897.981
Otras garantías	68.499.550	2.312.916	1.374.331	986.929	566.617	1.637.134
Valores representativos de de	6.795.312	6.462.381	7.915.546	2.685.383	914.969	2.428.481
Total Activo	180.932.597	21.672.913	9.401.871	3.764.872	1.591.596	4.963.596
PASIVO						
Recursos de clientes	98.372.109	22.003.940	3.379.567	3.957.774	1.652.172	8.284.803
Emisiones	18.795.186	8.196.897	8.673.620	5.247.182	3.797.965	16.802.115
Mercado monetario neto	21.991.525	123.509	262.947	321.211	3.500	461.423
Total Pasivo	139.158.820	30.324.346	12.316.134	9.526.167	5.453.637	25.548.341
Diferencia Activo menos Pasivo	41.773.777	(8.651.433)	(2.914.263)	(5.761.295)	(3.862.041)	(20.584.745)
Coberturas	(34.841.978)	8.023.255	8.124.079	4.375.332	3.688.600	10.630.712
Diferencia total	6.931.799	(628.178)	5.209.816	(1.385.963)	(173.441)	(9.954.033)

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto en la revisión de las operaciones del balance por cambios en la curva de tipo de interés. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del -0,12% en el escenario de subida y del +3,51% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipo de interés es importante señalar que el escenario de bajada de -100 pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

Según la normativa vigente, el Grupo CAIXABANK no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. A pesar de que el riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) de acuerdo con la normativa, el Grupo CAIXABANK continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.

1.2.3. Riesgo de mercado de actividades de negociación

Para valorar los instrumentos financieros, así como para efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario marked to market), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado por Banco de España en el año 2006. El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de las posiciones propiamente de Tesorería y los derivados de negociación sobre participadas. En el año 2012, el VaR medio a un día de las actividades de negociación ha sido de 5,1 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 10 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de enero, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente diferente del valor diario de mercado de las posiciones de deuda soberana (fundamentalmente española) respecto a los instrumentos derivados empleados para la gestión de su riesgo de tipo de interés.

1.2.4. Riesgo de cambio

Es el riesgo generado básicamente por posibles fluctuaciones del valor de activos y pasivos denominados en divisa.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CAIXABANK a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2012	31.12.2011
Total activo en moneda extranjera	6.772.510	7.492.333
Cartera de negociación	709.196	45.268
Inversiones crediticias	3.192.917	3.939.278
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	274.189	686.198
<i>Créditos a la clientela</i>	2.918.728	3.253.080
Participaciones (1)	2.807.697	2.775.100
Resto de activos	62.700	732.687
Total pasivo en moneda extranjera	7.121.532	5.035.648
Pasivos financieros a coste amortizado	6.379.582	4.325.751
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	4.362.523	1.476.425
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	159.002	803.913
<i>Depósitos de la clientela</i>	1.207.557	1.339.566
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	607.594	634.052
<i>Otros</i>	42.906	71.795
Resto de pasivos	741.950	709.897

(1) A 31 de diciembre de 2012, CaixaBank mantiene una exposición de 1.058 millones de euros en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd, y de 3.042 millones de euros en pesos mexicanos por su participación en GF Inbursa, correspondientes a su valor de mercado. A 31 de diciembre de 2011 estas exposiciones eran de 1.032 y 1.895 millones de euros, respectivamente.

La gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa se desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de CAIXABANK a este riesgo de mercado.

1.2.5 Información relativa a la exposición al riesgo soberano y España

La posición en deuda soberana del Grupo CAIXABANK se gestiona a través de procedimientos de control periódicos que impiden la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Entidad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente. Además, diariamente se elaboran informes sobre el riesgo país y, con frecuencia mensual, un informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados, donde se analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

De acuerdo con la política de transparencia del Grupo CAIXABANK, a continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2012. La información se presenta desglosada distinguiendo las posiciones mantenidas por CAIXABANK directamente de aquéllas correspondientes al Grupo asegurador, cuya entidad más importante es VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros.

31.12.2012 (CaixaBank)

(Miles de euros)		Cartera de negociación valores representativos de deuda	Cartera de negociación posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
País	Vencimiento residual					
España	menos de 3 meses	36.240	(27.365)	1.009.912	1.788.309	
	entre 3 meses y 1 año (1)	217.288	(404.285)	2.060.973	932.184	1.689.262
	Entre 1 y 2 años	215.119	(117.715)	1.469.710	679.230	3.490.210
	Entre 2 y 3 años (2)	95.901	(120.133)	5.332.028	674.986	2.198.018
	Entre 3 y 5 años	119.086	(105.284)	2.446.238	4.348.453	
	Entre 5 y 10 años	114.465	(131.356)	2.079.385	2.705.002	
	Más de 10 años	461.894	(443.398)	293.253	2.043.060	
Total		1.259.992	(1.349.536)	14.691.499	13.171.224	7.377.490
Bélgica	menos de 3 meses	1.100				
	Entre 5 y 10 años	1				
	Más de 10 años	530				
Total		1.631	0	0	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Total	0	0	0	0	0
Italia	menos de 3 meses	7.289	(35.807)			
	entre 3 meses y 1 año	5.282				
	Entre 1 y 2 años	37.926	(16.921)			
	Entre 2 y 3 años	11.849	(38.089)			
	Entre 3 y 5 años	29.756	(23.003)			
	Entre 5 y 10 años	15.053	(37.615)			
Más de 10 años	15.321	(5.264)				
Total		122.476	(156.699)	0	0	0
Portugal	Total	0	0	0	0	0
Resto	menos de 3 meses				21.339	
	entre 3 meses y 1 año	281				
	Entre 1 y 2 años	76		689		
	Entre 3 y 5 años	1.793		471.422	8.678	
	Entre 5 y 10 años	36.113	(35.647)			
	Más de 10 años	577			8.547	
Total		38.840	(35.647)	472.111	38.564	0
Total países		1.422.939	(1.541.883)	15.163.610	13.209.788	7.377.490

(1) Inversiones Crediticias incorpora 20,8 millones de euros de InverCaixa Gestión, SGIC, SA y 0,6 millones de euros de Caixa Card 1 EFC, SAU.

(2) Activos financieros disponibles para la venta incorpora 27,5 millones de euros de InverCaixa Gestión, SGIC, SA y 2 millones de euros de Banca Cívica Gestión de Activos.

31.12.2012 (Grupo asegurador)

(Miles de euros)		Cartera de negociación valores representativos de deuda	Cartera de negociación posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
País	Vencimiento residual					
España	menos de 3 meses			90.475		
	entre 3 meses y 1 año			201.860		
	Entre 1 y 2 años			520.735		
	Entre 2 y 3 años			329.781		
	Entre 3 y 5 años			1.028.508		
	Entre 5 y 10 años			2.768.730		
	Más de 10 años			13.945.359		
Total		0	0	18.885.448	0	0
Bélgica	Entre 1 y 2 años			2.482		
	Entre 2 y 3 años			4.490		
	Entre 3 y 5 años			754		
	Entre 5 y 10 años			17.632		
	Más de 10 años			87		
Total		0	0	25.445	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Entre 5 y 10 años			1.552		
	Total	0	0	1.552	0	0
Italia	menos de 3 meses			5.115		
	Entre 2 y 3 años			19.440		
	Entre 3 y 5 años			44.152		
	Entre 5 y 10 años			19.706		
	Más de 10 años			758.936		
Total		0	0	847.349	0	0
Portugal	Entre 5 y 10 años			1.391		
	Más de 10 años			1.277		
	Total	0	0	2.668	0	0
Resto	menos de 3 meses			1.045		
	entre 3 meses y 1 año			6.319		
	Entre 1 y 2 años			6.582		
	Entre 2 y 3 años			19.624		
	Entre 3 y 5 años			8.117		
	Entre 5 y 10 años			23.848		
	Más de 10 años			99.367		
Total		0	0	164.902	0	0
Total países		0	0	19.927.364	0	0
Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)		1.422.939	(1.541.883)	35.090.974	13.209.788	7.377.490

Adicionalmente a la exposición al riesgo soberano, cabe destacar que la mayor parte de la actividad crediticia del negocio de CaixaBank se desarrolla en España. De este modo, la evolución del entorno económico en España y del proceso de consolidación fiscal del Estado pueden, por tanto, impactar en la evolución de la Entidad (véase apartados 9.2.1 y 9.2.3 para mayor información sobre tendencias macroeconómicas con impacto en la evolución de los resultados y situación patrimonial del emisor).

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito a la clientela por actividad y zona geográfica:

31.12.2012

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión		Resto del mundo
			Europea	América	
Entidades de crédito	37.199.811	20.072.104	13.438.788	2.208.448	1.480.471
Administraciones públicas	55.008.470	53.375.901	1.593.530	0	39.039
Administración central	38.950.601	37.335.329	1.593.530		21.742
Resto	16.057.869	16.040.572			17.297
Otras instituciones financieras	14.110.449	13.178.484	907.596	14.150	10.219
Sociedades no financieras y empresarios individuales	110.610.385	105.143.537	2.998.974	1.635.908	831.966
Construcción y promoción inmobiliaria	22.184.692	21.912.079	25.703	19.953	226.957
Construcción de obra civil	10.293.951	9.748.084	260.990	284.482	395
Resto de finalidades	78.131.742	73.483.374	2.712.281	1.331.473	604.614
Grandes empresas	37.915.044	34.765.844	2.234.628	746.224	168.348
Pymes y empresarios individuales	40.216.698	38.717.530	477.653	585.249	436.266
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	113.384.973	112.150.104	846.627	114.174	274.068
Viviendas	93.373.096	92.237.819	803.775	98.360	233.142
Consumo	6.830.201	6.810.374	9.570	5.003	5.254
Otros fines	13.181.676	13.101.911	33.282	10.811	35.672
SUBTOTAL	330.314.088	303.920.130	19.785.515	3.972.680	2.635.763
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas (*)					
	2.275.754				
TOTAL	328.038.334				

(*) Incluye 27.803 miles de euros correspondientes al fondo genérico de insolvencias de crédito a la clientela.

El detalle de riesgo de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:

31.12.2012

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	20.072.104	188.571	129.862	3.730	16.106	575.632
Administraciones públicas	53.375.901	1.760.950	748.196	681.531	192.945	507.773
Administración central	37.335.329					
Resto	16.040.572	1.760.950	748.196	681.531	192.945	507.773
Otras instituciones financieras	13.178.484	272.256	414	35.223	12.239	25.703
Sociedades no financieras y empresarios individuales	105.143.537	11.636.047	2.188.783	4.934.510	1.931.523	3.367.204
Construcción y promoción inmobiliaria	21.912.079	5.021.052	498.181	1.520.664	757.536	986.546
Construcción de obra civil	9.748.084	1.336.837	105.371	132.832	131.805	105.937
Resto de finalidades	73.483.374	5.278.158	1.585.231	3.281.014	1.042.182	2.274.721
Grandes empresas	34.765.844	394.948	264.844	494.664	196.801	550.604
Pymes y empresarios individuales	38.717.530	4.883.210	1.320.387	2.786.350	845.381	1.724.117
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	112.150.104	20.962.073	3.984.040	6.524.602	3.487.735	4.383.334
Viviendas	92.237.819	15.994.173	3.314.930	5.803.399	2.955.996	3.753.641
Consumo	6.810.374	1.190.110	214.644	414.986	146.460	272.797
Otros fines	13.101.911	3.777.790	454.466	306.217	385.279	356.896
TOTAL	303.920.130	34.819.897	7.051.295	12.179.596	5.640.548	8.859.646

31.12.2012

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	1.655.820	13.688.810	102.925	133.750	748.193	2.828.705
Administraciones públicas	5.892.090	2.947.773	581.050	823.347	779.276	1.125.641
Administración central						
Resto	5.892.090	2.947.773	581.050	823.347	779.276	1.125.641
Otras instituciones financieras	9.064.474	3.586.044	89.296	73.414	17.583	1.838
Sociedades no financieras y empresarios individuales	26.302.630	34.722.852	2.991.771	4.229.022	5.058.701	7.780.494
Construcción y promoción inmobiliaria	2.849.311	5.974.521	800.714	1.017.500	601.431	1.884.623
Construcción de obra civil	3.577.526	2.606.365	163.343	320.415	792.710	474.943
Resto de finalidades	19.875.793	26.141.966	2.027.714	2.891.107	3.664.560	5.420.928
Grandes empresas	9.047.105	18.421.163	742.092	730.855	2.096.096	1.826.672
Pymes y empresarios individuales	10.828.688	7.720.803	1.285.622	2.160.252	1.568.464	3.594.256
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	33.385.244	15.746.648	4.360.720	5.972.109	3.281.527	10.062.072
Viviendas	27.414.483	13.110.066	3.687.672	4.998.088	2.814.982	8.390.389
Consumo	2.386.769	719.314	362.008	342.374	171.611	589.301
Otros fines	3.583.992	1.917.268	311.040	631.647	294.934	1.082.382
TOTAL	76.300.258	70.692.127	8.125.762	11.231.642	9.885.280	21.798.750

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.

Por otro lado, cambios en el marco regulatorio que supongan mayores requerimientos de aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) (adicionales a los ya registrados, véase apartado 9.2.3) podrían tener impacto en los resultados futuros del Grupo.

1.3. Riesgo de liquidez

El Grupo CAIXABANK gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender puntualmente sus compromisos y nunca se vea mermada su actividad inversora por falta de fondos prestables. Este objetivo se logra con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que dé estabilidad a las fuentes de financiación.

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar los ajustes por valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 de CAIXABANK, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31.12.2012

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	7.855						7.855
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		14	30	234	516	696	1.490
Derivados de negociación		213	136	243	2.711	12.420	15.723
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		77	1.021	2.634	12.278	2.821	18.831
Inversiones crediticias:	1.460	25.688	8.837	30.804	62.770	124.254	253.813
Depósitos en entidades de crédito	555	6.200	541	2.447	122	176	10.041
Crédito a la clientela	905	19.488	8.026	27.458	59.834	124.021	239.732
Valores representativos de deuda			270	899	2.814	57	4.040
Cartera de inversión a vencimiento				1.690	7.250		8.940
Derivados de cobertura		15	7	147	2.120	4.023	6.312
Total Activo	9.315	26.007	10.031	35.752	87.645	144.214	312.964
Pasivo							
Derivados de negociación		261	96	241	2.020	13.135	15.753
Pasivos financieros a coste amortizado:	77.854	31.948	15.541	49.751	88.195	20.955	284.244
Depósitos de bancos centrales					32.735		32.735
Depósitos de entidades de crédito	9.608	3.727	1.782	484	1.696	814	18.111
Depósitos de la clientela	67.277	26.416	10.117	39.519	29.397	4.130	176.856
Débitos representados por valores negociables		731	2.924	9.240	23.529	11.209	47.633
Pasivos subordinados		180		60	838	4.802	5.880
Otros pasivos financieros	969	894	718	448			3.029
Derivados de cobertura		11	5	33	301	1.457	1.807
Total Pasivo	77.854	32.220	15.642	50.025	90.516	35.547	301.804
Diferencia Activo menos Pasivo	(68.539)	(6.213)	(5.611)	(14.273)	(2.871)	108.667	11.160

Con relación al cálculo del gap del total de balance incluido en los cuadros anteriores, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y pasivos.

CAIXABANK dispone de 59.129 millones de euros en activos líquidos según los criterios definidos por el Banco de España en sus estados de liquidez. Estos activos a valor de mercado, e incluyendo los recortes en la valoración aplicados por el Banco Central Europeo, suponen 51.770 millones de euros, de los cuales 21.030 millones corresponden a deuda soberana. Esta valoración, supone, en la práctica, la capacidad de hacerlos líquidos inmediatamente. La liquidez del Grupo CAIXABANK materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta

de repos y no incluida en póliza y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 53.092 millones de euros a 31 de diciembre de 2012.

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Activos líquidos (valor nominal)	59.128.744	32.032.003
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	51.770.198	23.471.951
de los que: Deuda de administraciones públicas centrales	21.030.213	14.100.714

(1) Criterios de los estados de liquidez del Banco de España.

En la gestión de la liquidez, CAIXABANK tiene establecido como política que debe mantener un nivel de liquidez superior al 5% del activo de la Entidad. Este nivel se ha cumplido holgadamente durante todo el ejercicio, acabando el ejercicio 2012 con un porcentaje del 15,2%. Esta cifra de liquidez se fundamenta básicamente en la financiación minorista; los depósitos de clientes suponen el 66% de las fuentes de financiación.

El Programa de Emisión de Pagarés de CAIXABANK 2012 permite asegurar la disponibilidad de recursos a corto plazo por un importe de 12.000 millones de euros de saldo vivo máximo, ampliable a 15.000 millones de euros. La vigencia del Programa concluye el 2 de julio de 2013.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, es decir, para hacer frente al riesgo de liquidez contingente, CAIXABANK tiene depositadas una serie de garantías en el Banco Central Europeo (BCE) que le permiten obtener de forma inmediata una elevada liquidez. El importe de la póliza disponible a 31 de diciembre de 2012 es de 35.630 millones de euros frente a los 11.137 millones de euros que había a 31 de diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2012, el saldo dispuesto de la póliza del Banco Central Europeo asciende a 28.284 millones de euros.

Ante la posibilidad que el Banco Central Europeo adoptara criterios más exigentes a nivel de las facilidades de liquidez concedidas a las entidades financieras, CaixaBank debería, en su caso, adaptarse a partir de una gestión prudente y activa de la liquidez y de las fuentes de financiación.

A 31 de diciembre de 2012, CAIXABANK dispone de capacidad de financiación mediante la emisión de cédulas hipotecarias y territoriales. A continuación se muestra la capacidad de financiación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 en función del tipo de instrumento:

Capacidad de emisión

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	3.767.291	18.460.037
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.229.146	3.683.545

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera amplió para el año 2012 la posibilidad de emitir bonos avalados que realicen las entidades de crédito residentes en España con una actividad significativa en el mercado de crédito nacional. El Grupo CAIXABANK decidió no solicitar estos avales puestos a disposición por el Tesoro. No obstante, el Ministerio de Economía y Competitividad, otorgó aval de la Administración General del Estado a tres emisiones de bonos simples de Banca Cívica por importe de 1.000 millones, 4.800 millones y 200 millones de euros respectivamente. En mayo de 2013; CAIXABANK procedió a la amortización anticipada total de estas tres emisiones.

El precio de la amortización fue a la par. Por lo que respecta a Banco de Valencia las emisiones avaladas por el estado ascienden a 640.750 miles de euros.

Las políticas de financiación del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. A 31 de diciembre de 2012, la dependencia de los mercados mayoristas es reducida y los vencimientos de deuda institucional previstos para los próximos ejercicios son los siguientes:

Vencimientos de emisiones mayoristas (neto de autocartera)

(Miles de euros)

	2013	2014	2015	2016	>2016	Totales
Cédulas hipotecarias	4.787.227	6.947.291	5.225.589	6.034.839	19.084.386	42.079.332
Cédulas territoriales	1.298.450					1.298.450
Deuda sénior	1.188.100	1.212.700	1.285.750	10.000	160.000	3.856.550
Deuda subordinada y participaciones preferentes	60.000		48.600	1.151.600	278.052	1.538.252
Total vencimientos de emisiones mayoristas	7.333.777	8.159.991	6.559.939	7.196.439	19.522.438	48.772.584

CAIXABANK realizó en el mes de febrero de 2012 una emisión de cédulas hipotecarias dirigida a inversores institucionales por un importe de 1.000 millones de euros, y en diciembre de 2012 se amplió una emisión previa por 200 millones de euros. Asimismo, CAIXABANK ha emitido y recomprado 24.500 millones de cédulas hipotecarias y 1.000 millones en territoriales para utilizarlas como activos que incrementen la póliza de crédito disponible en el Banco Central Europeo. Adicionalmente, durante el ejercicio se ha realizado una optimización del colateral con la liquidación de 21 fondos de titulización.

Para reforzar la posición de liquidez y capital, durante 2012 se han realizado varias emisiones dirigidas a todo tipo de inversores, en el mes de enero una emisión de Bonos Simples por importe de 3.000 millones de euros. En el mes de febrero se han realizado dos emisiones de Obligaciones Subordinadas por un importe total de 3.374 millones de euros y una emisión de Obligaciones Subordinadas necesariamente convertibles por un importe de 1.446 millones de euros. Estas últimas emisiones formaron parte de una oferta de recompra de emisiones de participaciones preferentes.

La apertura de los mercados mayoristas en los primeros meses de 2013 también ha permitido a CAIXABANK colocar con éxito 3.000 millones de euros entre deuda senior y cédulas hipotecarias a inversores institucionales, principalmente internacionales.

1.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende las eventuales pérdidas que pueden producirse como resultado de una falta de adecuación o un fallo en los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimientos externos imprevistos.

De acuerdo con las propuestas y las normas regulatorias de Banco de España, en CAIXABANK se desarrolla un proyecto de carácter estratégico, que permite implantar un único modelo integral de medición y control del riesgo operacional en todo el Grupo.

Destacan dos líneas de actuación principales: la formación a los empleados para que dispongan de la cualificación necesaria y de la información precisa que les permita la realización de sus funciones y la revisión sistemática y recurrente de los procesos de negocio y operativos, incorporando mejoras y nuevos controles. Además, cuando se considera necesario, el Grupo CAIXABANK transfiere el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguros.

1.5. Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CAIXABANK es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

El riesgo de estas posiciones se mide usando modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, así como aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (probability of default / loss given default).

Se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CAIXABANK (ver “Negocio de Participaciones” en el Punto 6.2 del presente documento).

1.6. Riesgo de cumplimiento normativo; Auditoría y Control Interno

La política de Cumplimiento Normativo se fundamenta en los principios de integridad y conducta ética e incluye también la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La misión de Cumplimiento Normativo va encaminada a la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que el Grupo CAIXABANK pueda tener como resultado de incumplir leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta.

La Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales vela con dedicación exclusiva por el cumplimiento de las obligaciones de prevención de blanqueo impuestas por la Ley a las entidades de crédito.

La misión de Auditoría Interna es garantizar una eficaz supervisión, evaluando de forma continuada los sistemas de control interno y la gestión de los riesgos de la organización. Ejerce una función corporativa independiente, que contribuye al buen Gobierno Corporativo.

Está estratégicamente enfocada a la detección, supervisión y control de los principales riesgos del Grupo. Sus principales objetivos son la contribución al buen Gobierno Corporativo y al logro de los objetivos estratégicos de la Organización.

Asimismo, realiza la supervisión interna dentro del marco de gestión global del riesgo de Basilea: Pilar 1 (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado), Pilar 2 (proceso de autoevaluación de capital y otros riesgos), Pilar 3 (información con relevancia prudencial) y la adecuada adaptación del entorno de control para la gestión y mitigación de los riesgos.

1.7. Riesgo de rebaja de la calificación crediticia

Cualquier descenso de los *ratings* de CAIXABANK puede incrementar los costes de su financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones en especial, las de plazos mayores y operaciones con derivados.

Esto podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado operacional y en su situación financiera.

A la fecha de registro de este Documento de Registro CAIXABANK tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

Agencia	Fecha Revisión	Calificación a corto plazo	Calificación a largo plazo	Perspectiva
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	29/11/2012	A-3	BBB-	Negativa
Moody's Investors Services España, S.A.	24/10/2012	P-3	Baa3	Negativa
Fitch Ratings España, S.A.U.	23/05/2013	F2	BBB	Negativa
DBRS	04/03/2013	R-1 (low)	A (low)	Negativa

1.8. Riesgo de cambios regulatorios en cuanto a mayores requerimientos de capital

La solvencia de las entidades financieras está regulada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, que ha sido modificada posteriormente (Circulares 4/2011, de 30 de noviembre y 9/2010, de 22 de diciembre). Esta norma traslada al marco jurídico español lo dispuesto en las Directivas europeas 2006/48/CE y 2006/49/CE, conocido internacionalmente como Basilea II.

Actualmente, el marco normativo se encuentra en pleno proceso de reforma, debido a que la crisis financiera internacional ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar la regulación del sistema financiero, con el objetivo de reforzarla. Las nuevas normas establecidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), que se conocen colectivamente como Acuerdo de Basilea III, entrarán en vigor, previsiblemente, en enero de 2014.

Adicionalmente, a lo largo del año, se han seguido acometiendo diversas medidas encaminadas a lograr el saneamiento del sector financiero, adoptando nuevas normas y requisitos más exigentes.

A nivel internacional, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) fijó en 2011 para las entidades sistémicas del Espacio Económico Europeo, entre ellas el Grupo "la Caixa", la obligación de

cumplir, a 30 de junio de 2012, con una ratio de solvencia Core Tier 1 del 9%, aplicando además un estrés adicional a la exposición al riesgo soberano.

Por tanto, el marco regulatorio indica una tendencia a solicitar mayores requerimientos de capital a las entidades financieras, a lo que CaixaBank debería dar cumplimiento, a partir de una gestión y planificación activa y prudente del capital (véase apartado 10.1 sobre Gestión de la solvencia).

1.9. Riesgo derivado de las cláusulas suelo

Con respecto a la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 relativa a las cláusulas suelo, CAIXABANK no se ha visto afectada por la misma.

A fecha del Documento de Registro, del conjunto de préstamos hipotecarios a particulares concedidos por CAIXABANK, un 14% de los mismos tienen cláusulas suelo activas y un 4% contiene cláusulas suelo no activas.

De acuerdo con la Nota de Prensa publicada a través de su página web el 26 de junio de 2013, el Banco de España informa que ha remitido una carta a las asociaciones profesionales del sector bancario en la que les solicita que trasladen a sus respectivos asociados la necesidad de revisar la adecuación de las *cláusulas suelo* que figuren en sus respectivas carteras de préstamos hipotecarios vivos a los criterios de transparencia establecidos por la reciente Sentencia nº 241/2013 de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013. Tal y como solicita Banco de España, CaixaBank comunicará antes del 31 de julio de 2013 las conclusiones de esa revisión o evaluación y, en particular, el impacto que pudiera tener sobre sus resultados la eliminación de las citadas cláusulas en los casos en que tal eliminación se estime procedente o necesaria a la vista del contenido de la referida sentencia.

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR

1.10. Riesgos asociados a la estructura accionarial de CAIXABANK

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" es el accionista de control de CAIXABANK, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores. CAIXABANK es el banco por medio del cual "la Caixa" ejerce su actividad financiera de forma indirecta, y por lo tanto integra el Grupo de sociedades controladas por "la Caixa".

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CAIXABANK y "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones. El Protocolo inicial firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las Operaciones de Reorganización del Grupo "la Caixa" consecuencia de las que CAIXABANK ha devenido el banco por medio del cual "la Caixa" ejerce su actividad financiera de forma indirecta.

Posteriormente, tras la fusión de CAIXABANK por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CAIXABANK, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto. El Protocolo tiene como objeto principalmente: desarrollar los principios básicos que rigen las relaciones entre "la Caixa" y CAIXABANK, delimitar las principales áreas de actividad de CAIXABANK, teniendo en cuenta que CAIXABANK es el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definir los

parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CAIXABANK y su grupo tienen con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permite a "la Caixa" y a CAIXABANK la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

1.11 Limitaciones derivadas del entorno regulatorio del sector bancario

Actualmente el accionista de control, "la Caixa", y CAIXABANK, en su condición de entidades financieras, están sujetas a un entorno regulado y, entre otros requisitos, al cumplimiento, a nivel de grupo, de la normativa del Banco de España referente a niveles de solvencia y recursos propios, normativa que afecta, entre otros aspectos, a los niveles de inversión que la entidad financiera y sus filiales puedan efectuar, y a la normativa sobre actividad transfronteriza de las entidades de crédito conforme a la cual las inversiones significativas en entidades de crédito y en establecimientos financieros de crédito que realicen sus filiales estarán, en determinadas circunstancias, sometidas al régimen de autorización previa por parte del Banco de España.

Adicionalmente, "la Caixa" es una caja de ahorros sujeta al Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, de modificación del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 1/2008, de 11 de marzo. Conforme a la citada legislación, determinadas decisiones de la Sociedad (tales como inversiones/desinversiones estratégicas) podrían requerir de la aprobación de las autoridades administrativas o de la aprobación previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de "la Caixa" previo informe favorable de su Comisión de Inversiones.

El pasado 7 de junio de 2013 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias. Una de las directrices del Memorandum de Entendimiento (MoU) acordado por la Unión Europea era la aprobación de un nuevo marco jurídico para clarificar el papel del sector de cajas de ahorros como accionistas de bancos, el reforzamiento de las normas de buen gobierno corporativo y los requisitos de incomptabilidad tanto en las cajas como en los bancos controlados por ellas.

El Proyecto de Ley supone una vuelta a los límites originales de las cajas de ahorros en lo referido a su actividad financiera, que se centrará en el tramo minorista y ámbito territorial de actuación. Si se exceden estos límites, las cajas han de traspasar su actividad financiera a un banco que será participado por una fundación bancaria. En este sentido CaixaBank es la entidad bancaria a través de la cual "la Caixa" realiza el ejercicio indirecto de su actividad financiera, desde la Reorganización del Grupo en junio de 2011 (véase apartado 5.1.5 sobre acontecimientos importantes en la actividad del Emisor). Asimismo, se introduce nueva regulación sobre los órganos de gobierno a nivel de su composición y profesionalización.

En cuanto a las fundaciones bancarias se definen como aquellas que tienen un porcentaje de participación superior al 10% en una entidad de crédito. El MoU exigía que se fuera produciendo una desinversión paulatina de las antiguas cajas de ahorros en las entidades bancarias hasta que su participación alcanzase niveles de no control.

Véase mayor detalle sobre el este Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias en apartado 9.2.3. del presente documento.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones

D. Ignacio Redondo Andreu, Director Ejecutivo en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., (“CAIXABANK”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva en fecha 11 de abril de 2013, asume la responsabilidad del contenido del presente documento de registro (el “Documento de Registro”), cuyo contenido se ajusta al Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004. Acuerdo consejo delegación en la Comision ejecutiva

1.2. Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones

D. Ignacio Redondo Andreu, en nombre y representación de CAIXABANK, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso y se hallan depositadas en los correspondientes registros públicos de la CNMV.

Deloitte, S.L. figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja número M-54.414, Folio 188, Tomo 13.650, Sección 8, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas bajo el número S0692.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

Deloitte, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CAIXABANK durante los cuatro últimos ejercicios.

La Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2012 aprobó la reelección de Deloitte, S.L. como auditores para el ejercicio 2013. Asimismo la Junta General Ordinaria del día 25 de abril de 2013, aprobó la reelección de Deloitte, S.L. como auditores para el ejercicio 2014.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

A continuación se informa de las principales magnitudes de gestión del Grupo CAIXABANK, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2012 y 2011. La información financiera del Grupo CAIXABANK correspondiente al ejercicio 2012 se basa en datos contables que han sido auditados. La información financiera correspondiente al ejercicio 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos.

Esta información de cuenta de resultados y el balance de situación consolidados están confeccionados según la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito, y Circular 4/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la circular 3/2008, de 22 de mayo, a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

A 30 de junio de 2011 se completó la Reorganización del Grupo “la Caixa”, que dió lugar a la transformación de Critería en CAIXABANK, los efectos económicos y contables se retrotraen a 1 de enero de 2011, de acuerdo a la normativa aplicable. Así, y en virtud de lo establecido en el artículo 23.4 del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, no se incluye información de 2010 al no ser comparable con la de 2011 debido a la Reorganización del Grupo.

Adicionalmente cabe considerar la integración de Banca Cívica, en julio de 2012, a efectos de la comparación de la información de 2011 y 2012.

Importes en millones de euros	Enero -Diciembre		Variación
	2012	2011	
Resultados			
Margen de intereses	3.872	3.170	22,2%
Margen bruto	6.737	6.511	3,5%
Margen de explotación	3.171	3.169	0,1%
Resultado atribuido al Grupo	230	1.053	(78,2%)
Balance			
Activo Total	348.294	270.425	28,8%
Fondos Propios	22.793	20.751	9,8%
Volumen Total de Negocio Bancario	514.377	427.252	19,8%
<i>Recursos totales de clientes</i>	290.928	241.203	19,6%
<i>Créditos sobre clientes brutos</i>	223.449	186.049	20,1%
Eficiencia y Rentabilidad			
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	52,9%	51,3%	1,6
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	1,0%	5,2%	(4,2)
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,1%	0,4%	(0,3)
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,2%	0,9%	(0,7)
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios medios tangibles)	1,3%	6,2%	(4,9)
Gestión del Riesgo			
Ratio de morosidad	8,62%	4,90%	3,72
Provisiones para insolvencias	12.071	5.745	6.326
Cobertura de la morosidad	60%	60%	0
Cobertura de la morosidad con garantía real	142%	137%	5
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	45,5%	36,0%	9,5
<i>de los que: cobertura de suelo</i>	61,2%	62,0%	(1)
Liquidez			
Loan to deposits ¹	53.092	20.948	32.144
	129%	133%	(6)
Solvencia			
Core Capital - BIS II	11,0%	12,5%	(1,5)
Tier 1	11,0%	12,8%	(1,8)
Tier Total	11,6%	12,8%	(1,2)
Recursos propios computables	18.641	17.581	1.060
Activos ponderados por riesgo (APRs)	161.200	137.355	23.845
Excedente de recursos computables	5.745	6.592	(847)
Core Tier 1 EBA	10,4%	10,9%	(0,5)
Datos por acción			
Cotización (€/acción)	2,637	3,795	(1,158)
Capitalización bursátil	11.839	14.573	(2.734)
Número de acciones en circulación (<i>miles</i>) ²	4.450.743	3.778.652	672.091
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,53	5,11	(0,58)
Número de acciones en circulación - fully diluted (<i>miles</i>)	5.164.642	4.064.203	1.100.439
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (<i>12 meses</i>)	0,05	0,27	(0,22)
Número medio de acciones en circulación - fully diluted (<i>miles</i>)	4.711.294	3.964.337	746.957
PER (Precio / Beneficios; veces)	54,02	14,06	39,96
Actividad comercial y medios (número)			
Clientes (<i>millones</i>)	12,9	10,4	2,5
Empleados del Grupo CaixaBank	32.625	26.993	5.632
Oficinas	6.342	5.196	1.146
Terminales de autoservicio	9.696	8.011	1.685

⁽¹⁾ Créditos netos sobre recursos de la actividad minorista en balance

⁽²⁾ Excluyendo autocartera

3.2. Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

El presente Documento de Registro incorpora información financiera intermedia consolidada del Grupo a 31 de marzo de 2013 y a 31 de marzo de 2012, no auditada, elaborada a partir de los registros contables internos de la Sociedad. La información contenida en el presente apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6. del presente Documento de Registro.

La información financiera trimestral consolidada seleccionada de CAIXABANK no ha sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada y actividad de la Sociedad y otras informaciones de gestión, correspondiente al periodo de 1 de enero a 31 de marzo de 2013, comparativa con el mismo periodo del año anterior en lo referente a los resultados y comparativa con el cierre del ejercicio anterior en cuanto a datos de balance.

Importes en millones de euros	Enero - Marzo		Variación
	2013	2012	
Resultados			
Margen de intereses	992	883	12,3%
Margen bruto	1.696	1.672	1,4%
Margen de explotación	(82)	889	
Margen de explotación sin costes extraordinarios	677	889	(23,8%)
Resultado atribuido al Grupo	335	48	597,3%
Balance			
Activo Total	367.940	348.294	5,6%
Fondos Propios	23.275	22.793	2,1%
Volumen Total de Negocio Bancario	529.748	514.377	3,0%
<i>Recursos totales de clientes</i>	300.985	290.928	3,5%
<i>Créditos sobre clientes brutos</i>	228.763	223.449	2,4%
Eficiencia y Rentabilidad (últimos 12 meses)			
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	67,4%	52,9%	14,5
Ratio de eficiencia sin costes extraordinarios	55,5%	52,2%	3,3
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	2,3%	1,0%	1,3
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,2%	0,1%	0,1
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,4%	0,2%	0,2
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	2,8%	1,3%	1,5
Gestión del Riesgo			
Ratio de morosidad	9,40%	8,62%	0,78
Provisiones para insolvencias	16.826	12.071	4.755
Cobertura de la morosidad	75%	60%	15,0
Cobertura de la morosidad con garantía real	154%	142%	12,0
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta <i>de los que: cobertura de suelo</i>	48,0%	45,5%	2,5
<i>de los que: cobertura de suelo</i>	61,2%	61,2%	
Liquidez			
Loan to deposits ¹	61.325	53.092	8.233
	126%	129%	(3)
Solvencia²			
Core Capital - BIS II	10,6%	11,0%	(0,4)
Tier 1	10,6%	11,0%	(0,4)
Tier Total	11,0%	11,6%	(0,6)
Recursos propios computables	17.555	18.641	(1.086)
Activos ponderados por riesgo (APRs)	160.218	161.200	(982)
Excedente de recursos computables	4.737	5.745	(1.008)
Core Tier 1 EBA	10,5%	10,4%	0,1
Datos por acción			
Cotización (€/acción)	2,640	2,637	0,003
Capitalización bursátil	11.853	11.839	14
Número de acciones en circulación (<i>miles</i>) ³	4.450.743	4.450.743	(0)
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,48	4,53	(0,05)
Número de acciones - fully diluted (<i>miles</i>)	5.260.699	5.164.642	96.057
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (<i>12 meses</i>)	0,11	0,05	0,06
Número medio de acciones - fully diluted (<i>miles</i>)	4.789.091	4.711.294	77.797
PER (Precio / Beneficios; veces)	24,45	54,02	(29,57)
Actividad comercial y medios (número)			
Clientes (<i>millones</i>)	13,8	12,9	0,9
Empleados del Grupo CaixaBank	34.334	32.625	1.709
Oficinas	6.400	6.342	58
Terminales de autoservicio	10.068	9.696	372

⁽¹⁾ Créditos netos sobre recursos de la actividad minorista en balance

⁽²⁾ Información proforma post prepago FROB en abril de 2013, de las ayudas públicas recibidas por Banca Cívica.

⁽³⁾ Excluyendo autocartera

4. FACTORES DE RIESGO

Véase el apartado I (Factores de Riesgo) de este Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historia y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa del Emisor es “CAIXABANK, S.A.”, según se establece en el artículo 1 de sus Estatutos Sociales.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42.657, folio 33, hoja B-41232, inscripción 109ª, C.I.F. A-08663619.

5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

La Sociedad fue constituida con la denominación de Grupo de Servicios, S.A. por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Eduardo Blat Gimeno, el día 12 de diciembre de 1980, bajo el número 2.375 de orden de su protocolo. Posteriormente cambió su denominación a GDS-Grupo de Servicios, S.A., mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Antonio-Carmelo Agustín Torres, el día 22 de diciembre de 1983.

La Sociedad adaptó sus estatutos sociales a la entonces vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Ladislao Narváez Acero, el 1 de junio de 1992, bajo el número 1.124 de orden de su protocolo.

El 1 de junio de 2000, GDS-Grupo de Servicios, S.A. procedió a la fusión por absorción de CaixaHolding, S.A.U., sociedad inactiva, y adoptó la denominación social de esta última. Dicha fusión se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 11 de julio de 2000, bajo el número 4.011 de orden de protocolo, causante de la inscripción número 35ª de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona. En julio de 2000, “la Caixa” aportó la práctica totalidad de su cartera de participadas a la Sociedad con el objetivo de optimizar los procesos de control y gestión de la misma.

La Sociedad procedió a modificar su denominación social de “CaixaHolding” a la de Critería CaixaCorp, S.A. mediante decisión de su accionista único de fecha 19 de julio de 2007. Dicha decisión del accionista único fue elevada a público mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 2 de agosto de 2007, bajo el número 3.511 de orden de su protocolo, causante de la inscripción número 56 de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

En octubre de 2007 la Sociedad completó su proceso de admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas previa realización de una Oferta Pública de Suscripción.

En fecha 27 de enero de 2011, “la Caixa”, la Sociedad (entonces todavía denominada Critería CaixaCorp, S.A.) y Microbank de “la Caixa”, S.A.U. suscribieron un acuerdo marco relativo a la reorganización del Grupo “la Caixa” en ejecución del cual se llevaron a cabo las siguientes operaciones de reorganización del grupo “la Caixa”: (i) mediante escritura de segregación otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 27 de junio de 2011, bajo el número 2.617 de orden de su protocolo, “la Caixa” cedió a Microbank de “la Caixa”, S.A.U. los activos y pasivos integrantes de su actividad financiera; (ii) mediante permuta, “la Caixa” aportó a Critería la totalidad de acciones de MicroBank post-segregación y, por su parte, Critería entregó a “la Caixa” una serie de participaciones que se detalla en el apartado 5.1.5. del presente Documento de Registro , con lo que Critería pasó a ser titular del 100% de las acciones de Microbank; (iii) mediante escritura otorgada ante el referido notario de Barcelona, el 30 de junio de 2011, bajo el número 2.685 de orden de su protocolo, la Sociedad y Microbank de “la Caixa”, S.A.U. se fusionaron mediante la absorción de la segunda por la primera con extinción de la personalidad jurídica de Microbank de “la Caixa”, S.A.U., sin liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad, la que, a su vez, adoptó la denominación actual de CAIXABANK, S.A., causante dicha escritura de la inscripción número 109 de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

A consecuencia de las mencionadas operaciones de reorganización, la Sociedad devino un banco cotizado por medio del cual “la Caixa” ejerce su actividad financiera de forma indirecta.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

5.1.4.1. Domicilio y personalidad jurídica

CAIXABANK, S.A., sociedad cabecera del Grupo CAIXABANK, tiene su domicilio social en la ciudad de Barcelona, Avenida Diagonal, 621, 08028 (teléfono de contacto (902 223 223 o 0034 93 404 60 00)). Es una sociedad mercantil de nacionalidad española, que tiene forma jurídica de sociedad anónima y que se rige en consecuencia por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**Ley de Sociedades de Capital**”).

Desde el año 2007, las acciones que representan la totalidad del capital social de CAIXABANK, se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, en su mercado continuo.

El accionista mayoritario de CAIXABANK es la Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”) y posee, a 31 de diciembre de 2012 un 72,76% del capital social de CAIXABANK.

5.1.4.2. Marco regulatorio concerniente al negocio bancario de CAIXABANK

CAIXABANK es una entidad financiera sujeta a la legislación especial para entidades de crédito en general y, a la supervisión, control y normativa del Banco de España, en particular.

5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

Desde la constitución de CAIXABANK hasta la actualidad

CAIXABANK es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA con motivo de la reorganización de las actividades del Grupo “la Caixa” que culminó con la inscripción de CAIXABANK en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad financiera, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

Principales acontecimientos en la vida de CAIXABANK en los tres últimos ejercicios

2010: *-Venta parcial de la participación de CAIXABANK(entonces Critería) en Agbar y adquisición de Adeslas*

El 22 de octubre de 2009, Critería CaixaCorp, SA (actualmente denominada CAIXABANK) y Suez Environnement Company, SA (SE), que conjuntamente ostentaban el 90% del capital social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (Agbar), hicieron pública su voluntad de reorientar sus respectivos intereses estratégicos en el negocio de los seguros de salud y en el sector de gestión del agua y medioambiente. Con este objetivo, el Grupo Critería (actualmente denominado Grupo CAIXABANK) pasaría a tener el control de Adeslas y Suez el control de Agbar. Así, en el primer semestre de 2010 se formalizaron las siguientes operaciones:

El 7 de junio de 2010 CAIXABANK transmitió a Suez Environnement España, S.L. una participación en Agbar del 24,50% del capital social de dicha entidad.

En esa misma fecha, CAIXABANK, a través de la entonces denominada SegurCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (hoy SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros), formalizó con Agbar y Malakoff Mederic la adquisición de sus respectivas participaciones en la aseguradora de salud Compañía de Seguros Adeslas, S.A. (que ascendían respectivamente al 54,77% y al 45%), por un importe total de 1.193 millones de euros. Las juntas generales de accionistas de la entonces denominada SegurCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros y de la Compañía de Seguros Adeslas, S.A. aprobaron la absorción de esta última aseguradora por parte de SegurCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros en septiembre de 2010.

2011: *-Evolución de la participación de CAIXABANK (antes Critería) en Repsol*

Durante el ejercicio 2011 CAIXABANK aumentó su participación en el capital social de Repsol, SA en un 3,53%. Realizó compras por un 3,70% de participación con una inversión de 1.008 millones de euros, de las cuales un 3,393% correspondían a la participación que ostentaba de forma indirecta a través de Repinves, SA (935 millones de euros).

El 19 de enero de 2011, Repinves, S.A. (“Repinves”) sociedad participada al 100% por CAIXABANK, transmitió la totalidad de su paquete de acciones en Repsol-YPF, S.A. (“Repsol”) (61.315.415 acciones, representativas del 5,02% de esta compañía) a UBS Limited a un precio de 22,56 euros por acción (precio total de 1.383 millones de euros), para que dicha entidad procediera a su colocación lo que hizo vendiendo simultáneamente a CAIXABANK 41.446.431 acciones de Repsol (representativas del 3,393% de su capital social) por el mismo precio por acción, y colocando el resto de acciones del paquete de Repinves en Repsol entre inversores profesionales y cualificados a través de la modalidad de “accelerated book building”.

A 31 de diciembre de 2011 la participación total directa de CAIXABANK en Repsol ascendía al 12,972% de su capital social.

-CAIXABANK adquiere la condición de banco y su actual denominación

La entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de modificación de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorro, y en el Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña (“Ley de Cajas de Cataluña”), introdujeron la posibilidad del ejercicio de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco que sea cesionario de aquella, con la exigencia de que la caja de ahorros sea titular de, al menos, el 50% del capital del banco.

Al amparo de este marco legal, el 27 de enero de 2011, los Consejos de Administración de “la Caixa”, Criteria CaixaCorp, S.A. (Criteria) y MicroBank de “la Caixa”, S.A (MicroBank) suscribieron un acuerdo marco (el “Acuerdo Marco”) para llevar a cabo la reorganización del Grupo “la Caixa”, con el objetivo de adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos de capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III). La estructura diseñada permite a “la Caixa” el ejercicio indirecto de su actividad financiera manteniendo intacto su compromiso con las finalidades sociales propias.

El 28 de abril y el 12 de mayo de 2011, la Asamblea General Ordinaria de “la Caixa” y la Junta General Ordinaria de Accionistas de Criteria, respectivamente, aprobaron la totalidad de las propuestas formuladas por los respectivos Consejos de Administración en relación con la reorganización del Grupo “la Caixa”.

Con fecha 30 de junio de 2011 se completaron, a efectos legales y mercantiles, las operaciones corporativas que dieron lugar a la transformación de Criteria en CAIXABANK, recogidas en el ámbito del Acuerdo Marco.

Se describen a continuación las principales operaciones corporativas realizadas en el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”:

- a) “la Caixa” cedió a Microbank, a través de una segregación (la “Segregación”), los activos y pasivos integrantes de su actividad financiera, con excepción de la participación de “la Caixa” en Servihabitat XXI, S.A.U., Metrovacesa, S.A., Inmobiliaria Colonial, S.A., y determinados activos inmobiliarios y emisiones de deuda de “la Caixa” o garantizadas por esta, recibiendo a cambio acciones de Microbank, previa la realización del correspondiente aumento de su capital social.
- b) “la Caixa” aportó a Criteria la totalidad de acciones de MicroBank post-segregación y, por su parte, Criteria entregó a “la Caixa”, por medio de una permuta (la “Permuta”):
 - i. una participación directa del 36,64% en el capital social de Gas Natural SDG, S.A.;
 - ii. una participación directa e indirecta del 20,72% en el capital social de Abertis Infraestructuras, S.A. y su participación directa del 50,1% del capital social de Inversiones Autopistas, S.L. (titular de un 7,75% del capital social de Abertis Infraestructuras, S.A.), lo que en total supone una participación económica del 24,61% en el capital social de Abertis Infraestructuras, S.A.;

iii. una participación indirecta del 24,03% en el capital social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (a través de su participación directa del 24,26% en la sociedad Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. (Hisusa), titular de un 99,04% del capital social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.);

iv. una participación directa e indirecta del 50% en el capital social de Port Aventura Entertainment, S.A.; y

v. una participación directa del 100% en el capital social de Mediterránea Beach & Golf Community, S.A.

vi. 374.403.908 nuevas acciones de Critería emitidas en el marco de una ampliación de capital no dineraria por valor de 2.044.245 miles de euros (el “Aumento de CRITERIA”).

Como consecuencia de lo anterior, Critería pasó a ser titular del 100% de las acciones de Microbank.

- b) Critería absorbió a Microbank (la “Fusión”). Mediante esta actuación, Critería adquirió la condición de entidad de crédito con la denominación “CAIXABANK, S.A.”. CAIXABANK es la entidad bancaria cotizada mediante la cual “la Caixa” desarrolla el ejercicio indirecto de su actividad financiera,
- c) Por otra parte, y con el objetivo de reforzar los recursos propios del Grupo CAIXABANK, en el mes de junio 2011 Critería (denominada CAIXABANK, S.A. tras la reorganización) realizó una emisión de 1.500 millones de euros de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de CAIXABANK, S.A. (Serie I/2011) distribuidas a través de la red de “la Caixa”.

Adicionalmente, en el marco de este proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”, en el segundo semestre del ejercicio 2011 se llevaron a cabo, con efectos contables desde el 1 de enero de 2011, las siguientes operaciones:

- Aportación, el 1 de agosto de 2011, por parte de “la Caixa” a un holding no cotizado, cuya razón social es Critería CaixaHolding, SAU, de todas las participaciones accionariales recibidas y señaladas en el punto b) anterior, así como otros activos no incluidos en la Segregación descrita en el punto a) anterior. “la Caixa” es el único accionista de Critería CaixaHolding S.A.U.
 - Segregación, el 16 de septiembre de 2011, por parte de CAIXABANK, S.A., a favor de una entidad de nueva creación, cuya razón social es Nuevo Micro Bank, S.A., de los activos y pasivos correspondientes a la actividad de microcréditos desarrollada por MicroBank con anterioridad a la reorganización.
- *Alianza estratégica en el ámbito de los seguros no de vida con Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (“Mutua Madrileña”)*

El 14 de julio de 2011 Mutua Madrileña y CAIXABANK formalizaron una alianza en el ramo de los seguros de no vida en virtud de la cual la compañía madrileña compró el 50% de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (antes denominada VidaCaixa

Adeslas, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros), la compañía de seguros de no vida del Grupo CAIXABANK. En consecuencia, Mutua Madrileña se quedó como titular del 50% de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, CAIXABANK con el 49,9% y el resto en manos de accionistas minoritarios. El importe de la operación ascendió a 1.075 millones de euros, e incluyó, asimismo, la formalización de un acuerdo comercial para la distribución en exclusiva y de forma indefinida de los productos de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros a través de las oficinas de la red comercial de la Sociedad. Asimismo se pactó un pago adicional condicionado (earn out) que se calculará en función de la superación de los planes de negocio y de los resultados de SegurCaixa Adeslas de los próximos 10 años.

Las plusvalías netas de la operación ascendieron a 450 millones de euros.

- *Transmisión de una participación mayoritaria del Grupo de hospitales de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros*

El 16 de diciembre de 2011 se formalizó la venta a la sociedad Goodgrower, S.A. del 80% de UMR, S.L (compañía propietaria del grupo hospitalario que se escindió de la aseguradora de salud SegurCaixa Adeslas), por un precio de venta de 190 millones de euros. El 20% restante se vendió a Critería CaixaHolding por un precio total de 48 millones de euros. La plusvalía bruta para el Grupo CAIXABANK, una vez reconocida la estimación de los riesgos contingentes asociados a la operación, asciende a 77 millones de euros (54 millones netos), figurando registrada en el epígrafe “Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no corrientes no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

- *Aquisición del negocio bancario de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (BANKPYME)*

Con fecha 30 de septiembre de 2011, CAIXABANK comunicó mediante hecho relevante la firma de un contrato con el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (Bankpyme) para adquirir su negocio bancario y de gestión de fondos con efectos económicos a 1 de septiembre de 2011. El precio ascendió a 16 millones de euros en efectivo.

Con fecha 1 de diciembre de 2011 se formalizó el acuerdo una vez ratificado por la Junta General de Bankpyme de 21 de noviembre de 2011, y habiéndose obtenido las autorizaciones regulatorias pertinentes.

La operación implicó adquirir a Bankpyme un volumen de negocio bancario gestionado de 1.162 millones de euros, incluyendo 355 millones de euros de créditos, 398 millones de recursos de clientes de balance y 409 millones de euros de fuera de balance (345 de fondos de inversión).

- 2012: - *Venta del negocio de depositaría*

Con fecha 31 de enero de 2012 CAIXABANK formalizó con la Confederación Española de Cajas de Ahorro un contrato de transmisión de su negocio de fondos de inversión, de sociedades de inversión de capital variable (SICAVs) y de fondos de pensiones del sistema individual.

- *Integración con Banca Cívica, S.A.*

Con fecha 26 de marzo de 2012, los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), CAIXABANK, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("Caja Navarra"), Caja General de Ahorros de Canarias ("CajaCanarias"), Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Monte de Piedad ("Caja de Burgos"), Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla ("Cajasol") y Banca Cívica, SA (en adelante, Banca Cívica) (conjuntamente, las Partes) acordaron la suscripción de un acuerdo de integración con el objeto de determinar las condiciones esenciales y las actuaciones a realizar por las Partes en relación con la integración de Banca Cívica en CAIXABANK.

El carácter complementario de CAIXABANK y de Banca Cívica desde una perspectiva geográfica permite al Grupo CAIXABANK reforzarse en territorios importantes. Asimismo la fusión permite mejorar su posición competitiva, aumentar su rentabilidad así como un mayor aprovechamiento de las economías de escala.

La integración de Banca Cívica en el tercer trimestre de 2012 ha supuesto un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A 30 de junio de 2012, fecha previa a la integración, el total de créditos a la clientela brutos de Banca Cívica ascendía a 50.240 millones de euros y el total de recursos de clientes a 54.590 millones de euros. A nivel de resultados la integración de Banca Cívica impacta en todas las líneas de la cuenta de resultados hasta el margen de explotación. Los importes de ingresos ordinarios consolidados, considerando como tal el margen bruto consolidado aportado por la sociedad adquirida en el segundo semestre de 2012 ascienden a 364 millones de euros.

El 18 de abril de 2012, los Consejos de Administración de CAIXABANK y Banca Cívica suscribieron el correspondiente Proyecto común de Fusión, que fue aprobado por las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas con fecha 26 de junio de 2012. La operación fue a su vez aprobada por la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" de 22 de mayo de 2012. En la misma se autorizó que el porcentaje de participación de "la Caixa" en CAIXABANK pudiese descender del 70% del capital social sin que pueda ser inferior al 60%.

El 26 de julio de 2012 se cumplieron la totalidad de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la operación y, tal como se indicaba en el Proyecto de Fusión, CAIXABANK tomó el control de los activos y pasivos de Banca Cívica. El día 3 de agosto de 2012 tuvo lugar la inscripción de la escritura de la fusión en el Registro Mercantil, produciéndose con ello la fusión por absorción de Banca Cívica por CAIXABANK y la extinción de la primera.

CAIXABANK atendió el canje de las acciones de Banca Cívica mediante la entrega de 71 millones de acciones mantenidas en autocartera y 233 millones de acciones de nueva emisión, cada una de ellas de un euro de valor nominal.

La integración contable fue efectiva desde julio de 2012, fecha de la toma de control. Se integró el balance de Banca Cívica de 30 de junio de 2012 y la cuenta de resultados de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012.

Como consecuencia de la integración se realizaron ajustes de valoración sobre los activos y pasivos de Banca Cívica para su puesta a valor razonable. Por aplicación de la normativa contable, parte de los ajustes previstos en el proyecto inicial se registraron en los estados financieros de Banca Cívica del primer semestre de 2012.

El total de ajustes realizados ascendió a 3.988 millones de euros (2.877 millones de euros netos). Los principales ajustes corresponden al incremento de provisiones para la cobertura de la cartera crediticia (3.668 millones de euros) y de la cartera inmobiliaria (882 millones de euros). Asimismo, registraron ajustes positivos netos por importe de 562 millones de euros derivados de diversos factores entre los que destaca la valoración a mercado de instrumentos financieros.

En el marco de la combinación de negocios con Banca Cívica, se ha registrado en “Participaciones preferentes” proveniente de esta sociedad un importe de 977.000 miles de euros de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB. . El pasado 8 de abril de 2013 CAIXABANK procedió al repago de las ayudas públicas que Banca Cívica recibió del FROB habiéndose procedido a la amortización de las participaciones preferentes y la liquidación de 989 millones de euros, de los cuales 977 millones corresponden a principal y el resto a intereses devengados y no pagados hasta la fecha.

- *Participación en Banco BPI*

El 20 de abril de 2012 el Grupo adquirió a Banco Itaú una participación del 18,873% en Banco BPI, SA, por un precio total de 93.441 miles de euros (0,5 euros por acción), sujeto a las autorizaciones preceptivas del Banco de Portugal, que se obtuvieron en el mes de mayo. Una vez adquirida la referida participación, el Grupo CAIXABANK pasó a ser titular del 48,972% del capital social de Banco BPI, SA. De esta compra, el equivalente a un 9,436%, por un importe de 46.710 miles de euros se registró en “Activos no corrientes en venta”, dado que CAIXABANK tenía la intención de vender dicha participación a un tercero. Por tanto, se registró como participaciones en entidades asociadas el 9,44% restante, por un importe de 46.731 miles de euros.

El 7 de mayo de 2012 se suscribió un acuerdo con Santoro Finance – Prestação de Serviços, SA (en adelante, Santoro) para la venta de una participación del 9,436% en Banco BPI, SA, por un precio total de 46.710 miles de euros (0,5 euros por acción), más los intereses devengados sobre este importe a un tipo del 2,5% hasta la ejecución de la operación. La venta estaba condicionada a la obtención, por parte de Santoro, de la declaración de no oposición del Banco de Portugal, que se obtuvo el 28 de junio de 2012. La transacción no ha generado resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

El 10 de agosto de 2012 Banco BPI, SA efectuó un aumento de capital, enmarcado en el proceso de recapitalización de la entidad. Este proceso permite el cumplimiento de los requerimientos del European Banking Authority’s Recommendation publicado el 8 de diciembre de 2011, que prescribe la necesidad de cumplir el 30 de junio de 2012 con un ratio de Core Capital Tier 1 del 9%.

CAIXABANK, en esta ampliación de capital, suscribió 251.052.206 acciones, por un importe total de 125.526 miles de euros, de los cuales 45.889 miles de euros fueron compras de derechos de suscripción, que permitieron aumentar el porcentaje de participación en un 6,68%.

A 31 de diciembre de 2012 el Grupo mantiene una participación del 46,22% en Banco BPI, SA.

- *Pruebas de resistencia del sector bancario español*

Con el objetivo de restablecer y fortalecer la solidez y confianza de los mercados en el sistema bancario español se llevó a cabo un ejercicio de transparencia, consistente en la valoración independiente de las necesidades de capital de las entidades bancarias españolas bajo un escenario macroeconómico adverso.

El análisis de capacidad de resistencia individual consistió en una minuciosa evaluación de posibles pérdidas en las carteras de crédito y adjudicados, y la capacidad de absorción de los mismos por parte de las entidades en un período de 3 años.

El ejercicio se desarrolló por consultores independientes bajo supervisión de las autoridades españolas y las principales instituciones europeas, con la participación de expertos independientes como las principales firmas de auditoría y valoradores inmobiliarios.

Se definieron dos escenarios: el escenario base con un ratio de exigencia de capital del 9%, con variaciones acumuladas 2012-2014 del PIB del -1,7%, una tasa de paro que alcanza el 23,4% a 2014 y una caída del precio de la vivienda del 9,9%. El escenario adverso, con una probabilidad de ocurrencia del 1% y un ratio de exigencia de capital del 6%, se caracteriza por variaciones acumuladas 2012-2014 del PIB del -6,5%, una tasa de paro del 27,2% en 2014 y una caída del precio de la vivienda del 26,4%.

En una primera etapa se realizó una evaluación top-down del sistema, a raíz de la cual se establecieron unas necesidades de capital de entre 25.000 millones de euros en el escenario base y 62.000 millones de euros en el escenario adverso. Se determinó que 3 entidades, entre las cuales se encontraba CAIXABANK (considerando la integración de Banca Cívica), no necesitaban capital adicional.

La segunda etapa del ejercicio se centró en el análisis individualizado y detallado, con información relativa a 31 de diciembre de 2011. En este proceso se analizaron las carteras crediticias y de inmuebles adjudicados de las entidades, para valorar su calidad, los deterioros más significativos, el nivel y control de las refinanciaciones, el perfil de riesgo de las carteras y el nivel de provisiones. Adicionalmente, se evaluó el grado de eficacia de las políticas y procedimientos de gestión de impagos y de cobros de CAIXABANK.

Los resultados, hechos públicos el 28 de septiembre de 2012, determinaron que el Grupo “la Caixa” no necesita capital adicional. El ratio Core Tier 1 del Grupo a diciembre 2014 se situaría en el 9,5% en el escenario adverso, manteniendo un excedente de capital sobre el mínimo exigido de 5.720 MM€. En el escenario base el ratio Core Tier 1 se sitúa en el 14,4% con un excedente de capital sobre el mínimo exigido de 9.421 MM€. Estos datos ratifican una vez más los excelentes niveles de solvencia de Grupo “la Caixa” y Grupo CAIXABANK.

En relación con los resultados del resto de entidades, se confirmó que el sector bancario español es mayoritariamente solvente y viable incluso en un contexto macroeconómico extremadamente adverso y altamente improbable. Siete grupos bancarios, que representan el 62% de la cartera analizada del sistema bancario español, entre ellos Grupo “la Caixa”, no tienen necesidades adicionales de capital. Para el resto se fijaron unas necesidades

adicionales de capital, sobre las existentes a 31 de diciembre de 2011, de 53.745 millones de euros netos, considerados los procesos de fusión en marcha y los efectos fiscales.

- *Acuerdo de reaseguro sobre la cartera de seguros de vida-riesgo individual de VidaCaixa*

VidaCaixa, filial aseguradora de CAIXABANK suscribió con fecha 29 de noviembre de 2012 un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo a 31 de diciembre de 2012 con la reaseguradora estadounidense Berkshire Hathaway.

VidaCaixa recibió una comisión de reaseguro de 600 millones de euros. El resultado bruto de esta operación asciende a 524 millones de euros para el Grupo CAIXABANK.

- *Participación en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (en adelante, Sareb)*

El 13 de diciembre de 2012 CAIXABANK comunicó mediante hecho relevante que había firmado junto con el FROB, Santander, Banco Sabadell, Banco Popular y KutxaBank un acuerdo de inversión en la Sareb.

A cierre de 2012 CAIXABANK había desembolsado 118 millones de euros, mediante la suscripción y desembolso de una ampliación de capital social de la Sareb y 354 millones de euros mediante la suscripción de deuda subordinada. En febrero de 2013 se produjo un segundo desembolso de 31 millones de euros en capital y 78 millones de euros en deuda subordinada. De esta manera, a 31 de marzo de 2013, la participación de CAIXABANK en la Sareb asciende al 12,44%.

La deuda emitida, que cuenta con la garantía del Estado, se estructura de forma que cumpla todos los requisitos para ser aceptada como activo de garantía por el Banco Central Europeo y sea negociable sin restricción alguna.

- *Sale and lease back de sucursales bancarias*

Con fecha 18 de diciembre de 2012 CAIXABANK comunicó la venta de 439 inmuebles de su propiedad (sucursales bancarias) a una filial española de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, S.A. por un precio total de 428 millones de euros. Seguidamente se formalizó, con la sociedad compradora, un contrato de arrendamiento a largo plazo con opción de compra en el cual se establece que CAIXABANK seguirá ocupando los inmuebles vendidos en calidad de arrendataria.

Las plusvalías brutas antes de impuestos y gastos por esta operación ascienden a 204 millones de euros.

2013: - *Adquisición de Banco de Valencia*

El pasado 28 de febrero de 2013 CAIXABANK formalizó la adquisición de la participación del 98,9% de Banco de Valencia perteneciente al Fondo de Reestructuración

Ordenada Bancaria (en adelante, FROB) por el precio de un euro, tras obtener las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

Con anterioridad a la adquisición por parte de CaixaBank, el 21 de noviembre de 2011, el FROB fue designado como Administrador Provisional de Banco de Valencia. Por otro lado en la misma fecha, la Comisión Rectora del FROB acordó determinadas medidas de apoyo financiero al Banco, entre las cuales destaca una aportación de capital de 1.000 millones de euros (totalmente suscrito y desembolsado a 31 de diciembre de 2012).

En el marco de la operación de adquisición, se ha establecido como fecha efectiva de la toma de control a efectos contables el 1 de enero de 2013.

Previamente a la formalización del traspaso de las acciones de Banco de Valencia a CAIXABANK, y según se establecía en los términos del contrato de compraventa, el FROB suscribió una ampliación de capital de 4.500 millones de euros, realizada en diciembre de 2012. Asimismo, Banco de Valencia materializó, en el mismo mes, la transmisión de activos a la Sareb con un valor neto contable de 1.894 millones de euros.

La operación de compra por parte de CAIXABANK incluye la instrumentalización de un esquema de protección de activos (en adelante, EPA) de Banco de Valencia mediante el cual el FROB asumirá durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimente la cartera de pymes y autónomos y los riesgos contingentes (avales) de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en estos activos.

Los términos de la operación establecen también las condiciones para la gestión activa de los instrumentos híbridos y deuda subordinada emitidos por Banco de Valencia. Siguiendo las directrices del Memorandum of Understanding de julio de 2012, el FROB implementó mecanismos de reparto de los costes derivados de la intervención (burden-sharing) entre accionistas ordinarios y titulares de valores subordinados y el sector público.

El pasado 11 de febrero de 2013, se procedió a la recompra del saldo vivo de las emisiones de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes de Banco de Valencia: El precio de recompra de dichas emisiones fue: para las emisiones de obligaciones subordinadas el 15% del saldo vivo de dichas emisiones, esto es, 52.589.850 euros y para la emisión de participaciones preferentes el 10 % del saldo vivo de la emisión, esto es, 6.530.000 euros

La totalidad del precio de recompra se destinó a la suscripción y desembolso de acciones de Banco de Valencia y 14.999.850 millones de euros a la suscripción y desembolso de bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables de Banco de Valencia.

Con fecha 4 de abril de 2013 CAIXABANK acordó realizar una oferta de compra, por el 100% del importe nominal de los Bonos, de la totalidad de los bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de Banco de Valencia por importe de 14.999.850 euros.

Con fecha 4 de abril de 2013 los Consejos de Administración de CAIXABANK y Banco de Valencia han aprobado el Proyecto Común de Fusión.

La fusión proyectada implica la extinción, vía disolución sin liquidación, de Banco de Valencia (sociedad absorbida), y la transmisión en bloque de su patrimonio social a CAIXABANK (sociedad absorbente).

La integración de Banco de Valencia constituye un nuevo hito dentro de los objetivos de crecimiento del Plan Estratégico 2011-2014 de Grupo “la Caixa”.

A 31 de diciembre de 2012, el total de créditos a la clientela brutos de Banco de Valencia ascendía a 12.675 millones de euros y el total de recursos de clientes a 10.810 millones de euros. A nivel de resultados la adquisición de Banco de Valencia aporta un crecimiento de entre el 3%-5% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo, y permite a CAIXABANK aumentar su posicionamiento en el mercado español, principalmente en la zona de Levante.

Asimismo la fusión proyectada permitirá la consecución de sinergias y economías de escala para lograr la adecuada rentabilidad del negocio bancario.

La relación del canje será de una acción de CAIXABANK por cada cuatrocientas setenta y nueve acciones de Banco de Valencia, estando previsto que CAIXABANK atienda el canje con acciones mantenidas en autocartera, y por tanto, sin aumento de su capital. La fusión está sujeta a la pertinente autorización del Ministerio de Economía y Competitividad.

Como consecuencia de la operación de adquisición se han realizado ajustes en el patrimonio neto de Banco de Valencia derivados de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos a 31 de diciembre de 2012.

Los principales ajustes corresponden al incremento de provisiones para la cobertura de las pérdidas esperadas de la cartera crediticia, 1.055 millones de euros netos una vez descontada la cobertura que supone el EPA.

El resto de ajustes derivan del impacto positivo de activos fiscales netos diferidos no registrados (500 millones de euros), el burden-sharing institucional (249 millones de euros netos) y otros (-91 millones de euros).

Tras la constitución de estos ajustes sobre los fondos propios de Banco de Valencia y como diferencia respecto al precio de adquisición se genera una diferencia negativa de consolidación de 1.777 millones de euros netos.

- *Venta de una participación de Grupo Financiero Inbursa*

Con fecha 7 de junio de 2013 CAIXABANK informó mediante Hecho Relevante de la venta a Inmobiliaria Carso de 250 millones de acciones de Grupo Financiero Inbursa (GFI) representativas, aproximadamente, del 3,7% de su capital social, por un precio por acción de 26 pesos (precio total: 387 millones de euros). Con esta venta CAIXABANK generó una plusvalía neta de 33 millones de euros.

Asimismo, se informó que en los días posteriores a la publicación del mencionado hecho relevante CAIXABANK presentaría ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Mexicana una modificación al prospecto previamente presentado de colocación preliminar de acciones de GFI, para llevar a cabo una oferta e iniciar los esfuerzos de venta y promoción para la colocación de 423.369.822 acciones de GFI, representativas aproximadamente del 6,4% de su capital. A 26 de junio de 2013 se cerró la colocación de estas acciones por un precio por acción de 26 pesos (precio total 11.008 millones de pesos; 654 millones de euros). Con esta venta CaixaBank ha generado una plusvalía neta de 31 millones de euros.

Tras la colocación, CaixaBank mantiene una participación en GFI de aproximadamente un 9,9% de su capital social. Dicha participación podría disminuir hasta el 9,01% en caso de que los bancos colocadores ejerciten en el plazo de un mes la opción de compra objeto del *green shoe*.

- *Nuevos criterios aplicables a refinanciaciones y reestructuraciones*

Con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España comunicó mediante carta a las entidades financieras españolas, los criterios adoptados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a esa misma fecha y que constituyen referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 en relación con las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones.

Estos criterios persiguen un doble objetivo: por una parte, contribuir al reforzamiento de las políticas de refinanciación en sus aspectos de definición, documentación, seguimiento y revisión y por otra homogeneizar su tratamiento entre las distintas entidades.

Se establece como pauta que la refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones deben ser utilizados adecuada y prudentemente, sin desvirtuar el oportuno y temprano reconocimiento del deterioro de las operaciones por riesgo de incumplimiento.

Las operaciones de refinanciación o reestructuración se clasificarán como subestándar tomando en consideración las siguientes circunstancias para su clasificación como riesgo normal o dudoso:

- i. Riesgo normal: cuando se disponga de evidencia objetiva y verificable de su probable recuperación.
 - a. Inexistencia de dilatados periodos de carencia.
 - b. Para los particulares las cuotas de pago mensuales no deben representar más del 50% de los ingresos recurrentes mensuales.
 - c. Adición de nuevos avalista o fiadores de indubitable solvencia o de nuevas garantías eficaces.
- ii. Riesgo dudoso:
 - a. No haber percibido todos los intereses pendientes o incrementar el riesgo previo.
 - b. Otorgamiento de periodos de carencia de amortización del capital superiores a 30 meses, salvo que el contrato incluya condiciones que mejoren de forma relevante las posibilidades de recobro.
 - c. Procedencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas, salvo que exista evidencia de una capacidad del prestatario para atender sus compromisos.

Se reclasificarán como “riesgo normal” operaciones o prestatarios que hayan atendido sus compromisos durante un periodo mínimo de un año desde que se formalizó la refinanciación o reestructuración (6 meses cuando se trate de préstamos con cuotas mensuales y garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual del prestatario), o cuando el principal de la operación se haya reducido al menos un diez por ciento.

En base a los criterios establecidos, las entidades deberán iniciar la revisión, mediante estudio individualizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reestructuradas para garantizar su correcto cumplimiento. Los resultados de los posibles impactos deberán ser comunicados a los Servicios de Inspección de Banco de España antes

del próximo 30 de septiembre. (Véase detalle de las operaciones refinanciadas de CAIXABANK a 31 de diciembre de 2012 en apartado 1.1.1 de Factores de Riesgo).

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones en filiales y/o participaciones del Emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro

Las inversiones y desinversiones más relevantes del Grupo CAIXABANK realizadas en el periodo 2011 al primer trimestre de 2013 son las referidas en el apartado anterior. Se informan en la tabla siguiente aquellas operaciones más significativas.

Datos en millones de euros

Entidad participada	31/12/2012		31/12/2011		Total 2011-2012	
	Inv.	Desinv.	Inv.	Desinv.	Inv.	Desinv.
Repsol			73	36	73	36
Telefónica	429	381	705	315	1.134	696
Erste Group Bank	15				15	
Bank of East Asia			113		113	
Banco BPI	93	47			93	47
Acciones propias	239	388	378	152	617	540
Total cotizado	776	816	1.269	503	2.045	1.319
SegurCaixa Adeslas				672		672
Central de Serveis Ciències (Caprabo)				111		111
IT Now		8		10		18
Vithas sanidad (grupo hospitalario)				228		228
Total no cotizado		8		1.021		1.029
Total	776	824	1.269	1.524	2.045	2.348

5.2.2. Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

A la fecha de registro de este Documento de Registro, CAIXABANK no mantiene ninguna inversión significativa en curso.

5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

A la fecha de registro de este Documento de Registro, CAIXABANK no ha adoptado compromiso firme para efectuar ninguna inversión futura significativa.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1. Actividades principales

6.1.1. Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica

a) Negocio bancario

Es la principal actividad del Grupo CAIXABANK; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 12,9 millones de clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

El volumen total de negocio gestionado se sitúa a 31 de diciembre de 2012 en 512.017 millones de euros, con un incremento del 19,8% sobre el ejercicio anterior, debido básicamente, a la incorporación del negocio de Banca Cívica. El saldo bruto de los créditos de gestión a la clientela alcanza los 223.449 millones de euros y los recursos de la clientela los 288.568 millones de euros (importes calculados a efectos de información de gestión).

La actividad principal de CAIXABANK es la prestación de servicios financieros al por menor (captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.) con una gestión comercial adaptada a las necesidades de los clientes.

El crecimiento del negocio de CAIXABANK se sustenta en una amplia base de clientes. Ésta constituye el principal activo del Grupo, ya que da estabilidad y facilita el crecimiento del volumen de negocio, recursos gestionados e inversión crediticia.

El negocio se divide en los siguientes segmentos:

a. Banca de Particulares

Negocio tradicional del grupo y el pilar fundamental sobre el que se asientan el resto de propuestas de valor especializadas. Se orienta a las familias, las personas mayores, los comercios, los profesionales que trabajan por cuenta propia y las microempresas que facturan menos de un millón de euros. Ha cerrado 2012 con casi 12,1 millones de clientes y cerca de 200.000 millones de euros de negocio gestionado.

2012 ha sido un ejercicio singular que ha requerido compatibilizar la gestión del día a día del negocio con la integración de Banca Cívica. Esta operación ha permitido a CAIXABANK incrementar aún más su liderazgo en este segmento de mercado y consolidarse como la entidad de referencia, con una cuota de penetración de clientes del 26,1%, 22,2% considerando aquellos que tienen a CAIXABANK como primera entidad (fuente: FRS Insmark). Esta destacada posición se acentúa aún más en las zonas tradicionales de actuación de la entidad; Cataluña, Baleares y las zonas de origen de Banca Cívica (Tenerife, Sevilla, Cádiz, Huelva, Guadalajara, Burgos y Navarra).

A lo largo del año, la intensa actividad comercial se ha centrado en la captación y vinculación de clientes, un esfuerzo que ha permitido captar 585.000 clientes y domiciliar 544.500 nuevas nóminas, pensiones o subsidios. Con ello son más de 4,8 millones los clientes que confían en CAIXABANK para depositar sus ingresos recurrentes, es decir un 37% de la cartera total de clientes de la entidad. También se ha continuado avanzando en la vinculación de los clientes. Así, entre otros, 2012 ha sido un buen año en la comercialización de seguros de riesgo, con 1,1 millones de pólizas vendidas y un crecimiento en primas de nueva producción de más del 35% y se ha producido el mayor crecimiento en cinco años de nóminas.

b. Banca Personal

A través de esta división, y para los clientes con un patrimonio entre los 100.000 y 500.000 euros, la entidad ofrece una banca con atención personalizada basada en la proximidad con el cliente y en el desarrollo de productos y servicios que respondan a sus necesidades.

En 2012, CAIXABANK ha consolidado su posición como la primera entidad española en Banca personal con un volumen de recursos más valores gestionados de casi 83.400 millones de euros. Uno de los proyectos fundamentales del año ha sido la implementación de un modelo de relación multicanal, que refuerza la relación cliente gestor. Se trata de un aspecto diferencial del servicio de banca personal respecto de sus competidores: ahora los clientes pueden concertar una videollamada con su gestor, enviarle un mensaje e incluso recibir propuestas de inversión de forma directa y en cualquier momento, lo que supone un incremento en la eficiencia.

c. Banca Privada

La oferta de productos y servicios de Banca Privada se orienta a clientes con más de 500.000 euros de patrimonio bajo gestión (en 2012, los recursos y valores gestionados han alcanzado los 40.900 millones de euros, un 9,8% más que en el año anterior). En 2012, los recursos y valores gestionados han alcanzado los 40.900 millones de euros.

Esa sólida posición de liderazgo es fruto de la apuesta estratégica realizada en los últimos años y viene reforzada por la solvencia de CAIXABANK. Tras la integración de Banca Cívica, la entidad se sitúa como líder del mercado, con una cuota cercana al 12,5% (fuente: DBK).

La entidad cuenta con 33 centros específicos de banca privada distribuidos por todo el territorio nacional, que colaboran con las 6.342 oficinas de CAIXABANK para ofrecer el mejor servicio al cliente.

Los gestores dedicados a este colectivo, más de 350, cuentan con una experiencia media de 14 años en gestión de patrimonios y una sólida formación. Asimismo, para los patrimonios superiores a los 10 millones de euros existe un equipo especializado, el equipo “Altium”, que trabaja junto a los gestores de banca privada para ofrecer una propuesta de servicio global a aquellos clientes de alto valor que demanden un grado de sofisticación elevado en la gestión de su patrimonio.

d. Banca de Pymes

La Banca de pymes es el negocio especializado en dar servicio a los clientes empresa con una facturación inferior a 9 millones de euros. Este servicio refleja la voluntad de CAIXABANK de acompañar a las pymes, el principal motor del tejido empresarial. Para ello, pone a su disposición un gestor especializado en aquellas oficinas de la red comercial que cuentan con masa crítica de pequeñas y medianas empresas como clientes.

A final de año, CAIXABANK disponía de 682 gestores de pymes repartidos en 466 oficinas especializadas. Los directores y gestores de estas oficinas cuentan también con el apoyo de otros especialistas que aportan su experiencia y conocimientos en productos de alto valor añadido para el cliente.

En 2012, se ha incrementado la operativa de las pymes clientes, y CAIXABANK ha logrado incrementar su posición en comercio exterior, tesorería, financiación especializada y servicios. Así, el ejercicio ha cerrado con una cuota de penetración en el mercado de pymes del 45,1% (fuente: Informa) tras la integración de Banca Cívica y un volumen de negocio superior a los 18.000 millones de euros.

e. Banca de Empresas

El negocio de Banca de empresas, dirigido a empresas con una facturación superior a los 9 millones de euros, se ha consolidado tras más de 4 años como propuesta de valor especializado. Este servicio, ofrecido bajo la marca Caixaempresa, destaca por la cercanía de los centros especializados y gestores de empresa a las más de 38.826 empresas clientes.

A finales de 2012 CAIXABANK contaba con 84 centros repartidos por el territorio español en los que trabajan 604 especialistas que dan respuestas a las necesidades financieras de las empresas.

Gracias a esta vinculación especial se han mantenido los volúmenes de negocio en torno a los 29.692 millones de euros que, en el contexto del mercado, lo que supone una cuota de penetración del 56,4% una vez integrada Banca Cívica (datos de elaboración propia, fuente Banco de España, Infbal).

f. Banca Corporativa

Banca Corporativa se dirige a los grupos empresariales con facturación anual superior a 200 millones de euros, ubicados en Madrid y Cataluña, y cuenta con tres centros enfocados en Madrid, Barcelona y el mercado internacional. El mercado doméstico potencial está compuesto por unos 550 grupos, en cuyo segmento CAIXABANK dispone de una cuota de penetración superior al 70%.

Banca Corporativa está formada por un equipo especializado de 100 personas que comprende a directores, gestores de relación, analistas comerciales y especialistas de producto en banca transaccional para la financiación especializada, el negocio internacional y las coberturas de riesgos mediante derivados y opciones.

A su vez, los especialistas del equipo de Banca Corporativa cuentan con un equipo de apoyo, situado en los propios centros, que facilita la coordinación entre especialistas y clientes y que permite ofrecerles un servicio eficiente a la vez que próximo y personalizado.

En 2012, y continuando con la senda creciente de los últimos años, la inversión gestionada, al cierre, ha crecido un 2,4% hasta los 23.639 millones de euros (los recursos han crecido un 13,2%, hasta los 12.371 millones de euros). A este respecto, cabe destacar el incremento en cesiones de factoring (+30%), remesas de confirming (+21%), ingresos de negocio internacional (+58%), ingresos por coberturas con derivados (+20%) y comisiones de nacional (+12%).

g. Banca Institucional

Este negocio, creado en enero de 2011 con el objetivo de unificar la gestión con las administraciones públicas, cuenta con un equipo de 90 profesionales, y gestiona cerca de 5.000 clientes. Además de actuar principalmente en el territorio nacional, este equipo da servicio a clientes nacionales e internacionales que operan en determinados países y en los que se realizan principalmente financiaciones de proyectos.

Durante 2012, se ha reorganizado el negocio con la creación de centros de instituciones propios en todas las zonas territoriales de CAIXABANK, así como de un nuevo circuito interno de riesgos para gestionar todas las operaciones de activos del sector público.

A lo largo del ejercicio, la Banca Institucional se ha consolidado como una línea comercial altamente especializada. Para ello, ha enfocado su actividad al desarrollo de nuevos productos y servicios que han permitido aportar un alto grado de valor y novedad a un sector históricamente estancado en cuanto a la evolución de estos aspectos.

La exposición vía créditos al sector público de CaixaBank ascendía a 13.149 millones de euros.

h. Negocio internacional

CAIXABANK cuenta con diversas formas de implantación en el extranjero, que van de las alianzas estratégicas con grandes grupos financieros a la presencia directa, que desarrolla a través de dos tipos de oficinas, las llamadas de representación y las sucursales operativas.

- Sucursales operativas

CAIXABANK cuenta con sucursales operativas en Varsovia (Polonia), Bucarest (Rumanía) y Casablanca (Marruecos). Estas oficinas ofrecen financiación y servicios financieros a empresas españolas con intereses y actividades en estos países, y también ofrecen servicios y financiación a aquellas empresas locales que tengan una relación comercial con España.

Con respecto a la sucursal en Rumanía, el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó el pasado 24 de abril de 2013 los siguientes acuerdos:

- a. La venta de todo o parte del portfolio crediticio de la sucursal de Rumanía a Banca Comerciala Romana (BCR) y/o Erste Group Bank, por un importe satisfactorio a CAIXABANK, asumiendo esta última en España directamente la gestión de aquellos créditos que no se transmitan finalmente, todo ello en los términos y condiciones más favorables para la entidad.
- b. Cese de la actividad de la sucursal.
- c. Como consecuencia del cese de la actividad, se acordó la cancelación registral de la sucursal en el Registro Mercantil de Bucarest y la baja en el Registro del Banco Nacional de Rumanía, así como cualquier otra administración pública rumana.

La intención de cesar la actividad de la sucursal durante el ejercicio 2013 ya ha sido debidamente notificado al Banco Nacional de Rumanía en fecha 30 de abril de 2013.

- **Oficinas de representación**

Situadas en Italia (Milán), Gran Bretaña (Londres), Francia (París) y Alemania (Stuttgart y Fráncfort), ofrecen asesoría a las matrices de multinacionales con filial en España, a grandes empresas españolas y a las pymes locales de estos países que operan en España.

Fuera de la Unión Europea, CAIXABANK dispone también de oficinas de representación en China (Beijing y Shanghai), Turquía (Estambul), Singapur, Emiratos Árabes (Dubái), India (Delhi), Egipto (El Cairo) y Chile (Santiago de Chile), estas dos últimas inauguradas durante 2012. Las oficinas de representación asesoran a las empresas españolas con proyectos en el extranjero y les facilitan información sobre licitaciones y las gestiones necesarias que comporten.

Además, actúan como enlace con las entidades financieras locales, orientan a los clientes en sus actividades en el país y son un punto de referencia para las acciones comerciales que la red de oficinas de CAIXABANK lleva a cabo con clientes que cuentan con actividad en los países cubiertos por estas oficinas.

- **Alianzas estratégicas**

CAIXABANK mantiene participaciones estratégicas en cinco grandes grupos bancarios situados en el centro y el este de Europa, en China y en México para ofrecer a los accionistas e inversores un acceso preferente a nuevas oportunidades de negocio en regiones con un elevado crecimiento y un perfil de riesgo equilibrado.

- **Banco BPI (46,2% a 31.12.12)**

Fundado en 1981, BPI es un grupo financiero universal, focalizado en el área de banca comercial dirigida a empresas, instituciones y particulares. La actividad se desarrolla principalmente en Portugal y en Angola, una economía emergente que ha registrado un fuerte crecimiento en los últimos años y donde BPI, a través de su participación en Banco Fomento Angola (BFA). Dispone de unos activos totales en torno a los 44.000 millones de euros y una red comercial de más de 740 oficinas en Portugal y más de 160 en Angola.

- **Boursorama (20,7% a 31.12.12)**

Fundado en 1995, y con unos activos totales superiores a 4.000 millones de euros, Boursorama focaliza su actividad en banca online en Europa, pertenece al Grupo Soci t  G n rale, su principal accionista con un 56% de participaci n.

Presente en 4 pa ses europeos, en Francia, Reino Unido, Alemania mediante On Vista Bank y en Espa a a trav s de SelfBank (en joint venture con CAIXABANK).

- **Grupo Financiero Inbursa –GFI- (20,0% a 31.12.12)**

Fundado en M xico en el a o 1965, ofrece servicios de banca minorista, gesti n de activos y seguros. GFI es uno de los mayores grupos financieros de Am rica Latina por capitalizaci n burs til. La entidad cuenta con unos activos totales cercanos a los 20.000 millones de euros, una red de m s de 300 oficinas, 6.700 empleados y m s de 14.000 asesores financieros. V ase punto 5.2.2 con informaci n relativa a la modificaci n en la participaci n del Grupo Financiero Inbursa durante el 2013.

- **Bank of East Asia –BEA- (16,4% a 31.12.12)**

Fundado en el a o 1918, con m s de 67.000 millones de euros en activos, 220 oficinas y m s de 12.400 empleados, es un banco independiente de Hong Kong presente en China desde 1920. Asimismo, y a trav s de su filial BEA China, cuenta con una red de m s de 110 oficinas, en fase de expansi n. BEA ofrece a sus clientes de Hong Kong y China servicios de banca comercial y personal, as  como de banca de empresas y de inversi n. Atiende tambi n a la comunidad china en el extranjero operando en otros pa ses del sureste asi tico, Am rica del Norte y el Reino Unido.

- **Erste Group Bank (9,9% a 31.12.12)**

Fundado en 1819 como la primera caja de ahorros de Austria, en 1997 sali  a bolsa con el objetivo de desarrollar el negocio de banca minorista en la Europa Central y del Este, cuenta con unos activos totales de 216.000 millones de euros aproximadamente. Adem s de en Austria, est  presente en la Rep blica Checa, Ruman a, Eslovaquia, Hungr a, Croacia, Serbia y Ucrania. Ofrece servicio a 17 millones de clientes a trav s de 3.000 oficinas.

Por  ltimo, se han establecido acuerdos con bancos corresponsales en aquellos pa ses en los que CAIXABANK no tiene todav a presencia propia. En estos pa ses, sin presencia directa de CAIXABANK o de sus socios, la entidad ha establecido relaciones con m s de 2.900 bancos extranjeros con el prop sito de apoyar a sus clientes en las iniciativas de comercio exterior y proyectos de inversi n que impulsen en cualquier pa s del mundo.

CAIXABANK pone a disposici n de sus clientes las redes comerciales de los bancos y grupos financieros con los que la entidad se ha asociado para facilitar a los clientes de CAIXABANK el desarrollo de su actividad comercial en el extranjero.

b) Negocio asegurador

CAIXABANK complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales. En 2012, el crecimiento orgánico se ha visto reforzado con la integración del negocio asegurador de Banca Cívica.

A través de VidaCaixa Grupo, dispone de una extensa gama de seguros de vida y planes de pensiones que ofrece a los más de tres millones de clientes particulares, con un servicio personalizado, ofrecido a través de oficinas específicas, las oficinas de la red de CAIXABANK y los canales electrónicos. VidaCaixa Grupo integra un amplio abanico de marcas para los diferentes ámbitos en los que opera. A través de VidaCaixa se ofrece a los clientes de CAIXABANK una amplia gama de seguros de vida y planes de pensiones, tanto para clientes particulares como para grandes empresas y colectivos, un negocio que se vehicula a través de VidaCaixa Previsión social y que tiene contratos suscritos por más de 50.000 empresas y colectivos.

En el ámbito del ahorro complementario, VidaCaixa comercializa una amplia gama de planes de pensiones y seguros de vida-ahorro, entre los que destacan planes de previsión asegurados (PPA), pensiones vitalicias y otros productos que contienen servicios para todos los perfiles en cuanto a preferencias de inversión, nivel de aversión al riesgo o plazos. El volumen global de ahorro previsión gestionado supera los 43.000 millones de euros, con una cuota de mercado del 18,4%. SegurCaixa Adeslas es la compañía de *seguros no vida*, participada a finales de 2012 en un 49,92% por VidaCaixa Grupo y en un 50% por Mutua Madrileña, en virtud de una alianza estratégica.

SegurCaixa Adeslas lidera el mercado de seguros de salud en España y destaca además su buena posición en seguros del hogar, automóviles (fuente ICEA 2012, *Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones*). En los últimos meses ha completado su oferta de productos para particulares, pymes y autónomos.

c) Apoyo al negocio: filiales del Grupo

Las filiales de CAIXABANK, a través de su apoyo a la operativa bancaria, contribuyen a la consecución de los objetivos comerciales de la entidad y aseguran un alto nivel de excelencia en el servicio prestado a los clientes. A continuación se enumeran las principales y se indica cuál es su actividad (el porcentaje de participación en estas filiales es del 100%): BuildingCenter (administración y comercialización de inmuebles vinculados a la actividad de CAIXABANK), e-la Caixa (gestión multicanal), GDS-Cusa (gestión de la morosidad), PromoCaixa (gestión de programas de fidelización y promociones y marketing), Silk Aplicaciones (Gestiona la arquitectura tecnológica del Grupo), Sumasa (obras y mantenimiento) y CaixaBank CaixaCard (gestiona el negocio de tarjetas de "la Caixa").

6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

- Estabilidad Multiestrella:
Depósito de Ahorro a Plazo máximo de 1 año con una rentabilidad fija, en función de la vinculación del cliente. Posibilidad de cancelación anticipada con reducción del tipo de interés.
- Flexible: Depósito de Ahorro a Plazo máximo de 1 año con una rentabilidad fija. Posibilidad de cancelación anticipada sin reducción del tipo de interés.
- Triple Oportunidad. Depósito de Ahorro a Plazo cuyo rendimiento está referenciado la evolución del Euribor 12 meses. Plazo:1 año

- Doble Euribor. Depósito de Ahorro a Plazo cuyo rendimiento está referenciado la evolución del Euribor 12 meses. Plazo: 1 año
- Triple Euribor. Depósito de Ahorro a Plazo cuyo rendimiento está referenciado la evolución del Euribor 12 meses. Plazo: 18 meses
- Euribor 5. Depósito de Ahorro a Plazo cuyo rendimiento está referenciado la evolución del Euribor 12 meses. Plazo: 1 año
- 5+5 Depósito de Ahorro a Plazo cuyo rendimiento está referenciado la evolución del Euribor 12 meses. Plazo: 2 años
- Europa: Depósito de Ahorro a Plazo cuyo rendimiento está referenciado a la evolución del Índice Eurostoxx50 y del Euribor 12 meses. Plazo de 2 años

6.2. Mercados principales

Líneas de negocio

Los resultados por segmentos de CAIXABANK se presentan de acuerdo con dos negocios diferenciados:

- Por un lado el negocio bancario y de seguros, desarrollado principalmente en España, el núcleo principal que incluye todos los ingresos bancarios (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y los derivados de las actividades de seguros, así como la gestión de liquidez y ALCO, y los ingresos por la financiación al negocio participaciones.
- Por otro lado, el negocio participaciones recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales y participaciones de servicios del Grupo CAIXABANK entre las que se incluyen Repsol y Telefónica, netas del coste de financiación.
- Asimismo, se realiza una asignación de fondos propios a los negocios, con una doble visión, en base a los modelos internos de capital económico del Grupo y de acuerdo con los criterios definidos por la normativa vigente de capital regulatorio.

Los gastos de explotación de cada segmento de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, asignados según criterios internos de imputación.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CAIXABANK por segmentos de negocio (*)

Importes en millones de euros	Negocio bancario y de seguros			Participaciones			Total Grupo CaixaBank		
	Enero - Diciembre			Enero - Diciembre			Enero - Diciembre		
	2012	2011	Var. en %	2012	2011	Var. en %	2012	2011	Var. en %
Margen de intereses	4.228	3.540	19,5	(356)	(370)	(3,7)	3.872	3.170	22,2
Dividendos y resultados por puesta en equivalencia	92	53	75,3	717	606	18,2	809	659	22,8
Comisiones netas	1.701	1.562	8,9				1.701	1.562	8,9
ROF y otros productos y cargas de explotación	355	1.120	(68,2)				355	1.120	(68,2)
Margen Bruto	6.376	6.275	1,6	361	236	52,5	6.737	6.511	3,5
Total gastos de explotación	(3.563)	(3.328)	7,0	(3)	(14)	(78,3)	(3.566)	(3.342)	6,7
Margen de explotación	2.813	2.947	(4,5)	358	222	60,4	3.171	3.169	0,1
Pérdidas por deterioro activos financieros y otros	(3.942)	(2.557)	54,2				(3.942)	(2.557)	54,2
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	709	571	24,2		(24)		709	547	29,7
Resultado antes de impuestos	(420)	961		358	198	79,9	(62)	1.159	
Impuestos sobre beneficios	189	(232)		102	126	(18,6)	291	(106)	
Resultado después de impuestos	(231)	729		460	324	41,8	229	1.053	(78,3)
Resultado de minoritarios	(1)						(1)		
Resultado atribuido al Grupo	(230)	729		460	324	41,8	230	1.053	(78,2)
<i>Fondos propios medios (12 meses)</i>	<i>15.459</i>	<i>14.113</i>	<i>9,5</i>	<i>6.625</i>	<i>6.049</i>	<i>9,5</i>	<i>22.084</i>	<i>20.162</i>	<i>9,5</i>
ROE (12 meses)	(1,5%)	5,2%	(6,7)	7,0%	5,4%	1,6	1,0%	5,2%	(4,2)

Pro-Memoria: Fondos propios distribuidos en base al capital regulatorio de cada Negocio

Resultado atribuido al Grupo	(208)	732		438	321	36,0	230	1.053	(78,2)
<i>Fondos propios medios (12 meses)</i>	<i>15.857</i>	<i>14.395</i>	<i>10,2</i>	<i>6.227</i>	<i>5.767</i>	<i>8,0</i>	<i>22.084</i>	<i>20.162</i>	<i>9,5</i>
ROE (12 meses)	(1,3%)	5,1%	(6,4)	7,0%	5,6%	1,4	1,0%	5,2%	(4,2)

(*) Véase mayor detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Gestión correspondiente al ejercicio 2012 en el apartado 9.2 del presente documento.

Negocio bancario y de seguros

El margen de intereses del negocio bancario y de seguros, que incluye la financiación al negocio de participaciones, ha alcanzado los 4.228 millones de euros, un 19,5% más que en el mismo periodo de 2011.

Los ingresos por comisiones alcanzan los 1.701 millones de euros, con un aumento del 8,9%, gracias a la intensa actividad comercial y especialización por segmentos.

La evolución del epígrafe ROF y otros productos y cargas de explotación se explica por el incremento de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos, por la salida del perímetro de consolidación de SegurCaixa Adeslas desde junio de 2011 y por la disponibilidad de 320 millones de euros en 2011 de los fondos constituidos para operaciones de seguros.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros ascienden a 3.942 millones de euros, un +54,2%. Las dotaciones totales para insolvencias ascienden a 5.606 millones de euros e incluyen la totalidad de las provisiones exigidas del RDL 2/2012 por 2.436 millones de euros y 1.200 millones del impacto del RDL 18/2012. Adicionalmente, se ha registrado la disposición del fondo genérico de 1.807 millones de euros constituido a 31 de diciembre de 2011.

El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros incluye en 2012, entre otros, las plusvalías de las operaciones singulares formalizadas en el ejercicio (sale and lease back de sucursales bancarias, acuerdo de reaseguro sobre la cartera de vida-riesgo individual de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2012 y las plusvalías por el traspaso del negocio de depositaria). En el 2011, se incluían las plusvalías por la venta del 50% de SegurCaixa Adeslas a Mútua Madrileña.

Como consecuencia del esfuerzo extraordinario de saneamientos, el resultado del negocio bancario y de seguros presenta un saldo negativo del año de 230 millones de euros.

El Activo total del 'Negocio bancario y de seguros' es de 337.237 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, de los que 5.274 millones de euros corresponden a Activos no corrientes en venta. El Pasivo total de este negocio asciende a 321.282 millones de euros. Los Fondos propios se sitúan en los 15.955 millones de euros.

Negocio de participaciones

El resultado atribuido al Grupo del negocio de las participaciones recoge los resultados de las inversiones de la cartera de participadas bancarias internacionales (G.F. Inbursa, The Bank of East Asia, Erste Bank, Banco BPI y Boursorama), sociedades asociadas – detallado en el apartado

6.1.1.), en Repsol-YPF, SA (sociedad asociada) y Telefónica, SA (disponible para la venta) netos del coste de financiación.

El resultado neto del Negocio de participaciones en 2012 alcanza los 460 millones de euros, un 41,8% más que en el mismo periodo de 2011. Incluye los ingresos por dividendos y puesta en equivalencia con un crecimiento del 18,2%.

El Activo total del ‘Negocio Participaciones’ alcanza los 11.057 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, de los que 8.482 millones corresponden a las participaciones en las compañías integradas por el método de la participación, que aportan unos ingresos de 511 millones de euros. Los Fondos propios asignados son de 6.838 millones de euros.

Para las participaciones que se integran por el método de la participación se utiliza la mejor estimación disponible de su valor teórico contable en el momento de formular las cuentas anuales. Para las sociedades cotizadas en bolsa se indican los datos públicos más recientes. Para el resto, la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar la Memoria del Grupo CAIXABANK.

(Miles de euros)		
	31.12.2012	31.12.2011
Bancarias cotizadas	5.745.456	4.884.807
<i>Valor teórico contable</i>	<i>4.050.785</i>	<i>3.219.964</i>
<i>Fondo de comercio</i>	<i>1.694.671</i>	<i>1.664.843</i>
Resto cotizadas	3.472.246	3.336.622
<i>Valor teórico contable</i>	<i>3.472.246</i>	<i>3.336.622</i>
<i>Fondo de comercio</i>		
No cotizadas	1.456.485	1.161.897
<i>Valor teórico contable</i>	<i>958.367</i>	<i>699.617</i>
<i>Fondo de comercio</i>	<i>498.118</i>	<i>462.280</i>
Subtotal	10.674.187	9.383.326
Menos:		
Fondo de deterioro (*)	(736.016)	(501.000)
Total	9.938.171	8.882.326

(*) El incremento del fondo de deterioro se ha originado en el incremento de la participación de Banco BPI.

El Grupo CAIXABANK tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor razonable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

A continuación se facilita el inventario de las principales sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 clasificadas en el epígrafe de ‘Sociedades Asociadas o Participaciones’:

(Miles de euros)	31.12.2012		31.12.2011	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Repsol, SA	12,46%	2.400.072	12,82%	3.714.752
Grupo Financiero Inbursa	20,00%	3.042.441	20,00%	1.895.452
The Bank of East Asia, LTD	16,38%	1.057.572	17,00%	1.032.320
Erste Group Bank, AG	9,93%	941.680	9,77%	518.890
Banco BPI, SA	46,22%	605.842	30,10%	143.333
Boursorama, SA	20,70%	90.858	20,73%	100.873
Valor de mercado		8.138.465		7.405.620

A continuación se facilita el inventario con detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de las principales sociedades cotizadas, clasificadas como instrumentos de capital disponibles para la venta al considerarse que el Grupo CAIXABANK no ejerce influencia significativa en ellas.

(Miles de euros)	31.12.2012		31.12.2011	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Sociedades				
Telefónica, SA (1)	5,55%	2.574.853	5,36%	3.275.507
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA	5,01%	77.290	5,01%	87.134
Valor de mercado		2.652.143		3.362.641

(1) En 2011 un 0,5% de participación no tenía riesgo de mercado por estar cubierta con derivados financieros.

Diversificación geográfica

A continuación se presenta información sobre los ingresos del Grupo CAIXABANK por segmentos de negocio y área geográfica de los ejercicios de 2012 y 2011:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*)

(Millones de euros)	Negocio bancario y de seguros		Participaciones		TOTAL GRUPO CAIXABANK	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
	España	12.141	11.500	464	638	12.605
Resto de países	19	23	253	(32)	272	(9)
Total ingresos ordinarios	12.160	11.523	717	606	12.877	12.129

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo CaixaBank: 1. Intereses y rendimientos asimilados, 4. Rendimiento de instrumentos de capital, 5. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, 6. Comisiones percibidas, 8. Resultados de operaciones financieras (neto) y 10. Otros productos de explotación.

A continuación se adjunta detalle de la distribución de la red operativa de CAIXABANK integrada por 6.342 oficinas (incluye las oficinas de Banca Cívica):

RED DE OFICINAS	NÚMERO DE OFICINAS	
	31/12/2012	31/12/2011
Comunidad Autónoma		
Cataluña	1.581	1.702
Andalucía	1.276	637
Madrid	752	719
Comunidad valenciana	454	456
Castilla y León	377	241

RED DE OFICINAS	NÚMERO DE OFICINAS	
Canarias	362	155
Baleares	242	243
Castilla -La Mancha	214	130
Galicia	198	197
País vasco	198	182
Navarra	186	55
Murcia	131	130
Extremadura	99	84
Aragón	93	93
Asturias	75	75
Cantabria	52	49
La Rioja	30	28
Ceuta	4	4
Melilla	2	2
Total oficinas en España	6.326	5.182
Oficinas internacionales ⁽¹⁾		
Oficinas de representación	13	11
Sucursales operativas	3	3
Total oficinas	6.342	5.196

(1) A 31.12.12 CAIXABANK mantiene 16 oficinas en el extranjero: 3 sucursales en Varsovia, Bucarest y Casablanca y 13 de representación. Estas últimas son en Frankfurt, Londres, Milán, París, Stuttgart, Pekín, Dubai, Estambul, Nueva Delhi, Shanghai, Singapur, El Cairo y Santiago de Chile.

Al cierre del ejercicio de 2012, Banco de Valencia tiene una red de oficinas de 356, siendo una de las entidades bancarias con mayor presencia en la Comunidad Valenciana y Murcia. Adicionalmente, tiene presencia en otras ocho comunidades autónomas (Aragón, Baleares, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra, Andalucía y Castilla La Mancha). Durante el ejercicio 2012 se procedió al cierre de setenta y una oficinas.

6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

La información facilitada en los apartados 6.1. y 6.2. se ha visto influenciada por la adquisición de Banca Cívica, que en el tercer trimestre de 2012 supuso un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración e implicó la incorporación de 1.496 oficinas así como de aquellos aspectos de carácter no excepcional que se describen en los apartados 5.1.5. y 20.1 del presente Documento de Registro.

6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o

licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

Las actividades del Grupo CAIXABANK no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial más allá de lo mencionado en el apartado 11 del presente Documento de Registro.

Sin embargo debe cumplir con una serie de coeficientes legales que se indican seguidamente:

- Coeficiente de reservas mínimas: 1% sobre recursos ajenos computables.
- Coeficiente de solvencia: ver apartado 10.1.
- Tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2011, de 2 diciembre, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados, frente al 1 por mil vigente en el ejercicio anterior (fijado según Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, que ha sido derogada). El desembolso de la aportación correspondiente al ejercicio 2012 asciende a 261.986 miles de euros.

Por otro lado, la Circular 3/2011 del Banco de España estableció aportaciones adicionales al Fondo de Garantía de Depósitos para los depósitos a plazo o cuentas a la vista con remuneraciones que superen los tipos de interés de referencia publicados con carácter trimestral por el Banco de España. En el ejercicio 2012, CAIXABANK ha efectuado liquidaciones por este concepto que ascienden a un total de 15.425 miles de euros hasta la fecha de su derogación, de acuerdo con la disposición adicional 8ª del real Decreto-ley 24/2012 de 31 de agosto.

Los importes devengados por las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos se han registrado en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. CAIXABANK ha registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 313.818 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación

6.5. Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva

El Emisor siempre que a lo largo de este Documento de Registro incluya datos sobre su posición competitiva, especifica la fuente de dichos datos.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

CAIXABANK, SA y sus sociedades dependientes integran el Grupo CAIXABANK (Grupo CAIXABANK o el Grupo).

CAIXABANK es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008.

El 30 de junio de 2011, en el marco de la Reorganización del Grupo, "la Caixa" traspasó su negocio bancario (con la excepción de determinados activos, básicamente inmobiliarios, y ciertos pasivos) a Critería CaixaCorp, que pasó a ser CAIXABANK, un grupo bancario, y ésta le traspasó a "la Caixa" parte de sus participaciones industriales así como acciones de nueva emisión por un importe total de 2.044 millones de euros.

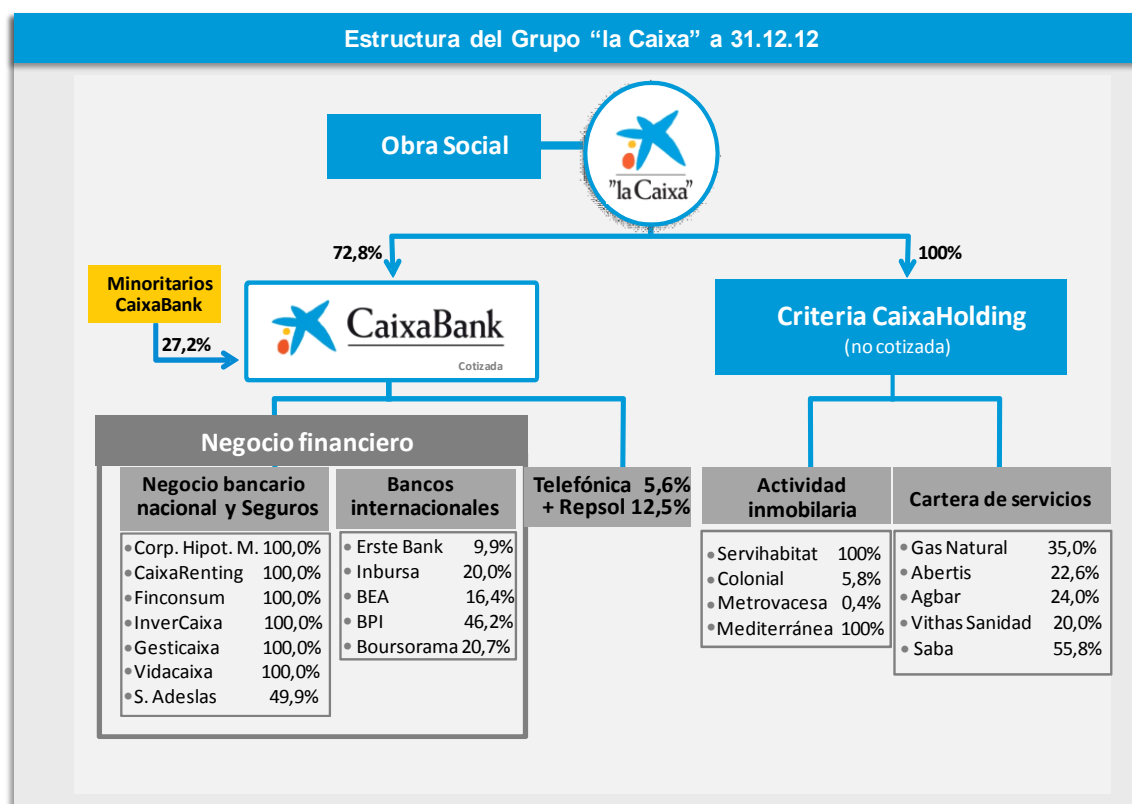
CAIXABANK, participado mayoritariamente por "la Caixa" (72,76% a 31 de diciembre de 2012), es una entidad de referencia en el mercado español tanto en los ámbitos financiero como asegurador. Adicionalmente está diversificado con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en Telefónica y Repsol.

"la Caixa", a través de Critería CaixaHolding (participada en un 100%), lleva a cabo una estrategia de inversión en participaciones empresariales pertenecientes a diversos sectores económicos esenciales para la comunidad, entre los que destacan Abertis (gestión de infraestructuras de transporte y comunicaciones), Gas Natural Fenosa (distribución de energía), Aguas de Barcelona (distribución de agua), SABA (gestión aparcamientos y parques logísticos) y Servihabitat XXI (servicios inmobiliarios).

La Obra Social "la Caixa" es el rasgo esencial y diferencial del Grupo "la Caixa". Su misión es revertir parte del beneficio financiero en forma de acción social y solidaria para ofrecer soluciones a nuevos retos y necesidades. Entre los objetivos de la Obra Social está contribuir a una transformación social sostenible y a la creación de oportunidades para las personas.

La configuración del Grupo "la Caixa" permite, manteniendo el cumplimiento de los fines sociales propios de "la Caixa" y el desarrollo de los negocios del Grupo, adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales.

Estructura del Grupo "la Caixa" a 31.12.12



7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

La relación de las principales sociedades dependientes y multigrupo consolidadas que componen el grupo figuran clasificadas bajo la denominación de “integración global” e “integración proporcional” del grupo CAIXABANK correspondientes al 31 de diciembre de 2012, son las que se detallan a continuación.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Denominación social y actividad	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
AgenciaCaixa, SA Agencia de Seguros Agencia de seguros	AgenciaCaixa, SA Agencia de Seguros Agenc Barcelona	0,00	100,00	601	1.600	(2.333)	-
Agrurban, SL Promoción inmobiliaria	Agrurban, SL Promo Sevilla	0,00	51,00	714	91	330	-
Al' Andalus foreign investments, SL Holding/Cartera	Al' Andalus foreign investments, SL Holdin Sevilla	0,00	100,00	200	394	71	-
Aris Rosen, SAU Servicios	Aris Rosen, SAU Servic Barcelona	100,00	100,00	15	741	4.363	5.021
Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Arquitrabe activos, SL Tened Burgos	100,00	100,00	98.431	(31.516)	(2.631)	33.216
Arte, informacion y gestión, SAU Comercio de antigüedades, joyas y obras arte	Arte, informacion y gestión, SAU Comer Sevilla	0,00	100,00	60	74	(37)	-
Banca Cívica gestión de activos Gestión de fondos de inversión	Banca Cívica gestión de activos Gestió Pamplona	0,00	100,00	2.104	4.758	239	-
Banca Cívica servicios 2011, SL Tenencia de participaciones y asesoramiento empresarial	Banca Cívica servicios 2011, SL Tenen Madrid	100,00	100,00	2.369	(3.834)	297	6.369
Banca Cívica Vida y Pensiones Sociedad de seguros, SA Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	Banca Cívica Vida y Pensiones Sociedad de segi Segun Pamplona	56,69	100,00	20.780	63.494	26.750	154.308
Biodiesel Procesing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos pa	Biodiesel Procesing, SL Invest Burgos	85,99	85,99	745	-	-	-
Bodega Sarriá, SA Elaboración y comercialización de vinos	Bodega Sarriá, SA Elabor Puente la Reina	0,00	100,00	5.745	15.660	796	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	BuildingCenter, SAU Servic Barcelona	100,00	100,00	750.060	347.437	(356.962)	258.869
Caixa Capital Biomed, S.C.R de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad de gestión de capital riesgo	Caixa Capital Biomed, S.C.R de Régimen Simplif Sociec Barcelona	90,91	90,91	16.500	(6)	(3.089)	12.148
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de gestión de capital riesgo	Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificac Sociec Barcelona	100,00	100,00	8.000	(269)	(115)	7.693
Caixa Capital Risc, SGECR, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Caixa Capital Risc, SGECR, SA Sociec Barcelona	99,99	100,00	1.000	1.362	361	2.616
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplific Sociec Barcelona	100,00	100,00	13.290	3.631	(760)	17.512
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, Sociec Barcelona	80,65	80,65	20.001	1.880	(1.093)	16.434
Caixa Card 1 EFC, SA Financiera	Caixa Card 1 EFC, SA Financ Barcelona	100,00	100,00	161.803	169	1.986	161.980
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Caixa Corp, SA Tened Barcelona	100,00	100,00	361	219	(6)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Caixa Emprendedor XXI, SA Fomer Barcelona	100,00	100,00	20.000	14.797	(661)	34.500
Caixa Invierte Industria SCR de Regimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Caixa Invierte Industria SCR de Regimen Simp Sociec Barcelona	52,17	52,17	5.750	(9)	(300)	3.000
Caixa Preference, SAU Financiera	Caixa Preference, SAU Financ Barcelona	100,00	100,00	60	2.109	10	3.047
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entida Barcelona	100,00	100,00	350	200	199	550
CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Via de Carles III, 87 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.518	25.693	3.821	31.680
Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	0,00	0,00	61	269	(16)	352

Sociedades dependientes integradas en el Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Denominación social y actividad	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	33.161	(1.680)	33.221
Cajasol inversiones de capital, SAU Capital Riesgo	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	100.000	63.736	(4.228)	160.066
Cajasol inversiones inmobiliarias Tenencia y compraventa de bienes muebles e inmuebles	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	53.515	43.919	(377.958)	-
Cajasol participaciones preferentes, SAU Financiera	Plaza De San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	375	9	159
CAN Mediación, Operador de banca-seguros vinculado, SLU Asesoramiento en seguros	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	100,00	90	141	96	231
CAN Seguros de salud, SA Seguros directos excepto vida y reaseguros	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	100,00	-	-	(213)	2.694
Canaliza 2007, SL Servicios de asesoramiento y consultoria para empresas	La Alhóndiga (Plaza del Vínculo), 6 1º derecha 31002 Pamplona Navarra	100,00	100,00	60	328	(558)	-
Ccan 2005 Inversiones Societarias , SCR Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	36.200	(146.145)	(34.234)	-
Ccan 2007 Inversiones Internacionales, ETVE, SL Holding/Cartera	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	5.003	(21.614)	(665)	-
Centro Médico Zamora, SAU Prestación de servicios médicos	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	100,00	324	109	(16)	355
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. República Argentina, 21 3ª planta 41011 Sevilla	0,00	100,00	120	3.459	7	-
Club baloncesto Sevilla, SAD Promoción y desarrollo de actividades deportivas	Palacio Municipal De Deportes - C/ Dr. Laffon Sr 41007 Sevilla	99,99	99,99	2.514	3.853	(2.379)	3.509
Consulting in civic banking, SL Consultoría y asesoramiento	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	3	(324)	(56)	-
Corporación empresarial Cajasol, SAU Holding de participacions. Servicio de consultoría y administración	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	300.000	201.701	(113.191)	319.058
Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	100,00	3.005	77.630	1.521	81.987
Corporación urbanística y de bienes inmuebles de CAN Promoción inmobiliaria	Padre Calatayud 1, 2º Dcha. Pamplona Navarra	0,00	100,00	29.366	(21.483)	(512)	-
Credifimo Crédito hipotecario	Paseo de Recoletos, 27 28004 Madrid	100,00	100,00	70.415	(158.312)	(4.607)	-
El monte capital, SA Financiera	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	176	41	107
El monte finance, SA Financiera	Plaza de la independencia, 9. Entresuelo Dcha 28001 Madrid	100,00	100,00	60	166	-	227
El monte participaciones preferentes, SA Financiera	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	123	(78)	-
e-la Caixa, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	15.437	1.459	21.144
Escuela superior de hostelería de Sevilla, SA Formación en hostelería	Plaza de Molviedro, 4 41001 Sevilla	0,00	62,83	1.803	858	69	-
Eurecan alto rendimiento, SL Promoción y fomento de empresas con domicilio fiscal en Navarra	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	3.006	(491)	51	-
Finconsum, EFC, SA Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, bajos 1º. B 08028 Barcelona	100,00	100,00	126.066	5.882	14.133	123.000
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 planta 2 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	5.929	1.215	2.862

Sociedades dependientes integradas en el Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Denominación social y actividad	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
General de Inversiones Tormes, SA Inversión inmobiliaria	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	5.000	4.437	(54)	11.072
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Pere i Pons, 9-11 9º 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona	91,00	100,00	1.502	300	1.839	2.630
Gestión informática en turismo, SL Prestación de servicios informáticos a terceros en materia relacionada	Santo Domingo de la Calzada, 5 41018 Sevilla	0,00	45,00	3	76	(21)	-
Grupo corporativo empresarial de Caja Navarra Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	29.805	(121.286)	(16.167)	-
Hermenpo Eólica, SL Inmobiliaria, promoción, gestión, construcción, venta	Plaza de la Libertad, s/n (Casa del Cordón) 09004 Burgos	100,00	100,00	3.532	2.338	(1)	5.671
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	201.081	1.455	173.843
Hiscan Patrimonio II, SL Sociedad tenedora de participaciones industriales	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	1.303	(19.339)	(5.814)	-
Hiscan Patrimonio, SL Sociedad tenedora de participaciones industriales	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	100,00	46.867	256.470	(194)	383.900
Hodefi, SAS Sociedad de cartera	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	0,00	100,00	136.110	3.971	4.491	-
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 8 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	32.568	12.703	202.396
Iniciativas turísticas de Cajas, SA Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minoristas	Santo Domingo de la Calzada, 5 41018 Sevilla	0,00	60,00	60	109	(119)	-
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 7 08028 Barcelona	100,00	100,00	81.910	20.237	16.088	89.350
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	3	299	(3.699)	-
Inversiones Corsan 99 Simcav, SA Sociedad de inversión	Maria de Molina, 6 28006 Madrid	67,53	67,53	4.651	(1.986)	14	1.822
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios	Av. Del Mar, s/n (Urbanización Costa Teguisse) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	60,00	8.356	8.852	(1.236)	10.655
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguisse Playa) (Urbanización) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	60,00	7.898	8.632	623	11.218
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	3	(149)	(103)	-
Investigaciones 2001 Corp. CAN, SA Promoción o financiación de tareas de investigación, desarrollo o innovación	Arrieta, 10 1º Pamplona Navarra	0,00	100,00	5.719	(12.145)	(480)	-
Limpieza y Mantenimiento Hospitalarios Servicios de limpieza de oficinas, locales y hospitales	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	-	-	15
Lince servicios sanitarios, SAU Prestación de servicios sanitarios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	660	2.092	(132)	2.868
Menacha Dos, SAU Promoción inmobiliaria	Virgen de Luján, 51 7º D 41011 Sevilla	0,00	51,01	63	(38)	-	-
Meta Print, SL Diseño, edición, maquetación e impresión de folletos publicitarios y papeles	Santo Domingo de la Calzada, 3 41018 Sevilla	0,00	48,00	3	55	(62)	-
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	38.363	493	38.367
Nuevo MicroBank, SAU Financiación de microcréditos	Juan Gris, 10-18 08014 Barcelona	100,00	100,00	90.186	32.524	15.877	90.186

Sociedades dependientes integradas en el Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Denominación social y actividad	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Parque Isla Mágica, SA Explotación parque temático	Isla de la Cartuja Pabellón de España 41092 Sevilla	82,78	82,78	22.822	(4.302)	(4.676)	1.085
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Av. Carles III 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	1.561	133	1.644
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Av. Inca Garcilaso s/n, Edificio Expo-WTC 41092 Sevilla	100,00	100,00	44.290	(5.590)	(12.389)	41.008
Recouvrements Dulud, SA Financiera	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly-sur-Seine París Francia	0,00	100,00	5.928	1.523	(165)	-
Río Sevilla 98 promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria	Virgen de Luján, 51 7º D 41011 Sevilla	0,00	51,01	434	(1.129)	(5)	-
Saldañuela residencial, SL Inmobiliaria	Ctra. de Soria s/n, Palacio de Saldañuela Burgos	67,00	67,00	24.859	8.563	(28)	44.545
SegurCajasol Operador de banca-seguros vinculado, SLU Sociedad de agencia de seguros	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	63	1.952	6	-
Sercapgu, SL Holding inmobiliaria	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	4.230	(10.821)	(1.131)	632
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad	Gran Via Carles III, 103 08028 Barcelona	83,33	91,67	25	-	-	20
Sic Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	40.070	105.932	53	-
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	99.602	1.132	176.211
Sociedad andaluza de asesoramiento e información, SA Asesoramiento y consultoría empresarial	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	60	125	(98)	-
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	1.872	903	2.053
Tenedora de Vehículos, SA Renting	Edifici Estació de Renfe Local nº 3 p 08256 Rajadell Barcelona	0,00	65,00	600	1.081	197	-
Tenerife desarrollo exterior Promoción de actividades económicas	Plaza Patriotismo s/n Santa Cruz de Tenerife Tenerife	100,00	100,00	60	34	-	94
Trade Caixa I, SA Administración y asesoramiento	Av. Diagonal, 611 2on B 08028 Barcelona	100,00	100,00	5.000	1.778	138	6.716
Viajes Cajasol Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minoristas	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	80,00	180	713	(3.030)	-
Vialeste, SL Promoción, planificación de criterios de inversión	Estella, 10 7º Dcha 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	164	(2.950)	5	-
Vialogos consultoría corporativa, SL Asesoramiento empresarial, financiero y estratégico	Av. Baja Navarra, 1 1º 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	33	(823)	(42)	-
VidaCaixa Grupo, SA Sociedad de cartera	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	100,00	100,00	930.729	1.701.729	956.674	3.127.398
VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	0,00	100,00	60	1.766	45	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	0,00	100,00	1.052.972	1.505.620	802.078	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar las Cuentas Anuales 2012 de Grupo CaixaBank. Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

Negocios conjuntos del Grupo CaixaBank (sociedades multigrupo)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total					
Anira Inversiones, SL Toma de participaciones en otras sociedades	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	30,00	60,00	41.500	(5.254)	(3.185)	10.605	-
Avenida Principal, SL Inmobiliaria	Venerables, 10 bajo Burgos	0,00	35,00	7.380	(12.506)	(447)	-	-
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inver	Severo Ochoa, 5 29590 Málaga	39,52	39,52	60.702	20.559	604	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de Recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	59.900	15.530	2.398	36.278	-
Casco Antiguo Logroño, SL Promoción inmobiliaria	Marqués de Vallejo, 9 1º 26001 Logroño Rioja	0,00	50,00	1.200	(905)	-	-	-
Clave viajes, SA Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minor	Paulino Caballero, 4 31002 Pamplona Navarra	0,00	50,00	90	1.159	(43)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	49,00	49,00	4.425	12.591	26.940	104.403	-
Compañía andaluza de rentas e inversiones, SA Administración y tenencia de inversiones	Plaza San Francisco, 1 41001 Sevilla	46,61	66,61	88.517	4.504	2.139	45.165	6.994
Cubican ACR, SL Promoción inmobiliaria	El Coso, 98-100 Zaragoza	0,00	50,00	1.700	(5.084)	-	-	-
Cubican Avanco, SL Promoción inmobiliaria	Plaza Marqués de Salamanca, 9 1º 28007 Madrid	0,00	50,00	1.000	(6.556)	-	-	-
Cubican Infema, SL Promoción inmobiliaria	Conxita Supervia, 5 local altllo Barcelona	0,00	50,00	1.812	(1.894)	-	-	-
Cubican Larcovi, SL Promoción inmobiliaria	Carrera San Jerónimo, 21 Madrid	0,00	50,00	500	870	-	-	-
Cubican Rio Vena Promoción inmobiliaria	Venerables, 10 1º Burgos	0,00	50,00	300	(216)	(145)	-	-
Cubican XXI, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 bajo 26001 Logroño Rioja	0,00	50,00	1.000	(1.643)	(51)	-	-
Desarrollos Albero, SA Inmobiliaria	Plaza Nueva 8-B. Edificio San Fernandc 41001 Sevilla	0,00	50,00	10.000	(83.363)	(4.598)	-	-
Gestur CajaCanarias inversiones y desarrollo, SA Inmobiliaria	Robayna, 25 Santa Cruz de Tenerife Tenerife	49,00	49,00	19.000	(17.514)	(103)	728	-
Global Uninca, SA Promoción inmobiliaria	Ocaña, 1 45004 Toledo	50,00	50,00	12.000	(5.669)	14	1.539	-
Infocaja, AIE Desarrollo proyectos informáticos	Ramírez de Arellano, 35 Madrid	20,00	20,00	700	-	-	-	-
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	33,33	66,67	34.312	(46.452)	(178)	-	-
Kantega desarrollos inmobiliarios, SA Promoción inmobiliaria	Plaza de Villasís, 2 5ª Planta 41003 Sevilla	0,00	50,00	11.016	(5.656)	-	-	-
Laxmi Nivaria, SL Sociedad de Tenencia de Valores	Plaza Patriotismo s/n Santa Cruz de Tenerife Tenerife	50,03	50,03	4	-	-	-	-
Liquidambar inversiones financieras, SL Administración y tenencia de inversiones	Paseo Recoletos, 29 28004 Madrid	26,70	26,70	130.800	(54.107)	(9.762)	16.761	-
Madrigal Participaciones, SA Inversión temporal en instrumentos financieros con carácter de renta Valladolid	María de Molina, 3 Valladolid	14,30	14,30	126.000	(18.428)	770	15.388	-
Montealcobendas, SL Inmobiliaria	Orense, 23 Local Madrid	0,00	50,00	10.400	(15.217)	593	-	-
Nunzaan, SL	Doctor Casas, 20	0,00	21,47	13.000	(35.663)	(1.780)	-	-

Negocios conjuntos del Grupo CaixaBank (sociedades multigrupo)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total					
Promociones Naferpro, SA Promoción Inmobiliaria		0,00	50,00	1.501	1.677	-	-	-
Promociones Naferval, SA Promoción Inmobiliaria	Hortaleza, 57 1º C Madrid	0,00	50,00	1.600	1.083	-	-	-
Residencial Benacan, SL Promoción Inmobiliaria		0,00	50,00	200	(487)	-	-	-
Residencial Cuarte, SL Promoción Inmobiliaria	San Clemente, 25 4ª planta Zaragoza	0,00	50,00	-	-	-	-	-
Residencial Cubican GM, SL Promoción Inmobiliaria	Paseo Sagasta, 4 2º 50006 Zaragoza	0,00	50,00	2.750	(2.294)	-	-	-
Sagane Inversiones, SL Holding de participaciones	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	0,00	25,32	-	66.235	15.287	-	-
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros Seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 08014 Barcelona	0,00	49,92	469.670	842.379	108.650	-	-
Tasaciones y consultoría, SA Tasación de inmuebles	Av. Pío XII, 30 bis Pamplona Navarra	0,00	50,00	301	868	(61)	-	-
Unión para el desarrollo inmobiliario, SA Promoción Inmobiliaria	Av. Eduardo Dato, 69 7º Planta 41005 Sevilla	0,00	50,00	51.455	(56.290)	-	-	-
Vitalia Sur, SL Holding mediante la participación en el capital de entidades	Joaquín Costa, 2 PIt. 4 Dr. re 50001 Zaragoza	0,00	50,00	7.460	1.557	434	-	-
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción Inmobiliaria	Exposición, 14 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla	0,00	50,00	2.290	(2.180)	(11)	-	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar las Cuentas Anuales del Grupo CaixaBank. Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

8.1.1. Inmovilizado material de CAIXABANK

La composición del capítulo “Activo material”, sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2012 y 2011, son los siguientes:

Uso propio y arrendamiento operativo

(Miles de euros)	2012			2011		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio del ejercicio	2.617.134	2.874.308	5.491.442	2.885.950	3.078.885	5.964.835
Altas por integración Banca Cívica	1.051.127	758.444	1.809.571			
Altas	2.492	202.413	204.905	13.238	196.335	209.573
Bajas	(296.025)	(292.514)	(588.539)	(301.790)	(349.304)	(651.094)
Traspasos	(346.765)	905	(345.860)	19.736	(51.608)	(31.872)
Saldo al cierre del ejercicio	3.027.963	3.543.556	6.571.519	2.617.134	2.874.308	5.491.442
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(421.653)	(2.168.356)	(2.590.009)	(428.122)	(2.221.856)	(2.649.978)
Altas por integración Banca Cívica	(136.169)	(634.541)	(770.710)			
Altas	(26.259)	(185.228)	(211.487)	(25.445)	(183.163)	(208.608)
Bajas	69.338	272.681	342.019	57.219	238.722	295.941
Traspasos	33.526	4.817	38.343	(25.305)	(2.059)	(27.364)
Saldo al cierre del ejercicio	(481.217)	(2.710.627)	(3.191.844)	(421.653)	(2.168.356)	(2.590.009)
De uso propio neto	2.546.746	832.929	3.379.675	2.195.481	705.952	2.901.433
Coste						
Saldo al inicio del ejercicio	0	138.288	138.288	0	366.658	366.658
Traspasos		(138.288)	(138.288)		(228.370)	(228.370)
Saldo al cierre del ejercicio	0	0	0	0	138.288	138.288
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	0	(12.434)	(12.434)	0	(212.806)	(212.806)
Altas			0		(3.864)	(3.864)
Traspasos		12.434	12.434		204.236	204.236
Saldo al cierre del ejercicio	0	0	0	0	(12.434)	(12.434)
En arrendamiento operativo neto	0	0	0	0	125.854	125.854

Inversiones inmobiliarias

(Miles de euros)	2012			2011		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio del ejercicio	298.258	40.741	338.999	200.598	34.094	234.692
Altas por integración Banca Cívica	155.854	9.656	165.510			
Altas	326.820	4.152	330.972	18.183	895	19.078
Bajas	(54.302)	(1.312)	(55.614)	(9.496)	(2.380)	(11.876)
Trasposos	632.296	36.631	668.927	88.973	8.132	97.105
Saldo al cierre del ejercicio	1.358.926	89.868	1.448.794	298.258	40.741	338.999
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(23.894)	(29.401)	(53.295)	(16.531)	(23.762)	(40.293)
Altas por integración Banca Cívica	(6.082)	(2.036)	(8.118)			
Altas	(7.957)	(2.265)	(10.222)	(2.876)	(2.511)	(5.387)
Bajas	4.544	1.066	5.610	2.086	1.661	3.747
Trasposos	(44.216)	(22.033)	(66.249)	(6.573)	(4.789)	(11.362)
Saldo al cierre del ejercicio	(77.605)	(54.669)	(132.274)	(23.894)	(29.401)	(53.295)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio del ejercicio	(10.325)	0	(10.325)	(158)	0	(158)
Altas por integración Banca Cívica	(26.099)		(26.099)			
Dotaciones y trasposos	(111.208)		(111.208)	(10.309)		(10.309)
Recuperaciones y utilizaciones	119		119	142		142
Saldo al cierre del ejercicio	(147.513)	0	(147.513)	(10.325)	0	(10.325)
Inversiones inmobiliarias	1.133.808	35.199	1.169.007	264.039	11.340	275.379
Total activo material	3.680.554	868.128	4.548.682	2.459.520	843.146	3.302.666

Los inmuebles clasificados como activo material procedentes de Banca Cívica fueron registrados a su valor razonable a la fecha de la combinación, calculados mediante la actualización de los valores de tasación disponibles, y en función de la evolución de los precios de los locales y oficinas según su ubicación y uso.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CAIXABANK formalizó la venta de 439 oficinas a Soimob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros, con una plusvalía bruta de 204 millones de euros que figura registrada en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. Inicialmente, la renta se ha fijado en 2,9 millones de euros al mes pagaderos por trimestres.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CAIXABANK al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CAIXABANK a la finalización del mismo, teniendo CAIXABANK el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento.

El gasto por arrendamiento reconocido por CAIXABANK durante el ejercicio 2012 por dichos contratos ascendió a 1,3 millones de euros. El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CAIXABANK durante el periodo de obligado cumplimiento, sin considerar la actualización futura de la renta ni que se vayan a ejercitar las prórrogas ni la opción de compra existente, asciende a 31 de diciembre de 2012 a 868,7 millones de euros. De este importe, 34,8 millones de euros corresponden al plazo de un año, 139,2 millones de euros entre uno y cinco años y 694,7 millones de euros a más de cinco años.

Los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación».

En el ejercicio, se han realizado saneamientos por importe de 9.990 miles de euros, y dotaciones netas al fondo de deterioro por importe de 49.392 miles de euros.

En el ejercicio 2011 las bajas del inmovilizado material de uso propio son consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de SegurCaixa Adeslas, tras la venta de una participación del 50% a Mutua Madrileña.

Con motivo del cierre contable se ha realizado una actualización de los valores del activo material, por el método estadístico, excepto para los inmuebles valorados en un importe superior a 3 millones de euros, para los que se han realizado tasaciones completas. Estas tasaciones se han encargado a sociedades de tasaciones inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y a otros expertos independientes. A 31 de diciembre de 2012, los valores contables no difieren significativamente de los valores de mercado de los activos.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo CAIXABANK no mantiene compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material, excepto por los indicados en los párrafos anteriores.

RED DE OFICINAS	NÚMERO DE OFICINAS	
	31/12/2012	31/12/2011
Total oficinas en España	6.326	5.182
Oficinas internacionales ⁽¹⁾		
Oficinas de representación	13	11
Sucursales operativas	3	3
Total oficinas	6.342	5.196

(1) CAIXABANK mantiene 16 oficinas en el extranjero, en Varsovia, Bucarest y Casablanca y 13 de representación. Estas últimas son en Frankfurt, Londres, Milán, París, Stuttgart, Pekín, Dubai, Estambul, Nueva Delhi, Shanghai, Singapur, El Cairo y Santiago de Chile.

A 31 de diciembre de 2012 un 62,4% de las oficinas son de propiedad del Grupo, un 30,1% son oficinas arrendadas y el restante 7,5% corresponde a lease-back.

En el apartado 1.1.1 del presente documento se facilita información adicional sobre activos adquiridos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta y existencias.

8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible

No existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1. Situación financiera

Véanse los apartados .10, 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

9.2. Resultados de explotación

Información relativa a los resultados de explotación de CAIXABANK

Seguidamente se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias, elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables, y presentada en el formato de gestión.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación se muestra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de CAIXABANK en formato de gestión:

Importes en millones de euros	Enero - Diciembre		Variación en %
	2012	2011	
Ingresos financieros	9.178	7.734	18,7
Gastos financieros	(5.306)	(4.564)	16,2
Margen de intereses	3.872	3.170	22,2
Dividendos	228	377	(39,6)
Resultados por puesta en equivalencia	581	282	106,3
Comisiones netas	1.701	1.562	8,9
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	455	343	32,4
Otros productos y cargas de explotación	(100)	777	(112,8)
Margen bruto	6.737	6.511	3,5
Total gastos de explotación	(3.566)	(3.342)	6,7
Margen de explotación	3.171	3.169	0,1
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(3.942)	(2.557)	54,2
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	709	547	29,7
Resultado antes de impuestos	(62)	1.159	(105,4)
Impuestos sobre beneficios	291	(106)	
Resultado consolidado del ejercicio	229	1.053	(78,3)
Resultado de minoritarios	(1)		
Resultado atribuido al Grupo	230	1.053	(78,2)
ROE (%) (Resultado / Fondos propios medios)	1,0	5,2	(4,2)
Ratio de eficiencia (%)	52,9	51,3	1,6

El resultado atribuido registrado por CAIXABANK en el ejercicio 2012 asciende a 230 millones de euros (-78,2%), tras contabilizar elevadas dotaciones y saneamientos que aumentan la solidez

del balance. A pesar del complejo entorno, los ingresos de CAIXABANK han alcanzado los 6.737 millones de euros de margen bruto (+3,5%). El margen de explotación alcanza los 3.171 millones de euros, +0,1%, y muestra la sostenida capacidad de generación de resultados de la Entidad.

CAIXABANK ha registrado en el ejercicio, la totalidad del impacto del RDL 2/2012 (2.436 millones de euros) y 1.200 millones del impacto parcial del RDL 18/2012 (estimado en 2.102 millones de euros y a registrar antes de junio de 2013).

La incorporación de los resultados del negocio de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012, fecha de la integración efectiva, impacta en los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados hasta el margen de explotación.

Los aspectos más significativos de la evolución de los resultados de 2012 son los siguientes:

- Continúa la positiva evolución de los ingresos bancarios recurrentes, gracias al sólido negocio minorista de CAIXABANK.
- El margen de intereses crece hasta los 3.872 millones de euros, +22,2% respecto 2011. La integración de Banca Cívica, la repreciaación de la cartera hipotecaria y la buena gestión de las fuentes de financiación explican la evolución del margen de intereses en 2012.
- Las comisiones aumentan un 8,9% gracias a la intensa actividad comercial y la especialización por segmentos.
- Los ingresos de la cartera de participadas crecen un +22,8%. Los dividendos se reducen por la eliminación del dividendo de 2012 acordado por Telefónica. Los resultados por puesta en equivalencia aumentan un 106,3%, debido al impacto de los saneamientos extraordinarios registrados en 2011 por las participadas bancarias.
- Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio ascienden a 455 millones de euros.
- El epígrafe otros productos y cargas de explotación se ve afectado por la salida del perímetro de consolidación de SegurCaixa Adeslas desde junio 2011, por el incremento de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos y por la disponibilidad extraordinaria en 2011 de 320 millones de euros de fondos constituidos para operaciones de seguros.
- El margen bruto alcanza los 6.737 millones de euros (+3,5%). El crecimiento es del +8,8% sin los ingresos extraordinarios por operaciones de seguros en 2011.
- Los gastos descienden un 0,1% con perímetro homogéneo, gracias a la estricta política de contención y racionalización presupuestaria. El incremento del 6,7% del total de gastos de explotación deriva de la mayor estructura del Grupo tras la integración de Banca Cívica. El elevado grado de consecución de sinergias (104 millones de euros en 2012) ha permitido compensar en parte estos mayores costes.

- El margen de explotación se sitúa en 3.171 millones de euros (+0,1%), un +11,3% sin ingresos extraordinarios por operaciones de seguros en 2011. La ratio de eficiencia se sitúa en el 52,9%.
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros ascienden a 3.942 millones de euros, un +54,2%. Las dotaciones totales para insolvencias ascienden a 5.606 millones de euros. Incluyen la totalidad de las provisiones exigidas del RDL 2/2012 por 2.436 millones de euros y 1.200 millones del impacto del RDL 18/2012. Adicionalmente, se ha registrado la disposición del fondo genérico de 1.807 millones de euros constituido por CAIXABANK a 31 de diciembre de 2011.
- El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros incluye en 2012, entre otros, las plusvalías de las operaciones singulares formalizadas en el ejercicio (sale and lease back de sucursales bancarias, acuerdo de reaseguro sobre la cartera de vida-riesgo individual de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2012 y venta del negocio de depositaria). En el 2011, se incluían las plusvalías por la venta del 50% de SegurCaixa Adeslas a Mútua Madrileña.

9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

- En España, la actividad económica registró en 2012 una contracción del 1,4%.
- La **crisis de la deuda soberana en la zona euro** minoró la confianza de empresas y consumidores, repercutiendo en menores tasas de crecimiento de la actividad, especialmente en los países de la periferia europea. En particular, la fragilidad de las finanzas públicas en España e Italia ha sido el epicentro de la crisis de la deuda soberana este año.
- En un entorno de escaso crecimiento económico, los principales bancos centrales se han mostrado tolerantes con incrementos temporales de las tasas de inflación, inducidas básicamente por los repuntes del precio del petróleo e incrementos impositivos. De esta forma, han situado las condiciones monetarias en niveles muy relajados e incluso se han comprometido a mantenerlas así por algún tiempo. El BCE recortó el tipo de interés de referencia en 25 puntos básicos hasta el 0,75%. Como consecuencia, los tipos de interés del mercado interbancario se relajaron sustancialmente. Por ejemplo, el tipo **Euribor a 12 meses se situó en diciembre de 2012 en mínimos históricos, en el 0,54%**.
- El Consejo Europeo acordó en diciembre de 2012 **la creación de un supervisor bancario único**, que será el propio BCE, y definió un marco operativo para la recapitalización directa de la banca con un fondo común.
- La **principal debilidad de la economía española** sigue siendo el mercado laboral, que no ha dejado de empeorar y **sitúa la tasa de paro por encima del 25%**. Ello dificulta la recuperación de la demanda interna, en un contexto de escaso potencial de crecimiento de la demanda externa a causa de la ralentización económica en la que se encuentran inmersos nuestros principales socios comerciales de la zona euro.

El complejo entorno macroeconómico se ha traducido en una presión a la baja de los resultados del Grupo. Los factores determinantes han sido el mantenimiento de bajos tipos de interés y el aumento de dotaciones para insolvencia, derivadas del deterioro de la

economía, con elevadas tasas de paro, y de los nuevos requerimientos de dotaciones exigidos por los Reales Decretos-Ley 2 y 18/2012 para el saneamiento del sistema financiero.

9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

La incorporación de los resultados del negocio de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012, fecha de la integración efectiva, impacta en los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados hasta el margen de explotación.

La integración de Banca Cívica en el tercer trimestre de 2012 ha supuesto un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance.

9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

En relación con la información solicitada en este apartado, cabe indicar que en los últimos años se han venido llevando a cabo una serie de actuaciones normativas que han tenido por objeto principalmente reestructurar y reforzar el sistema financiero español.

- La crisis de deuda soberana se intensificó durante la primera mitad del año. El Banco Central Europeo (BCE) inyectó grandes cantidades de liquidez con las operaciones de financiación a tres años (LTRO).
- El gobierno español aprobó dos real decreto ley, en febrero y en mayo, para acelerar el proceso de saneamiento del sistema financiero y recuperar la confianza de la comunidad inversora internacional. La de febrero tenía como objetivo elevar el nivel de cobertura de la cartera inmobiliaria problemática; la de mayo se centró en un aumento de las provisiones sobre los activos no problemáticos del sector promotor y constructor.
- Tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2011, de 2 diciembre, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados, frente al 1 por mil vigente en el ejercicio anterior (fijado según Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, que ha sido derogada).

Por otro lado, la Circular 3/2011 del Banco de España estableció aportaciones adicionales al Fondo de Garantía de Depósitos para los depósitos a plazo o cuentas a la vista con remuneraciones que superen los tipos de interés de referencia publicados con carácter trimestral por el Banco de España. La disposición adicional 8ª del real Decreto-ley 24/2012 de 31 de agosto derogó este requerimiento.

- Los importes devengados por las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos se han registrado en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Estos ascienden en 2012 a 278 millones de euros.
- Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. CAIXABANK ha registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los

próximos años, por un importe de 313.818 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

- El número de entidades bancarias significativas pasó de 55 en 2008 a 19 grupos bancarios en 2012. El número de oficinas se redujo un 15% en este periodo.
- El recrudecimiento de las tensiones financieras en España propició que el 9 de julio el gobierno solicitara ayuda a los fondos de rescate europeos por un importe máximo de 100.000 millones de euros para la reestructuración del sistema bancario español. Después de realizar las pruebas de resistencia agregadas (*top down*) en el mes de junio, que determinaron que en un escenario económico adverso las necesidades de capital del conjunto del sector oscilarían entre los 51.000 y los 62.000 millones de euros, se realizaron las pruebas de resistencia desagregadas (*bottom up*) que determinaron las necesidades de capital específicas de cada entidad. Así, se procedió a clasificar las entidades bancarias en grupos según las ayudas públicas a recibir. Grupo “la Caixa” quedó englobado dentro del Grupo 0, correspondiente a aquellas entidades que no necesitan capital adicional. El Consejo de Gobierno del 2 de agosto anunció un programa de compras ilimitadas de deuda soberana en los mercados secundarios, esto sí, siempre y cuando los estados miembros soliciten ayuda de los fondos de rescate europeos y se cumplan sus condiciones.
- En diciembre se hizo efectivo el primer desembolso de 39.500 millones de euros provenientes del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) utilizó cerca de 37.000 millones para recapitalizar las cuatro entidades bancarias nacionalizadas. Por otro lado, la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria) ya está operativa y ha conseguido que más del 50% de su capital proceda de accionistas privados, por lo que la aportación pública no se contabilizará como deuda del Estado. La Sareb recibió en diciembre los activos problemáticos de las entidades financieras nacionalizadas y en febrero de 2013 los de aquellas entidades con déficit de capital clasificadas en el Grupo 2 de los resultados de las pruebas de resistencia agregadas del sistema financiero español. A 31 de marzo de 2013 la participación de CAIXABANK en la Sareb asciende al 12,44%.
- La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular. El Grupo CAIXABANK ya había desarrollado con anticipación los requisitos que establece la citada circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo de Administración el 10 de marzo de 2011, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:
 - no utilizar la renegociación para desvirtuar el riesgo de incumplimiento,
 - analizar estas operaciones por nivel distinto al que concedió la operación inicial, y
 - disponer de un sistema interno de información que permita la identificación y el seguimiento.

Con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España comunicó mediante carta a las entidades financieras españolas, los criterios adoptados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a esa misma fecha y que constituyen referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 en relación con las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones.

Estos criterios persiguen un doble objetivo: por una parte, contribuir al reforzamiento de las políticas de refinanciación en sus aspectos de definición, documentación, seguimiento y revisión y por otra homogeneizar su tratamiento entre las distintas entidades.

En base a los criterios establecidos, las entidades deberán iniciar la revisión, mediante estudio individualizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reestructuradas para garantizar su correcto cumplimiento. Los resultados de los posibles impactos deberán ser comunicados a los Servicios de Inspección de Banco de España antes del próximo 30 de septiembre.

- El pasado 7 de junio de 2013 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias. Una de las directrices del Memorándum de Entendimiento (MoU) acordado por la Unión Europea era la aprobación de un nuevo marco jurídico para clarificar el papel del sector de cajas de ahorros como accionistas de bancos, el reforzamiento de las normas de buen gobierno corporativo y los requisitos de incomptabilidad tanto en las cajas como en los bancos controlados por ellas.

El Proyecto de Ley supone una vuelta a los límites originales de las cajas de ahorros en lo referido a su actividad financiera, que se centrará en el tramo minorista y ámbito territorial de actuación. Si se exceden estos límites, las cajas han de traspasar su actividad financiera a un banco que será participado por una fundación bancaria. Asimismo, se introduce nueva regulación sobre los órganos de gobierno a nivel de su composición y profesionalización.

En cuanto a las fundaciones bancarias se definen como aquellas que tienen un porcentaje de participación superior al 10% en una entidad de crédito. El MoU exigía que se fuera produciendo una desinversión paulatina de las antiguas cajas de ahorros en las entidades bancarias hasta que su participación alcanzase niveles de no control. Para alcanzar este objetivo se prevé dos medidas:

- Las actuales cajas que actualmente desarrollan sus actuaciones en régimen de ejercicio indirecto, así como las que tengan un volumen superior a los límites previstos en la norma se deben transformar en fundaciones bancarias.
- Una vez transformadas en fundaciones bancarias, se ha diseñado un régimen jurídico para estas nuevas entidades que refuerza el control financiero en función del grado de control efectivo que ejerzan en la entidad bancaria participada. Destacan las siguientes obligaciones:
 - El proyecto impide que los miembros del patronato de las fundaciones bancarias lo sean a su vez del consejo de administración de la entidad de crédito.
 - Adicionalmente, las fundaciones bancarias con una participación superior al 50 por 100 o que ostenten posiciones de control en una entidad de crédito estarán obligadas a presentar en su plan financiero una estrategia de diversificación de inversiones y gestión de riesgos que evite la concentración en activos emitidos por una misma contraparte. Además, tendrá que contar con un Fondo de

Reserva para hacer frente a posibles necesidades de recursos propios de la entidad de crédito participada.

- Las fundaciones bancarias no podrán participar en procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada a los efectos de alcanzar o mantener posiciones de control. Sólo podrán aprobar reparto de dividendos con un quórum y mayoría reforzados (presencia del 50 por 100 del capital en primera convocatoria y 25 por 100 en segunda convocatoria más aprobación de tres cuartos del capital presente en la Junta).

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor

En el apartado 10.3 se incluye información de la estructura de financiación de CaixaBank.

a) Patrimonio neto contable

El movimiento del patrimonio neto de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto (véase apartado 20.1). Los apartados siguientes muestran información relevante correspondiente al ejercicio 2012 y 2011 sobre determinadas partidas del patrimonio neto.

Patrimonio neto

	31.12.2012	31.12.2011 (*)
Fondos propios	22.792.646	20.750.791
Capital	4.489.749	3.840.103
Prima de emisión	10.125.140	9.381.085
Reservas	5.969.013	5.703.347
<i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i>	4.669.338	4.665.322
<i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i>	1.299.675	1.038.025
Otros instrumentos de capital	2.188.279	1.500.010
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	2.188.279	1.500.000
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	0	10
Menos: Valores propios	(194.024)	(270.017)
Resultado atribuido al Grupo	229.700	1.053.495
Menos: Dividendos y retribuciones	(15.211)	(457.232)
Ajustes por valoración	(116.503)	(55.197)
Activos financieros disponibles para la venta	163.440	452.444
Coberturas de los flujos de efectivo	(29.232)	10.776
Diferencias de cambio	(4.204)	(49.094)
Entidades valoradas por el método de la participación	(246.507)	(469.323)
Intereses minoritarios	35.029	18.915
Ajustes por valoración	1.224	744
Resto	33.805	18.171
Total Patrimonio neto	22.711.172	20.714.509

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

El impacto en el patrimonio neto de la combinación de negocios con Banca Cívica es el siguiente:

(Miles de euros)	Relación de Conversión
Núm. de acciones de Banca Cívica	497.142.800
<i>Núm. de acciones en autocartera de Banca Cívica</i>	(8.735.957)
<i>Núm. de acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank</i>	(1.850.043)
Núm. de acciones de Banca Cívica en circulación	486.556.800
Ampliación de la relación de canje:	
Núm. de acciones de CaixaBank a entregar	304.098.000
<i>Ampliación de Capital</i>	233.000.000
<i>Entrega de autocartera</i>	71.098.000
Cotización CaixaBank 26.07.2012 (en euros)	2,549
Coste medio autocartera 26.07.2012 (en euros)	3,552
Coste acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank	4,995
<i>Impacto Reservas ampliación capital</i>	360.917
<i>Impacto Reservas entrega autocartera</i>	(71.283)
<i>Impacto en Reservas por baja de las acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank</i>	(2.048)
Impacto en capital por combinaciones de negocio	233.000
Impacto en reservas por combinaciones de negocio	287.586
Impacto en valores propios por combinaciones de negocio	252.512

Capital Social

El 31 de diciembre de 2012, el capital social está representado por 4.489.748.634 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de las cuales 86.944.944 acciones estaban en ese momento pendientes de inscripción en el Registro Mercantil y de admisión a cotización oficial. La inscripción en el Registro Mercantil se produjo el 7 de enero de 2013, y la admisión a cotización oficial el 9 de enero de 2013. A 31 de diciembre de 2011, el capital social estaba representado por 3.840.103.475 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2012 "la Caixa" tiene una participación en el capital de CAIXABANK del 72,76%. A 31 de diciembre de 2011 la participación de "la Caixa" ascendía al 81,52%.

Las acciones de CAIXABANK están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2012 la acción cotizaba a 2,637 euros (3,795 euros a 31 de diciembre de 2011).

Prima de emisión

En diciembre de 2012, la prima de emisión se ha incrementado en 600.248 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital derivada de la conversión necesaria parcial de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de la serie I/2011, para la que se emitieron 148.945.050 acciones. Posteriormente, en enero de 2013, la prima ha aumentado en 143.807 miles de euros por la conversión y canje necesario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie A/2012.

El saldo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 10.125.140 miles de euros.

Reservas

A continuación se muestra la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, así como las limitaciones a la libre disponibilidad de las reservas de la Sociedad dominante:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	3.849.735	4.117.309
<i>Reserva Legal</i>	756.411	672.578
<i>Reserva Indisponible relacionada con el Programa Dividendo/Acción</i>	129.722	47.748
<i>Reserva Indisponible financiación acciones propias</i>	63.679	85.727
<i>Otras Reservas indisponibles</i>	65.737	106.575
<i>Reserva de Libre disposición</i>	2.887.538	2.873.240
<i>Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz</i>	(53.352)	331.441
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global (*)	819.603	548.013
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación (**)	1.299.675	1.038.025
Total	5.969.013	5.703.347

(*) Las reservas generadas según el método global corresponden básicamente a VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros.

(**) Las reservas generadas según el método de la participación corresponden principalmente a Repsol, SA, Grupo Financiero Inbursa y Banco BPI, SA.

Otros Instrumentos de Capital

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios. El detalle es el siguiente:

Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial de la emisión	Tipo de interés nominal	Precio de Canje	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
					31.12.2012	31.12.2011
10-06-2011	1.500.000	€ 7,00%	5,030	10-12-2013	750.000	1.500.000
09-02-2012	1.445.942	€ 7,00% (*)	3,700	30-12-2015	1.438.279	
Total	2.945.942				2.188.279	1.500.000

(*) El tipo de interés nominal anual de la emisión ha pasado del 6,50% al 7% a partir del 1 de julio de 2012 incrementándose en un 0,5%.

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de este epígrafe recoge:

- Emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de CAIXABANK realizada en el mes de junio de 2011 en el marco del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa", por importe de 1.500 millones de euros. El plazo de la emisión era de 30 meses, con conversión obligatoria del 50% a los 18 meses (10 de diciembre de 2012), y el resto, a los 30 meses (10 de diciembre de 2013). La emisión otorga un cupón del 7% anual nominal con pago totalmente discrecional. En caso de no abono del cupón, el titular de la obligación tendrá derecho a canjearla anticipadamente por acciones de CAIXABANK.

El 29 de noviembre de 2012, a la vista de los aumentos de capital liberados cuya ejecución había sido acordada durante el segundo semestre del ejercicio 2012 en relación con el programa Dividendo/Acción, y de conformidad con lo previsto en los folletos de emisión, se aplicó el mecanismo antidilución supletorio, y se ha fijado un nuevo precio de canje de 5,03 euros por acción. El día 10 de diciembre se produjo el vencimiento del 50% de la emisión, mediante la reducción a la mitad del valor nominal de las obligaciones. Para proceder al canje, CAIXABANK emitió 148.945.050 acciones de 1 euro de valor nominal, y abonó un total de 806 miles de euros en concepto de pago en efectivo de las fracciones resultantes del cálculo de las acciones correspondientes a cada titular de las obligaciones convertidas. El saldo vivo, a 31 de diciembre de 2012 de esta emisión asciende a 750 millones de euros.

- Emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de CAIXABANK por 1.445.942 miles de euros, realizada en febrero de 2012, en el marco de la oferta de recompra por el 100% de su valor nominal que CAIXABANK había dirigido a los titulares de la participaciones preferentes de las series A y B emitidas por Caixa Preference Limited (actualmente Caixa Preference, SAU) y de la serie I/2009 emitida por "la Caixa" (actualmente subrogada a CAIXABANK). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAIXABANK, celebrada el día 26 de junio de 2012, aprobó la modificación de los términos y condiciones de la mencionada emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables, que consiste en:

- La sustitución del supuesto de Conversión y/o Canje Necesario Parcial de las Obligaciones (originalmente previsto el 30 de junio de 2012) por un supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Parcial de las Obligaciones el 30 de junio de 2012
- La introducción de un Supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Parcial adicional el 30 de diciembre de 2012,
- La prórroga de la Fecha última de Conversión/Canje de las Obligaciones hasta el 30 de diciembre de 2015,
- La introducción de un supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Total ejercitable semestralmente a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2015, y

- El incremento del tipo de interés nominal anual al que se devengará la remuneración de las obligaciones a partir del 1 de julio de 2012 en un 0,5% (que pasa, por tanto, del 6,5% al 7%)

El día 28 de junio de 2012, la Asamblea de Obligacionistas de la emisión aprobó las modificaciones descritas. Durante el periodo de conversión y/o canje voluntario parcial de las obligaciones que finalizó el 30 de junio de 2012, se recibieron 1.078 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 59.339 obligaciones. El día 3 de julio de 2012, en atención al precio de conversión y/o canje (3,862 euros), se entregaron un total de 1.536.034 acciones de CAIXABANK, mediante acciones propias que CAIXABANK mantenía en autocartera.

El gasto total registrado en el ejercicio 2012 por los cupones pagados correspondientes a los instrumentos de capital descritos ha ascendido a 132.342 miles de euros netos, y se han registrado contra reservas de libre disposición.

Intereses minoritarios

Este epígrafe recoge el importe del Patrimonio neto de las entidades dependientes atribuible a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, a CAIXABANK, incluida la parte que les corresponda del resultado del ejercicio.

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Reservas de Minoritarios	34.786	19.444
Resultado asignado a Minoritarios	(947)	(798)
Dividendos a cuenta distribuidos	(34)	(475)
Ajustes de Valoración asignados a Minoritarios	1.224	744
Total	35.029	18.915

b) Gestión de la solvencia

Marco normativo

La solvencia de las entidades financieras está regulada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, que ha sido modificada posteriormente (Circulares 4/2011, de 30 de noviembre y 9/2010, de 22 de diciembre). Esta norma traslada al marco jurídico español lo dispuesto en las Directivas europeas 2006/48/CE y 2006/49/CE, conocido internacionalmente como Basilea II.

Actualmente, el marco normativo se encuentra en pleno proceso de reforma, debido a que la crisis financiera internacional ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar la regulación del sistema financiero, con el objetivo de reforzarla. Las nuevas normas establecidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), que se conocen colectivamente como Acuerdo de Basilea III, entrarán en vigor, previsiblemente, en enero de 2014.

Adicionalmente, a lo largo del año, se han seguido acometiendo diversas medidas encaminadas a lograr el saneamiento del sector financiero, adoptando nuevas normas y requisitos más exigentes.

A nivel internacional, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) fijó en 2011 para las entidades sistémicas del Espacio Económico Europeo, entre ellas el Grupo "la Caixa", la obligación de

cumplir, a 30 de junio de 2012, con una ratio de solvencia Core Tier 1 del 9%, aplicando además un estrés adicional a la exposición al riesgo soberano.

La capacidad de generación de capital de CAIXABANK y del propio Grupo "la Caixa" ha permitido cumplir holgadamente con los requisitos de capital del 9% de Core Tier 1 fijados por la EBA para junio 2012, situando la ratio Core Tier 1 EBA del Grupo "la Caixa" en el 11,1%. A 31 de diciembre de 2012, el Core Tier 1 EBA de CAIXABANK es del 10,4%, con un superávit de 2.305 millones de euros.

CAIXABANK mantiene amplios niveles de solvencia, tanto en términos de requerimientos de la normativa actual de solvencia (Basilea II) como en los de Capital Principal, de acuerdo a lo establecido en el RDL 2/2011 y en el RDL 2/2012. Del mismo modo, CAIXABANK cumple holgadamente con el nuevo requisito de Capital Principal definido por la Circular 7/2012, que ha entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2013, que modifica tanto el nivel de exigencia, situándolo en un 9%, como su definición, acompañándola a la utilizada por la EBA para el Core Tier 1.

Solvencia de CAIXABANK

A cierre de 2012, tras la integración de Banca Cívica y la realización de importantes saneamientos, CAIXABANK mantiene una buena posición dentro del sistema financiero español en términos de solvencia, situando la ratio de Core Capital y de Tier 1 en el 11,0% y de Tier Total en el 11,6% a 31 de diciembre, con un superávit de 5.745 millones de euros respecto a las exigencias mínimas. La operación de integración de Banca Cívica ha supuesto una disminución de 252 puntos básicos de ratio Core Capital, básicamente, por la incorporación de sus activos que implican un incremento de los activos ponderados por riesgo (APR) de aproximadamente 37.000 millones de euros.

La generación de 230 millones de euros de resultados permite al Grupo mantener el ritmo de capitalización orgánico a pesar de las dificultades del entorno. Los activos ponderados por riesgo se sitúan a 31 de diciembre en 161.200 millones de euros. Si no se tiene en cuenta la integración de Banca Cívica, esta cifra hubiera descendido este año en 13.155 millones, fruto de la menor intensidad de la actividad crediticia a consecuencia del contexto económico.

Adicionalmente, el canje de las participaciones preferentes (30% en obligaciones subordinadas convertibles y 70% en deuda subordinada) ha permitido reforzar los recursos propios de mayor calidad. Con esta nueva estructura de capital, CAIXABANK no dispone de suficientes recursos propios de Tier 1 adicional y prácticamente la totalidad de las deducciones de Tier 1 se trasladan a Core Capital. Este aspecto permite anticipar parcialmente el impacto de Basilea III, cubriendo las deducciones de Tier 1 con Core Capital, lo que reduce el impacto de la aplicación del nuevo marco normativo.

Los ratings a largo plazo de CAIXABANK a fecha de registro de este documento son los siguientes:

Agencia	Fecha Revisión	Calificación a corto plazo	Calificación a largo plazo	Perspectiva
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	29/11/2012	A-3	BBB-	Negativa

Moody's Investors Services España, S.A.	24/10/2012	P-3	Baa3	Negativa
Fitch Ratings España, S.A.U.	23/05/2013	F2	BBB	Negativa
DBRS	04/03/2013	R-1 (low)	A (low)	Negativa

Las agencias de calificación crediticia han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

Se detalla a continuación la composición de los recursos propios computables del Grupo CAIXABANK:

(Miles de euros)	31.12.2012 (*)		31.12.2011	
	Importe	en %	Importe	en %
+ Capital, Reservas, Resultados e Intereses Minoritarios	24.260.740		20.596.590	
- Fondo de comercio, activos intangibles y otros	(6.607.912)		(3.419.009)	
Core Capital	17.652.828	11,0%	17.177.581	12,5%
+ Participaciones preferentes	89.698		4.897.586	
- Deducciones de Recursos Propios Básicos	(89.698)		(4.494.283)	
Recursos Propios Básicos (Tier 1)	17.652.828	11,0%	17.580.884	12,8%
+ Financiaciones subordinadas	3.569.385		120.000	
+ Cobertura genérica computable y otros	450.832		162.084	
- Deducciones de Recursos Propios de Segunda Categoría	(3.031.791)		(282.084)	
Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)	988.426	0,6%	0	0,0%
Recursos Propios Totales (Tier Total)	18.641.254	11,6%	17.580.884	12,8%
Exigencias de Recursos Propios Mínimos (Pilar 1)	12.895.968	8,0%	10.988.385	8,0%
Superávit de Recursos propios	5.745.286	3,6%	6.592.499	4,8%
Promemoria: Activos Ponderados por Riesgo	161.199.597		137.354.818	
Core Tier 1 EBA (**)	16.813.130	10,4%	15.006.518	10,9%

(*) Datos estimados.

(**) Datos a diciembre de 2011 pro-forma post-canje participaciones preferentes.

10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor (Véase Estado de Flujos en punto 20.1)

En el ejercicio 2012, el Grupo CAIXABANK ha incrementado su efectivo y equivalentes de efectivo en 5.143 millones de euros, siendo las causas más significativas el resultado del ejercicio ajustado por partidas no monetarias y, el aumento de los pasivos de explotación minorados por unos menores flujos derivados del incremento de las actividades de inversión.

Los flujos de efectivo con origen en las actividades de explotación ascendieron en el ejercicio 2012 a 10.852 millones de euros como consecuencia del resultado del ejercicio ajustado, que asciende a 5.887 millones de euros e incluye, entre otros, ajustes por partidas no monetarias como las dotaciones para inversiones crediticias, sus saneamientos y las amortizaciones de activos fijos, así como el aumento neto de los pasivos de explotación, compensado parcialmente por el incremento de los activos de explotación en 443 millones de euros de los activos de explotación.

La disminución de 4.537 millones de euros de los flujos efectivo, con origen en las actividades de inversión, corresponde básicamente, a las líneas de “Activos no corrientes en venta”, por la adquisición de los activos relacionados con la regularización de operaciones crediticias por importe neto de 3.787 millones de euros, y a la “Cartera de inversión a vencimiento”, con un descenso de 1.128 millones de euros.

Finalmente, los flujos de efectivo a causa de las actividades de la financiación, disminuyen 1.172 millones de euros, debido fundamentalmente, a la reducción neta de las emisiones colocadas en el mercado institucional por 558 millones y a los dividendos distribuidos a los accionistas por importe de 418 millones de euros.

10.3. Información sobre los requisitos de préstamos y la estructura de financiación del emisor

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos de balance consolidado del Grupo:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Recursos con coste	264.712.435	201.842.356
Fondos propios	22.792.646	20.750.791
Total	287.505.081	222.593.147

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos ya que suponen el 92,1% del total de los recursos del 2012. El 7,9% restante del total de financiación procede de los fondos propios.

Recursos con coste

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Depósitos de bancos centrales	32.976.829	13.579.787
Depósitos de entidades de crédito	18.334.133	9.990.477
Depósitos de la clientela	160.833.865	128.988.715
Débitos representados por valores negociables	46.626.080	43.901.351
Pasivos subordinados	5.941.528	5.382.026
Total	264.712.435	201.842.356

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de pasivos del capítulo «Recursos con coste»:

31.12.2012

	Ajustes por valoración					Saldo en balance
	Saldo bruto	Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos de bancos centrales	32.735.529	241.300				32.976.829
Depósitos de entidades de crédito	18.278.037	39.483	16.618		(5)	18.334.133
Depósitos de la clientela (1)	161.241.044	1.064.015			(1.471.194)	160.833.865
Débitos representados por valores negociables (2)	46.209.290	955.589		(368.623)	(170.176)	46.626.080
Pasivos subordinados	6.025.963	31.139		(2.793)	(112.781)	5.941.528
Total	264.489.863	2.331.526	16.618	(371.416)	(1.754.156)	264.712.435

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.

(2) Los costes de transacción corresponden mayoritariamente al coste de los avales del Estado en las emisiones de bonos realizados por Banca Cívica.

31.12.2011

	Ajustes por valoración					Saldo en balance
	Saldo bruto	Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos de bancos centrales	13.573.538	6.249				13.579.787
Depósitos de entidades de crédito	9.961.032	29.452			(7)	9.990.477
Depósitos de la clientela	128.034.929	953.290	2.416		(1.920)	128.988.715
Débitos representados por valores negociables	43.282.554	792.118		(13.335)	(159.986)	43.901.351
Pasivos subordinados	5.383.486	597		(2.057)		5.382.026
Total	200.235.539	1.781.706	2.416	(15.392)	(161.913)	201.842.356

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe «Depósitos de bancos centrales» incluye, básicamente 27.980 millones de euros correspondientes a la financiación obtenida en las subastas extraordinarias de liquidez a tres años por parte del Banco Central Europeo (LTRO). Adicionalmente, existen depósitos interbancarios (no colateralizados) de diversos bancos centrales y agencias en su mayoría en divisa por un importe de 4.447 millones de euros. La aportación de Banca Cívica en este epígrafe a la fecha de integración ascendió a 13.841 millones de euros.

En 2012 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe «Depósitos de entidades de crédito» ha sido del 1,82%. En 2011 fue del 1,85%. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorpora las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables. La incorporación de Banca Cívica a este epígrafe a la fecha de integración ascendió a 4.620 millones de euros.

En los ejercicios 2012 y 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Depósitos de la clientela» ha sido del 1,71% y 1,76%, respectivamente. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorpora las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables. El valor razonable aportado por Banca Cívica a la fecha de integración en este epígrafe asciende a 43.567 millones de euros.

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2012	31.12.2011
Cédulas hipotecarias	31.018.554	35.365.938
Cédulas territoriales	1.142.117	1.299.130
Bonos simples	6.383.500	2.145.707
Bonos de titulización	1.044.887	1.124.737
Notas estructuradas	280.851	178.300
Pagarés	6.339.381	3.168.742
Total	46.209.290	43.282.554

En 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Débitos representados por valores negociables» ha sido del 3,51%.

En los ejercicios 2012 y 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Débitos representados por valores negociables» ha sido del 3,77% y 3,51%, respectivamente. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

La distribución por vencimientos residuales de las emisiones de valores negociables emitidas por el Grupo CAIXABANK a 31 de diciembre de 2012 y 2011, excluidas las emisiones de bonos de titulización colocadas a terceros, es la siguiente:

Vencimientos residuales

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2012	31.12.2011
Menos de 1 año	12.199.527	5.685.588
Entre 1 y 2 años	6.453.852	5.823.307
Entre 2 y 5 años	7.340.199	15.480.746
Entre 5 y 10 años	16.494.411	11.445.997
Más de 10 años	2.676.414	3.722.179
Totales	45.164.403	42.157.817

A fecha del presente documento el importe total de vencimientos y amortizaciones anticipadas que han tenido lugar en el 2013 asciende a 12.752.792.026, 68 euros.

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2012	31.12.2011
21-11-2002	1.500.000	€ 4,500 %	21-11-2012		1.500.000
31-10-2003	1.250.000	€ 4,250 %	31-10-2013	1.250.000	1.250.000
31-10-2003	750.000	€ 4,750 %	31-10-2018	750.000	750.000
04-02-2004	750.000	€ 4,250 %	31-10-2013	750.000	750.000
04-02-2004	250.000	€ 4,750 %	31-10-2018	250.000	250.000
17-02-2005	2.500.000	€ 3,875 %	17-02-2025	2.500.000	2.500.000
30-09-2005	300.000	£ Lib.1A+0,020%	30-09-2015	367.602	359.152
05-10-2005	2.500.000	€ 3,250%	05-10-2015	2.500.000	2.500.000
09-01-2006	1.000.000	€ E3M+0,075 %	09-01-2018	1.000.000	1.000.000
18-01-2006	2.500.000	€ 3,375%	30-06-2014	2.500.000	2.500.000
18-01-2006	2.500.000	€ 3,625%	18-01-2021	2.500.000	2.500.000
20-04-2006 (1)	1.000.000	€ E3M+0,100%	30-06-2016	10.646	490.047
16-06-2006	150.000	€ E3M+0,060%	16-06-2016	150.000	150.000
22-06-2006	100.000	€ E3M%	20-06-2013	100.000	100.000
28-06-2006	2.000.000	€ 4,250%	26-01-2017	2.000.000	2.000.000
28-06-2006	1.000.000	€ 4,500%	26-01-2022	1.000.000	1.000.000
30-06-2006	150.000	€ E3M+0,005%	20-08-2013	150.000	150.000
30-06-2006	100.000	\$ Lib.3M-0,013%	20-06-2013	75.792	77.286
18-09-2006 (1)	1.000.000	€ E3M+0,100%	30-09-2016	7.982	478.423
18-10-2006	100.000	€ E3M+0,020%	18-10-2013	100.000	100.000
01-11-2006	255.000	\$ Lib. 3M%	02-02-2037	193.270	197.079
28-11-2006	250.000	€ E3M+0,060%	28-11-2016	250.000	250.000
22-01-2007 (1)	1.000.000	€ E3M%	30-03-2017	6.380	451.134
23-03-2007	400.000	€ E3M+0,050%	23-03-2017		400.000
30-03-2007	227.500	€ E3M+0,045%	20-03-2017	227.500	227.500
30-03-2007	68.000	€ E3M+0,010%	20-06-2014	68.000	68.000
09-05-2007 (1)	1.500.000	€ E3M+0,100%	30-09-2017	13.462	692.148
04-06-2007	2.500.000	€ 4,625%	04-06-2019	2.500.000	2.500.000
13-07-2007	25.000	€ E3M+0,045%	20-03-2017	25.000	25.000
21-04-2008 (1)	1.000.000	€ E3M+0,100%	30-03-2012		567.604
13-06-2008	100.000	€ 5,432%	13-06-2038	100.000	100.000
17-02-2009 (2)	149.200	€ 3,500%	17-02-2012		149.200
14-05-2009	175.000	€ E3M+1,000%	14-05-2021	175.000	175.000
26-05-2009	1.250.000	€ 3,750%	26-05-2014	1.250.000	1.250.000
07-08-2009	750.000	€ 3,750%	26-05-2014	750.000	750.000
18-12-2009	125.000	€ E3M+0,650%	18-12-2018	125.000	125.000
31-03-2010	1.000.000	€ 3,500%	31-03-2016	1.000.000	1.000.000
07-05-2010	100.000	€ E3M+0,950%	07-05-2019	100.000	100.000
02-07-2010	300.000	€ E3M+1,750%	02-07-2018	300.000	300.000
18-08-2010	42.000	€ 3,500%	30-04-2015	42.000	42.000
16-09-2010	1.000.000	€ 3,125%	16-09-2013	1.000.000	1.000.000
06-10-2010 (3)	250.000	€ E6M+MARGEN	06-10-2014	250.000	250.000
08-10-2010 (3)	250.000	€ E6M+MARGEN	08-10-2015	250.000	250.000
15-10-2010	25.000	€ 3,737%	15-10-2015	25.000	25.000
11-11-2010	300.000	€ E3M+1,630%	11-11-2013	300.000	300.000
22-02-2011 (4)	2.000.000	€ 5,000%	22-02-2016	2.200.000	2.000.000
18-03-2011	570.000	€ 4,706%	31-01-2014	570.000	570.000
18-03-2011	74.000	€ 4,977%	02-02-2015	74.000	74.000
18-03-2011	1.250.000	€ 4,750%	18-03-2015	1.250.000	1.250.000
27-04-2011	1.250.000	€ 5,125%	27-04-2016	1.250.000	1.250.000
13-05-2011	180.000	€ 4,471%	30-07-2014	180.000	180.000
14-11-2011	250.000	€ 4,250%	26-01-2017	250.000	250.000
12-12-2011	250.000	€ E3M+3,000%	12-12-2023	200.000	200.000

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

(2) Emisiones adquiridas por el Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF).

(3) Margen creciente revisable trimestralmente.

(4) Incluye una ampliación de 200.000 miles de euros, el 22-12-2012.

Cédulas hipotecarias

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2012	31.12.2011
16-02-2012	1.000.000	€ 4,000 %	16-02-2017	1.000.000	
24-05-2012	1.000.000	€ 4,900 %	24-05-2018	1.000.000	
24-05-2012	1.000.000	€ 5,200 %	24-05-2019	1.000.000	
24-05-2012	2.000.000	€ 5,300 %	25-05-2020	2.000.000	
07-06-2012	500.000	€ E6M+3,850 %	07-06-2021	500.000	
07-06-2012	2.000.000	€ E6M+3,850 %	07-06-2022	2.000.000	
07-06-2012	4.000.000	€ E6M+3,800 %	07-06-2023	4.000.000	
07-06-2012	3.500.000	€ E6M+3,800 %	07-06-2024	3.500.000	
07-06-2012	1.000.000	€ E6M+3,750 %	07-06-2025	1.000.000	
19-06-2012	4.250.000	€ E6M+3,750 %	19-06-2026	4.250.000	
03-07-2012	1.000.000	€ E6M+4,000 %	03-07-2027	1.000.000	
17-07-2012	750.000	€ E6M+4,250 %	17-07-2027	750.000	
17-07-2012	3.000.000	€ E6M+4,250 %	17-07-2028	3.000.000	
26-07-2012	500.000	€ E6M+4,700 %	26-07-2020	500.000	
26-03-2008 (5)	25.000	€ E6M+0,260 %	26-03-2013	25.000	
22-09-2009 (5)	150.000	€ E3M+1,500 %	22-09-2017	150.000	
10-02-2010 (5)	50.000	€ 2,875 %	27-09-2013	50.000	
09-07-2010 (5)	50.000	€ E3M+2,200 %	09-07-2020	50.000	
25-01-2012 (5)	1.000.000	€ 6,50 %	25-01-2017	1.000.000	
25-01-2012 (5)	1.000.000	€ 6,750 %	25-01-2018	1.000.000	
25-01-2012 (5)	1.500.000	€ 7,000 %	25-01-2019	1.500.000	
27-01-2012 (5)	1.000.000	€ 7,250 %	27-01-2020	1.000.000	
13-06-2012 (5)	1.200.000	€ E3M+5,000 %	13-06-2025	1.200.000	
Total emitido				64.361.634	37.373.573
Valores propios comprados				(33.343.080)	(2.007.635)
<i>Autocartera de CaixaBank</i>				<i>(31.754.380)</i>	<i>(548.985)</i>
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>				<i>(1.588.700)</i>	<i>(1.458.650)</i>
Total				31.018.554	35.365.938

(5) Procedentes de la fusión de Banca Cívica.

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas territoriales

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2012	31.12.2011
28-02-2008	200.000	€ E6M+0,135%	28-02-2013	200.000	200.000
29-04-2010	1.000.000	€ 2,500%	29-04-2013	1.000.000	1.000.000
23-05-2011	200.000	€ 2,738%	23-05-2012		200.000
20-10-2011	2.500.000	€ 4,250%	19-06-2015	2.500.000	2.500.000
20-10-2011	1.500.000	€ 3,875%	20-03-2014	1.500.000	1.500.000
24-05-2012	500.000	€ 4,900 %	24-05-2018	500.000	
24-05-2012	500.000	€ 5,200 %	24-05-2019	500.000	
12/02/2008 (1)	100.000	€ E3M+0,150 %	12-02-2013	100.000	
27/01/2012 (1)	250.000	€ 6,000 %	27-01-2016	250.000	
01/02/2012 (1)	250.000	€ 6,500 %	01-02-2017	250.000	
26/04/2012 (1)	200.000	€ 4,750 %	26-04-2015	200.000	
Total emitido				7.000.000	5.400.000
Valores propios comprados				(5.857.883)	(4.100.870)
<i>Autocartera de CaixaBank</i>				(5.705.883)	(3.998.620)
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>				(152.000)	(102.250)
Total				1.142.117	1.299.130

(1) Procedentes de la fusión de Banca Cívica.

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

El importe de los Valores propios comprados corresponde, fundamentalmente, a las emisiones de 20 de octubre de 2011, emitidas con el fin de incrementar la póliza de crédito disponible en el Banco Central Europeo.

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos simples

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2012	31.12.2011
18-08-2004 (1)	30.000	€ 6,200%	18-08-2019	30.000	30.000
22-03-2007	200.000	€ E3M+0,210%	22-03-2012		200.000
20-11-2009 (2)	1.000.000	€ 4,125%	20-11-2014	1.000.000	1.000.000
03-08-2010 (2)	50.000	€ E3M+MARGEN	03-08-2012		50.000
29-10-2010 (2)	175.000	€ E3M+MARGEN	29-10-2012		175.000
05-11-2010	1.000.000	€ 3,750%	05-11-2013	1.000.000	1.000.000
16-11-2010 (2)	100.000	€ E3M+MARGEN	16-11-2012		100.000
09-03-2011 (2)	200.000	€ E3M+MARGEN	11-03-2013	200.000	200.000
21-06-2011 (2)	150.000	€ E3M+MARGEN	21-06-2013	150.000	150.000
20-01-2012	3.000.000	€ 4,910 %	20-01-2015	3.000.000	
24-01-2007 (3)	40.157	€ 0,204%	24-01-2022	40.035	
04-07-2007 (3)	25.000	€ 1,630 %	04-07-2014	25.000	
15-06-2007 (3)	30.000	€ 2,000 %	17-06-2019	30.000	
22-11-2007 (3)	100.000	€ E12M+0,25 %	22-11-2027	100.000	
31-03-2010 (3)	200.000	€ 3,125 %	31-03-2015	200.000	
06-04-2010 (3)	135.000	€ 2,750 %	06-04-2014	135.000	
08-02-2010 (3)	30.000	€ E6M+0,24 %	08-04-2013	30.000	
12-02-2010 (3)	264.000	€ 3,000 %	12-02-2015	264.000	
25-02-2010 (3)	350.000	€ 3,250 %	25-02-2015	350.000	
30-03-2010 (3)	50.000	€ 2,625 %	07-02-2014	50.000	
24-03-2010 (3)	350.000	€ 3,260 %	24-03-2015	350.000	
30-03-2010 (3)	25.000	€ E6M+0,70 %	30-03-2015	25.000	
16-06-2010 (3)	400.000	€ 3,624 %	30-04-2015	400.000	
30-06-2010 (3)	190.000	€ 3,600 %	28-06-2013	190.000	
31-03-2011 (3)	10.000	€ 4,260 %	31-03-2014	10.000	
31-03-2011 (3)	10.000	€ 5,362 %	31-03-2016	10.000	
11-05-2011 (3)	11.000	€ 4,543 %	31-03-2014	11.000	
24-02-2012 (3)	1.000.000	€ 4,000 %	24-02-2015	1.000.000	
06-06-2012 (3)	4.800.000	€ 6,900 %	06-06-2017	4.800.000	
06-06-2012 (3)	200.000	€ 6,300 %	06-06-2015	200.000	
Total emitido				13.600.035	2.905.000
Valores propios comprados				(7.216.535)	(759.293)
Autocartera de CaixaBank				(6.661.274)	(588.243)
Adquiridos por empresas del Grupo				(555.261)	(171.050)
Total				6.383.500	2.145.707

(1) Hasta abril de 2011, emisión de CaixaFinance, BV. A partir de esa fecha CaixaBank modifica su condición de garante por emisor. El rendimiento es variable cuando el E12M supera el 6%.

(2) Margen creciente revisable trimestralmente.

(3) Procedentes de la fusión con Banca Cívica.

El detalle de los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos colocados a terceros y pendientes de amortizar es el siguiente:

Bonos de titulización (Miles de euros)	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2012	31.12.2011
	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	123.463
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	180.824	217.489
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	449.400	449.400
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	291.200	291.200
Total	1.044.887	1.124.737

El detalle de las emisiones de notas estructuradas es el siguiente:

Notas estructuradas (Miles de euros)	Fecha de emisión	Importe nominal		Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
		inicial en divisa			31.12.2012	31.12.2011
	11-02-2010	1.450	€	13-02-2013	1.450	1.450
	21-06-2010	2.000	€	21-06-2012		200
	15-02-2011	2.000	€	17-02-2014	2.000	2.000
	21-07-2011	43.650	€	21-07-2014	43.650	43.650
	16-11-2011	15.350	€	17-11-2014	15.350	15.350
	01-12-2011	115.650	€	04-12-2014	115.650	115.650
	17-02-2012	16.400	€	17-02-2015	16.400	
	28-02-2012	75.000	€	05-03-2014	75.000	
	19-04-2012	13.050	€	20-04-2015	13.050	
	11-05-2012	1.950	€	12-05-2014	1.950	
	20-06-2012	1.850	€	20-06-2014	1.850	
	24-07-2012	600	€	24-07-2014	600	
Total					286.950	178.300
Valores propios comprados					(6.099)	
<i>Autocartera de CaixaBank</i>					<i>(6.099)</i>	
Total					280.851	178.300

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, de los pagarés emitidos por CAIXABANK:

Pagarés (Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011	
	Hasta 3 meses	3.095.718	1.976.350
	Entre 3 y 6 meses	1.929.464	139.979
Entre 6 meses y 1 año	1.362.568	971.155	
Entre 1 año y 2 años	163.818	81.258	
Total emitido	6.551.568	3.168.742	
Valores propios comprados	(212.187)		
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>	<i>(212.187)</i>		
Total	6.339.381	3.168.742	

Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución emisiones

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2012	31.12.2011
Participaciones preferentes	1.117.391	4.937.586
Deuda subordinada	4.908.572	445.900
Total	6.025.963	5.383.486

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes es el siguiente

Participaciones preferentes

(Miles de euros)		Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
Fecha de emisión	Vencimiento				31.12.2012	31.12.2011
Junio 2007 (1)	Perpetuo	20.000	E6M+1,750%	2,069 %	20.000	20.000
Diciembre 2007 (1)	Perpetuo	30.000	E6M+3,000%	3,318 %	30.000	30.000
Mayo 2009 (6)	Perpetuo	1.897.586	E3M+3,500% (4)	3,940 %	38.298	1.897.586
Agosto 2009 (3)	Perpetuo	938	E3M+5,85%	6,047 %	938	
Diciembre 2009 (3)	Perpetuo	2.876	Fijo	8,000 %	2.876	
Febrero 2011 (3)	Perpetuo	2.099	Fijo	8,650 %	2.099	
Febrero 2011 (3)	Febrero 2016	977.000	Fijo	7,900 %	977.000	
Emitidas por CaixaBank					1.071.211	1.947.586
Junio 1999 (2)	Perpetuo	1.000.000	E3M+0,060 % (5)	2,970 %	11.605	1.000.000
Mayo 2000 (2)	Perpetuo	2.000.000	E3M+0,060 % (5)	2,970 %	27.876	2.000.000
Julio 2001 (3)	Perpetuo	4.368	E6M+0,250 %	0,790 %	4.368	
Agosto 2000 (3)	Perpetuo	3.902	E12M+0,400 %	0,609 %	3.902	
Junio 2006 (3)	Perpetuo	723	E12M+0,550 %	0,759 %	723	
Octubre 2009 (3)	Perpetuo	8.940	E3M+6,100% (mín 7%)	7,000 %	8.940	
Diciembre 2006 (3)	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %	1,586 %	20.000	
Emitidas por sociedades del Grupo					77.414	3.000.000
Total emitido					1.148.625	4.947.586
Valores propios comprados					(31.234)	(10.000)
<i>Autocartera</i>					<i>(31.234)</i>	<i>(10.000)</i>
Total					1.117.391	4.937.586

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona .

(2) Participaciones emitidas por Caixa Preference, SAU. En febrero de 2012 se procede a la recompra y posterior cancelación de dichas emisiones ; el saldo vivo en circulación corresponde a los porcentajes de no aceptación de la oferta de recompra . Para todo ello, se emite deuda subordinada por valor de 3.373.865 miles de euros y el resto de 1.445.942 miles de euros queda cubierto con una emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica .

(4) Mínimo y máximo garantizado del 3,94% y 7,77%, respectivamente .

(5) Mínimo y máximo garantizado del 2,97% y 7,77%, respectivamente .

(6) Emitido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona

Con fecha 15 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de CAIXABANK aprobó la oferta de recompra a los titulares de las participaciones preferentes de la serie A y B, emitidas por Caixa Preference, Limited (actualmente Caixa Preference, SAU) (importe nominal de las emisiones 3.000.000 miles de euros) y de la serie I/2009 emitida por "la Caixa" (importe nominal de 1.897.586 miles de euros), respecto a la cual CAIXABANK se subrogó en la posición de emisor en virtud de la segregación de los activos y pasivos que integraban la actividad financiera

de "la Caixa" a favor de MicroBank, SA y la subsiguiente absorción de MicroBank, SA por CAIXABANK. El plazo de aceptación de la oferta por los titulares de las participaciones concluyó el 31 de enero de 2012 y fue aceptada por un total de 4.819.807 Participaciones Preferentes, lo que representaba un 98,41% de las Participaciones Preferentes a las que iba dirigida dicha oferta.

El 9 de febrero de 2012 se hizo efectiva la recompra que ha supuesto, de acuerdo con las condiciones previstas de suscripción, la emisión de obligaciones subordinadas serie I/2012 por un importe de 2.072.363 miles de euros y de obligaciones subordinadas serie II/2012 por 1.301.502 miles de euros, así como de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie I/2012 en acciones de CAIXABANK por 1.445.942 miles de euros.

En el marco de la combinación de negocios con Banca Cívica, se ha registrado en "Participaciones preferentes" proveniente de esta sociedad un importe de 977.000 miles de euros de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB. Con fecha 8 de abril de 2013 se ha procedido al repago de las ayudas públicas recibidas por Banca Cívica mediante la amortización total de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB.

De acuerdo con el proyecto de fusión con Banca Cívica, las participaciones preferentes emitidas por Banca Cívica por un importe total de 904 millones de euros fueron objeto de una oferta de recompra por el 100% del valor nominal, sujeta a suscripción irrevocable de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables por acciones de Banca Cívica. El hecho Relevante de Banca Cívica de fecha 26 de junio de 2012 comunicó que la oferta de recompra fue aceptada por un 97,36% de las participaciones preferentes a las que iba dirigida. La emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables ascendió a un nominal de 880.185 miles de euros. Esta emisión tenía vencimiento el 17 de diciembre de 2014, y la relación de conversión o canje se fijará en función de un precio de conversión y/o canje equivalente al valor atribuido a las acciones en función de la media ponderada de los cambios medios ponderados de la acción, con unos límites mínimos y máximos.

El 29 de diciembre de 2012, CAIXABANK anunció que, a la vista de los aumentos de capital liberados cuya ejecución había sido acordada durante el segundo semestre del ejercicio 2012 en relación con el programa Dividendo/Acción, y de conformidad con lo previsto en los folletos de emisión de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables series A, B y C/2012 emitidas por Banca Cívica, se modificaban los límites mínimo y máximo del precio de conversión y/o canje, que han pasado de 1,92 y 32 euros por acción a 1,84 y 30,67 euros por acción, respectivamente.

El día 30 de diciembre de 2012, CAIXABANK ha procedido a la conversión obligatoria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie A /2012 emitidas en mayo 2012 por Banca Cívica, por un importe nominal de 278.007 miles de euros. La conversión se ha realizado a un precio de conversión y/o canje de 2,654 euros por acción, que estaba entre los límites mínimo y máximo establecidos en la emisión y modificados posteriormente en aplicación de la cláusula antidilución. Para hacer frente a esta conversión, la Sociedad ha emitido 86.944.944 nuevas acciones y entregado 17.611.078 acciones en autocartera.

El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda subordinada

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31.12.2012	31.12.2011
Septiembre 2006 (1)	21-09-2016	100.000	E3M+0,480 %	1,163 %	100.000	100.000
Noviembre 2006 (1*)	08-11-2016	50.000	E3M+0,457 %	1,048 %	60.000	50.000
Febrero 2012 (2)	09-02-2022	2.072.363	Fijo	4,000 %	2.072.363	
Febrero 2012 (2)	09-02-2022	1.301.502	Fijo	5,000 %	1.301.502	
Diciembre 1990 (3)	PERPETUA	18.030	--		18.030	
Junio 1994 (3)	29-06-2093	322	--		322	
Diciembre 2003 (3)	15-12-2013	60.000	E6M %	1,670 %	60.000	
Junio 2004 (3)	04-06-2019	30.000	E12M+0,200 %	1,466 %	30.000	
Noviembre 2005 (3)	04-11-2015	53.700	E3M+0,340 %	1,037 %	53.700	
Noviembre 2005 (3)	28-11-2015	3.500	E6M+0,300 %	0,812 %	3.500	
Diciembre 2005 (3)	PERPETUA	148.900	E3M+1,100 %	1,290 %	148.900	
Junio 2006 (3)	16-06-2016	85.300	E3M+0,890 %	1,073 %	85.300	
Mayo 2005 (3)	05-05-2019	95.000	E6M+4,500 %	4,819 %	95.000	
Junio 2009 (3)	30-06-2019	250.000	E3M+3,000 % (mín. 4%)	4,000 %	250.000	
Diciembre 2009 (3)	30-12-2019	8.500	E6M+5,000 %	5,319 %	8.500	
Junio 2012 (3*)	17-12-2014	307.153	Fijo	7,800 %	307.153	
Junio 2012 (3*)	17-12-2014	295.025	Fijo	9,000%	295.025	
Emitidas por CaixaBank					4.889.295	150.000
Diciembre 2000	Perpetuo	150.000	2,97%	2,97%		150.000
Diciembre 2004	Perpetuo	146.000	3,46%	3,46%	146.000	146.000
Emitidas por VidaCaixa					146.000	296.000
Total emitido					5.035.295	446.000
Valores propios comprados					(126.723)	(100)
Autocartera					(126.723)	
Adquiridos por empresas del Grupo						(100)
Total					4.908.572	445.900

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

* 10.000 miles de euros de 2012 proceden de la fusión con Banca Cívica.

(2) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

* Bonos convertibles en acciones de CaixaBank.

En 2012 se emitió un total de 3.373.865 miles de euros de deuda subordinada destinados a la recompra de participaciones preferentes y 1.445.942 miles de euros de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o canjeables en acciones de CAIXABANK clasificadas como Otros Instrumentos de Capital.

Por su lado, Banca Cívica, previamente a la fusión por absorción por CAIXABANK emitió 880.185 miles de euros de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables también destinadas a la recompra de participaciones preferentes.

En 2012 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el capítulo «Pasivos subordinados» ha sido del 4,59%. En 2011 fue del 3,86%. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

Política de financiación de CAIXABANK

CAIXABANK seguirá llevando a cabo la misma política de gestión prudente, conservadora y activa que asegure estabilidad en las fuentes de financiación y un buen nivel de liquidez.

Las principales medidas que configurarán la política de financiación de CAIXABANK serán las siguientes:

- 1) Un marco de gestión de la liquidez definido a nivel del propio plan estratégico.
- 2) Un modelo de negocio que a nivel estratégico se orienta a consolidar la posición en banca minorista. Por lo tanto, las fuentes principales de financiación del Grupo continuarán siendo pasivos de la clientela, que son fuente de estabilidad y que reducen la dependencia de los mercados mayoristas.
- 3) Se dispondrá de los programas de financiación que se adecuen para cubrir los diferentes plazos de vencimientos para garantizar, en todo momento, niveles adecuados de liquidez. En este sentido, el programa de pagarés, asegurará la disponibilidad de recursos a corto plazo y el programa marco de emisión de valores de renta fija la captación de recursos a largo plazo.
- 4) Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, es decir, para hacer frente al riesgo de liquidez contingente, CAIXABANK continuará con la política de depósito de una serie de garantías en el Banco Central Europeo que le permitirán, en caso necesario, obtener liquidez de forma inmediata.
- 5) Finalmente, a nivel de políticas de financiación en los mercados institucionales:
 - a. CAIXABANK dispondrá de capacidad de emisión de cédulas.
 - b. Se mantendrá una baja dependencia de los mercados mayoristas, una diversificación en los instrumentos de financiación y una gestión activa que asegure una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y con una gestión anticipada de su renovación.

Esta política de financiación conservadora se pone de manifiesto con el nivel de liquidez de CAIXABANK, que se sitúa a 31 de marzo de 2013 en los 61.325 millones de euros, toda ella de disponibilidad inmediata, alcanzando el 16,7% de los activos totales.

El aumento de la liquidez en el primer trimestre de 2013 asciende a 8.233 millones de euros. Este importe se eleva a 31.889 millones en los últimos doce meses, gracias a la optimización de los activos líquidos en balance que sirven de garantía en la póliza del BCE y al impacto de la incorporación de los saldos de Banca Cívica en el segundo semestre de 2012 y de Banco de Valencia en el primer trimestre de 2013.

Los vencimientos pendientes para el ejercicio 2013 ascienden a 7.184 millones de euros (se incluyen 977 millones de euros de ayudas públicas que Banca Cívica recibió del FROB y cuyo prepagó se ha efectuado el pasado 8 de abril). La elevada posición de liquidez y la gestión activa del crecimiento del Grupo permiten afrontar los vencimientos de los mercados mayoristas con gran tranquilidad.

La fortaleza financiera de CAIXABANK y la reapertura del mercado mayorista han incentivado el interés internacional que ha permitido colocar con gran éxito una emisión de bonos senior y una de cédulas hipotecarias a 3 y 5 años respectivamente, cada una de ellas de 1.000 millones de euros de nominal.

A 31 de marzo de 2013 el saldo dispuesto de la póliza del BCE asciende a 24.793 millones de euros. El recurso al BCE permite a CAIXABANK reducir el coste de la financiación, por la mejora en su estructura de financiación, anticipar vencimientos de financiación mayorista y disponer de un excedente adicional de liquidez.

En el primer trimestre de 2013, CAIXABANK ha devuelto al BCE un saldo de 4.500 millones de euros del LTRO. Asimismo Banco de Valencia ha procedido a la devolución de un saldo de 4.800 millones de euros de financiación.

Para la gestión de la financiación cabe considerar que la capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales asciende a 3.231 millones de euros. Ésta ascendería a 6.231 millones de euros si se considera la amortización anticipada, el pasado 15 de abril de 2013, de 3.000 millones de euros en poder de CAIXABANK.

10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

Ver apartado 10.1. b) Gestión de la solvencia

10.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los puntos 5.2.3 y 8.1.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.

CAIXABANK (en calidad de licenciataria), tiene suscrito un contrato de licencia con "la Caixa" (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas figura la marca "la Caixa" con el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió de acuerdo con los principios establecidos en el Protocolo de Relaciones suscrito entre "la Caixa" y CAIXABANK, que se describe con más detalle en el apartado 22 del presente Documento de Registro.

El contrato de licencia prevé una duración indefinida, no obstante queda sujeto a que CAIXABANK sea la entidad mediante la que "la Caixa" ejerza su actividad financiera de acuerdo con el RDL 11/2010 de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de

Ahorro. En consecuencia, en caso de cesar por CAIXABANK, el ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa”, esta última podrá resolver el contrato. Asimismo, el contrato establece la obligación de revisión de sus aspectos remuneratorios en caso de que la participación de “la Caixa” en CAIXABANK disminuya significativamente respecto de la participación inicial en el momento de su firma.

CAIXABANK ha continuado con su compromiso al servicio de los clientes avanzando en la seguridad, facilidad de uso y accesibilidad de su red de cajeros. En 2012 se han implantado los primeros cajeros contactless del mundo. Asimismo, en la mejora de la accesibilidad, CAIXABANK participa en el proyecto APSIS4all fomentado por la Comisión Europea, que tiene como objetivo la personalización del interfaz de usuario en los terminales digitales públicos a las preferencias y necesidades de la persona que los utilice. Esta personalización permite vencer las barreras a las que se enfrentan las personas no familiarizadas con las TIC, las personas con discapacidad y personas mayores.

CAIXABANK se consolida en la primera posición en servicios de banca online en España por cuota de mercado, según los rankings de Comscore, y continua siendo líder en calidad de todos los servicios de Internet según el ranking de AQMetrix. En 2012, se ha consolidado el modelo de captación de clientes a través de internet y se ha trabajado para maximizar la eficiencia del proceso. Para ello, se han introducido mejoras para facilitar su uso e incrementar la frecuencia y se ha avanzado en la personalización y la segmentación de la oferta y de los servicios para así ofrecer el máximo valor añadido a los clientes. Asimismo, se han continuado mejorando los procesos para la contratación de productos a través de la Línea Abierta Shop que, desde 2011, permite, en tan sólo unos clicks, la contratación de productos financieros.

Asimismo, ha apostado por un nuevo modelo de interacción entre la oficina y el cliente: la oficina prepara la operación y el cliente firma la transacción a través del canal que más le convenga. Las gestiones y el tiempo se reducen y la oficina puede dedicar más esfuerzo a una gestión personal con el cliente. En este sentido, y en el ámbito de Banca Privada y Personal, se ha incorporado el Muro, un nuevo canal de comunicación entre el gestor y el cliente similar al muro de Facebook. En 2012 más de 175.000 clientes han activado su muro y se han realizado casi 50.000 interacciones. También se ha consolidado el CaixaWallet, un medio universal de pago a través del cual un cliente puede realizar compras online con cualquiera de sus tarjetas o cuentas sin necesidad de dar ningún dato de las mismas.

CAIXABANK continúa trabajando en el ámbito de las redes sociales. En 2012, nace PremiaT, una comunidad virtual de promociones de comercios, basada en la proximidad geográfica, en la que CAIXABANK puede dar servicio y activar promociones por Línea Abierta (internet y móvil). Junto a la Online Community CaixaEmpresa, y el Club Ahora, ya suman 75.000 usuarios activos en las redes sociales. Asimismo, CAIXABANK está presente en Facebook, Twitter, YouTube, Flickr, Tuenti, Google+ y Pinterest una presencia que le permite multiplicar la actividad comercial y potenciar el modelo de banca de proximidad. Desde 2012, los clientes pueden dirigirse a la Oficina de Atención al Cliente a través de una cuenta de Twitter específica.

Finalmente, se ha continuado potenciando la participación de los clientes como fuente generadora de ideas. Así, se ha añadido a la Línea Abierta un nuevo canal de comunicación con los clientes – Inspíranos– una comunidad a través de la cual los clientes pueden hacer llegar a la entidad sus ideas sobre servicios y productos o sus sugerencias sobre cómo les gustaría que fuese su banca. Mensualmente, la entidad recibe más de 150 aportaciones. Estas pueden ser votadas por todos los clientes y aquellas más valoradas, son analizadas para su futuro desarrollo e implantación. El cliente recibe una respuesta de CAIXABANK sobre la idea o la sugerencia aportada.

En Banca móvil, CaixaMóvil engloba todos los productos y servicios que la Entidad ofrece a través del teléfono móvil. Tal y como refleja la primera posición del ranking AQMetrix, CAIXABANK es una de las entidades de referencia internacional en el desarrollo de este tipo de banca. Encabeza el sector en España con más de 2 millones de clientes usuarios y un amplio abanico de servicios disponibles. Recientemente, Forrester ha reconocido a “la Caixa” como la primera entidad en Europa en banca móvil (y la segunda del mundo, después de Chase). El servicio de banca a través del móvil ha sido el segundo canal electrónico más utilizado, tras la banca por internet y superando a los cajeros.

CAIXABANK ha continuado desarrollando nuevos proyectos de innovación que universalicen el móvil como canal de venta y de pago. Todos ellos, a disposición de los clientes en “CaixaMóvil Store”, la primera tienda de servicios y aplicaciones para móviles de una entidad bancaria, con más de 70 aplicaciones distintas, todas ellas gratuitas y adaptables a los diferentes sistemas operativos de móviles. Los clientes pueden descargarlas fácilmente y pueden enviar sus propuestas de nuevas aplicaciones y servicios móviles. En 2012, se incorporó entre otras, la aplicación Aprende a Ahorrar, una aplicación educativa que permite a los padres enseñar a ahorrar a sus hijos. Otra aplicación destacada ha sido la aplicación de tarjetas, que permite solicitar una tarjeta regalo personalizada con una foto hecha desde el móvil (esta App. acaba de recibir un Visa Europe Best Awards). Otros lanzamientos han sido: StockMusic, para seguir la evolución de índices y valores mientras se escucha música; CaixaEmpresa, que incluye información internacional; SegurCaixa Auto, con la posibilidad de enviar partes desde el móvil; Puntos Estrella, que permite solicitar regalos con códigos QR; Destacan también Juntos X África y Microdonativos, dos programas de la Obra Social disponibles también desde el móvil.

Durante 2012, la entidad ha organizado el Mobey Day en Barcelona, evento de referencia del pago por móvil en el que participan las principales entidades financieras del mundo para potenciar la banca móvil. Asimismo, CAIXABANK organizó la segunda edición 2012 del FinApps Party Internacional, maratón para desarrollar aplicaciones móviles para servicios financieros, con 150 participantes y 45 equipos de España, USA, UK, Israel, México y Kenia.

Consecuencia de la promoción de la innovación y el uso de las nuevas tecnologías, “laCaixa” ha sido invitada a participar a ser miembro en el Panel de Jueces del programa 2012 de los premios Finance Global Banking Innovation, otorgados por el BAI.

La integración tecnológica de las cuatro plataformas de Banca Cívica

La integración de las plataformas tecnológicas de la antigua Caja de Navarra y la de CajaSol, se realizaron en 2012. En el primer cuatrimestre de 2013 se ha realizado la de las restantes, Caja Canarias y Caja Burgos, completando así la integración de todas las plataformas de las entidades que formaban parte de Banca Cívica.

CAIXABANK dispone por tanto, de una plataforma operativa única, que incluye la arquitectura tecnológica y también los procedimientos operativos. El proceso de integración de las infraestructuras tecnológicas preexistentes, se ha llevado a cabo en un plazo especialmente ágil para un proyecto de esta dimensión, y sin que los clientes hayan tenido que efectuar ningún trámite específico, ni se haya visto afectada su operatoria.

La integración tecnológica y operativa de las plataformas, se ha realizado siguiendo el criterio de minimizar el impacto en la operatoria de los clientes y de mantener el nivel de calidad del servicio prestado. En este sentido, destacar que durante el proceso de integración operativa, la entidad ha contado temporalmente con una solución técnica que ha permitido que los clientes pudiesen operar en cualquiera de las oficinas de las antiguas cajas, para efectuar las transacciones bancarias habituales, desde el primer momento de la constitución legal de la fusión, el pasado mes de agosto de 2012.

Una vez ejecutada la integración total, los clientes provenientes de Banca Cívica operan con normalidad, tanto en la red de oficinas, como a través de los cajeros automáticos y de los servicios de banca online, sin tener que hacer ninguna gestión específica, ya que el proceso de unificación no ha comportado cambios significativos en la forma de operar y únicamente se han añadido nuevas funcionalidades de forma automática.

La integración técnica ha constituido uno de los factores estratégicos dentro del diseño del plan de fusión, lo cual permite disponer, de una solución tecnológica multicanal, potente y flexible, que le confiere a CAIXABANK una ventaja competitiva para el desarrollo de nuevos productos y la racionalización de la gestión y los costes, en menos de un año desde la constitución de la fusión.

Innovación y nuevas tecnologías

Hay que destacar también, los seis proyectos estratégicos, con una fuerte componente innovadora, que se han lanzado durante este año. *SmartBanking* que tiene como objetivo poner la información al alcance de todos, permitiendo que las personas no expertas accedan a información relevante de negocio sin necesidad de utilizar herramientas de aprendizaje difíciles ni intermediarios. *Cloud Computing* que nos permitirá un uso más eficiente de los recursos tecnológicos. *Redes Sociales*, como paradigma de la nueva manera de relacionarnos con el cliente. Las relaciones virtuales aplicadas al negocio bancario nos ayudarán a multiplicar la actividad comercial y a incrementar la cartera de clientes gestionados por gestor. *Movilidad* que tiene como objetivo acceder a las aplicaciones y servicios corporativos a través de los dispositivos móviles (tablets y smartphones) y disponer de un entorno virtualizado. *Digitalización* para conseguir que todos los procesos estén soportados en sistemas informatizados, para así mejorar la eficiencia, tengan los controles de seguridad necesarios y generen la información suficiente para el seguimiento, el control de calidad y la medición de los niveles de servicio y la trazabilidad. *100% TF7* como palanca de transformación e implantación de todos los proyectos.

El nuevo Centro de Proceso de Datos, cuenta con el equipamiento más avanzado del mercado, y los mejores ratios de eficiencia energética

Durante el año 2012 se ha puesto en pleno funcionamiento el nuevo Centro de Procesamiento de Datos (CPD), procediéndose a la posterior desconexión de 2 CPDs obsoletos. Esta operación ha permitido obtener beneficios importantes en términos de consumo energético, originados de una parte por un menor consumo de los equipamientos informáticos, y de otra por una mayor eficiencia del edificio del Centro de Proceso de Datos, el cual ha obtenido la certificación Leed Silver como edificio sostenible.

En el apartado de consumo energético de los equipamientos informáticos, es importante destacar el incremento de la virtualización de las máquinas, lo que ha permitido un ahorro del 30% de consumo eléctrico, absorbiendo el crecimiento en infraestructura informática de los últimos 3 años, y situando el consumo al mismo nivel que el del año 2009.

Inaugurado un espacio de oficinas, que permitirá garantizar la continuidad de las operaciones, ante cualquier contingencia que pudiera afectar a los edificios de los Servicios Centrales de CAIXABANK

El nuevo espacio de oficinas de respaldo, está situado en un módulo anexo al edificio donde se ubica el nuevo Centro de Procesos de Datos. El objetivo de estas instalaciones es asegurar que las funciones críticas del negocio puedan continuar después de producirse una contingencia que afectase a la disponibilidad de los edificios de los Servicios Centrales.

Este nuevo espacio está situado alejado de los Servicios Centrales, para reducir el riesgo de que un mismo incidente (incendio, terremoto, inundación, etc.) pudiera afectar a los dos edificios simultáneamente. La sala está completamente equipada para poder ser utilizada de forma inmediata, y dimensionada para poder atender a los procesos críticos de la entidad, lo que permite garantizar la continuidad de las operaciones ante cualquier eventualidad.

Plan de mitigación de fugas de información

En 2012 la Entidad, ante un contexto de crecientes amenazas, ha avanzado diversas iniciativas del Plan Estratégico de Gestión de Seguridad Informática 2011-2014, orientado a la mitigación de fugas de información. Las iniciativas más relevantes han sido:

- Despliegue de soluciones avanzadas de prevención de fugas de información para proteger la información de nuestros clientes y la imagen de nuestra entidad.
- Despliegue de medidas de última generación ante amenazas de seguridad externas para proteger los servicios que ofrecemos a nuestros clientes y la imagen de nuestra entidad.
- Revisión completa de las políticas de seguridad para adaptarlas a la nueva estructura del grupo y a las nuevas amenazas de seguridad.
- Diseño de un curso de divulgación en materia de seguridad a todos los empleados. Realizado durante el 1Q del 2013.
- Renovación del certificado del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma ISO 27001

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Desde el 31 de diciembre de 2012, fecha de las últimas cuentas anuales auditadas publicadas, y desde el 31 de marzo de 2013, fecha de la última información financiera trimestral publicada no auditada, no ha habido cambios en las perspectivas del Emisor, salvo lo explicado en apartado 20.1. del presente Documento de Registro.

2013 empezó con relativa estabilidad: los indicadores económicos sugerían que la actividad económica había tocado fondo y los activos financieros de riesgo se revalorizaban en un contexto de abundante liquidez. Sin embargo, la incertidumbre en torno a la formación de un gobierno estable en Italia y el rescate de Chipre han devuelto la inestabilidad a la zona euro.

Efectivamente, los indicadores adelantados de actividad del primer trimestre para el conjunto de la zona euro mostraron signos de mejora. Pero ha sido una crisis política la que ha hecho que vuelva la incertidumbre a la zona. En concreto, el resultado de las elecciones italianas ha introducido un

nuevo elemento de inestabilidad en la crisis de la deuda soberana europea. La falta de una mayoría clara tanto en el Senado como en el Congreso dificultan la formación de un gobierno estable y, por lo tanto, la implementación de la agenda de reformas estructurales podría verse frenada.

En este contexto, el Banco Central Europeo (BCE) ha mantenido el tipo de interés de referencia inalterado en el 0,75% a lo largo del primer trimestre de 2013. A principios de mayo de 2013 el BCE bajó los tipos hasta el 0,50%, el nivel más bajo de las historia del euro. Por otro lado, el Consejo del BCE anunció que las entidades financieras han devuelto en torno al 40% de la liquidez obtenida en las dos operaciones de refinanciación realizadas en 2011 y 2012, lo que refleja la mejora de las condiciones financieras, tras el anuncio por parte del BCE de las operaciones monetarias de compraventa (OMT) en agosto del año pasado.

La implementación de una política monetaria claramente expansiva ha sido un importante apoyo para los activos de riesgo en los dos primeros meses de 2013. Además, la política monetaria expansiva está ayudando a minimizar el impacto de la recesión en los países desarrollados y a impulsar la demanda en los países emergentes.

Los mercados financieros han tenido un comportamiento dispar en el trimestre: mientras que la abundante liquidez y mayor optimismo de los datos macro han favorecido los activos de riesgo estadounidenses, en la zona euro ha pesado más la incertidumbre causada por la crisis de Chipre y las elecciones italianas en la parte final del trimestre. El índice estadounidense S&P500 se ha situado cerca de máximos históricos registrando unas ganancias de un 10,0% en el trimestre. En la zona euro, sin embargo, las incertidumbres han pesado más que la liquidez, y han dejado el EuroStoxx50 prácticamente plano (-0,5%). En España, el IBEX-35 ha perdido un 3,0% en el trimestre, con un peor comportamiento en la parte final del período.

Las rentabilidades de la deuda pública también han evolucionado de forma dispar: mientras que la rentabilidad de la deuda estadounidense a 10 años ha repuntado unos 10 puntos básicos hasta el 1,85% a cierre del primer trimestre, el bono alemán ha permanecido en niveles cercanos a los de cierre de 2012, en 1,29%. Las primas de riesgo de la periferia europea se han reducido ligeramente, aunque repuntaron de nuevo tras el estallido de la crisis chipriota (el bono español a 10 años ha cerrado con un spread de 377 puntos básicos respecto al bono alemán), con la excepción del bono italiano, que ha reflejado la mayor incertidumbre política en el país.

12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual

En España, tras sufrir una contracción del 1,4% de la actividad económica en 2012, la intensidad de la recesión parece que está menguando y la vuelta a tasas de crecimiento positivas podría ser una realidad en la segunda mitad del año. Sin embargo, la fragilidad de la demanda sigue siendo acusada, afectada por la combinación de un mercado laboral muy débil, unas perspectivas para el sector inmobiliario poco halagüeñas y el mantenimiento de las tensiones financieras. Teniendo en cuenta estos factores, el FMI espera que la actividad retroceda un 1,6%, pero con un perfil temporal que va de menos a más.

En este contexto, CAIXABANK reafirma su compromiso de dar apoyo a todos sus clientes y al tejido empresarial para recuperar la senda del crecimiento de la economía. Es vital recuperar la confianza y disponer de la fortaleza financiera necesaria para acompañar a todos los clientes en sus proyectos. Por ello, ante el periodo 2013-2014, dos ejes estratégicos marcarán la actuación de CAIXABANK:

- Priorizar la reputación y la calidad de servicio en base a unos sólidos valores (liderazgo, confianza y compromiso social) y principios de actuación.
- Mantener el liderazgo comercial gracias a una fuerte y reforzada posición financiera.

Asimismo, CAIXABANK procederá a la aplicación de los nuevos criterios aplicables a refinanciaciones y reestructuraciones referidos en el apartado 5.1.5

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor opta por no incluir previsión de beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:

a) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión;

Miembros de los órganos de administración de CAIXABANK

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del presente Documento de Registro, sus cargos en el seno del Consejo y el carácter de dichos cargos y sus respectivas direcciones profesionales, se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	Accionista a quien representa	Dirección Profesional
D. Isidro Fainé Casas	Presidente (Dominical)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Juan María Nin Génova	Vicepresidente y Consejero Delegado (Ejecutivo)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo	Vocal (Dominical)	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, Caja General de Ahorros de Canarias y Caja de Ahorros Municipal de Burgos	Avenida Carlos III, 8 Pamplona
Cajasol, representada por Guillermo Sierra Molina	Vocal (Dominical)	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, Caja General	Plaza San Francisco, 1 Sevilla

Nombre	Cargo	Accionista a quien representa	Dirección Profesional
		de Ahorros de Canarias y Caja de Ahorros Municipal de Burgos	
Dña. Eva Aurín Pardo	Vocal (Dominical)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
Dña. Maria Teresa Bassons Boncompte	Vocal (Dominical)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
Dña. Isabel Estapé Tous	Vocal (Independiente)	-	Paseo de la Castellana 98, Madrid
D. Salvador Gabarró Serra	Vocal (Dominical)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
Dña. Susana Gallardo Torrededia	Vocal (Independiente)	-	Carrer Iradier 17, Barcelona
D. Javier Godó Muntañola	Vocal (Dominical)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Javier Ibarz Alegría	Vocal (Dominical)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. David K.P.Li	Vocal (Otros externos) (1)	-	10 des Voeux Road Central, Hong Kong
D. Juan-José López Burniol	Vocal (Dominical)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
Dña. María Dolores Llobet Maria	Vocal (Dominical)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Alain Minc	Vocal (Independiente)	-	10 Avenue George V 75008 Paris
D. John S. Reed	Vocal (Independiente)	-	425 Park Avenue 3rd Floor New York, New York 10022
D. Leopoldo Rodés Castañé	Vocal (Dominical)	”la Caixa”	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Joan Rosell Lastortras	Vocal (Otros externos) (2)	-	Ronda/ General Mitre 126 Barcelona
D. Francesc Xavier Vives Torrents	Vocal (Independiente)	-	Avenida Pearson, 21 Barcelona
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-consejero	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona

(1) El Dr. David K.P. Li no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de CaixaBank y, por lo tanto, no puede ser considerado Consejero Dominical. Desde el 6 de septiembre de 2007, el Sr. Li ya formaba parte del Consejo de Administración de CaixaBank (anteriormente denominada “Criteria CaixaCorp”), con carácter de Consejero Independiente. Sin embargo, una vez la participación de CaixaBank en The Bank of East Asia superó el 5%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a revisar el carácter independiente del Sr. Li y, con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2008, se cambió su condición de Consejero Independiente a Otro Consejero Externo

(2) El Sr. Juan Rosell Lastortras no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de CaixaBank y, por lo tanto, no puede ser considerado Consejero Dominical. Desde el 6 de septiembre de 2007, el Sr. Rosell ya formaba parte del Consejo de Administración de CaixaBank (anteriormente denominada “Criteria CaixaCorp”), con carácter de Consejero Independiente. Sin embargo, debido a su nombramiento como consejero general en la Asamblea de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a revisar el carácter de independiente del Sr. Rosell y propuso al Consejo de Administración de CaixaBank la modificación de su condición a Otro Consejero Externo, así acordado por el Consejo en su reunión de 26 de junio de 2012.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2013 acordó ratificar el nombramiento de Caja Navarra y Cajasol como miembros del Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, que fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 20 de septiembre de 2012, y nombrarlas como miembros del Consejo de Administración, con carácter de Consejero dominical, a propuesta de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (Caja Navarra), Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), Caja General de Ahorros de Canarias (Caja Canarias) y Caja de Ahorros Municipal de Burgos (Caja Burgos), por el periodo estatutario de 6 años.

Órganos de gestión y supervisión de CAIXABANK

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento como miembro de esta Comisión
D. Isidro Fainé Casas	Presidente	7 de mayo de 2009 (1)
D. Juan María Nin Génova	Vocal	7 de mayo de 2009
Dña. Isabel Estapé Tous	Vocal	7 de mayo de 2009
Dña. Susana Gallardo Torrededía	Vocal	12 de mayo de 2011
D. Javier Ibarz Alegría	Vocal	26 de junio de 2012
D. Juan-José López Burniol	Vocal	12 de mayo de 2011
Dña. María Dolors Llobet María	Vocal	26 de mayo de 2009 (1)
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no miembro	26 de mayo de 2009
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no miembro	27 de junio de 2011
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no miembro	27 de junio de 2011

(1) Reelegido el 19 de mayo de 2010.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento como miembro de esta Comisión
Dña. Isabel Estapé Tous	Presidente	12 de mayo de 2011(1)
Dña. Susana Gallardo Torrededía	Vocal	26 de julio de 2012
D. Javier Godó Muntañola	Vocal	12 de mayo de 2011
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no miembro	30 de julio de 2009
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no miembro	27 de junio de 2011
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no miembro	27 de junio de 2011

(1) Nombrada Presidente a 21 de septiembre de 2012

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento como miembro de esta Comisión
D. Francesc Xavier Vives Torrents	Presidente	12 de mayo de 2011
D. Salvador Gabarró Serra	Vocal	12 de mayo de 2011
D. Alain Minc	Vocal	20 de septiembre de 2007
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no miembro	27 de junio de 2011
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no miembro	27 de junio de 2011
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no miembro	27 de junio de 2011

b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

c) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

No aplicable, al haberse constituido el emisor hace más de cinco años.

d) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

CAIXABANK cuenta con un Comité de Dirección que está integrado por el Presidente, el Vicepresidente y Consejero Delegado, y los responsables de las distintas áreas de actividad señalados a continuación

Nombre	Cargo
D. Juan Antonio Alcaraz García	Director General de Negocio
D. Pablo Forero Calderón	Director General de Riesgos
D. Gonzalo Gortázar Rotaache	Director General de Finanzas
D. Antonio Massanell Lavilla	Director General de Medios
D. Tomás Muniesa Arantegui	Director General de Seguros y Gestión de Activos
D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar	Director General Adjunto de Banca Internacional
D. Francesc Xavier Coll Escursell	Director General Adjunto de Recursos Humanos

Nombre	Cargo
D. Jaume Giró Ribas	Director General Adjunto de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC
D. Joaquim Vilar Barrabeig	Director General Adjunto de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario General y del Consejo

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y los miembros del Comité de Dirección.

Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del Consejo de Administración

D. Isidro Fainé Casas

Presidente

Isidro Fainé es Presidente de CAIXABANK y miembro de su Consejo de Administración desde el año 2000.

Presidente de “la Caixa”, de la Fundación “la Caixa” y de Critería CaixaHolding, es Doctor en Ciencias Económicas, ISMP en Business Administration por la Universidad de Harvard y Diplomado en Alta Dirección por el IESE. Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y de la Real Academia de Doctores.

Inició su carrera profesional en banca como Director de Inversiones en el Banco Atlántico, en 1964, para posteriormente, en 1969, incorporarse como Director General al Banco de Asunción en Paraguay. A continuación, regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en varias entidades financieras: Director de Personal de Banca Riva y García (1973), Consejero y Director General de Banca Jover (1974) y Director General de Banco Unión (1978). En 1982 se incorporó a “la Caixa” como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. En abril de 1991 fue nombrado Director General Adjunto Ejecutivo y en 1999 Director General de la entidad, cuya presidencia asumió en junio de 2007.

Actualmente, ocupa la presidencia de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Es Vicepresidente de European Savings Banks Group (ESBG), miembro titular de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, y de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Isidro Fainé es Vicepresidente de Telefónica, Abertis, Repsol YPF y Sociedad General de Aguas de Barcelona. Asimismo es Consejero del Banco BPI, y de The Bank of East Asia.

Es también Presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE), del Capítulo Español del Club de Roma, del Círculo Financiero y Vicepresidente IPEMED (Institut de Prospective Économique du Monde Méditerranéen).

D. Juan María Nin Génova

Vicepresidente – Consejero Delegado

Juan María Nin Génova, es Director General de "la Caixa" desde el 7 de junio de 2007. También es Vicepresidente – Consejero Delegado de CAIXABANK desde el 1 de julio de 2011.

Nacido en Barcelona, es Abogado-Economista por la Universidad de Deusto y tiene un Master in Law por la London School of Economics and Political Sciences.

Comenzó su carrera como Director de Programa en el equipo español que negoció la incorporación de España a la Unión Europea (1978-1980). En 1980 se incorporó al Banco Hispano Americano, donde asumió responsabilidades en Banca Internacional, Corporativa y Banca Minorista. En 1992, tras la fusión con el Banco Central, fue nombrado Director General de Banca Comercial y miembro del Comité de Dirección.

Tras la fusión con el Banco Santander (1999), Juan María Nin Génova fue nombrado Director General y miembro del Comité de Dirección con responsabilidades en Banca Comercial.

En 2002, se incorporó al Banco Sabadell como Consejero Delegado hasta su nombramiento como Director General de "la Caixa" en 2007.

En la actualidad es, además, Vicepresidente de Critería CaixaHolding y de la Fundación "la Caixa" y consejero de las sociedades Gas Natural, GF Inbursa, BPI, Erste Group Bank, Repsol YPF y VidaCaixa Grupo.

Actualmente es miembro del Consejo Gobierno de la Universidad de Deusto, de la Fundación del Consejo España-Estados Unidos, de la Fundación del Consejo España-China, de la Fundación del Consejo España-India, del Patronato de la Fundación ESADE, de la Fundación CEDE y de la Fundación Federico García Lorca.

D. Juan F. Franco Pueyo

Representante de Caja Navarra

Representante de Caja Navarra en el Consejo de Administración de CAIXABANK desde enero 2013.

Licenciado en 1987 en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza, Master en Economía por Boston College y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad Pública de Navarra. Premio Extraordinario de Doctorado.

Ayudante de investigación en el Russian Research Center de la Universidad de Harvard y en la School of Management and Economic Studies de la Universidad de Sheffield. Desde 1996 es Profesor Titular de Universidad del área de Organización del Departamento de Gestión de Empresas de la Universidad Pública de Navarra. En Julio de 1999 es designado Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad Pública de Navarra, puesto que desempeña hasta julio de 2003. En Febrero de 2004 fue elegido Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pública de Navarra y, en septiembre de ese mismo año, se incorporó en la ANECA como Asesor de Relaciones Internacionales, representando a la misma ante la UNESCO, OCDE y la OMC.

Su actividad investigadora se ha desarrollado dentro de los campos de Gestión Medioambiental y Organización Industrial, participando en numerosos proyectos de investigación en equipos de trabajo junto con las Universidades de Harvard, Sheffield, Zaragoza y Autónoma de Barcelona. Por otro lado, desde su incorporación a la Universidad Pública de Navarra, ha venido colaborando con distintas instituciones Navarras desarrollando proyectos relacionados con la calidad de medio ambiente de la Comunidad Foral. Los resultados de sus investigaciones han sido presentados en diversos congresos y publicados en revistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

En Septiembre de 2007 fue designado Director General de Desarrollo Internacional del Gobierno de Navarra, miembro de la Junta de Transferencias, representante de Navarra en la Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, representante de Navarra en el Comité de Coordinación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y del Comité ejecutivo del Consorcio dependiente de la misma. En octubre de 2007 se incorporó a los Consejos de Administración de AUDENASA, ANAIN, CNAI y fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración de START UP. En Mayo de 2008 fue nombrado miembro del Patronato de la Fundación Museo Jorge Oteiza y en Octubre de 2009 miembro del Consejo Navarro de Inmigración.

Desde Mayo de 2011 es Director General del Presupuesto del Gobierno de Navarra y desde enero de 2013 Presidente de la Comisión Gestora de Caja Navarra.

D. Guillermo Sierra Molina

Representante de Cajasol

Representante de Cajasol en el Consejo de Administración de CAIXABANK desde septiembre 2012.

Nacido en Melilla en 1946, realizó sus estudios universitarios de Profesor Mercantil y Licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Sevilla, donde obtuvo, sucesivamente, las plazas de Profesor adjunto de Universidad en “Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes”, y la de Catedrático de Universidad de “Economía Financiera y Contabilidad”. Ha sido Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad de Sevilla y Director de su Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

Ha pertenecido, por oposición, al Cuerpo de Intervención Militar de la Defensa y ha formado parte de la Comisión, ad hoc, de Economía del Agua creada en el Ministerio de Medio Ambiente. Ha sido miembro, no ejerciente, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y del Registro de Economistas Auditores.

Ha sido Presidente y Vicepresidente del Consejo Andaluz de Economistas y es, actualmente, Decano del Colegio de Economistas de Sevilla.

Dirige, actualmente, los Master de Finanzas y Dirección Financiera, así como el Master de Bussines Administración, del Instituto de Estudios Cajasol.

Ha escrito más de 10 libros de Contabilidad y Finanzas, ha publicado más de 30 artículos, ha dirigido más de 35 tesis doctorales y ha formado parte de innumerables Comisiones juzgadoras de tesis doctorales y trabajos de investigación académica.

Es asesor económico y financiero de diversas empresas, habiendo sido Director General de CECOFAR y forma parte de los Consejos de Administración de diversas compañías.

Es miembro de la Asamblea General y ha sido Presidente de la Comisión de Control de CAJASOL.

Dña. Eva Aurín Pardo

Consejera

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2012.

Licenciada en Ciencias Químicas - Facultad de Ciencias Físicas y Químicas (Universidad de Barcelona 1992 - 1997).

Experta en dirección de proyectos, entre otros, ha realizado un programa superior de liderazgo estratégico y cursos de excelencia personal y comercial, además de un curso de gestión y administración de empresas.

Es Directora de Proyectos en ETIC Sistemes informàtics S.L. (Barcelona) donde dirige el análisis funcional, gestión de proyectos, y el desarrollo, implantación y mantenimiento de aplicaciones informáticas, así como proyectos de comunicación de derivaciones de pacientes para todos los centros de atención primaria de Cataluña. Desde 2009 es consejera general de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa").

Con anterioridad, fue Responsable de Proyecto en Expectra S.L. (Barcelona) y MB Sistemes Informàtics S.L. (Barcelona) y Programador Senior a Getrònics Group (Barcelona).

Es coautora de la comunicación "Implementación de la educación Grupal en la cartera de servicios de la atención primaria, una herramienta de gestión", y coautora del póster de comunicación: "Sobre complejidad. ¿Y tú qué haces?".

Dña. Maria Teresa Bassons Boncompte

Consejera

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde junio de 2012.

Licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona (1980) y Especialista en Farmacia Hospitalaria. Ejerce su actividad profesional como titular de Oficina de Farmacia.

Es vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Barcelona desde el año 2002 y representante de la misma como consejera en la Asamblea General de "la Caixa" desde 2005. En la actualidad es vocal del Consejo de Administración de "la Caixa" y patrona de la Fundación "la

Caixa". Ha sido también vocal del Consejo de Administración de Critería CaixaHolding desde julio de 2011 hasta mayo de 2012.

Ha sido miembro de la Junta de Gobierno del Col·legi Oficial de Farmacèutics de Barcelona desde 1991, Vicepresidenta de la misma institución (1997-2004) y Secretaria General del Consell de Col·legis de Farmacèutics de Catalunya (2004-2008).

Miembro del Consejo Asesor sobre Tabaquismo del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya (1997-2006) y del Comité Asesor de Bioética de la Generalitat de Catalunya (2005-2008).

Ha sido directora del Congreso- Muestra INFARMA en la Fira de Barcelona en las ediciones de 1995 y 1997, y directora de las publicaciones "Circular Farmacèutica" y "l'Informatiu del COFB" durante doce años.

En la actualidad es miembro de la Comisión científica de Oncolliga.

El Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España le otorgó, en 2008, la Medalla al Mérito Profesional.

Dña. Isabel Estapé Tous

Consejera

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2007.

Isabel Estapé Tous es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con sobresaliente Cum Laude y premio extraordinario por la Universidad de Barcelona en 1981.

En 1982 ingresó en el cuerpo de Agentes de Cambio y Bolsa, ejerciendo como tal hasta 1989. Entre 1989 y 1991 fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Barcelona. Entre 1990 y 1995 desempeñó el cargo de Consejera de la Bolsa de Madrid.

Desde el año 2000 es notario de Madrid.

Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Miembro de la Asociación Española de Directivos (AED), de CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos). y de International Women's Forum.

Auditor de Cuentas.

En 2007 recibió el premio Women Together que otorgan las Naciones Unidas.

En marzo de 2011 recibe el premio "Master de Oro Estatutario de Alta Dirección" concedido por el Forum de Alta Dirección.

Vicepresidenta del Panel Cívico de los Cien.

D. Salvador Gabarró Serra

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2003.

Salvador Gabarró Serra, Presidente - Consejero Ejecutivo de Gas Natural Fenosa, es doctor ingeniero industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya.

Entre los años 1974 y 2000 fue Gerente de la Corporación Roca, cuya expansión protagonizó. Fue también Presidente del Círculo de Economía (1999-2002).

Desde 2003 es Vicepresidente primero de "la Caixa".

Ha formado parte de los consejos de administración de Enagás e Indra Sistemas.

Dña. Susana Gallardo Torrededia

Consejera

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2007.

Nacida en Barcelona en 1964. Licenciada en Politics and Economics (BSc degree) por Oxford Polytechnic (Oxford Brookes University, Reino Unido) y "Banking and Finance" en el City of London Polytechnic. PADE IESE (curso 2007/2008).

A lo largo de su trayectoria profesional ha realizado stage y prácticas en el First Interstate Bank of California, en Londres, ha sido operadora de la mesa de dinero del Banco de Europa y Asesora Financiera de REVELAM, S.L.

En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Landon Grupo Corporativo, miembro del Comité de Inversiones de Landon Grupo Corporativo. Es también miembro del Comité del Family Business Advisory de la Family Firm Institute. Vicepresidenta de Pronovias. Miembro del Global Advisory Board, Babson College (Massachusetts).

Además, es Presidenta de la Fundación Bienvenido, miembro del patronato de la Fundació Casa Teva. Miembro del patronato de la Fundación Aurea y miembro del patronato de la Fundació Hospitalitat de la Mare de Déu de Lourdes.

D. Javier Godó Muntañola

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2005.

Es Vicepresidente segundo de "la Caixa", Consejero de VidaCaixa Grupo y miembro del Patronato de la Fundación "la Caixa".

Javier Godó, Conde de Godó, pertenece a una familia tradicionalmente vinculada a empresas periodísticas. Nacido en Barcelona en 1941, es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona.

Actualmente es editor de “La Vanguardia”, Presidente de Grupo Godó de Comunicación, Presidente de Catalunya Comunicació, Vicepresidente de Unión Radio y Vicepresidente de Sociedad Española de Radiodifusión (SER).

Además es Vicepresidente de la Fundación Conde de Barcelona, Vicepresidente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País (SEBAP), Vicepresidente del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA), Consejero del Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA), miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull y miembro del Consejo Asesor Internacional de Telefónica de España, SAU.

D. Javier Ibarz Alegría

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2012.

Es ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa. Posee desde 2002 el título de Environmental System Manager por la European Organization for Quality, y múltiples cursos post-grado en Obra Civil e Instalaciones Industriales y de Urbanizaciones e Infraestructuras. Es un experto a nivel internacional dentro de la tecnología de la Protección Solar.

En la actualidad, es Conseller d’Esports del Excm.Ajuntament de Reus. Desde 2012 es consejero general de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”).

Ha ejercido liberalmente desde 1982 como ingeniero industrial. Desde 1993 hasta 2013 ha sido Director Área de producto y de i+D+I y del Área de Operaciones de la empresa internacional LLAZA,S.A., siendo miembro de su Consejo Directivo.

Desde 2003 es Director General y socio fundador de la sociedad especializada en ingeniería y medioambiente EIGMA, S.L. Desde 1994 es el Director responsable de Seguridad de Instalaciones y Plan de Emergencia del Consorcio del Teatro Fortuny de Reus.

Ha realizado diversas publicaciones de artículos y conferencias internacionales sobre la Influencia de la Protección Solar en el Ahorro energético, así como ponencias sobre Medioambiente.

D. David K.P.Li

Consejero

El honorable sir David Li Kwok-po ha recibido las siguientes distinciones: GBM, GBS, OBE, MA Cantab. (Economics & Law).

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2007.

Es Presidente y CEO del The Bank of East Asia, Ltd.

El doctor Li ocupa puestos de dirección en compañías cotizadas internacionales y de Hong Kong y forma parte de numerosos consejos asesores internacionales. Además, es miembro del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, miembro del Banking Advisory Committee, Presidente de la Chinese Banks' Association, Fellow del Chartered Institute of Bankers, del Institute of Chartered Accountants de Inglaterra y de la Australian Society of Certified Practising Accountants.

Fue miembro del Comité Preparatorio para la Región Administrativa Especial de Hong Kong y Vicepresidente del Basic Law Drafting Committee.

D. Juan José Lopez Burniol

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2011.

Nacido en Alcanar (Tarragona) el 30 de marzo de 1945. Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Notario de Barcelona desde 1977, ha sido Decano del Colegio Notarial de Cataluña y Vicepresidente del Consejo General del Notariado.

En la actualidad es Consejero de “la Caixa” y de Icaria, Iniciatives Socials, SAL.

Ha sido Magistrado del Tribunal Superior de la Mitra de Andorra (1987-1992), Magistrado (1993-2001) y primer Presidente del Tribunal Constitucional de Andorra, Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Catalunya y presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona.

También ha sido Profesor -durante más de veinte años- de Derecho civil catalán, primero en la Universitat Autònoma de Barcelona y más tarde en la Universitat Pompeu Fabra.

Dña. Maria Dolors Llobet María

Consejera

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2009.

Nació en Barcelona en 1958. Estudió Farmacia en la Universidad de Barcelona.

Representante sindical en “la Caixa” desde el año 1986. Es miembro de la Comisión Ejecutiva, Secretaria de Comunicación y Redes Sociales y Portavoz de CCOO de Cataluña (X Congreso de CCOO de Cataluña). Miembro del Consejo Nacional de la CONC desde el año 2000 y del Consejo Confederado de CCOO de España desde el año 2004.

Actualmente es consejera de la Asamblea General de “la Caixa” en representación del personal para las listas de CCOO; miembro del Consejo de Administración de “la Caixa”, de la Comisión

Ejecutiva y de la Comisión de Inversiones, así como consejera de Nuevo Micro Bank, S.A.U. y de Saba Infraestructuras, S.A.

Además, es miembro del Consejo Asesor de Contenidos y de Programación de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, nombrada por el Parlamento de Cataluña.

Ha ejercido los cargos de Vicepresidenta del Consejo de Trabajo Económico y Social de Cataluña (CTESC); miembro del Consejo de Dirección del SOC (Servicio de Empleo de Cataluña), del Consorcio para la Formación Continua y del Consejo Escolar de Cataluña; secretaria de la Mujer entre los años 1998 y 2000; Secretaria de Empleo de CCOO del Vallès Oriental entre los años 2000 y 2004; Secretaria de Acción Socioeconómica de CCOO de Cataluña entre los años 2004 y 2008, y Secretaria de Comunicación y Portavoz de CCOO de Cataluña entre los años 2004 y 2008.

D. Alain Minc

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2007.

Fundó en 1991 su propia firma de consultoría, AM Conseil. Nacido en 1949, es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) en París.

En la actualidad, es Consejero de Prisa y Direct Energie.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Asimismo, ha sido Inspector de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de ellos *best-seller*, entre los que destacan, *Une histoire de France, Dix jours qui ébranleront le monde; Un petit coin de paradis; Une sorte de diable, les vies de John M. Keynes; Le crépuscule des petits dieux; Ce monde qui vient; Les prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique; Epître à nos nouveaux maîtres; Rapport sur la France de l'an 2000; Le nouveau Moyen Âge; Les vengeances des nations; La machine égalitaire; y Rapport sur l'informatisation de la société.*

D. John Shepard Reed

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2011.

John Shepard Reed nació en Chicago en 1939 y se crió en Argentina y Brasil. Cursó sus estudios universitarios en Estados Unidos, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology (MIT) gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados

Unidos del 1962 al 1964 y posteriormente se volvió a matricular en el MIT para cursar un máster en Ciencias.

Durante treinta y cinco años, John Shepard Reed trabajó en Citibank/Citicorp y Citigroup, dieciséis de los cuales como presidente. Se jubiló en el mes de abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y actualmente ocupa el cargo de presidente de la Corporación del MIT.

John Shepard Reed es miembro del consejo de administración de MDRC, el Museo Isabella Stewart Gardner y el NBER. Así mismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana.

D. Leopoldo Rodés Castañé

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2009.

Leopoldo Rodés Castañé, licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, es Presidente de la empresa de comunicación Havas Media, un cargo que compagina con el de miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de “la Caixa” y de los Consejos de Administración de Prisa TV, Havas y Grupo Financiero INBURSA. También es Vicepresidente del Real Automóvil Club de Cataluña y de la Fundación Arte y Mecenazgo, a la vez que miembro del Consejo de Administración de Christie’s International Europe. Hasta febrero de 2013 fue miembro del Consejo de Administración de Abertis.

Entre 1964 y 1974 formó parte de los consejos de administración del Banco Central (Cataluña), del Banco Vitalicio de España y de Ferrocarriles de Cataluña. Más tarde, desde 1988 hasta 2004, fue Vicepresidente del Banco Urquijo.

Asimismo, en 1985 fue Presidente del Comité de la Candidatura de los Juegos Olímpicos de Barcelona ‘92 “COOB ‘92” y, en 1986, cuando los Juegos ya estaban asignados, formó parte del Comité Ejecutivo de Barcelona ‘92. Más adelante, fundó y fue el primer Presidente del Instituto de la Empresa Familiar, donde en la actualidad sigue ostentando el cargo de Presidente de Honor.

Hoy en día también ostenta el cargo de Presidente de la mutua Asepeyo, del Patronato de la Universidad Ramon Llull y de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona.

En el ámbito internacional, es miembro del Chairman’s Council y del International Council del Museo de Arte Moderno (MoMA) de Nueva York y del National Committee del Whitney Museum of American Art

D. Juan Rosell Lastortras

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2007.

Juan Rosell Lastortras es Presidente de OMB, de Sistemas Integrados para la Higiene Urbana y de Congost PlasticNacido en 1957, es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.

Actualmente es Consejero de Port Aventura Entertainment, Gas Natural Fenosa y Presidente del Comité de Inversiones de Miura Private Equity Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Presidente de la Fundación ANIMA, miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

D. Xavier Vives Torrents

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas, y Director Académico del Public-Private Sector Research Center de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005, y Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008; Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009; y beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; y Fellow de la Academia Europea de Economía desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992. Es también miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement) del Gobierno de Catalunya. En 2011 fue nombrado

Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de Competencia, D. Joaquín Almunia.

D. Alejandro García-Bragado Dalmau

Secretario General y del Consejo

Secretario General de CAIXABANK desde julio de 2011. Secretario del Consejo de Administración no miembro de CAIXABANK desde mayo de 2009.

Nacido en Girona el 11 de marzo de 1949. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, ganó las oposiciones de Abogado del Estado en 1974, siendo destinado primero a Castellón de la Plana y después, a finales de 1975, a Barcelona.

En 1984 solicita la excedencia y pasa a prestar servicios en la Bolsa de Barcelona donde desempeña el cargo de Asesor Jurídico y a partir de 1989, cuando la Bolsa se transforma en Sociedad, es nombrado Secretario del Consejo de Administración, manteniendo también actividad profesional como abogado en ejercicio.

En 1994 deja la Bolsa de Barcelona concentrándose en el ejercicio de la abogacía, asesorando de forma permanente a "la Caixa", de la que es nombrado Vicesecretario del Consejo de Administración en 1995 y Secretario del Consejo de Administración en 2003, siendo nombrado en 2004 Director Adjunto.

Ha sido Secretario del Consejo de Administración, además de otras, de La Maquinista Terrestre y Marítima, SA; Intelhorce; Hilaturas Gossipyum; Abertis Infraestructuras, SA; Inmobiliaria Colonial, SA; y Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA. Actualmente es Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa").

D. Oscar Calderón de Oya

Vicesecretario general y Vicesecretario primero del Consejo

Vicesecretario primero no miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK.

Nacido en Barcelona, el 7 de octubre de 1971. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1994). Abogado del Estado (Promoción 1998).

Óscar Calderón de Oya es actualmente también Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"). Patrono y Vicesecretario del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA).

Asimismo ha sido Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con funciones de representación y defensa del Estado en los órdenes civil, penal, laboral y contencioso-administrativo. Vocal del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa (1999-2002). Abogado del Estado Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña (2002-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

("la Caixa") (2004) y Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006).

D. Adolfo Feijóo Rey

Vicesecretario segundo

Vicesecretario segundo no miembro del Consejo de Administración de CAIXABANK.

Adolfo Feijóo Rey es socio de la firma de abogados Global Abogados. Nacido en enero de 1971, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y licenciado en Derecho por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, es máster en Derecho Bancario y Financiero por la Boston University School of Law y PDG por el IESE.

En la actualidad es Consejero en Inversiones Autopistas; Vicesecretario no Consejero de Critería CaixaHolding, Secretario no Consejero de VidaCaixa Grupo, MicroBank el Banc Social de "la Caixa", CaixaRenting, FinConsum, Lumine Mediterránea Beach & Golf Community, VidaCaixa y Tenedora de Vehículos; y Letrado Asesor del Consejo de Administración del Hotel Caribe Resort.

Asimismo, ha sido Letrado Asesor del Consejo de Administración de Edicions 62, Secretario General y del Consejo de Critería CaixaCorp, Secretario no Consejero de CaixaCapital Semilla, ECR de régimen simplificado; de CaixaCapital Pyme Innovación, ECR de régimen simplificado; y de CaixaCapital Desarrollo, ECR de régimen simplificado. Con anterioridad ha desarrollado su trayectoria profesional en Uría Menéndez y en Cuatrecasas Abogados.

Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del Comité de Dirección

D. Juan Antonio Alcaraz García

Director General de Negocio

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por Cunef (Universidad Complutense de Madrid) y PDG por el IESE.

Desde Diciembre del 2007, es Director General de Negocio de CAIXABANK, responsable de Banca Comercial (Banca Particulares, Banca Personal y Banca Privada) y Banca Mayorista (Corporativa, Banca de Empresas y Banca de Inversión).

En su dilatada carrera profesional ha desempeñado amplias responsabilidades en diferentes entidades:

- (2003-2007) Director General de Banca Mayorista de Banco Sabadell, responsable de la Red de Empresas, Banca Corporativa, Red Internacional y Banca de Inversión de la citada entidad
- (1990-2003) Subdirector General del Banco Santander y Banco Central Hispano . Durante esta etapa, como Director Territorial, fue el responsable de la Red de Banca Comercial y de Banca de Empresas en Cataluña (1998-2003); de la Dirección Territorial de Aragón (1994-1997); y de la creación de la Red de Oficinas de Empresas (1990-1994)

D. Pablo Forero Calderón

Director General de Riesgos

Pablo Forero Calderón es actualmente Director General de Riesgos de CAIXABANK así como miembro del Comité de Dirección.

Ha sido Director General Adjunto de Tesorería y Mercado de Capitales de CAIXABANK hasta el 3 de abril de 2013, y Director de Gestión de Activos de “la Caixa” del 2009 hasta Julio de 2011.

Con anterioridad fue Jefe de equipo del Departamento de Auditoría de Arthur Andersen & CO (1981-1984), Jefe de Mercados en Manufacturers Hanover Trust CO (1984-1990) y de 1998 a 2009 ejerció la función de Deputy Global Head of Equity & Balanced Accounts y fue miembro del Investment Committee y del Global Asset Management Operating Committee de JP Morgan Asset Management en Londres.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché

Director General Financiero

Gonzalo Gortázar es Adjunto al Presidente y Director General de Finanzas de CAIXABANK.

Nacido en 1965. Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y máster en Business Administration with distinction por INSEAD.

Ha sido Consejero Director General de Critería entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta mediados del año 2009, momento en el que se incorporó a Critería.

Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión.

Actualmente es Consejero de Critería CaixaHolding, Hisusa, y SegurCaixa Adeslas, así como Consejero Suplente en GF Inbursa.

D. Antonio Massanell Lavilla

Director General de Medios

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, es Director General de Medios de CAIXABANK. Desde 1971 hasta junio de 2011 ha desempeñado diversos cargos en la Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona, “la Caixa”, siendo el último el de Director General Adjunto Ejecutivo.

Actualmente, es Presidente de:

2005 Barcelona Digital Centre Tecnològic (antes denominada Fundación Barcelona Digital)

2013 Presidente no ejecutivo de Cecabank

Actualmente, es Consejero de las siguientes sociedades desde:

1995 Telefónica, S.A.
2002 Caixa Capital Risc, SGEGR, S.A.
2007 “e-la Caixa, S.A.” (fue Presidente Ejecutivo de 2000 a 2007)
2008 Serveis Informàtics “la Caixa” SILK
2008 Boursorama, S.A., Consejero en calidad de representante de “la Caixa”
2009 Mediterranea Beach & Golf Community, S.A.
2011 Telefónica Digital
2012 SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria)

Además es:

- Vicepresidente de Barcelona Centre Financer Europeu (Presidente de 2005 a 2007)
- Consejero de APD Zona Mediterrània desde 2005
- Miembro del Pleno de la Cámara de Comercio de Barcelona desde 2010

D. Tomás Muniesa Arantegui

Director General de Seguros y Gestión de Activos

Es licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

En el año 1976 ingresó en La Caixa. En 1992 fue nombrado Director General Adjunto. Hasta el 1 de Julio de 2011 ocupaba en La Caixa el cargo de Director General Adjunto Ejecutivo, y desde esa fecha es Director General de CAIXABANK dependiendo de él Seguros y Gestión de Activos.

Es además Vicepresidente Ejecutivo-Consejero Delegado de VidaCaixa Grupo, S.A., Vicepresidente de SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros. Presidente de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.U. y MEFF Euroservices, S.A.U., S.V. y Vicepresidente de Bolsas y Mercados Españoles. Asimismo es Vicepresidente Segundo de UNESPA, Consejero del Consorcio Compensación de Seguros, Consejero de VITHAS Sanidad, S.L., GDS Risk Solutions, Correduría de Seguros, S.L., Consejero de Boursorama (Francia) y Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. en México.

D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar

Director General Adjunto Internacional

Nacido en 1965, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CUNEF, Universidad Complutense de Madrid (1988) y MBA por el Wharton School de la Universidad de Pensilvania (1992).

Previamente ha sido Managing Director en Goldman Sachs International (2000-2008 Londres) y Director en Salomon Brothers International (1993-2000 Londres).

Actualmente es miembro del Comité de Dirección de CAIXABANK y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Control Interno del Banco BPI en Portugal y miembro.

D. Francesc Xavier Coll Escursell

Director General Adjunto de Recursos Humanos

Xavier Coll Escursell es Director General Adjunto, Director de Recursos Humanos y miembro del Comité de Dirección de CAIXABANK. Tiene una trayectoria de más de 25 años en el sector internacional de la salud, en banca multilateral de desarrollo y en el sector financiero.

Ha desarrollado su carrera profesional en Estados Unidos, Luxemburgo y últimamente en España donde ha tenido responsabilidades en áreas de planificación estratégica, gestión de proyectos, alta dirección y recursos humanos.

En el Banco Mundial ha sido Director del Gabinete del Presidente y Vicepresidente de Recursos Humanos y ha sido Director de Recursos Humanos del Banco Europeo de Inversiones.

Es Doctor en Medicina por la Universidad de Barcelona y finalizó los Máster en Administración de Empresas (MBA) por la University of Chicago y en Salud Pública (MPH) por la Johns Hopkins University. Fue beneficiario de la Beca Fullbright “la Caixa”.

D. Jaume Giró Ribas

Director General Adjunto de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC

Es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad de Navarra y diplomado en Administración y Dirección de Empresas por ESADE.

Tras colaborar con la prensa regional navarra y con el diario La Vanguardia, en 1987 se incorpora a la agencia de noticias Europa Press, primero como redactor y después como jefe de la Sección de Economía en Barcelona.

Casi tres años más tarde, Jaume Giró inicia su experiencia en el campo empresarial como Jefe de Comunicación de la compañía Catalana de Gas.

En junio de 1991 es nombrado Director de Relaciones Externas de Gas Natural SDG, posición desde la que dirige la comunicación y el diseño e implantación de la nueva marca, fruto de la fusión de Catalana de Gas y Gas Madrid.

En 1994 pasa a ser Director Corporativo de Relaciones Externas del Grupo Gas Natural, con competencias en los ámbitos de la comunicación, la publicidad, los patrocinios, la imagen y la identidad corporativa.

En el año 1995 es nombrado también Jefe del Gabinete de Presidencia, primero con Pedro Duran Farell y después con Antonio Brufau, y se incorpora por primera vez, con 31 años, al Comité de Dirección del Grupo.

Desde noviembre de 2004, Jaume Giró es nombrado Director General de Comunicación y Gabinete de Presidencia de Repsol YPF. Entre los años 2004 y 2009 fue miembro del Comité Ejecutivo del Club Español de la Energía (ENERCLUB).

Además, de mayo de 2007 a junio de 2010, fue Presidente de PETROCAT.

De abril de 2007 a abril de 2009 fue Consejero de PETRONOR.

Desde julio de 2011, Jaume Giró es Director Ejecutivo de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y Director General Adjunto de CAIXABANK, con responsabilidad sobre las áreas de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa del Grupo “la Caixa”. Forma parte del Comité de Dirección de la entidad.

Asimismo, en julio de 2011 es nombrado Director General Adjunto de la Fundación “la Caixa”. Forma parte del Comité Ejecutivo y de Dirección de la Entidad.

Es también vicepresidente de la Asociación Española de Directivos de Comunicación (DIRCOM).

Miembro del Cercle del Museu de Ciències Naturals de Barcelona (septiembre 2009).

Miembro de la Junta Directiva de la Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País (SEBAP, marzo 2010) y presidente de la comisión “Barcelona Tribuna”, el foro de debate que promueve y organiza esta entidad.

Miembro del Patronato de Corporate Excellence y responsable de Asuntos Públicos (julio 2011).

Socio ordinario, en representación de CAIXABANK, S.A., de la Asociación Círculo Cívico de Opinión (septiembre 2011).

Miembro del Patronato de Barcelona Centre de Disseny (juny 2009)

En noviembre de 2005, recibió el “Premio Catalunya de Comunicación”, que concede la Asociación Catalana de Comunicación y Relaciones Públicas. Giró recibió esta distinción “en reconocimiento por una trayectoria profesional que destaca especialmente en su ejercicio por transmitir, dentro y fuera de Catalunya, los valores del diálogo abierto con distintos grupos de interés o stakeholders y la creación de valor a través de la Comunicación”.

Jaume Giró fue investido, el año 2008, doctor Honoris Causa por la Escuela de Negocios ESERP, en reconocimiento “por su dedicación, compromiso y buen hacer personal y profesional en el sector energético y de la comunicación durante 20 años, en los que ha desempeñado todas sus acciones, tanto empresariales como institucionales, desde una visión ética, estratégica e innovadora, reportando un beneficio indudable a la sociedad”. Entre las personalidades que recibieron este galardón en anteriores ediciones están los políticos Felipe González, Alberto Ruíz-Gallardón y Jordi Pujol, empresarios como Ricard Fornesa o José Manuel Lara, y el economista Fabià Estapé.

D. Joaquim Vilar Barrabeig

Director General Adjunto de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo

Joaquín Vilar es Director General Adjunto de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo y miembro del Comité de Dirección de CAIXABANK.

Nacido en 1960. Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración y Dirección de Empresas por ESADE (promoción 1979-1984).

Ha sido Director Ejecutivo Financiero y miembro del Comité de Dirección y Director Ejecutivo de Auditoría y Cumplimiento Normativo de “la Caixa”

Con anterioridad fue Auditor y asesor de entidades financieras en Arthur Andersen

En el caso de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor y de las personas descritas en b) y d) del primer párrafo, datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas, además de la siguiente información:

- a) **nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio. No es necesario enumerar todas las filiales de un emisor del cual la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión**

Se adjunta información remitida por los miembros del Consejo de Administración sobre las empresas y asociaciones de las que haya sido en cualquier momento, en los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión; ni (iii) sociedades integradas dentro del Grupo “la Caixa”.

Consejero	Sociedad	Cargo	Sociedad representada	Periodo o Actualidad
Sr. Isidre Fainé Casas	Telefónica, S.A	Vicepresidente	-	Actualidad
	Repsol, YPF, S.A.	Vicepresidente 2º	-	Actualidad
	Banco BPI, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente 1º	-	Actualidad
	Bank of East Asia	Consejero	-	Actualidad
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO	Presidente	-	Actualidad
	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.	Vicepresidente 2º	-	Actualidad
	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B.C.V.	Consejero	-	Octubre 2008 - Abril 2011
	SANEF, Société des Autoroutes du Nord et de l'Est de	Consejero	-	Octubre 2007 - Junio 2009

	la France			
	Hisusa Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Persona física representante de Critería CaixaCorp (antes CaixaHolding) en el Cjo. De Admin. De Hisusa	-	Noviembre 2004 - Junio 2010
	Port Aventura	Consejero	-	Juny 2006 - Octubre 2008
	Caifor, S.A.	Consejero	-	Noviembre 2007 - Mayo 2008
Sr. Juan Maria Nin Génova	REPSOL, YPF, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	Consejero	-	Actualidad
	BANCO BPI, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	GRUPO FINANCIERO INBURSA, SABCV.	Consejero	-	Actualidad
	ERSTE BANK (Erste Group Bank AG)	Miembro Consejo de Vigilancia	-	Actualidad
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	LICO CORPORACIÓN ,S.A.	Consejero	-	Actualidad
	LICO LEASING, S.A., E.F.C	Consejero	-	Actualidad
	SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA (SONAGAR)	Consejero	-	Actualidad
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol)	LICO CORPORACIÓN ,S.A.	Consejero	-	Actualidad
	LICO LEASING, S.A., E.F.C	Consejero	-	Actualidad
	UNION CTO. FIN MOB. IMOB. CREDIFIMO, E.F.C, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	COMPAÑÍA DE MEDIOS Y SERVICIOS DE TASACIÓN, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	S.G.R DE ANDALUCÍA (SURAVAL)	Consejero	-	Actualidad

Sra. María Teresa Bassons Boncompte	Bassline, S.L.	Consejera	-	Actualidad
	Terbass XXI, S.L.	Administradora		Actualidad
Sr. Salvador Gabarró Serra	Gas Natural	Presidente	-	Actualidad
	Indra Sistemas, S.A.	Consejero	-	Julio 2009 - Abril 2010
	Indra Sistemas, S.A.	Vicepresidente	-	Marzo 2009 - Julio 2019
	Unión Fenosa, S.A.	Presidente	-	Marzo 2009 - Fusionada en septiembre 2009 con Gas Natural
	Enagás	Consejero	-	Noviembre 2004 - Abril 2009
Sra. Susana Gallardo Torrededía	LANDON INVESTMENTS SCR D REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	Consejera	-	Actualidad
	GESPRISA SICAV	Consejera	-	Actualidad
	BALEMA	Consejera	-	Actualidad
	RED ROCK SICAV	Presidenta y Consejera		
Sr. Javier Godó Muntañola	SOC. SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO, S.L.	Vicepresidente Consejo	-	Actualidad
	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A. (SOC. SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO, S.L. TITULAR DEL 99,99% DEL CAPITAL SOCIAL)	Vicepresidente	-	Actualidad
	CATALUNYA COMUNICACIÓN, S.L. (GRUPO GODÓ DE COMUNICACIÓN, S.A. TITULAR DEL 93% DEL CAPITAL SOCIAL)	Presidente	-	Actualidad

	EL MUNDO DEPORTIVO, S.A. (GRUPO GODÓ DE COMUNICACIÓN, S.A. TITULAR DEL 90% DEL CAPITAL SOCIAL).	Presidente	-	Abril 2006 - Septiembre 2009
	Port Aventura	Consejeros		Junior 2006 - Enero 2008
Sr Javier Ibarz Alegría	EIGMA, S.L.	Administrador Único	-	Actualidad
	Fundación Esport Base de Reus	Patrono	-	Enero 2012 - Enero 2012
Mr. David K.P. Li	THE BANK OF EAST ASIA LIMITED ("BEA GROUP")	Presidente y Consejero Delegado	-	Actualidad
	AFFIN HOLDINGS BERHAD	Consejero	-	Actualidad
	CHINA OVERSEAS LAND & INVESTMENT LIMITED	Consejero independiente	-	
	COSCO PACIFIC LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	GAINWELL SECURITIES COMPANY LIMITED	Consejero	-	Actualidad
	GUANGDONG INVESTMENT LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	PCCW LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	SAN MIGUEL BREWERY HONG KONG LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	SCMP GROUP LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	THE HONG KONG AND CHINA GAS LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	THE HONGKONG AND SHANGHAI HOTELS LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad

VITASOY INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
ABERDEEN RESTAURANT ENTERPRISES LIMITED	Consejero	The Bank of East Asia, Limited	Actualidad
CHINA MERCHANTS CHINA DIRECT INVESTMENTS LIMITED	Consejero independiente	-	Junio 1993- Diciembre 2008
HKICL SERVICES LIMITED	Consejero	-	Actualidad
HONG KONG INTERBANK CLEARING LIMITED	Consejero	-	Actualidad
LEE CLANSMEN'S ASSOCIATION LIMITED	Consejero	-	Actualidad
MERCEDES- BENZ FINANCIAL SERVICES HONG KONG LIMITED	Consejero	-	Agosto 1996 - Enero 2011
MERCEDES- BENZ FINANCIAL SERVICES KOERA LIMITED	Consejero	-	Septiembre 2002 - Enero 2011
MUNICHRE SERVICE LIMITED	Presidente	-	Marzo 1994 - Diciembre 2009
NUSANTARA INVESTMENT FUND LIMITED	Consejero	-	Marzo 1994 - Mayo 2009
THE CHINESE BANKS ASSOCIATION LIMITED	Presidente	-	Actualidad
THE GREAT DRAGON FUND LIMITED	Consejero	-	Actualidad
THE HONG KONG MANAGEMENT ASSOCIATION LIMITED	Presidente	-	Junio 1983 - Junio 2012

	THE HONG KONG CHI TUNG ASSOCIATION LIMITED	Presidente de Honor	-	Actualidad
	THE HONG KONG MORTGAGE CORPORATION LIMITED	Consejero	-	Actualidad
	THE MARCO POLO SOCIETY LIMITED	Consejero	-	Actualidad
	TRILEASE INTERNATIONAL LIMITED	Presidente	-	Enero 1984 - Abril 2007
Sra. Dolors Llobet María	SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejera	-	Actualidad
	AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	Consejera	-	Febrero 2010 - Octubre 2011
	SABA APARCAMIENTOS, S.A.	Consejera	-	Junio 2009 - Diciembre 2011
Sr. Juan José López Burniol	ICARIA INICIATIVES SOCIALS, S.A.L	Vocal Consejo	-	Actualidad
Mr. Alain Minc	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. – PRISA	CONSEJERO y miembro de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Auditoría	-	Actualidad
	FNAC	CONSEJERO	-	Octubre de 1994- Abril 2012
	DIRECT ENERGIE	CONSEJERO	-	Actualidad
	SANEF	PRESIDENTE DEL CONSEJO (y miembro del Comité de Estrategia)	-	Actualidad
Sr. Miquel Noguer Planas	SUMAR EMPRESA D'ACCIÓ SOCIAL, S.L.	Presidente	-	Actualidad
	Port Aventura Entertainment, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	ABERTIS LOGÍSTICA, S.A.	Consejero	-	Septiembre 2003 - Octubre 2011

	COMPAÑÍA DE SEGUROS ADESLAS, S.A.	Consejero	-	Junio 2010 - Diciembre 2010
	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.	Consejero	-	Mayo 2003 - Junio 2010
Mr. John S. Reed	Massachusetts Institute of Technology	Chairman of the Corporation	-	Actualidad
Sr. Leopoldo Rodés Castañé	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejero	-	Hasta febrero 2013
	MEDIA PLANNING GROUP, S.A.	Presidente Consejo	-	Actualidad
	ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTES	Presidente	-	Actualidad
	HAVAS, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.C.V	Consejero	-	Actualidad
	Prisa Televisión, S.A.U (antes SOGECABLE, S.A.)	Consejero	-	Actualidad
	Tresuno, S.L.	Administrador	-	Mayo 2004 - Julio 2009
Sr. Juan Rosell Lastortras	Gas Natural, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	Port Aventura Entertainment, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	Congost Plastic, S.A.	Presidente	-	Actualidad
	OMB Sistemas Integrados para la Higiene Urbana, S.A.	Presidente y Consejero	-	Hasta Abril 2012
	Miura Private Equity SGEGR, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	Ecoarome Alimentaria, S.A.	Consejero	-	Septiembre 1996 - Julio 2011
	CEOE	Presidente	-	Actualidad
	Fundación ANIMA	Presidente	-	Actualidad

	ILI, Inst. Logistica Internacional	Presidente	-	Actualidad
	Fomento del Trabajo Nacional	Presidente	-	Hasta Marzo 2011
	Master, S.A. Ingeniería y Arquitectura	Consejero	-	Hasta Junio 2011
	Airat, S.A.	Consejero	-	Hasta Julio 2011
Sr. Xavier Vives Torrents	AULA ESCUELA EUROPEA, S.A.	Consejero	-	Actualidad

Adicionalmente y en aras a mayor transparencia, se adjunta la información recibida a efectos del artículo 229. 2 de la Ley de Sociedades de Capital sobre la participación directa o indirecta que tanto los Consejeros como sus personas vinculadas tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de CAIXABANK, así como los cargos o funciones que en ellas ejerzan.

Titular	Sociedad	Acciones	% part.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
D. Isidro Fainé Casas	”la Caixa”	-	n.a.	Banca	Presidente	-
	Banco BPI	0	0%	Banca	Consejero	-
	The Bank of East Asia, Limited	0	0%	Banca	Consejero	-
	Banco Santander Central Hispano	67.6596	0,00%	Banca	-	-
	The Royal Bank of	42.3056	0,00%	Banca	-	-

Titular	Sociedad	Acciones	% part.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
	Scotland					
	CitiGroup	11.074	0,00%	Banca	-	-
Dña. Eva Aurín Pardo	"la Caixa"	-	n.a.	Banca	Consejera	-
	Banco Santander Central Hispano	14.142	0,00%	Banca	-	(titularidad de personas vinculadas)
Dña. María Teresa Bassons Boncompte	"la Caixa"	-	n.a.	Banca	Consejera	-
	Banco Santander Central Hispano	1.715	0,00%	Banca	-	-
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	2.169	0,00%	Banca	-	-
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	487	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
	Deutsche Bank	98	0,00%	Banca	-	-
D. Salvador Gabarró Serra	"la Caixa"	-	n.a.	Banca	Vicepresidente I	-
D. Juan José López Burniol	"la Caixa"	-	n.a.	Banca	Consejero	
Dña. Susana Gallardo Torrededia	Percibil, S.A.	15.000	100%	Financiera / Inmobiliaria	-	-
	Susanvest, S.L.	3.010	100%	Financiera / Inmobiliaria	-	A través de Percibil, S.L.
	Inversiones Agrippa, SICAV, S.A.	2.207.120	1,23%	Inversión Financiera	-	A través de Susanvest, S.L.
	Inversiones Agrippa, SICAV, S.A.	271.414	0,16%	Inversión Financiera	-	-
	Balema de Inversiones, SICAV, S.A.	672.649	98,67 %	Inversión Financiera	Consejera	-
	Red Rock Invest	8.947.278	99,99 %	Inversión	Presidenta	(Titularidad indirecta)
	Gesprisa Invers.	48.679	0,32%	Inversión	Vicepresidenta	-
	Gesprisa Invers.	218.864	1,45%	Inversión	Vicepresidenta	(Titularidad indirecta)
	Herprisa Inv.			Inversión	Presidenta	-
	Pronovias, S.L.	0	0%	Financiera	Admin.	
	Pronovias International Group, S.L.	0	0%	Financiera	Admin.	
	Landon Invest, S.C.R., S.A.			0,82%	Capital Riesgo	Consejero

Titular	Sociedad	Acciones	% part.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
						indirecta)
D. Javier Godó Muntañola	“la Caixa”	-	n.a.	Banca	Vicepresidente II	-
	VidaCaixa Grupo, S.A.	0	0,00%	Seguros	Consejero	-
D. Javier Ibarz Alegría	”la Caixa”	-	n.a.	Banca	Consejero	
D. David Li Kwok-po	The Bank of East Asia, Limited	55.748.158	2,50%	Banca	Presidente Ejecutivo	-
	The Bank of East Asia, Limited	159.147	0,01%	Banca	-	Titularidad indirecta
Dña. Penny Li (esposa)	The Bank of East Asia, Limited	1.651.316	0,07%	Banca	-	-
D. Adrian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	157.558	0,01%	Banca	Deputy Chief Executive	-
D. Adrian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	1.033.511	0,05%	Banca	Deputy Chief Executive	Titularidad indirecta
D. Brian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	2.000.000	0,10%	Banca	Deputy Chief Executive	-
Dña. Adrienne Li (nieta)	The Bank of East Asia, Limited	6.125	0,00%	Banca	-	-
D. Arthur Li (hermano)	The Bank of East Asia, Limited	10.272.531	0,46%	Banca	Vicepresidente	-
	The Bank of East Asia, Limited	14.411.979	0,65%	Banca	-	Titularidad indirecta
Dña. Maria Dolores Llobet Maria	“la Caixa”	-	n.a.	Banca	Consejero	-
	Nuevo Micro Bank, S.A.U.	-	-	Financiera	Consejero	-
D. Juan María Nin Génova	”la Caixa”	-	n.a.	Banca	Director General	-
	VidaCaixa Grupo, S.A.	0	0,00%	Seguros	Consejero	-
	Banco BPI, S.A.	0	0,00%	Banca	Consejero	-
	Erste Group Bank AG	0	0,00%	Banca	Consejero	-
	GF Inbursa	0	0,00%	Banca	Consejero	-
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	5.752	0,00%	Banca	-	-
	BNP	2.000	0,00%	Banca	-	Titularidad indirecta

Titular	Sociedad	Acciones	% part.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
	Deutsche Bank	1.500	0,00%	Banca	-	Titularidad indirecta
	Banco Santander Central Hispano	7.047	0,00%	Banca	-	Titularidad indirecta
D. Leopoldo Rodés Castañé	“la Caixa”	-	n.a.	Banca	Consejero	-
	GF Inbursa	0	0,00%	Banca	Consejero	-

Respecto a los miembros del Comité de Dirección las sociedades de las que han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tiene el carácter de participación significativa; (iii) sociedades integradas dentro del Grupo “la Caixa” y (iv) cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad de la Sociedad.

Miembro del Comité de Dirección	Sociedad	Cargo	Sociedad Representada	Periodo o Actualidad
D. Juan Antonio Alcaraz García	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (multigrupo)	Consejero	-	Actualidad
D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar	Banco BPI, S.A.	Consejero	-	Actualidad
D. Francesc Xavier Coll Escursell	ACARL-Asociación patronal que agrupa a las Cajas de Ahorros españolas y a la propia Confederación (CECA).	Vicepresidente	-	Actualidad
	Banco Europeo de Inversiones	Miembro de la Alta Dirección	-	Julio 2007 – Marzo 2008
D. Pablo Forero Calderón	JP Morgan Asset Management – Emerging Markets	Consejero	-	Hasta Junio 2011

	Income Trust			
	BME	Consejero	-	Actualidad
	Lenox Inversiones	Administrador	-	Actualidad
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Vicesecretario (no consejero)	-	24/03/1994 - 06/06/2010
	Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Secretario (no consejero)	-	30/05/1995 - 07/06/2010
D. Gonzalo Gortázar Rotaeché	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero	-	17/05/2011 - 18/02/2013
	Grupo Financiero Inbursa	Consejero Suplente	-	Actualidad
	Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (multigrupo)	Consejero	-	Actualidad
	Compañía de Seguros Adeslas, S.A.	Consejero	-	11/06/2010 - 22/12/2010
	Port Aventura Entertainment, S.A. (multigrupo)	Consejero	-	04/12/2009 - 20/07/2011
	Boursorama, S.A.	Consejero	CAIXABANK, S.A.	13/07/2009 - 25/01/2012

D. Jaume Giró Ribas	Repsol YPF	Director General de Comunicación y Gabinete de la Presidencia	-	Noviembre 2004 – Marzo 2009
	PETRONOR	Consejero	-	Abril 2007 – Abril 2009
	PETROCAT	Presidente	-	Mayo 2007 – Junio 2010
	Club Español de la Energía (ENERCLUB)	Miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Dirección	-	2004 – 2009
	Asociación Española de Directivos de Comunicación (DIRCOM)	Vicepresidente	-	Actualidad
	Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País (SEBAP)	Miembro de la Junta Directiva	-	Actualidad
	Corporate Excellence y responsable de Asuntos Públicos	Miembro del Patronato	-	Actualidad
	Asociación Círculo Cívico de Opinión	Socio ordinario	CAIXABANK, S.A.	Actualidad
	D. Antonio Massanell Lavilla	Port Aventura Entertainment, S.A. (multigrupo)	Presidente	-
CecaBank, S.A.		Presidente	-	Actualidad
Telefónica, S.A.		Consejero	-	Actualidad

	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB)	Consejero	-	Actualidad
	Espacio Pyme, S.A.	Consejero	-	13/11/2000 - 07/02/2008
	IT Now, S.A. (antes Serveis Informàtics "la Caixa", S.A. (SILK) (multigrupo)	Consejero	-	08/05/2008 - 22/12/2011
	Boursorama, S.A.	Consejero	"la Caixa"	Actualidad
	Barcelona Digital Centre Tecnològic	Presidente	-	Actualidad
	APD Zona Mediterrània	Miembro Junta Directiva	-	Actualidad
	Cambra de Comerç de Barcelona	Miembro Pleno y Com. Ejecutiva	-	Actualidad
D. Tomás Muniesa Arantegui	Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Vicepresidente III	-	Actualidad
	Consorcio de Compensación de Seguros	Consejero	-	Actualidad
	GDS Risk Solutions, Correduría de Seguros, S.L.	Consejero	-	Actualidad

Grupo Financiero Inbursa	Consejero Suplente	-	Actualidad
MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.U.	Presidente	-	Actualidad
MEFF Euroservices, S.V. S.A.U.	Presidente	-	Actualidad
MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A.U.	Presidente	-	15/06/2005 – 14/12/2012
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (multigrupo)	Vicepresidente	-	Actualidad
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (multigrupo)	Presidente	-	22/05/2008 - 29/07/2011
Vithas Sanidad, S.L. (antes UMR, S.L.)	Consejero	-	Actualidad
MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.	Presidente	-	15/06/2005 - 03/12/2010
Compañía de Seguros Adeslas, S.A.	Consejero	-	11/06/2010 - 22/12/2010
Boursorama, S.A.	Consejero	CAIXABANK, S.A.	Actualidad
Creàpolis, Parc de la Creativitat, S.L.	Consejero	Caixa Emprendedor XXI, S.A.	Hasta Junio 2012

	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (multigrupo)	Consejero	CAIXABANK, S.A.	25/09/2003 - 12/11/2007
	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (multigrupo)	Presidente	CAIXABANK, S.A.	12/11/2007 - 21/05/2008
	Compañía de Seguros Adeslas, S.A.	Consejero	Caixa Corp, S.A.	02/01/2008 - 25/06/2009
	Compañía de Seguros Adeslas, S.A.	Consejero	Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L.U.	25/06/2009 - 07/06/2010
D. Joaquin Vilar Barrabeig	- Instituto de Auditores Internos	-Miembro	-	-Actualidad

A fecha del presente documento, el Consejo de Administración de Caixabank se ha reunido en 9 ocasiones.

b) cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección de la Sociedad ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

c) datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que una persona descrita en a) y d) del primer párrafo, que actuara ejerciendo uno de los cargos contemplados en a) y d) estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o del Comité de Dirección de la Sociedad, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento.

d) detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección de la Sociedad ha sido penalmente condenado ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por

tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

14.2.1. Posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula el deber de no competencia a los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el consejero se halle interesado personalmente.

El artículo 28 de dicho Reglamento establece que los consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado. En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que no son empleados de CaixaBank se realizan en condiciones de mercado.

Adicionalmente, los consejeros, en virtud del artículo 29 del citado Reglamento están sujetos, en cuanto al uso de cualquier información no pública de la Sociedad, a los deberes de lealtad, fidelidad, confidencialidad y secreto inherentes al cargo absteniéndose de utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros.

Por su parte, la Sección IV del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Responsable de Cumplimiento, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

De la información recibida por la Sociedad, a 31 de diciembre de 2012 no existen operaciones vinculadas ni conflictos de interés con los consejeros y directivos de la Sociedad, salvo las que se recogen a continuación y que han sido comunicadas según lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, y figuran en el IAGC 2012:

Nombre o denominación social del consejero	Acuerdos	Descripción de la situación de conflicto de interés.
D. Isidro Fainé Casas	Venta depositaría de fondos de inversión, sicavs y fondos de pensión y traspaso del	En las votaciones de los acuerdos sobre la operación de venta de la depositaría de fondos de inversión, sicavs y fondos de pensión y de crédito, ambos a favor de la CECA y de traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero	Acuerdos	Descripción de la situación de conflicto de interés.
	Monte de Piedad de la Caixa	
D. Juan Maria Nin Génova	Reelección como Consejero Delegado y liquidación remuneración variable y traspaso del Monte de Piedad de la Caixa	En las votaciones de los acuerdos relativos a su reelección como Consejero Delegado y Vicepresidente, a la liquidación de la remuneración variable del Programa de retribución variable dirigido al Vicepresidente y Consejero Delegado y a Altos Directivos del ejercicio 2011 y al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK, se abstuvo.
D. Alain Minc	Operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En la votación del acuerdo relativo a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.
Doña Eva Aurín Pardo	Traspaso del Monte de Piedad de la Caixa y operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En las votaciones de los acuerdos relativos al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías, se abstuvo.
Doña Maria Teresa Bassons Boncompte	Traspaso del Monte de Piedad de la Caixa	En la votación del acuerdo relativo al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK se abstuvo.
Doña Isabel Estapé Tous	Operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En la votación del acuerdo relativo a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas se abstuvo.
D. Javier Godó Muntañola	Traspaso del Monte de Piedad de la Caixa y operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En las votaciones de los acuerdos relativos al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.
D. Javier Ibarz Alegría	Nombramiento miembro de la Comisión Ejecutiva y traspaso del Monte de Piedad de la Caixa	En las votaciones de los acuerdos relativos a su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva y al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK, se abstuvo.
D. Juan José López Burniol	Traspaso del Monte de Piedad de la Caixa	En la votación del acuerdo relativo al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK se abstuvo.
D. Leopoldo Rodés Castañé	Traspaso del Monte de Piedad de la Caixa y operaciones de Altos Cargos que se someten a	En las votaciones de los acuerdos relativos al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a

Nombre o denominación social del consejero	Acuerdos	Descripción de la situación de conflicto de interés.
	aprobación del Consejo	favor de personas vinculadas, se abstuvo.
Doña Maria Dolors Llobet Maria	Operaciones que se someten a la Aprobación de la Comisión Ejecutiva y traspaso del Monte de Piedad de la Caixa	En las votaciones de los acuerdos de operaciones que se someten a aprobación de la Comisión Ejecutiva detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas y en la votación en el Consejo del acuerdo relativo al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK se abstuvo.
D. Juan Rosell Lastortras	Su nueva calificación como Consejero Otro Externo y operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En las votaciones de los acuerdos relativos a su nueva calificación como Consejero Otro Externo, dejando de ser considerado Consejero Independiente y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.
D. Salvador Gabarró Serra	Traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En las votaciones de los acuerdos relativos al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CAIXABANK y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.
D. Miquel Noguer Planas	Operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En las votaciones de los acuerdos relativos a las operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

De la información recibida por la Sociedad, desde 1 de enero de 2013 hasta la fecha de firma del presente Documento no existen operaciones vinculadas ni conflictos de interés con los consejeros y directivos de la Sociedad, salvo las que se recogen a continuación y que han sido comunicadas según lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital:

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés.
D. Javier Godó Muntañola	En la votación del acuerdo relativo a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.
D. Leopoldo Rodés Castañé	En la votación del acuerdo relativo a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.
Doña Maria Dolors Llobet Maria	En las votaciones de acuerdos sobre operaciones a favor de entidad sindical.se abstuvo.

14.2.2. Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera

sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CAIXABANK, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (en adelante) y Caja Navarra, Cajasol, Caja Canarias y Caja de Burgos ("las Cajas", en adelante) y suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Cajas" y "la Caixa" como accionistas de CAIXABANK, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CAIXABANK, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CAIXABANK a propuesta de "las Cajas" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CAIXABANK, "las Cajas" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Cajas en primer lugar y subsidiariamente de "la Caixa", en el supuesto de que cualquiera de "las Cajas" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Actualmente existen actualmente 10 consejeros nombrados a propuesta de "la Caixa" (9 dominicales y 1 ejecutivo) y 2 a propuesta de "las Cajas" (2 dominicales)

Salvo lo anteriormente mencionado y los cargos en los órganos de administración y los cargos de dirección que los miembros del Consejo de Administración y Altos Directivos de CAIXABANK ejercen en las Sociedades del Grupo "la Caixa", no existen acuerdos o entendimientos con clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

14.2.3. Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

No existen restricciones acordadas por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores del Emisor.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

En relación con el último ejercicio completo, para las personas mencionadas en a) y d) del primer párrafo del punto 14.1.

15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

La política de retribuciones de CAIXABANK, S.A. se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Conforme al artículo 4.3 b) del Reglamento, corresponde al Consejo en pleno aprobar, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros.

Por su parte, en el artículo 14 del citado Reglamento, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

Los criterios a partir de los cuales se elaboran las fórmulas retributivas del Consejo de Administración de CAIXABANK, S.A. aparecen recogidos en el artículo 23 del Reglamento del Consejo:

- El Consejo procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado.
- En particular, el Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros externos, incluyendo la que en su caso perciban como miembros de las Comisiones, se ajuste a las siguientes directrices:
 - el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva; y
 - el importe de la retribución del Consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.
- Los Consejeros podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización. Cuando se refiera a acciones de la Sociedad o a instrumentos referenciados a la cotización de las mismas, esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas.

Estructura del sistema de retribución

La estructura de retribución de los Consejeros, prevista en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo, se ajusta a las reglas básicas para la retribución de los administradores que establece la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 218.

En este sentido, el artículo 34 de los Estatutos determina que la retribución anual de los consejeros consistirá en una participación en el beneficio consolidado, una vez deducidos los gastos generales, intereses, impuestos y demás cantidades que procediera asignar al saneamiento y amortización y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4% del capital desembolsado.

La retribución de los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable, y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. En caso de cese no debido a incumplimiento de sus funciones, podrá tener derecho a una indemnización. Véase apartado 16.2.

Previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, los Consejeros, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización.

Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad

El Consejo de Administración en su sesión de 26 de enero de 2012, aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que la remuneración a percibir en el ejercicio 2012 por los vocales del Consejo y por los miembros de las Comisiones se mantuviese en los mismos importes acordados para el ejercicio 2011, estableciéndola del siguiente modo:

- (i) 90.000 euros anuales en concepto de remuneración de cada uno de los vocales del Consejo de Administración;
- (ii) 30.000 euros anuales en concepto de remuneración de cada uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- (iii) las remuneraciones indicadas en los puntos (i) y (ii) anteriores no están condicionadas a la asistencia a las sesiones.

El 26 de julio de 2012, en atención a la recomendación del Ministerio de Economía que solicitó a las empresas del Ibex una reducción de las retribuciones de sus Consejos, el Consejo de CAIXABANK acordó reducir a partir del 1 de agosto de 2012 las retribuciones que tenían fijadas los miembros del Consejo por su pertenencia al mismo y a sus Comisiones Delegadas en un 10%.

Asimismo respecto a la remuneración a percibir en el ejercicio 2012 por el Presidente del Consejo de Administración, se aprobó, también a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mantener la remuneración acordada para el ejercicio 2011, consistente en que, adicionalmente a la remuneración que percibe como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad y a las que eventualmente pudiera recibir como miembro de alguna de las Comisiones de dicho Consejo, afectadas por la reducción que se ha hecho referencia, reciba una remuneración de 1.000.000 de euros anual.

Respecto al programa de retribución variable para el ejercicio 2012 dirigido al Vicepresidente y Consejero Delegado, y con los objetivos de: (i) ajustar el importe de la retribución variable a los riesgos asumidos por el Vicepresidente y Consejero Delegado para la consecución de los objetivos fijados y a los resultados globales de CAIXABANK; (ii) ajustar las cuantías de retribución variable asignadas al Vicepresidente y Consejero Delegado en el supuesto de que los riesgos asumidos por CAIXABANK se materialicen; (iii) diferir una parte de la retribución variable del Vicepresidente y Consejero Delegado durante un período de tres años para su abono; y (iv) contribuir a la participación del Vicepresidente y Consejero Delegado en el capital social CAIXABANK, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAIXABANK celebrada el 19 de abril de 2012 acordó modificar la forma de valorar el importe a percibir y el método de liquidación del referido programa de retribución variable, sustituyendo el pago en efectivo de parte de la retribución variable por la entrega diferida y condicionada de acciones.

El 29 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó la Política de Remuneraciones para los profesionales del Colectivo Identificado a los efectos del Real Decreto, 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades de crédito, entre los que se encuentra el Vicepresidente y Consejero Delegado de CAIXABANK, para el que la política aprobada

contempla también la remuneración variable y entre otras cuestiones: métricas ligadas al riesgo, ajuste ex ante y ex post del variable, diferimiento del pago de la remuneración variable e indemnización por cese o rescisión anticipada.

Importe: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2013 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2012, se estima en 1.080.000 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, será el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2013 o, en su caso, día hábil bursátil anterior.

Diferimiento: La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (efectivo y acciones) correspondiente al ejercicio 2012 se diferirá en el tiempo durante 3 años y se abonará por tercios, antes de finalizar el mes de febrero de los años 2014, 2015 y 2016. En el caso del Vicepresidente y Consejero Delegado el porcentaje de retribución diferida se incrementará hasta el 60%.

En la fecha de pago que se haya previsto en el Programa de Retos que corresponda a cada profesional, se abona el porcentaje de la remuneración variable devengada (en adelante, **fecha del pago *upfront***) correspondiente a la categoría a la que pertenezca. El porcentaje de la remuneración variable que se sujeta a diferimiento es el que sigue:

- Vicepresidente Ejecutivo / Consejero Delegado: 60%

Siempre que no se produzcan las situaciones previstas en el apartado de Ajuste a riesgo ex-post, la parte diferida de la remuneración variable debería abonarse en tres pagos, cuyos importes y fechas se determinan a continuación:

- 1/3 del variable ajustado a riesgo se abona 12 meses después de la fecha del pago *upfront*.

- 1/3 del variable ajustado a riesgo se abona 24 meses después de la fecha del pago *upfront*.

- 1/3 del variable ajustado a riesgo se abona 36 meses después de la fecha del pago *upfront*.

El 50% del importe a abonar en cada una de estas tres fechas se paga en metálico. El 50% restante se paga en acciones una vez satisfechos los impuestos (o retenciones o ingresos a cuenta) aplicables.

Ajuste a riesgo ex-post

Supuestos de afectación del derecho a la remuneración variable

El sistema de ajuste ex-post de las remuneraciones variables, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto, no debe permitir que la remuneración variable diferida se pague si no resulta sostenible de acuerdo con la situación de la entidad en su conjunto, y si no se justifica en función de los resultados de la entidad, de la unidad de negocio y del profesional de que se trate.

De este modo, las personas incluidas en el Colectivo Identificado, a propuesta de RRHH, perderán el derecho a cobrar los importes de remuneración variable diferidos, en efectivo o mediante entrega de acciones, en las siguientes situaciones:

- En general, y tal y como establece el RD216/2008, supuestos en los que la satisfacción de dichos importes no resulte sostenible de acuerdo con la situación de la entidad en su conjunto o, si no se justifica, con los resultados de la entidad, de la unidad de negocio y del profesional de que se trate
- Para los Tomadores de Riesgo de Crédito, consumos de capital por riesgo de crédito superiores a los niveles tolerables preestablecidos (i.e. 25% de exceso en el caso de los tomadores e impulsores de riesgo de crédito)
- Despidos disciplinarios procedentes
- Incumplimientos normativos de carácter general¹² que tengan un carácter sustancial¹²
- Incumplimientos normativos que comporten o no pérdidas, imputables a un profesional, que puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio

Compromiso de no-transmisión: Las acciones de la Sociedad que reciba el Vicepresidente y Consejero Delegado en virtud de lo dispuesto en este acuerdo no podrán transmitirse durante el plazo de un año desde la fecha de su recepción.

Prohibición de operaciones de cobertura: El Vicepresidente y Consejero Delegado tampoco podrá realizar operaciones de cobertura que menoscaben los efectos de la alineación con el riesgo incluidos en el presente sistema de remuneración, incluido cualquier tipo de instrumento financiero o derivado.

Acciones a entregar: Las acciones a entregar serán de la Sociedad.

Otros ajustes: Si con posterioridad a 30 de mayo de 2012 se produjera una variación del número de acciones por disminución o incremento del valor nominal de las acciones u operación de efecto equivalente, se modificará el número de acciones a entregar, para mantener el porcentaje que representan sobre el total capital social.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2012 y 2011, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de CAIXABANK, en su condición de consejeros, se detallan a continuación de manera individualizada. El Consejo de Administración está compuesto por 19 y 17 miembros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente:

¹ Se considera incumplimiento cualquier vulneración de las normas y procesos internos de la entidad (incluida la norma 204 sobre facultades de riesgo), que sea identificado por el Área de Auditoría Interna (u otras). Esta omisión normativa deberá calificarse por RRHH como una infracción grave o muy grave para que implique el no pago del variable diferido.

² RRHH determinará la aplicación de la pérdida del derecho de cobro de la parte diferida en función de las características y circunstancias de cada caso en particular.

Consejo de Administración

(Miles de euros)

Nombre	Cargo	Tipo consejero	Remuneraciones			
			2012		2011	
			Por la Entidad	Por Sociedades del Grupo	Por la Entidad	Por Sociedades del Grupo
Fainé Casas, Isidre	Presidente	Dominical	1.115		1.120	
Nin Génova, Juan María (1)	Vicepresidente Ejecutivo		2.592	90	1.020	90
Aurín Pardo, Eva (2)	Consejera	Dominical	41			
Bartolomé Gil, María Teresa (9)(3)	Consejera	Dominical	45			
Bassons Boncompse, María Teresa (2)	Consejera	Dominical	41			
Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo (4)	Consejero	Dominical	20			
Cajasol, representada por Guillermo Sierra Molina (4)	Consejero	Dominical	20			
Estapé Tous, Isabel	Consejera	Independiente	144		139	
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	115		109	
Gallardo Torrededía, Susana	Consejera	Independiente	126		120	
Godó Muntañola, Javier	Consejero	Dominical	115	90	109	90
Goñi Beltrán, Enrique (5)	Consejero	Dominical	10			
Gortázar Rotaache, Gonzalo (6)	Consejero Ejecutivo				869	4
Ibarz Alegría, Javier (2)	Consejero	Dominical	55			
Juan Franch, Immaculada (3)	Consejera	Dominical	45	90	90	90
Li Kwok-po, David	Consejero	Otros Externos	86		90	
Llobet María, María Dolores	Consejera	Dominical	115	100	120	100
López Burniol, Juan José (7)	Consejero	Dominical	115		75	
Mercader Miró, Jorge (3)	Consejero	Dominical	60	530	120	530
Minc, Alain	Consejero	Independiente	115		120	
Noguer Planas, Miquel (3)	Consejero	Dominical	45	190	90	190
Pulido Gutiérrez, Antonio (5)	Consejero	Dominical	10			
Reed, John S. (8)	Consejero	Independiente	86		15	
Rodés Castañé, Leopoldo	Consejero	Dominical	86		90	
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Otros Externos	104		120	
Slim Helu, Carlos (8)	Consejero	Otros Externos			75	
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	115		120	
Total			5.421	1.090	4.611	1.094

(1) El 30 de junio de 2011 el Sr. Nin asumió el cargo de Vicepresidente Consejero Delegado de CaixaBank, reelegido el 19 abril 2012. En consecuencia, en el ejercicio 2011, incluye la retribución correspondiente a 6 meses, y en el ejercicio 2012 la de 12 meses. También se incluye en 2012 la retribución variable.

(2) Altas por nombramientos en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012.

(3) Presentaron su dimisión en el Consejo de Administración del 22 de mayo de 2012, con efectos 26 de junio de 2012.

(4) Cajas nombradas en el Consejo de Administración de 20 de septiembre de 2012. Con fecha 23 de enero de 2013 se aceptó la renuncia del Sr. Asián y se nombró al Sr. Juan Franco Pueyo como representante de Caja Navarra.

(5) Nombrados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012, sujeto a la inscripción de la fusión con Banca Cívica. Bajas por renuncia el 20 de septiembre de 2012.

(6) El Sr. Gortázar ostentó el cargo de Director General de Criterias hasta 30 de junio de 2011. Presentó su renuncia del cargo de consejero con fecha 28

(7) Alta por nombramiento en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011.

(8) El día 3 de noviembre de 2011 el Sr. Slim presentó su renuncia. Fue sustituido por el Sr. Reed.

(9) Alta el 26 de enero de 2012.

Nota 1: en el mes de agosto de 2012, el Consejo de Administración acordó la reducción del 10% en su retribución.

Nota 2: Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a los consejeros. En aplicación del Real Decreto 771/11, en este último concepto se incluye la retribución variable ya recibida por el consejero, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente durante los próximos tres años.

Asimismo la remuneración y otras prestaciones devengadas en 2012, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de CAIXABANK, en su condición de consejeros, se detallan a continuación; por tipo de retribución:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	4.721
Retribucion Variable	350
Diets	0
Atenciones Estatutarias	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	350

Total	5.421
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	3.210
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

Por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.592	90
Externos Dominicales	2.053	1.000
Externos Independientes	586	0
Otros Externos	190	0

Total	5.421	1.090
--------------	-------	-------

Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	6.511
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,8

CAIXABANK tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de CAIXABANK. Las primas pagadas, en 2012 y 2011, por este concepto ascienden a 780 y 536 miles de euros, respectivamente.

CAIXABANK no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

Las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2012 y 2011 por los miembros del Consejo de Administración de CAIXABANK por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CAIXABANK, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 1.119 y 1.163 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Remuneraciones pagadas a los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad

La Alta Dirección de CAIXABANK está integrada, a 31 diciembre de 2012 y 2011 por 11 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (5), Directores Generales Adjuntos (5) y Secretario General (1).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CAIXABANK, (incluye la remuneración de D. Marcelino Armenter Vidal que dejó de integrar el Comité de Dirección de CAIXABANK el 04 de abril de 2013), y las indemnizaciones correspondientes a la extinción de contratos de Alta Dirección, se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CAIXABANK.

(Miles de euros)	2012	2011
Retribuciones a corto plazo	9.286	8.289
Prestaciones postocupación	2.554	2.573
Otras prestaciones a largo plazo	178	51
Total	12.018	10.913

Nota: Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección. En aplicación del Real Decreto 771/11, en este último concepto se incluye la retribución variable ya recibida por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente durante los próximos tres años.

Para una correcta comparación de los importes registrados en los ejercicios 2012 y 2011, debe considerarse la reorganización del Grupo “la Caixa” que se produjo en el ejercicio 2011.

Las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2012 y 2011 por la Alta Dirección de CAIXABANK por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CAIXABANK, ascienden a 592 y 576 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

Los compromisos postocupación de prestación definida devengados respecto a la Alta Dirección de “CAIXABANK, a 31 de diciembre de 2012, ascienden a 32.875 miles de euros.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Los consejeros de la Sociedad han desempeñado sus cargos en los períodos que se detallan a continuación:

Consejero	Fecha de nombramiento inicial en la Sociedad	Fecha de último nombramiento	Fecha de vencimiento del cargo
D. Isidro Fainé Casas ^{(1) (3) (5)}	07/07/2000	19/05/2010	19/05/2016
D. Juan María Nin Génova ⁽²⁾	21/06/2007	19/04/2012	19/04/2018
Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo	20/09/2012	25/04/2012	25/09/2018
Cajasol, representada por Guillermo Sierra Molina	20/09/2012	25/04/2012	25/04/2018

Consejero	Fecha de nombramiento inicial en la Sociedad	Fecha de último nombramiento	Fecha de vencimiento del cargo
Dña. Eva Aurín Pardo	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018
Dña. Maria Teresa Bassons Boncompte	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018
Dña. Isabel Estapé Tous	06/09/2007	06/09/2007	06/09/2013
D. Salvador Gabarró Serra ⁽⁴⁾	06/06/2003	05/06/ 2008	05/06/ 2014
Dña. Susana Gallardo Torrededia	06/09/2007	06/09/2007	06/09/2013
D. Javier Godó Muntañola ⁽⁵⁾	02/05/2005	19/05/2010	19/05/2016
D. Javier Ibarz Alegría	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018
D. David K.P.Li	06/09/2007	06/09/2007	06/09/2013
D. Juan José López Burniol	12/05/2011	12/05/2011	12/05/2017
Dña. María Dolors Llobet Maria ⁽⁵⁾	07/05/2009	19/05/2010	19/05/2016
D. Alain Minc	06/09/2007	06/09/2007	06/09/2013
D. John S. Reed	03/11/2011	19/04/2012	19/04/2018
D. Leopoldo Rodés Castañé ⁽⁵⁾	30/07/2009	19/05/2010	19/05/2016
D. Joan Rosell Lastortras	06/09/2007	06/09/2007	06/09/2013
D. Frances Xavier Vives Torrents	05/06/ 2008	05/06/ 2008	05/06/ 2014

(1) En 2008 es nombrado Vicepresidente y en 2009 es nombrado Presidente. (2) En el año 2009 es nombrado Vicepresidente. En el año 2011 es nombrado Consejero Delegado. (3) En el año 2005 es reelegido. (4) Reelegido el 5 de junio de 2008. (5) Reelegido el 19 de mayo de 2010.

De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Efectivamente existen acuerdos de tal naturaleza en el seno de la Entidad previstos para la extinción de la prestación de servicios para determinadas personas. Dichos acuerdos, se fijan siempre de conformidad entre la persona y la Sociedad, obedeciendo a múltiples circunstancias y al casuismo específico de cada relación, incidiendo p.e. en la determinación de éstos, las responsabilidades ostentadas, el cargo desarrollado, la posición ocupada, la naturaleza jurídica de la relación que vincula a las partes, etc. No obstante y a grandes rasgos, pudieran agruparse en los tres subgrupos que siguen a continuación, esbozándose algunas de las características comunes de los mismos.

(i) Los Empleados son el colectivo que constituye la más amplísima mayoría de personas que prestan sus servicios en la Institución. Con carácter general, tales empleados con relación laboral común u ordinaria y sin consideración de Directivos, carecen en su contratación de clausulado de tal naturaleza para la finalización de su contrato, siendo absolutamente excepcional que alguno de ellos disponga de tal garantía para la extinción de su relación para con la Compañía. La práctica totalidad de los Empleados carece de cláusulas de tal índole.

(ii) Directivos, existen personas con dicha consideración en la Sociedad, entre las cuales se incluye al Consejero Delegado, siendo un colectivo obviamente minoritario y de especial relevancia, trascendencia y responsabilidad en sus cometidos y desempeños profesionales. Las personas que ostentan tal cualidad en la Entidad disponen todas ellas de acuerdos sobre los que se informa. Más concretamente, existen 12 personas que disponen de tal consideración de mayor relevancia en su prestación de servicios y de tal articulado en su contrato, y que integran el Comité de Dirección de la Entidad en la actualidad. En concreto disponen de mejoras de previsión social complementaria que se instrumentan a través de pólizas de seguros exteriorizadas, además de ostentar los beneficios del sistema común de previsión social de los empleados de la Institución por su pertenencia a dicho sistema.

Dicho colectivo dispone además en sus respectivos contratos, de clausulado de garantía, para determinadas tipologías de extinción de los mismos, denominadas comúnmente como de “blindaje”. Las indemnizaciones a tanto alzado que a tal efecto se estipulan oscilan, en función de las responsabilidades y rango del Alto Directivo en cuestión, entre 2 y 6 anualidades.

En caso de tener que abonarse cantidades por dichos extremos, existen igualmente previsiones de que las eventuales indemnizaciones se neutralicen con los derechos económicos constituidos en favor del Alto Directivo sobre los cuales mantenga la titularidad en el sistema de previsión social adicional aludido en el párrafo primero según proceda (pólizas de seguros)”.

16.3. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Comisión de Auditoría y Control

Los Estatutos Sociales en su artículo 40 y el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13 regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

Composición de la Comisión de Auditoría y Control

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Tipología
D. Xavier Vives Torres	Presidente	Independiente
D. Salvador Gabarró Serra	Miembro	Dominical
D. Alain Minc	Miembro	Independiente
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no miembro	-
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no miembro	-
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no miembro	-

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción. Durante el ejercicio 2012 la Comisión de Auditoría y Control se reunió en 11 ocasiones y en 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro, en 5 ocasiones La Comisión designará de su seno un Presidente. El Presidente será un consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

La Comisión de Auditoría y Control elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría y Control lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Funciones de la Comisión de Auditoría y Control

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá, sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración en cada momento, las siguientes funciones básicas:

- (i) informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- (ii) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;
- (iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- (iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;
- (v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;
- (vi) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de

éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior;

- (vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- (viii) revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración;
- (x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;
- (xi) informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;
- (xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la

Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de las Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

- (xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;
- (xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y
- (xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley y demás normativa aplicable a la Sociedad.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Los Estatutos Sociales en su artículo 39 así como el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento del Consejo de Administración prevén que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada permanentemente por consejeros externos en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco consejeros.

En la actualidad, tal y como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Tipología
Dña. Isabel Estapé Tous	Presidente	Independiente
Dña. Susana Gallardo Torrededía	Miembro	Independiente
D. Javier Godó Muntañola	Miembro	Dominical
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no miembro	-
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no miembro	-
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no miembro	-

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. Las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Durante el ejercicio 2012 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 10 ocasiones y en 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro, en 12 ocasiones.

Funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, ejercerá las siguientes funciones básicas:

- (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para que éste proceda a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar sobre los nombramientos de los otros tipos de consejeros;
- (ii) proponer al Consejo de Administración (a) el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos, (b) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos y (c) las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos;
- (iii) analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (iv) informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- (v) informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género; y
- (vi) considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

Composición de la Comisión Ejecutiva

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Tipología
D. Isidro Fainé Casas	Presidente	Dominical

D. Juan María Nin Génova	Miembro	Ejecutivo
Dña. Isabel Estapé Tous	Miembro	Independiente
Dña. Susana Gallardo Torrededia	Miembro	Independiente
D. Juan-José López Burniol	Miembro	Dominical
Dña. María Dolors Llobet María	Miembro	Dominical
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no miembro	-
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no miembro	-
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no miembro	-

Reglas de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

Durante el ejercicio 2012 la Comisión Ejecutiva se reunió en 22 ocasiones y en 2013 hasta la fecha en 11 ocasiones.

Funciones de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración que establece lo siguiente:

Corresponde al Consejo en pleno aprobar la estrategia de la Sociedad, la organización para su puesta en práctica así como la supervisión y control de la dirección de la Sociedad en aras a asegurar que aquella cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social. A tal fin, corresponderá al Consejo, sin perjuicio de los efectos que frente a terceros tengan las delegaciones y poderes otorgados, aprobar:

- (a) las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

Se considerarán, en especial, tales:

- (i) el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- (ii) la política de inversiones y financiación;

- (iii) la definición de la estructura del grupo societario;
 - (iv) la política de gobierno corporativo;
 - (v) la política de responsabilidad social corporativa;
 - (vi) la política de retribuciones y evaluación del desempeño de los Altos Directivos;
 - (vii) la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control; y
 - (viii) la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- (b) las siguientes decisiones operativas:
- (i) a propuesta del primer ejecutivo de la Sociedad, el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
 - (ii) dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
 - (iii) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - (iv) las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; y
 - (v) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;
- (c) las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas (*Operaciones Vinculadas*).

No precisarán, sin embargo, autorización del Consejo aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres (3) condiciones siguientes:

- (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

- (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la Sociedad es matriz.

No obstante lo anterior, las competencias mencionadas en las letras (b) y (c) podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva al amparo de la delegación conferida, debiendo ser sometidas a la posterior ratificación.

16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

El sistema de gobierno de la Sociedad cumple y sigue en lo sustancial las directrices, recomendaciones y prácticas de Gobierno Corporativo del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de mayo de 2006 (CUBG).

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2012, que se puede consultar en la página web de CAIXABANK, así como en la página web de CNMV (www.cnmv.es), refleja el cumplimiento por parte de la Sociedad de las referidas recomendaciones del CUBG, salvo por las que se indican a continuación:

- **Recomendación 9.** *Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.*

Al cierre del ejercicio el Consejo estaba integrado por 19 miembros. La dimensión del Consejo se considera la adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

- **Recomendación 13.** *Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.*

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros, siendo 5 de ellos independientes. El 26 de junio de 2012, el Consejo de Administración acordó modificar la condición de uno de los consejeros independientes (que hasta aquél momento eran 6) a otro consejero externo, quedando a partir del 26 de junio el número total de consejeros independientes en 5 miembros.

Asimismo debe tenerse en cuenta que el free float al cierre del ejercicio era del 22,84% (teniendo en cuenta la participación de la Caixa, Caja Navarra, Cajasol y la autocartera, a 31 de diciembre de 2012) que es un porcentaje inferior al 26,32%, porcentaje que los consejeros independientes representan sobre el número total de consejeros.

Es decir, a pesar de que los consejeros independientes no representen matemáticamente un tercio del total de consejeros, los accionistas minoritarios están proporcionalmente representados en el Consejo de Administración de CAIXABANK con los 5 consejeros independientes.

- **Recomendación 20.** *Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiara con instrucciones.*

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo. El número de inasistencias de consejeros durante el ejercicio 2012 fue de 24 que corresponde a 8,276% sobre el total de votos durante el ejercicio.

- **Recomendación 43.** *Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.*

El Consejo tiene conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva pero no se remite a los miembros del Consejo copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

- **Recomendación 44.** *Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además de la Comisión de Auditoría y Control exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:*
 - a) *Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;*
 - b) *Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión. Que sus Presidentes sean consejeros independientes.*
 - c) *Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.*
 - d) *Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.*

Tal y como consta en el artículo 14.4 del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discreción, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

17. EMPLEADOS

17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente

La tabla siguiente muestra el número de empleados del Grupo CAIXABANK a cierre de los ejercicios cubiertos, desglosado por categoría principal de actividad:

	2012	2011
CAIXABANK individual	30.442	24.915
<i>Alta Dirección</i>	168	150
<i>Mandos intermedios</i>	6.336	5.387
<i>Técnicos y especialistas</i>	12.800	11.156
<i>Administrativos</i>	11.138	8.222
Grupo Asegurador	659	864
Sociedades de Valores e inversión colectiva	148	147
Sociedades de Financiación especializada	615	606
Sociedades de Servicios Inmobiliarios	146	160
SILK Aplicaciones, S.L.	163	158
e-laCaixa	86	72
Participadas Banca Cívica	248	-
Resto de sociedades	118	71
Total plantilla activa Grupo CAIXABANK:	32.625	26.993
Porcentaje de mujeres Grupo CAIXABANK:	49,7%	49,5%

El número de empleados eventuales del grupo CAIXABANK se ha mantenido estable durante el último año (102 empleados a 31 de diciembre de 2011 y 102 empleados a 31 de diciembre de 2012).

La siguiente tabla muestra las principales variaciones de plantilla a lo largo del ejercicio 2012:

2012	Altas	Bajas	Variación total
CAIXABANK individual	+6.541	-1.014	+5.527
Resto empresas Grupo CAIXABANK	+471	-614	-143
Participadas Banca Cívica	Variación neta:		+248
Total Grupo CAIXABANK			+5.632

A 31 de diciembre de 2012, el número de plantilla del Grupo CAIXABANK era de 32.625 empleados. El incremento de plantilla respecto al año anterior es debido sobretudo a la integración de la plantilla proveniente de Banca Cívica y de sus empresas participadas.

En relación a la evolución de la plantilla de CAIXABANK individual cabe destacar también que se ha llevado a cabo un Plan de prejubilaciones y una política activa de bajas indemnizadas, que han supuesto 595 bajas de plantilla a lo largo del año 2012.

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

A continuación se recoge el cuadro de participaciones de la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración y los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad son titulares o poseen el control y su porcentaje sobre el capital de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro:

Consejero	Nº de acciones			%
	Directas	Indirectas	Total	
Sr. Isidro Fainé Casas	643.623	0	643.623	0,014%
Sr. Juan María Nin Génova	359.077	0	359.077	0,008%
Sra. Eva Aurín Pardo	1.230	0	1.230	0,000%
Sra. M ^a Teresa Bassons Boncompte	3.597	0	3.597	0,000%

Caja Navarra	52.200.000	0	52.200.000	1,124%
Cajasol	50.015.625	0	50.015.625	1,077%
Sra. Isabel Estapé Tous	312.545	4.643	317.188	0,007%
Sr. Salvador Gabarró Serra	7.846	0	7.846	0,000%
Sra. Susana Gallardo Torrededia	0	60.430 ⁽¹⁾	60.430	0,001%
Sr. Javier Godó Muntañola	0	1.378.410 ⁽²⁾	1.378.410	0,030%
Sr. Javier Ibarz Alegría	569	0	569	0,000%
Sr. David K. P. Li	0	0	0	0,000%
Sra. M ^a Dolors Llobet Maria	777	0	777	0,000%
Sr. Juan José López Burniol	20.536	0	20.536	0,000%
Sr. Alain Minc	11.204	0	11.204	0,000%
Sr. John S. Reed	10.885	0	10.885	0,000%
Sr. Leopoldo Rodés Castañé	10.867	0	10.867	0,000%
Sr. Joan Rosell Lastortras	0	36.720 ⁽³⁾	36.720	0,001%
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents	2.903	0	2.903	0,000%
SUBTOTAL (<i>% controlado por los miembros del Consejo de Administración</i>)	103.601.284	1.480.203	105.081.487	2,263%

(1) A través de Susanvest, S.L.

(2) A través de Privat Media, S.L.

(3) A través de Civislar, S.A. y Congost Plastics, S.A.

Nombre	Número de acciones			Porcentaje sobre el capital
	Directas	Indirectas	Total	
Alto Directivos no miembros del Consejo de Administración				
D. Juan Antonio Alcaraz García	22.890		22.890	0,000%
D. Gonzalo Gortázar Rotaache	357.786		357.786	0,008%
D. Antonio Massanell Lavilla	60.513		60.513	0,001%
D. Tomás Muniesa Arantegui	60.229		60.229	0,001%
D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar	7.134		7.134	0,000%
D. Francesc Xavier Coll Escursell	10.460		10.460	0,000%
D. Pablo Forero Calderón	10.450		10.450	0,000%
D. Jaume Giró Ribas	24.305		24.305	0,001%

Nombre	Número de acciones			Porcentaje sobre el capital
	Directas	Indirectas	Total	
Alto Directivos no miembros del Consejo de Administración				
D. Joaquim Vilar Barrabeig	24.796		24.796	0,001%
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	3.224		3.224	0,000%
TOTAL	581.787		581.787	0,013%

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

Actualmente no existen planes de opciones ni derechos de opción directos o indirectos, como tales, concedidos a los consejeros, los miembros del Comité de Dirección, ni otros empleados de la Sociedad sobre acciones de la Sociedad ni existe ningún acuerdo de participación en el capital de ésta entre dichas personas y la Sociedad.

No obstante lo anterior, CAIXABANK, una vez finalizada la Reorganización del Grupo “la Caixa”, entregó acciones a los empleados del Grupo. El detalle de las acciones de CAIXABANK entregadas a los empleados del Grupo “la Caixa” es el siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Total empleados</u>	<u>Nº acciones</u>
CAIXABANK	26.095	13.047.500
LA CAIXA	67	33.500
AgenciaCaixa, S.A.	259	129.500
All Global Names, S.A.	2	1.000
Arrendament immobiliari assequible II, SLU	1	500
Arrendament Immobiliari Assequible I,SLU	1	500
CAIXA CAPITAL RISC S.G.E.C.R. S.A.	15	7.500
CAIXA EMPRENDEDOR XXI S.A.U.	2	1.000
Caixa Renting S.A.U.	120	60.000
Criteria CaixaCorp	112	56.000
e-laCaixa, S.A.	62	31.000
Estuinmo	1	500
Finconsum, E.F.C., S.A.	340	170.000
Foment Immobiliari Assequible, SAU	29	14.500
Fundación "la Caixa"	395	197.500
Fundación CaixaGirona	14	7.000
GDS-Correduría d'Assegurances, S.L.	39	19.500
GDS-Cusa S.A.	117	58.500

Gesticaixa	7	3.500
Grup Assegurador "la Caixa" AIE	364	182.000
InverCaixa Gestió, S.G.I.I.C., S.A.U.	133	66.500
Mediterranea Beach & Golf	33	16.500
Microbank	13	6.500
PromoCaixa, S.A.	30	15.000
SERVEIS INFORMATICS LA CAIXA S.A.U. (SILK)	250	125.000
Servicio Prevención Mancomunado del Grupo "la Caixa"	3	1.500
SERVIHABITAT ALQUILER II, S.L.	1	500
SERVIHABITAT ALQUILER, S.L.	1	500
Servihabitat XXI, S.A.U.	131	65.500
SILC IMMOBLES S.A	3	1.500
Suministros Urbanos y Mantenimientos, S.A. (Sumasa)	142	71.000
TradeCaixa I	14	7.000
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias	19	9.500
VidaCaixa Adeslas, S.A.	866	433.000
VidaCaixa Grupo	1	500
VidaCaixa, S.A.	108	54.000
Total empresas del Grupo	3.628	1.814.000
TOTAL	29.790	14.895.000

Por otro lado y sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, tras la publicación a nivel internacional de distintas directrices y recomendaciones en materia de remuneración en el sector financiero, y atendiendo a la aprobación de la Directiva 2010/76/UE por parte del Parlamento Europeo y del Consejo, y del Real Decreto RD 771/2011 publicado en el B.O.E. el 4 de junio de 2011, CAIXABANK ha decidido adaptar sus políticas retributivas a las nuevas disposiciones normativas y alinearse con las tendencias observadas a escala internacional.

Por ello la Junta General de Accionista celebrada el 25 de abril de 2013 acordó aprobar por lo que respecta al programa de retribución variable para el ejercicio 2013 dirigido al Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad y a los altos directivos, lo siguiente:

- **Pago directo:** La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (en efectivo y acciones) correspondiente al ejercicio 2013 se abonará antes de finalizar el mes de febrero de 2014. En el caso del Vicepresidente y Consejero Delegado el porcentaje de retribución no diferida se reduce hasta el 40%.
- **Diferimiento:** La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (efectivo y acciones) correspondiente al ejercicio 2013 se diferirá en el tiempo durante 3 años y se abonará por tercios, antes de finalizar el mes de febrero de los años 2015, 2016 y 2017. En el caso del Vicepresidente y Consejero Delegado el porcentaje de retribución diferida se incrementará hasta el 60%.
- **Importe:** El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2014 y

tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2013, se estima en 1.195.800 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, será el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2014 o, en su caso, día hábil bursátil anterior.

Respecto a los acuerdos de Junta General de Accionista de 2011 y de 2012 sobre el programa de retribución variable para los ejercicios 2011 y 2012, en cuanto a los altos directivos, incluyendo al Consejero Delegado, (punto 2 anterior) durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha se ha materializado de la siguiente forma:

Programa de retribución variable - ejercicio 2011		
Directivo	Nº de acciones entregadas	Nº de acciones a entregar
D. Juan María Nin Génova	58.670	67.436
D. Juan Antonio Alcaraz García	11860	8360
D. Gonzalo Gortázar Rotaèche	9831	6688
D. Antonio Massanell Lavilla	8012	5224
D. Tomás Muniesa Arantegui	8160	5224
D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar	3145	2090
D. Francesc Xavier Coll Escursell	4402	2926
D. Pablo Forero Calderón	4402	2926
D. Jaume Giró Ribas	6713	4180
D. Joaquim Vilar Barrabeig	3344	1672

Programa de retribución variable - ejercicio 2012		
Directivo	Nº de acciones entregadas	Nº de acciones a entregar
D. Juan María Nin Génova	25.997	67.234
D. Juan Antonio Alcaraz García	8010	16008
D. Gonzalo Gortázar Rotaèche	6431	12126
D. Antonio Massanell Lavilla	5741	10005
D. Tomás Muniesa Arantegui	5432	8942
D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar	2851	3789
D. Francesc Xavier Coll Escursell	4216	5602
D. Pablo Forero Calderón	4216	5602
D. Jaume Giró Ribas	4572	7153

Programa de retribución variable - ejercicio 2012		
Directivo	Nº de acciones entregadas	Nº de acciones a entregar
D. Joaquim Vilar Barrabeig	3211	3211

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

A fecha de registro del presente Documento de Registro, las participaciones significativas en el capital de la Sociedad son las siguientes:

Accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
"la Caixa"	3.257.368.897	0	73,984% (*)

(*) Participación a 31 de diciembre de 2012.

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CAIXABANK y 'la Caixa', comunicado mediante Hecho Relevante 1 de julio de 2011 y disponible en la web de CNMV como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones. El Protocolo inicial firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Criteria CaixaCorp) fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las Operaciones de Reorganización del Grupo 'la Caixa' consecuencia de las que CAIXABANK ha devenido el banco por medio del cual 'la Caixa' ejerce su actividad financiera de forma indirecta. Posteriormente, tras la fusión de CAIXABANK por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CAIXABANK, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

Dicho Protocolo tiene como objeto principalmente desarrollar los principios básicos que han de regir las relaciones entre 'la Caixa' y CAIXABANK, en tanto que ésta constituye el instrumento para el ejercicio indirecto por la primera de la actividad financiera, delimitar las principales áreas de actividad de CAIXABANK, teniendo en cuenta su carácter de banco a través del cual 'la Caixa' ejerce la actividad financiera de forma indirecta, definir los parámetros generales que habrán de gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que las Sociedades del Grupo CAIXABANK tendrán con las Sociedades del Grupo 'la Caixa', en particular, dada su importancia, la prestación de servicios de tipo inmobiliario en condiciones de mercado por la sociedad o sociedades inmobiliarias de 'la Caixa' a la sociedad o sociedades inmobiliarias de CAIXABANK así como regular el flujo de información adecuado que permita a 'la Caixa' -y, en la medida necesaria, también a CAIXABANK- la elaboración de sus estados financieros y el

cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CAIXABANK, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (en adelante) y Caja Navarra, Cajasol, Caja Canarias y Caja de Burgos ("las Cajas", en adelante) y suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas (comunicado mediante Hecho Relevante el 3 de agosto de 2012 y publicado en la página web de CNMV) cuyo objeto es regular las relaciones de "las Cajas" y "la Caixa" como accionistas de CAIXABANK, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CAIXABANK, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CAIXABANK a propuesta de "las Cajas" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CAIXABANK, "las Cajas" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Cajas en primer lugar y subsidiariamente de "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Cajas" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Las acciones de CAIXABANK y los derechos económicos que se derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.

Todas las acciones de CAIXABANK en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de CAIXABANK.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de personas jurídicas. En cuanto al derecho de asistencia a la Junta General, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CAIXABANK establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

“la Caixa”, accionista mayoritario del Emisor no tiene distintos derechos de voto que el resto de accionistas de la Sociedad. Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad gozan de los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

“la Caixa” posee más del 50% de los derechos de voto de CAIXABANK, por lo que puede ejercer el control sobre la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio al que se remite el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

No aplica.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

19.1. Información relativa a operaciones vinculadas de CAIXABANK

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo puede autorizar genéricamente las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas siempre que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente. En otro caso, estas operaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la sociedad es matriz.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado).

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por el Grupo CaixaBank con “personal clave de la administración y dirección” (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se ha concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

Todos los saldos significativos mantenidos, al cierre de los ejercicios, entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las distintas partes vinculadas, así como el efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación. Todas las operaciones realizadas entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

2012

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito		99.074		
Inversión crediticia	4.556.184	1.115.378	9.979	85.987
<i>Préstamos hipotecarios</i>	490.653	77.291	8.975	61.999
<i>Resto (4)</i>	4.065.531	1.038.087	1.004	23.988
Total	4.556.184	1.214.452	9.979	85.987
PASIVO				
Débitos a entidades de crédito	283.087	89.851		
Débitos a clientes (5)	1.801.322	938.358	32.832	258.762
Pasivo fuera de balance (6)			18.196	50.842
Total	2.084.409	1.028.209	51.028	309.604
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(25.989)	(28.884)	(828)	(3.770)
Intereses y rendimientos asimilados	177.833	21.692	217	2.444
Total	151.844	(7.192)	(611)	(1.326)
OTROS				
Riesgos contingentes - Aavales y otros	316.877	69.408	306	19.703
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.480.413	483.650	4.721	69.638
Compromisos postocupación de prestación definida devengados			35.525	
Total	1.797.290	553.058	40.552	89.341

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

2011

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito	31.626	377.402		
Créditos sobre clientes	5.120.209	557.664	9.113	156.116
<i>Préstamos hipotecarios</i>	482.057	6.904	8.203	63.596
<i>Otros préstamos y créditos</i>	4.638.152	550.760	910	92.520
Total	5.151.835	935.066	9.113	156.116
PASIVO				
Débitos a entidades de crédito	2.108.334	75.657		
Débitos a clientes (4)	1.027.544	486.073	35.795	259.055
Pasivo fuera de balance (5)			16.687	54.862
Total	3.135.878	561.730	52.482	313.917
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y cargas asimiladas (6)	(27.281)	(37.292)	(823)	(7.969)
Intereses y rendimientos asimilados	194.292	12.883	189	3.567
Total	167.011	(24.409)	(634)	(4.402)
OTROS				
Riesgos contingentes - Aavales y otros	273.510	34.683	47	22.683
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (7)	1.576.312	437.194	4.864	57.593
Compromisos postocupación de prestación definida devengados			43.543	
Total	1.849.822	471.877	48.454	80.276

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, Critería CaixaHolding, Comisión de Control de "la Caixa" y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2012, se explican a continuación. Se incluyen aquellas operaciones y saldos que son significativos, aunque se eliminen en el proceso de consolidación.

- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por "la Caixa" en CaixaBank, por un importe de 284.087 miles de euros. De este saldo, el importe más significativo es una cuenta corriente, por un importe de 129.215 miles de euros.
- "la Caixa" ha contratado con CaixaBank derivados de cobertura para cubrir las emisiones de bonos y deuda subordinada de "la Caixa", cuyo saldo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 739 millones.

- VidaCaixa mantiene depósitos a plazo en CaixaBank, por 10.619 millones de euros. Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de la cesión temporal de activos a CaixaBank asciende a 10.665 millones de euros, y la adquisición temporal de activos a CaixaBank asciende a 907 millones de euros. El saldo mantenido en cuenta corriente por VidaCaixa en CaixaBank es, a 31 de diciembre de 2012, de 93 millones de euros.
- CaixaBank ha otorgado una cuenta de crédito a Caixa Card 1 EFC, SA, cuyo saldo dispuesto asciende a 1.502 millones de euros.
- Servihabitat XXI, SAU mantiene un préstamo con CaixaBank cuyo saldo a 31 de diciembre asciende a 650 millones de euros. Asimismo, ha dispuesto de una cuenta de crédito por un importe total de 395 millones de euros. Adicionalmente, CaixaBank ha adquirido obligaciones simples emitidas por Servihabitat XXI, SAU por 1.350 millones de euros.
- BuildingCenter, SAU mantiene un préstamo con CaixaBank de 32 millones de euros, y una cuenta de crédito cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre asciende a 6.604 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con “personal clave de la administración y dirección”.

Los saldos de operaciones crediticias, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección, tienen un vencimiento medio de 24,20 y 25,18 años, respectivamente, y han devengado un tipo de interés medio del 2,16% y 2,18%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante los ejercicios 2012 y 2011 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se eleva a 3.210 y 3.084 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 3,84 y 4,83 años, respectivamente, que devengan un tipo de interés medio del 0,73% y 2,00%, respectivamente.

Descripción de las relaciones entre “la Caixa” y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, “la Caixa” y CaixaBank suscribieron, con fecha 1 de julio de 2011, un Protocolo Interno de relaciones cuyo objeto es, principalmente:

- (i) desarrollar los principios básicos que han de regir las relaciones entre “la Caixa” y CaixaBank, en tanto que esta última entidad constituye el instrumento para el ejercicio indirecto por la primera de la actividad financiera;
- (ii) delimitar las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta su carácter de banco a través del cual “la Caixa” ejerce la actividad financiera de forma indirecta;
- (iii) definir los parámetros generales que habrán de gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que las Sociedades del Grupo CaixaBank tendrán con las Sociedades del Grupo “la Caixa”; así como
- (iv) regular el flujo de información adecuado que permita a “la Caixa” -y, en la medida necesaria, también a CaixaBank- la elaboración de sus estados financieros y el

cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Conforme al Protocolo, que se encuentra a disposición pública en www.caixabank.com, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendrá siempre una base contractual y deberá ajustarse a los principios generales del mismo.

19.2. Información relativa a operaciones vinculadas de “LA CAIXA”

Los Estatutos de “la Caixa”, en su artículo 15, recogen que la concesión de créditos, avales y garantías a los vocales del Consejo de Administración, a los miembros de la Comisión de Control, al Director General o a sus cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales hasta el segundo grado, y también a las sociedades en que estas personas tengan una participación que, aislada o conjuntamente, sea mayoritaria, o en las cuales ejerzan cargos de presidente, consejero, administrador, gerente, director general o asimilado, tiene que ser aprobada por el Consejo de Administración, con la obligación de comunicarlo al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña para su autorización expresa.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control que son empleados de “la Caixa”, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado .

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por el Grupo “la Caixa” con “personal clave de la administración y dirección” (Consejo de Administración, Comisión de Control y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se ha concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

Todos los saldos significativos mantenidos, al cierre de los ejercicios, entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las distintas partes vinculadas, así como el efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación. Todas las operaciones realizadas entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

2012

(Miles de euros)

	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (1)	Otras partes vinculadas (2)
ACTIVO			
Créditos sobre entidades de crédito	99.074		
Inversión crediticia	2.217.111	9.979	85.987
<i>Préstamos hipotecarios</i>	77.291	8.975	61.999
<i>Resto (3)</i>	2.139.820	1.004	23.988
Total	2.316.185	9.979	85.987
PASIVO			
Débitos a entidades de crédito	89.851	32.832	258.762
Débitos a clientes (4)	2.576.770	18.196	50.842
Pasivo fuera de balance (5)			
Total	2.666.621	51.028	309.604
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Intereses y cargas asimiladas (6)	(43.336)	(828)	(3.770)
Intereses y rendimientos asimilados	48.374	217	2.444
Total	5.038	(611)	(1.326)
OTROS			
Riesgos contingentes - Avales y otros	375.494	306	19.703
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (7)	1.644.687	4.721	69.638
Compromisos postocupación de prestación definida devengados		35.525	
Total	2.020.181	40.552	89.341

(1) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(2) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y de la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de Pensiones de Empleados.

(3) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(4) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

2011

(Miles de euros)

	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección	Otras partes vinculadas (1)
ACTIVO			
Créditos sobre entidades de crédito	377.402		
Créditos sobre clientes	2.268.271	9.113	156.116
<i>Préstamos hipotecarios</i>	6.904	8.203	63.596
<i>Otros préstamos y créditos</i>	2.261.367	910	92.520
Total	2.645.673	9.113	156.116
PASIVO			
Débitos a entidades de crédito	75.657		
Débitos a clientes (2)	1.471.282	35.795	259.055
Pasivo fuera de balance (3)		16.687	54.862
Total	1.546.939	52.482	313.917
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Intereses y cargas asimiladas (4)	(60.352)	(823)	(7.969)
Intereses y rendimientos asimilados	51.886	189	3.567
Total	(8.466)	(634)	(4.402)
OTROS			
Riesgos contingentes - Aavales y otros	271.431	47	22.683
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (5)	1.358.790	4.864	57.593
Compromisos postocupación de prestación definida devengados		43.543	
Total	1.630.221	48.454	80.276

(1) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(2) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y de la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de Pensiones de Empleados.

(3) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(4) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(5) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(6) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2012, se explican a continuación. Se incluyen aquellas operaciones y saldos que son significativos, aunque se eliminen en el proceso de consolidación.

- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por "la Caixa" en CaixaBank, por un importe de 284.087 miles de euros. De este saldo, el importe más significativo es una cuenta corriente, por un importe de 129.215 miles de euros.
- "la Caixa" ha contratado con CaixaBank derivados de cobertura para cubrir las emisiones de bonos y deuda subordinada de "la Caixa", cuyo saldo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 739 millones.
- VidaCaixa mantiene depósitos a plazo en CaixaBank, por 10.619 millones de euros. Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de la cesión temporal de activos a CaixaBank asciende a 10.665 millones de euros, y la adquisición temporal de activos a CaixaBank

asciende a 907 millones de euros. El saldo mantenido en cuenta corriente por VidaCaixa en CaixaBank es, a 31 de diciembre de 2012, de 93 millones de euros.

- CaixaBank ha otorgado una cuenta de crédito a Caixa Card 1 EFC, SA, cuyo saldo dispuesto asciende a 1.502 millones de euros.
- Servihabitat XXI, SAU mantiene un préstamo con CaixaBank cuyo saldo a 31 de diciembre asciende a 650 millones de euros. Asimismo, ha dispuesto de una cuenta de crédito por un importe total de 395 millones de euros. Adicionalmente, CaixaBank ha adquirido obligaciones simples emitidas por Servihabitat XXI, SAU por 1.350 millones de euros.
- BuildingCenter, SAU mantiene un préstamo con CaixaBank de 32 millones de euros, y una cuenta de crédito cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre asciende a 6.604 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni en el de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Los saldos de operaciones crediticias concedidas por CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2012 y 2011, tienen un vencimiento medio de 24,20 y 25,18 años, respectivamente, y han devengado un tipo de interés medio del 2,16% y el 2,18%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante los ejercicios 2012 y 2011 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se eleva a 3.210 y 3.084 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 3,84 y 4,83 años, respectivamente, que devengan un tipo de interés medio del 0,73% y el 2,00%, respectivamente.

Descripción de las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo "la Caixa", así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CaixaBank suscribieron, con fecha 1 de julio de 2011, un protocolo interno de relaciones cuyo objeto es, principalmente:

- (i) desarrollar los principios básicos que han de regir las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, en tanto que esta última entidad constituye el instrumento para el ejercicio indirecto por la primera de la actividad financiera;
- (ii) delimitar las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta su carácter de banco a través del cual "la Caixa" ejerce la actividad financiera de forma indirecta;
- (iii) definir los parámetros generales que habrán de gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que las Sociedades del Grupo CaixaBank tendrán con las Sociedades del Grupo "la Caixa"; así como
- (iv) regular el flujo de información adecuado que permita a "la Caixa" -y, en la medida necesaria, también a CaixaBank- la elaboración de sus estados financieros y el

cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Conforme al Protocolo, que se encuentra a disposición pública, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendrá siempre una base contractual y deberá ajustarse a los principios generales del mismo.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

A continuación se informa del activo y pasivo del Grupo CAIXABANK, correspondientes a 31 de diciembre de los ejercicios de 2012 y 2011. La información financiera del Grupo CAIXABANK correspondiente al ejercicio 2012 se basa en datos contables que han sido auditados. La información financiera correspondiente al ejercicio 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos. Al respecto de la comparativa anual cabe considerar en 2012 el cambio de perímetro derivado de la integración de Banca Cívica. Así, y en virtud de lo establecido en el artículo 23.4 del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, no se incluye información de 2010 al no ser comparable con la de 2011 debido a la Reorganización del Grupo.

Mayor información sobre todos estos epígrafes del balance está disponible en las cuentas anuales del Grupo CAIXABANK correspondientes al ejercicio 2012, disponibles en la página web de CAIXABANK. Asimismo, se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, las cuentas anuales individuales y consolidadas de CAIXABANK para los ejercicios 2012, 2011 y 2010, cuyo contenido íntegro se incorpora al presente Documento de Registro por referencia.

20.1. Información financiera histórica

BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

Activo	31.12.2012	31.12.2011 (*)	Var. Absoluta	Variación %
Caja y depósitos en bancos centrales	7.855.216	2.711.857	5.143.359	189,7
Cartera de negociación	15.925.451	4.183.792	11.741.659	280,6
Valores representativos de deuda	1.489.723	1.841.771	(352.048)	(19,1)
Instrumentos de capital	85.840	57.689	28.151	48,8
Derivados de negociación	14.349.888	2.284.332	12.065.556	528,2
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>20.521</i>	<i>92.639</i>	<i>(72.118)</i>	<i>(77,8)</i>
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	254.641	210.654	43.987	20,9
Depósitos en entidades de crédito	21.863	0	21.863	
Valores representativos de deuda	102.001	95.071	6.930	7,3
Instrumentos de capital	130.777	115.583	15.194	13,1
Activos financieros disponibles para la venta	51.273.926	35.096.925	16.177.001	46,1
Valores representativos de deuda	47.162.646	31.464.252	15.698.394	49,9
Instrumentos de capital	4.111.280	3.632.673	478.607	13,2
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>2.953.885</i>	<i>584.198</i>	<i>2.369.687</i>	<i>405,6</i>
Inversiones crediticias	224.985.388	188.600.764	36.384.624	19,3
Depósitos en entidades de crédito	7.836.736	5.126.837	2.709.899	52,9
Crédito a la clientela	213.436.015	181.939.740	31.496.275	17,3
Valores representativos de deuda	3.712.637	1.534.187	2.178.450	142,0
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>88.838.055</i>	<i>47.907.330</i>	<i>40.930.725</i>	<i>85,4</i>
Cartera de inversión a vencimiento	8.940.186	7.784.058	1.156.128	14,9
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>154.048</i>	<i>4.426.147</i>	<i>(4.272.099)</i>	<i>(96,5)</i>
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	96.191	122.947	(26.756)	(21,8)
Derivados de cobertura	6.283.248	13.068.655	(6.785.407)	(51,9)
Activos no corrientes en venta	5.273.971	1.778.917	3.495.054	196,5
Participaciones	9.938.171	8.882.326	1.055.845	11,9
Entidades asociadas	8.785.739	7.787.261	998.478	12,8
Entidades multigrupo	1.152.432	1.095.065	57.367	5,2
Activos por reaseguros	583.296	7.416	575.880	7.765,4
Activo material	4.548.682	3.302.666	1.246.016	37,7
Inmovilizado material	3.379.675	3.027.287	352.388	11,6
<i>De uso propio</i>	<i>3.379.675</i>	<i>2.901.433</i>	<i>478.242</i>	<i>16,5</i>
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>	<i>0</i>	<i>125.854</i>	<i>(125.854)</i>	<i>(100,0)</i>
Inversiones inmobiliarias	1.169.007	275.379	893.628	324,5
Activo intangible	2.877.215	1.175.506	1.701.709	144,8
Fondo de comercio	2.191.891	772.390	1.419.501	183,8
Otro activo intangible	685.324	403.116	282.208	70,0
Activos fiscales	7.229.998	2.736.747	4.493.251	164,2
Corrientes	304.608	474.356	(169.748)	(35,8)
Diferidos	6.925.390	2.262.391	4.662.999	206,1
Resto de activos	2.228.494	761.398	1.467.096	192,7
Existencias	1.097.927	88.635	1.009.292	1.138,7
Resto	1.130.567	672.763	457.804	68,0
Total Activo	348.294.074	270.424.628	77.869.446	28,8
Promemoria				
Riesgos contingentes	10.437.321	9.391.812	1.045.509	11,1
Compromisos contingentes	51.918.261	49.806.992	2.111.269	4,2

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Pasivo y Patrimonio neto

	31.12.2012	31.12.2011 (*)	Var. Absoluta	Variación %
Pasivo				
Cartera de negociación	15.928.091	4.117.233	11.810.858	286,9
Derivados de negociación	14.379.707	2.299.671	12.080.036	525,3
Posiciones cortas de valores	1.548.384	1.817.562	(269.178)	(14,8)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.019.706	224.990	794.716	353,2
Depósitos de la clientela	1.019.706	224.990	794.716	353,2
Pasivos financieros a coste amortizado	268.445.655	205.164.181	63.281.474	30,8
Depósitos de bancos centrales	32.976.829	13.579.787	19.397.042	142,8
Depósitos de entidades de crédito	18.334.133	9.990.477	8.343.656	83,5
Depósitos de la clientela	160.833.865	128.988.715	31.845.150	24,7
Débitos representados por valores negociables	46.626.080	43.901.351	2.724.729	6,2
Pasivos subordinados	5.941.528	5.382.026	559.502	10,4
Otros pasivos financieros	3.733.220	3.321.825	411.395	12,4
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	3.643.957	2.643.932	1.000.025	37,8
Derivados de cobertura	1.807.504	9.688.073	(7.880.569)	(81,3)
Pasivos por contratos de seguros	26.511.379	21.744.779	4.766.600	21,9
Provisiones	3.429.006	2.806.974	622.032	22,2
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.647.336	2.260.928	386.408	17,1
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	142.722	109.332	33.390	30,5
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	126.414	119.806	6.608	5,5
Otras provisiones	512.534	316.908	195.626	61,7
Pasivos fiscales	2.762.219	1.831.001	931.218	50,9
Corrientes	395.543	243.957	151.586	62,1
Diferidos	2.366.676	1.587.044	779.632	49,1
Resto de pasivos	2.035.385	1.488.956	546.429	36,7
Total Pasivo	325.582.902	249.710.119	75.872.783	30,4
Patrimonio neto				
Fondos propios	22.792.646	20.750.791	2.041.855	9,8
Capital	4.489.749	3.840.103	649.646	16,9
Prima de emisión	10.125.140	9.381.085	744.055	7,9
Reservas	5.969.013	5.703.347	265.666	4,7
Reservas (pérdidas) acumuladas	4.669.338	4.665.322	4.016	0,1
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1.299.675	1.038.025	261.650	25,2
Otros instrumentos de capital	2.188.279	1.500.010	688.269	45,9
De instrumentos financieros compuestos	2.188.279	1.500.000	688.279	45,9
Resto de instrumentos de capital	0	10	(10)	
Menos: Valores propios	(194.024)	(270.017)	75.993	(28,1)
Resultado atribuido al Grupo	229.700	1.053.495	(823.795)	(78,2)
Menos: Dividendos y retribuciones	(15.211)	(457.232)	442.021	(96,7)
Ajustes por valoración	(116.503)	(55.197)	(61.306)	111,1
Activos financieros disponibles para la venta	163.440	452.444	(289.004)	(63,9)
Coberturas de los flujos de efectivo	(29.232)	10.776	(40.008)	(371,3)
Diferencias de cambio	(4.204)	(49.094)	44.890	(91,4)
Entidades valoradas por el método de la participación	(246.507)	(469.323)	222.816	(47,5)
Intereses minoritarios	35.029	18.915	16.114	85,2
Ajustes por valoración	1.224	744	480	64,5
Resto	33.805	18.171	15.634	86,0
Total Patrimonio neto	22.711.172	20.714.509	1.996.663	9,6
Total Pasivo y Patrimonio neto	348.294.074	270.424.628	77.869.446	28,8

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

A cierre del ejercicio 2012, CAIXABANK gestiona un volumen de activos de 348.294 millones de euros con un incremento anual de 77.869, +28,8% respecto 2011.

La integración de Banca Cívica en el tercer trimestre de 2012 ha supuesto un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance.

Los aspectos más destacables de la evolución del balance de CAIXABANK en 2012 son los siguientes:

- Los recursos de la actividad minorista en balance alcanzan los 160.621 millones de euros, con un crecimiento de 29.574 millones de euros en 2012 +22,6% (-4,2% variación orgánica¹). Por otra parte, los créditos brutos a la clientela ascienden a 223.449 millones de euros, con un aumento de 37.400 millones de euros en 2012, +20,1% (-6,9% variación orgánica¹).
- La liquidez real de CAIXABANK asciende a 53.092 millones de euros, con un aumento de 32.144 millones de euros en el año. Este incremento se sustenta en dos pilares: la gestión activa de los activos líquidos en balance y de garantía en póliza y la incorporación de Banca Cívica en el segundo semestre del 2012.
- En el segundo trimestre de 2012 CAIXABANK reclasificó a las carteras de negociación tanto los derivados distribuidos a clientes como los derivados simétricos contratados en mercado para cubrir el riesgo generado por esta operativa.

Hasta el ejercicio 2011, siguiendo criterios de eficiencia en la gestión, los derivados sobre tipos de interés distribuidos a clientes también se integraban en la masa de derivados de la macrocobertura de valor razonable y figuraban en los epígrafes «Derivados de cobertura» del activo y pasivo de los balances de situación adjuntos, por responder, conjuntamente considerados, a la gestión del riesgo de tipo de interés estructural del balance del Grupo CAIXABANK.

Debido al incremento experimentado por esta operativa, tanto en volumen como en diversidad de instrumentos utilizados, la gestión de sus riesgos se realiza en la actualidad de forma específica y diferenciada respecto al resto de masas cubiertas en la macrocobertura de valor razonable.

(1) Variación calculada aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Banca Cívica a 30 de junio de 2012, fecha previa a la integración efectiva de 1 de julio de 2012.

En concreto, el Grupo cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado, generado por esta operativa conjuntamente considerada resulta poco significativo.

Atendiendo a lo anterior, el Grupo ha segregado los derivados vinculados a esta operativa del resto de derivados incluidos en la macrocobertura de valor razonable para la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance que se registran como derivados activos/pasivos de cobertura para registrarlos como derivados activos/pasivos de negociación.

La reclasificación no supone ninguna modificación del enfoque de gestión perfil de riesgo de la Entidad y responde, únicamente, a la gestión específica y diferenciada respecto al resto de instrumentos incluidos en la macrocobertura de valor razonable que se realiza actualmente.

- Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2012 vienen justificadas por los siguientes hechos:
 - 1) Enmarcadas en las ampliaciones de capital derivadas del programa de retribución al accionista Dividendo/Acción.
 - 2) En agosto de 2012, CAIXABANK realizó una ampliación de capital para la entrega de acciones a los accionistas de Banca Cívica, en el contexto de la combinación de negocios realizada. En función de la ecuación de canje, los accionistas debían recibir 304.098.000 acciones de CAIXABANK, para lo que CAIXABANK emitió 233.000.000 acciones y entregó 71.098.000 acciones de su autocartera.
 - 3) En diciembre de 2012 tuvo lugar el supuesto de conversión necesaria parcial del 50% previsto en los términos de la emisión de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011, emitidas en mayo 2011. Para hacer frente a esta conversión se emitieron 148.945.050 acciones.
 - 4) En diciembre de 2012, tuvo lugar la conversión y canje necesario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie A/2012 emitidas en mayo 2012 por Banca Cívica. Para hacer frente a esta conversión se emitieron 86.944.944 nuevas acciones.
- A 31 de diciembre de 2012, la ratio de morosidad de CAIXABANK se situaba en el 8,62%, considerando los créditos y los riesgos contingentes.

- A nivel de solvencia, el Core Capital en Basilea II a 31 de diciembre de 2012 se situaba en el 11,0%. El superávit de capital es de 5.745 millones de euros.

a) Cuenta de resultados

Esta información está confeccionada según la Circular 4/2004 del Banco de España.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2012	2011 (*)	Var. Absoluta	Variación %
Intereses y rendimientos asimilados	9.178.001	7.734.497	1.443.504	18,7
Intereses y cargas asimiladas	(5.306.304)	(4.564.918)	(741.386)	16,2
MARGEN DE INTERESES	3.871.697	3.169.579	702.118	22,2
Rendimiento de instrumentos de capital	227.793	377.185	(149.392)	(39,6)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	581.140	281.693	299.447	106,3
Comisiones percibidas	1.845.212	1.670.906	174.306	10,4
Comisiones pagadas	(144.562)	(109.111)	(35.451)	32,5
Resultados de operaciones financieras (neto)	299.156	258.499	40.657	15,7
Cartera de negociación	45.319	20.465	24.854	121,4
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	34.090	163.577	(129.487)	(79,2)
Otros	219.747	74.457	145.290	195,1
Diferencias de cambio (neto)	156.804	85.829	70.975	82,7
Otros productos de explotación	745.860	1.806.340	(1.060.480)	(58,7)
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	504.349	1.403.832	(899.483)	(64,1)
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	85.409	238.019	(152.610)	(64,1)
Resto de productos de explotación	156.102	164.489	(8.387)	(5,1)
Otras cargas de explotación	(845.627)	(1.029.582)	183.955	(17,9)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(319.324)	(544.305)	224.981	(41,3)
Variación de existencias	(64.267)	(64.938)	671	(1,0)
Resto de cargas de explotación	(462.036)	(420.339)	(41.697)	9,9
MARGEN BRUTO	6.737.473	6.511.338	226.135	3,5
Gastos de administración	(3.225.195)	(3.000.897)	(224.298)	7,5
Gastos de personal	(2.426.255)	(2.262.644)	(163.611)	7,2
Otros gastos generales de administración	(798.940)	(738.253)	(60.687)	8,2
Amortización	(340.479)	(340.899)	420	(0,1)
Dotaciones a provisiones (neto)	15.552	(84.157)	99.709	(118,5)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(3.958.562)	(2.472.814)	(1.485.748)	60,1
Inversiones crediticias	(3.834.670)	(2.230.010)	(1.604.660)	72,0
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(123.892)	(242.804)	118.912	(49,0)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(771.211)	612.571	(1.383.782)	(225,9)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(244.111)	(323.690)	79.579	(24,6)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(8.911)	(7.772)	(1.139)	14,7
Otros activos	(235.200)	(315.918)	80.718	(25,6)
Ganancias (pérdidas) en baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	871.888	656.980	214.908	32,7
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0	
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	81.024	213.284	(132.260)	(62,0)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(62.410)	1.159.145	(1.221.555)	(105,4)
Impuesto sobre beneficios	291.163	(106.448)	397.611	(373,5)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	228.753	1.052.697	(823.944)	(78,3)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	228.753	1.052.697	(823.944)	(78,3)
Resultado atribuido a la entidad dominante	229.700	1.053.495	(823.795)	(78,2)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(947)	(798)	(149)	18,7
Beneficio por acción en operaciones continuadas e interrumpidas				
Beneficio básico por acción (euros)	0,05	0,27	(0,22)	(81,5)
Beneficio diluido por acción (euros)	0,05	0,27	(0,22)	(81,5)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

En el apartado 9.2. del presente Documento de Registro se detallan los comentarios asociados a la evolución de las cuentas de resultados presentadas.

b) Declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios

Estado de cambios en el patrimonio neto

Esta información está confeccionada según la Circular 4/2004 del Banco de España.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante						Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas acumuladas (pérdidas)	Otros instrumentos de capital	Menos Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante				Menos: Dividendos y retribuciones
EJERCICIO 2012										
Saldo inicial a 31.12.2011	3.840.103	9.381.085	5.703.347	1.500.010	(270.017)	1.053.495	(457.232)	20.750.791	18.915	20.714.509
Ajuste por cambios de criterio contable										0
Ajuste por errores										0
Saldo inicial ajustado	3.840.103	9.381.085	5.703.347	1.500.010	(270.017)	1.053.495	(457.232)	20.750.791	(55.197)	20.714.509
Total ingresos/(gastos) reconocidos										
Otras variaciones del patrimonio neto	649.646	744.055	265.666	688.269	75.993	(1.053.495)	442.021	225.700	(61.306)	167.526
Incrementos de otros instrumentos de capital			(132.342)	1.445.942				1.313.600		1.313.600
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios			(21.989)				(15.211)	(207.495)		(78)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	329.701	600.248	416.197	(756.855)	6.972	(1.053.495)	457.232	0		(205.686)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	233.000		287.586		252.512			773.098		13.412
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio	86.945	143.807	(91.502)	(818)	206			138.638		3.246
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto										
Saldo final a 31.12.2012	4.489.749	10.125.140	5.969.013	2.188.279	(194.024)	229.700	(15.211)	22.792.646	(116.503)	35.029

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante						Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas acumuladas (pérdidas)	Otros instrumentos de capital	Menos Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante				Menos: Dividendos y retribuciones
EJERCICIO 2011										
Saldo inicial a 01.10.2011 (*)	3.737.294	9.381.085	5.850.196	0	(43.471)	0	0	18.925.104	920.187	19.881.839
Ajuste por cambios de criterio contable										0
Ajuste por errores										0
Saldo inicial ajustado	3.737.294	9.381.085	5.850.196	0	(43.471)	0	0	18.925.104	920.187	19.881.839
Total ingresos/(gastos) reconocidos										
Otras variaciones del patrimonio neto	102.809	0	(146.849)	1.500.010	(226.546)	0	(457.232)	772.192	0	762.86
Incrementos de otros instrumentos de capital			(13.220)	1.500.010				1.500.010		1.500.010
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios							(457.232)	(970.452)		(470.927)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	102.809		(102.809)		(226.546)			(226.546)		(226.546)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto								0		0
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio										0
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto										0
Saldo final a 31.12.2011	3.840.103	9.381.085	5.703.347	1.500.010	(270.017)	1.053.495	(457.232)	20.750.791	(55.197)	18.915

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Estados de flujos de efectivo

Esta información está confeccionada según la Circular 4/2004 del Banco de España.

(en miles de euros)

	2012	2011 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	10.852.457	(2.146.262)
Resultado consolidado del ejercicio	228.753	1.052.697
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.658.316	5.718.159
Amortización	340.479	340.899
Otros ajustes	5.317.837	5.377.260
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	443.472	(716.254)
Cartera de negociación	1.301.481	985.043
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	43.988	3.169
Activos financieros disponibles para la venta	3.285.567	220.450
Inversiones crediticias	(3.326.355)	(3.040.375)
Otros activos de explotación	(861.209)	1.115.459
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	5.700.023	(9.739.820)
Cartera de negociación	2.150.137	1.518.545
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	794.716	14.526
Pasivos financieros a coste amortizado	(3.226.476)	(11.399.709)
Otros pasivos de explotación	5.981.646	126.818
Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios	(291.163)	106.448
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4.537.032)	930.971
Pagos	7.614.121	1.535.259
Activos materiales	485.448	228.651
Activos intangibles	113.088	71.497
Participaciones	582.907	891.375
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	269.239	16.000
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	5.034.967	316.076
Cartera de inversión a vencimiento	1.128.472	11.660
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	0	0
Cobros	3.077.089	2.466.230
Activos materiales	684.108	69.586
Activos intangibles	583.384	0
Participaciones	398.880	505.733
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	163.391	1.280.696
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.247.326	610.215
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.172.088)	1.488.087
Pagos	2.246.570	6.239.913
Dividendos	417.894	709.089
Pasivos subordinados	75.000	0
Adquisición de instrumentos de capital propio	196.429	217.617
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	1.557.247	5.313.207
Cobros	1.074.482	7.728.000
Emisión de instrumentos de capital propios	0	1.500.000
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.074.482	6.228.000
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	22	(4.302)
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	5.143.359	268.494
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO (**)	2.711.857	2.443.363
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	7.855.216	2.711.857
Promemoria		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	1.329.735	1.118.004
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	6.525.481	1.593.853
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	7.855.216	2.711.857

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

(**) Efectivo equivalente post reorganización del Grupo "la Caixa" a 1 de enero de 2011.

c) Políticas contables utilizadas y notas explicativas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CAIXABANK y por el resto de entidades integradas en el Grupo, e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CAIXABANK.

20.2 Información financiera pro-forma

No aplica.

20.3 Estados financieros

El Emisor elabora estados financieros consolidados que se detallan en el apartado 20.1 anterior.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación del alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 han sido auditadas por Deloitte, S.L y no contienen ningún tipo de opinión adversa o salvedades.

20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores

No procede.

20.4.3. Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

En el apartado 20.6 se presenta información financiera intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2013.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

En el presente Documento Registro se incluye información financiera auditada referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de aprobación del mismo. En el apartado 20.6 se presenta información financiera intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2013.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1. Si el Emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el Documento de Registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo

A continuación se presenta información financiera intermedia correspondiente al primer trimestre de 2013 del Grupo CAIXABANK (incluye Banco de Valencia), no auditada.

Importes en millones de euros	Enero - Marzo		Variación en %
	2013	2012	
Ingresos financieros	2.471	2.076	19,0
Gastos financieros	(1.479)	(1.193)	24,0
Margen de intereses	992	883	12,3
Dividendos y resultados por puesta en equivalencia	207	163	26,9
Comisiones netas	446	413	8,0
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	114	197	(42,3)
Otros productos y cargas de explotación	(63)	16	
Margen bruto	1.696	1.672	1,4
Gastos de explotación recurrentes	(1.019)	(783)	30,1
Gastos de explotación extraordinarios	(759)		
Margen de explotación	(82)	889	
Margen de explotación sin costes extraordinarios	677	889	(23,8)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(1.951)	(960)	103,3
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	2.223	74	
Resultado antes de impuestos	190	3	
Impuestos sobre beneficios	144	45	
Resultado consolidado del ejercicio	334	48	592,2
Resultado de minoritarios	(1)		
Resultado atribuido al Grupo	335	48	597,3

La evolución de los resultados de CAIXABANK del primer trimestre de 2013 vienen marcados por los siguientes aspectos:

- Incorporación de los resultados del negocio de Banca Cívica (desde 1 de julio de 2012) y Banco de Valencia (desde 1 enero de 2013) que impactan en los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados.
- Fortaleza de los ingresos recurrentes del negocio bancario y de las participadas. La solidez del negocio de banca minorista permite que el margen bruto alcance los 1.696 millones de euros (+ 1,4% respecto mismo periodo del año anterior, +6,2% en la comparativa trimestral).
- Elevado impacto de resultados extraordinarios:
 - Registro de costes extraordinarios (759 millones de euros) derivados del plan de optimización de la estructura del Grupo.
 - Dotaciones de 902 millones de euros que permiten alcanzar el cumplimiento del 100% del Real Decreto Ley 18/2012.
 - Contabilización de la diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia por 1.777 millones de euros netos.

Con todo ello, el resultado atribuido registrado por CAIXABANK en el primer trimestre de 2013 asciende a 335 millones de euros.

Evolución interanual

En el análisis de la evolución interanual de los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados los aspectos más significativos de su evolución en el período son los siguientes:

- El margen de intereses se sitúa en los 992 millones de euros, +12,3%. Su evolución sigue las tendencias marcadas en el segundo semestre de 2012: disminución de los ingresos por la repreciaación de la cartera hipotecaria y el desapalancamiento y la reducción de los costes financieros por la estricta gestión de las fuentes de financiación.
- Las comisiones aumentan un 8,0% gracias al aumento de la transaccionalidad y de la operativa derivadas de las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia, la intensa actividad comercial y la especialización por segmentos.
- Los ingresos de la cartera de participadas crecen un +26,9% con positiva evolución de los resultados de las participadas bancarias.
- Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio ascienden a 114 millones de euros con sostenida aportación de la distribución a clientes y gestión de los activos financieros Grupo.
- El epígrafe otros productos y cargas de explotación refleja el impacto del acuerdo de reaseguro sobre la cartera de vida riesgo individual de VidaCaixa en el cuarto trimestre de 2012, provocando una disminución de los ingresos provenientes de la

actividad de seguros. Adicionalmente, recoge el incremento de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos tras los cambios de perímetro.

- El margen bruto alcanza los 1.696 millones de euros (+1,4% respecto el primer trimestre de 2012).
- Reducción del gasto en perímetro homogéneo del 5,4% (primer trimestre de 2012 proforma incorporando Banca Cívica y Banco de Valencia). Los gastos de explotación se ven afectados por los gastos asociados al proceso de reestructuración (759 millones de euros).
- El margen de explotación sin costes extraordinarios se sitúa en 677 millones de euros (-23,8%).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros ascienden a 1.951 millones de euros, un 103,3% respecto el mismo período del año anterior. Incluyen el registro de 902 millones de euros que permiten cubrir el 100% de las provisiones exigidas por los Reales Decretos Ley 2/2012 y 18/2012, el resto corresponde a dotaciones derivadas de la morosidad y deterioro de la cartera crediticia.
- El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros incluye en 2013 el impacto correspondiente a la diferencia negativa bruta de consolidación de Banco de Valencia y resultados por la venta de activos, principalmente, inmobiliarios.

Evolución trimestral

- Con relación a la evolución trimestral de los resultados (comparación con el cuatro trimestre de 2012) destaca el aumento del margen bruto del 6,2% y del margen de explotación recurrente, 7,0%.
- La anticipada reducción del margen de intereses con gran impacto de la repreciaación negativa de las hipotecas y el todavía limitado efecto de la mejora de márgenes de las nuevas operaciones, se compensa con mayores comisiones y resultados de participadas. Por su parte, la gestión de costes permite que los gastos aumenten en menor proporción que los ingresos.
- El impacto de resultados atípicos es significativo en el primer trimestre de 2013 con el registro de los costes de reestructuración, las dotaciones por el RDL 18/2012 y la diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia.

Balance de Situación consolidado del Grupo CAIXABANK

Importes en millones de euros	31.03.12	30.06.12	30.09.12	31.12.12	31.03.13	Variación anual
Caja y depósitos en bancos centrales	8.180	8.796	4.581	7.854	5.005	(2.849)
Cartera de negociación	4.356	14.483	14.937	15.925	16.705	780
Activos financieros disponibles para la venta	38.999	34.262	47.200	51.274	53.270	1.996
Inversiones crediticias	184.628	190.215	230.454	224.985	233.568	8.583
<i>Depósitos en Entidades de crédito</i>	4.187	6.008	6.343	7.837	10.164	2.327
<i>Crédito a la clientela</i>	178.960	181.416	220.046	213.436	218.429	4.993
<i>Valores representativos de deuda</i>	1.481	2.791	4.065	3.712	4.975	1.263
Cartera de inversión a vencimiento	7.359	7.377	7.120	8.940	15.901	6.961
Activos no corrientes en venta	2.211	2.503	4.035	5.274	6.020	746
Participaciones	9.042	9.345	10.036	9.938	10.227	289
Activo material	3.390	3.379	4.631	4.549	4.970	421
Activo intangible	1.171	1.192	2.248	2.877	3.246	369
Resto activos	18.275	10.002	18.513	16.678	19.028	2.350
Total activo	277.611	281.554	343.755	348.294	367.940	19.646
Pasivo	255.649	260.094	321.516	325.583	344.317	18.734
Cartera de negociación	4.074	14.452	15.014	15.928	16.277	349
Pasivos financieros a coste amortizado	209.635	213.861	269.296	268.446	283.230	14.784
<i>Depósitos de Bancos Centrales y EECC</i>	29.323	30.378	47.727	51.311	57.190	5.879
<i>Depósitos de la clientela</i>	123.825	124.751	158.137	160.833	170.329	9.496
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	49.316	50.714	52.816	46.624	45.706	(918)
<i>Pasivos subordinados</i>	3.921	3.760	6.431	5.940	5.604	(336)
<i>Otros pasivos financieros</i>	3.250	4.258	4.185	3.738	4.401	663
Pasivos por contratos de seguros	22.308	21.088	22.568	26.511	28.164	1.653
Provisiones	2.659	2.500	3.951	3.429	4.913	1.484
Resto pasivos	16.973	8.193	10.687	11.269	11.733	464
Patrimonio neto	21.962	21.460	22.240	22.711	23.623	912
Fondos propios	22.092	21.916	22.545	22.793	23.275	482
Resultado atribuido al Grupo	48	166	173	230	335	105
Intereses minoritarios y ajustes por valoración	(130)	(456)	(305)	(82)	348	430
Total pasivo y patrimonio neto	277.611	281.554	343.755	348.294	367.940	19.646

Los activos de CAIXABANK alcanzan en el primer trimestre de 2013 los 367.940 millones de euros, +5,6% en 2013 tras la incorporación de los saldos de Banco de Valencia.

Los aspectos más destacables de la evolución del balance del Grupo en el primer trimestre de 2013 son los siguientes:

- Los recursos de la actividad minorista en balance alcanzan los 162.697 millones de euros, con un crecimiento de 3.808 millones de euros en 2013 +2,4% (-1,9% variación orgánica¹). Por su parte, los créditos a clientes brutos ascienden a 228.763 millones de euros, con un aumento de 5.314 millones de euros en el trimestre +2,4% (-3,3% variación orgánica¹).
- La liquidez total de CAIXABANK se sitúa en 61.325 millones de euros, con un aumento en el primer trimestre de 8.233 millones de euros. Este importe se eleva hasta los 31.889 millones en los últimos doce meses, gracias a la optimización de los activos líquidos en balance que sirven de garantía en la póliza del BCE y a una gestión activa del crecimiento y estructura de financiación. En este trimestre, CAIXABANK ha devuelto al BCE un saldo de 4.500 millones de euros del LTRO.

(1) Variación calculada aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Banca Cívica a 30 de junio de 2012, fecha previa a la integración efectiva de 1 de julio de 2012

- El ratio Loan to Deposits, desciende hasta el 126%, como consecuencia de la optimización de la estructura del balance y la gestión eficaz de las fuentes de financiación.

Solvencia

El Core Capital en Basilea II se situó en el 10,6%, con un superávit de recursos propios de 4.737 millones de euros.

En el primer trimestre de 2013 CAIXABANK ha continuado aumentando capital orgánicamente (+31 puntos básicos). Adicionalmente, se ha recogido en este trimestre el efecto positivo de la integración de Banco de Valencia (+61 puntos básicos), así como el prepago, el pasado 8 de abril de 2013, de las ayudas públicas recibidas por Banca Cívica (-61 puntos básicos) y el impacto de dotaciones extraordinarias y otros aspectos no recurrentes (-68 puntos básicos), entre los que se incluye la plena aplicación del Real Decreto Ley 18/2012.

El Capital Principal, según la definición vigente desde el 1 de enero de 2013 (Circular 7/2012), coincide con el Core Tier 1 definido por la European Banking Authority (EBA), y alcanza el 10,5%.

Gestión del riesgo

A 31 de marzo de 2013, la ratio de morosidad de CAIXABANK se situó en el 9,40%. La integración de los saldos dudosos de Banco de Valencia produjo un crecimiento de 33 puntos básicos en la evolución del trimestre.

Las provisiones de la cartera crediticia aumentaron en el trimestre hasta los 16.826 millones de euros, 4.755 millones de euros respecto al cierre de 2012.

A 31 de marzo de 2013, la ratio de cobertura aumentó en 15 puntos hasta el 75% (154% considerando garantías reales).

La cartera de inmuebles adjudicados para la venta se situó a 31 de marzo de 2013 en 5.753 millones de euros netos. La cobertura alcanzó el 48%.

Información adquisición Banco de Valencia por CAIXABANK.

El pasado 28 de febrero de 2013 CAIXABANK formalizó la adquisición de la participación del 98,9% de Banco de Valencia perteneciente al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, FROB) por el precio de un euro, tras obtener las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

Se ha establecido como fecha efectiva de la toma de control a efectos contables el 1 de enero de 2013.

Con anterioridad a la formalización del traspaso de las acciones de Banco de Valencia a CAIXABANK, y según se establecía en los términos del contrato de compraventa, el FROB suscribió una ampliación de capital de 4.500 millones de euros, realizada en

diciembre de 2012. Asimismo, Banco de Valencia materializó, en el mismo mes, la transmisión de activos a la Sareb con un valor neto contable de 1.894 millones de euros.

La operación de compra por parte de CAIXABANK incluye la instrumentalización de un esquema de protección de activos (en adelante, EPA) de Banco de Valencia mediante el cual el FROB asumirá durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimente la cartera de pymes y autónomos y los riesgos contingentes (avales) de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en estos activos.

Los términos de la operación establecen también las condiciones para la gestión activa de los instrumentos híbridos y deuda subordinada emitidos por Banco de Valencia. Siguiendo las directrices del Memorandum of Understanding de julio de 2012, el FROB implementó mecanismos de reparto de los costes derivados de la intervención (burden-sharing) entre accionistas ordinarios y titulares de valores subordinados y el sector público. De este modo, el pasado 11 de febrero de 2013, se procedió a la recompra del saldo vivo de las obligaciones subordinadas y participaciones preferentes de Banco de Valencia. Su precio de recompra se destinó a la suscripción de acciones de Banco de Valencia o bonos convertibles.

Con fecha 4 de abril de 2013 CAIXABANK acordó realizar una oferta de compra de la totalidad de los bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de Banco de Valencia.

Con fecha 4 de abril de 2013 los Consejos de Administración de CAIXABANK y Banco de Valencia han aprobado el Proyecto Común de Fusión

El presente documento incorpora información financiera intermedia consolidada de CAIXABANK y Banco de Valencia correspondiente al primer trimestre de 2013. Debido a que esta operación ha supuesto sólo un 5% en la variación de los activos totales, no se incluye información financiera proforma en relación a la fusión de ambas entidades.

La fusión proyectada implica la extinción, vía disolución sin liquidación, de Banco de Valencia (sociedad absorbida), y la transmisión en bloque de su patrimonio social a CAIXABANK (sociedad absorbente).

La relación del canje será de una acción de CAIXABANK por cada cuatrocientas setenta y nueve acciones de Banco de Valencia, estando previsto que CAIXABANK atienda el canje con acciones mantenidas en autocartera, y por tanto, sin aumento de su capital. La fusión está sujeta a la pertinente autorización del Ministerio de Economía y Competitividad.

Como consecuencia de la operación de adquisición se han realizado ajustes en el patrimonio neto de Banco de Valencia derivados de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos a 31 de diciembre de 2012.

Los principales ajustes corresponden al incremento de provisiones para la cobertura de las pérdidas esperadas de la cartera crediticia, 1.055 millones de euros netos una vez descontada la cobertura que supone el EPA.

El resto de ajustes derivan del impacto positivo de activos fiscales netos diferidos no registrados (500 millones de euros), el burden-sharing institucional (249 millones de euros netos) y otros (-91 millones de euros).

Tras la constitución de estos ajustes sobre los fondos propios de Banco de Valencia y como diferencia respecto al precio de adquisición se genera una diferencia negativa de consolidación de 1.777 millones de euros netos.

20.6.2 Si la fecha del Documento de Registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en caso debe declararse este extremo)

No procede.

20.7 Política de dividendos

20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable

La política de retribución al accionista de CAIXABANK mantiene el carácter trimestral, con pagos en torno a marzo, junio, septiembre y diciembre. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el 12 de mayo de 2011 un nuevo esquema de retribución denominado Programa Dividendo/Acción por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- a) Recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada; o
- b) Recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- c) Recibir efectivo, por la venta a CAIXABANK, a un precio fijado por la Entidad, de los derechos asignados en dicha ampliación.

Los accionistas podrán también, si lo desean, combinar estas tres opciones.

Esta política ha implicado la siguiente distribución de dividendos asociada a los ejercicios 2012 y 2011:

Remuneración al accionista - Distribución de dividendos

(miles de euros)

	Euros por acción	Importe	Fecha de anuncio	Fecha de pago
<u>Dividendos asociados al ejercicio 2011</u>				
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	226.293	22.09.2011	18.10.2011
Primer Dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,06	226.826	17.11.2011	27.12.2011
Segundo Dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,06	225.610	15.12.2011	27.03.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,05	192.005	24.05.2012	20.06.2012
Total distribuido	0,23	870.734		
<u>Dividendos asociados al ejercicio 2012</u>				
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	245.270	06.09.2012	28.09.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	259.000	29.11.2012	27.12.2012
Total distribuido	0,12	504.270		

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

Los dividendos pagados por CAIXABANK a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2012 han ascendido a 536.078 miles de euros. Este importe incluye el dividendo cobrado en efectivo y el valor de mercado de las acciones recibidas por "la Caixa" en el contexto del programa Dividendo/Acción.

Enmarcado en esta política, durante el ejercicio 2012 se ha retribuido al accionista de la siguiente manera:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2012

(Miles de euros)

	Euros por acción	Importe	Fecha de anuncio	Fecha de pago
<u>Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión:</u>				
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,05	192.005	24.05.2012	20.06.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	259.000	29.11.2012	27.12.2012
<u>Dividendos con cargo a resultados:</u>				
Segundo Dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,06	225.610	15.12.2011	27.03.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	245.270	06.09.2012	28.09.2012

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

A continuación se presenta un resumen con la retribución al accionista en el ejercicio 2011:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2011

(Miles de euros)

	Euros por acción	Importe	Fecha de anuncio	Fecha de pago
<u>Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión:</u>				
Dividendo	0,060	201.099	25.02.2010	01.03.2011
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,051	171.507	27.06.2011	20.07.2011
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,060	226.293	22.09.2011	18.10.2011
<u>Dividendos con cargo a resultados:</u>				
Tercer Dividendo a cuenta del ejercicio 2010	0,080	267.944	02.12.2010	11.01.2011
Primer Dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,060	226.826	17.11.2011	27.12.2011

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

En el cierre del ejercicio 2012 había en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra CAIXABANK con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del grupo CAIXABANK como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirán un efectos significativos en el patrimonio neto de los ejercicios en que finalicen.

Con respecto a la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 relativa a las cláusulas suelo, CAIXABANK no se ha visto afectada por la misma.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" (actualmente, CAIXABANK, como consecuencia del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que tuvo lugar en el 2011) en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos que le son de aplicación. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden, en gran parte, a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Aunque una parte de estas actas se firmaron en disconformidad, la Entidad tiene constituidas provisiones por 36.210 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse. En la actualidad, los reclamaciones interpuestas contra las actas firmadas en disconformidad están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.

En el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. A fecha de hoy, las actuaciones inspectoras no han finalizado. La Entidad tiene constituidas provisiones por 8.292 miles de euros.

Adicionalmente, los procedimientos que actualmente se encuentran en curso para CAIXABANK, en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y de las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera en favor de Banca Cívica, son los siguientes:

- Actuaciones de comprobación respecto de los principales impuestos de Caja de Burgos (hasta el ejercicio 2007), CajaSol (hasta el ejercicio 2006), Caja Canarias (hasta el ejercicio 2009) y Caja Navarra (hasta el ejercicio 2009). Estas actuaciones han finalizado con la formalización de Actas en los años 2011 y 2012 con un impacto poco significativo.
- Actuaciones de comprobación respecto de los principales impuestos de Cajasol correspondientes a los ejercicios 2007 a 2010, ambos inclusive, que se iniciaron el

pasado 18 de julio de 2012. A fecha de hoy las actuaciones inspectoras no han finalizado.

- Actuaciones de comprobación respecto de los principales impuestos de Caja Canarias correspondientes a los ejercicios 2009 a 2010, ambos inclusive. A fecha hoy las actuaciones inspectoras no han finalizado.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de CAIXABANK y sus asesores estiman que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» de los balances de situación son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor

Desde el 31 de diciembre de 2012, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de la Sociedad ni se han producido otros acontecimientos importantes en la vida de la Sociedad, salvo los descritos anteriormente o citados en el presente Documento de Registro.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

A la fecha de elaboración de este Documento de Registro el capital social de CAIXABANK es de 4.644.197.437 euros, representado por 4.644.197.437 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas en anotaciones en cuenta. La entidad encargada de su registro contable es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) Las 4.644.197.437 acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

No obstante lo anterior, se hace constar que, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK, celebrada el pasado 25 de abril, aprobó cuatro aumentos de capital distintos e independientes, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de un (1) euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, con cargo a reservas voluntarias, cuyo

importe a 31 de diciembre de 2012 ascendía a un total de 2.887.537.128,04 euros. La Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK ha acordado la dotación de una reserva indisponible, por cada uno de los cuatro acuerdos de aumento de capital, por importe de 77.434.093 euros, de 96.426.175 euros, de 98.634.699 euros y de 100.747.393 euros respectivamente, con cargo a los cuales se realizarán, íntegramente, los aumentos de capital. De ser el importe del aumento mayor que el importe de la reserva indisponible dotada con ocasión de cada aumento, la parte del aumento que exceda del importe de la reserva indisponible se realizará con cargo a reservas de libre disposición, conforme a lo establecido en el artículo 303.1 de la Ley de Sociedades de Capital. Se informa que la Junta General ha aprobado dichos aumentos de capital al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, delegando en el Consejo de Administración (con facultad de sustitución, a su vez en la Comisión Ejecutiva) la facultad de fijar la fecha en la que cada uno de los aumentos deban llevarse a efecto y las demás condiciones de los aumentos en todo lo no previsto por la Junta General. El Consejo de Administración (o por sustitución, la Comisión Ejecutiva) dispone de un plazo de un año (esto es, hasta el 25 de abril de 2013) para ejecutar dichos aumentos. Si el Consejo de Administración no considerase conveniente la ejecución del aumento de capital, podrá someter a la Junta General la posibilidad de revocar el correspondiente acuerdo de aumento de capital. A la fecha de elaboración del presente Documento de Registro, ninguno de los cuatro aumentos de capital han sido ejecutados.

De conformidad con los términos de los acuerdos de aumento de capital descritos en el párrafo anterior, en el momento en que el Consejo de Administración de CAIXABANK (o por sustitución, su Comisión Ejecutiva) acuerde la ejecución de dichos aumentos, los accionistas tendrán la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita recibidos gratuitamente a la propia CAIXABANK o en el mercado. De este modo, se permite a los accionistas recibir acciones liberadas de CAIXABANK, o bien, si así lo desean, percibir en efectivo el importe correspondiente al precio de venta de los derechos de asignación gratuita, ya sea por la venta de los derechos a la propia CAIXABANK, o bien en el mercado, pudiendo combinar las alternativas mencionadas (“Programa Dividendo / Acción”). Según se hizo constar en Hecho Relevante publicado el 25 de abril de 2013, CAIXABANK tiene intención de destinar la cantidad de 0,20 euros por acción a la retribución de sus accionistas, manteniendo su política de remuneración trimestral, combinando el pago de dividendos en efectivo con el sistema del “Programa Dividendo / Acción” que se ha descrito. Por lo que se refiere al dividendo del segundo semestre de de 2013, el Consejo de Administración tiene intención de aprobar el reparto de un dividendo en efectivo de 5 céntimos de euro por acción, a cuenta del resultado del ejercicio 2013, que se realizará durante el mes de julio y que, caso de cumplirse el calendario previsto, permitiría incluir a aquellos nuevos accionistas de CAIXABANK incorporados como consecuencia de la fusión con Banco de Valencia.

Finalmente se hace constar que el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó:

En su sesión de 12 de mayo de 2011 la emisión de 15 millones de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad Serie I/2011, por importe de 1.500.000.000 euros.

El 10 de diciembre de 2012 tuvo lugar una conversión necesaria parcial, en virtud de la cual el 50% del importe nominal de las referidas obligaciones subordinadas necesariamente convertibles se convirtieron en acciones de nueva emisión de CAIXABANK, mediante una reducción a la mitad del valor nominal de todas las obligaciones. Para atender esta conversión necesaria parcial, CAIXABANK ejecutó el 11 de diciembre de 2012 un aumento de capital (adoptado por el Consejo de Administración el día 12 de mayo de 2011) y, en su virtud, emitió 148.945.050 nuevas acciones ordinarias. Como consecuencia de esta conversión y del referido aumento de capital, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.316.658.083 euros, dividido en 4.316.658.083 acciones de un euro de valor nominal, y las obligaciones pasaron a tener un valor nominal de 50 euros cada una.

Tras la modificación de los términos y condiciones de la emisión (aprobadas por el Consejo de Administración de CAIXABANK el 31 de enero de 2013 y por la Asamblea General de Obligacionistas de dicha emisión el 8 de marzo de 2013), la conversión voluntaria de 30 de marzo de 2013, actualmente quedan 14.966.488 obligaciones en circulación, de 50 euros de valor nominal cada una (esto es, un saldo vivo de 748.324.400 euros). El número total de acciones para atender esta conversión ascendería a 148.772.246. El precio de canje de esta emisión es de 5,03 euros por acción, tras el ajuste aprobado por el Consejo de Administración de CAIXABANK el 29 de noviembre de 2012, en aplicación del mecanismo antidilución supletorio previsto en el folleto de la emisión, a la vista de los aumentos de capital liberados cuya ejecución fue acordada durante el segundo semestre del ejercicio 2012 en relación con la instrumentación del Programa Dividendo/Acción.

En su sesión de 15 de diciembre de 2011 aprobó la emisión de un máximo de 14.692.758 de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables por acciones ya emitidas de la Sociedad, Serie I/2012. Finalmente fueron emitidas 14.459.421 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables por acciones ya emitidas de la Sociedad, por importe de 1.445.942.100 euros. Dada la naturaleza de las obligaciones necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012 por acciones de CAIXABANK, el importe nominal máximo del aumento de capital necesario para atender a la conversión de las obligaciones se fijó inicialmente en 340.000.000 euros. El número total de acciones necesario para atender la conversión y/o canje ascendería actualmente a 393.907.721 acciones de CAIXABANK. por lo que, atendiendo al importe máximo del aumento de capital (340.000.000 euros) sería necesario que CAIXABANK contase con 53.907.721 acciones propias para atender la conversión / canje, que quedaron debidamente bloqueadas. El precio de canje de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2012 era de 3,862 euros por acción. No obstante, una vez atendido el último canje voluntario parcial el 30 de junio de 2012 y teniendo en cuenta el ajuste del precio de conversión y/o canje acordado por el Consejo de Administración el 29 de noviembre de 2012, de 3,862 a 3,70 euros), en el supuesto de conversión de todas y cada una de las obligaciones en acciones de nueva emisión, sería necesario emitir un máximo de 396.220.055 acciones, no siendo por tanto suficiente el importe máximo del aumento de capital ni el número de acciones en autocartera bloqueadas para atender la conversión y/o canje. Por este motivo el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó el pasado 31 de enero de 2013 aumentar el capital social en un importe máximo de 397 millones de euros (esto es, incrementando en 57 millones el máximo inicial de 340 millones de euros), levantando a su vez la totalidad del bloqueo sobre las acciones en autocartera.

El Consejo de Administración de CAIXABANK es su sesión de 22 de mayo de 2012, acordó otras modificaciones a esta emisión según se explica en el apartado 21.1.4.

Ambas emisiones fueron aprobadas al amparo de la delegación otorgada al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas el 12 de mayo de 2011.

En fecha 23 de mayo de 2012, el Consejo de Administración de BANCA CÍVICA, S.A. (hoy CAIXABANK), al amparo del acuerdo de la Junta General de Accionistas de BANCA CÍVICA, S.A. de esa misma fecha, acordó la emisión de tres series distintas de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles, Series A/2012, B/2012 y C/2012 en el marco de una oferta de recompra de diversas series de emisiones de participaciones preferentes de BANCA CÍVICA, S.A., que fueron asumidas por CAIXABANK en virtud de la fusión con BANCA CÍVICA, S.A. Según se detalla en el apartado 20.1.7 posterior relativo a la evolución del capital social, las obligaciones pertenecientes a las Series A/2012 y B/2012 fueron convertidas o canjeadas por acciones de CAIXABANK y amortizadas en su totalidad. Actualmente permanece vigente la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles, Series C/2012. De acuerdo con los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie C/2012, la proporción de acciones nuevas a emitir y acciones en circulación a entregar para atender la conversión y/o canje de las obligaciones será determinada por CAIXABANK. El precio de referencia de las acciones de CAIXABANK a los efectos de la conversión y/o canje de las obligaciones será la media ponderada de los cambios medios ponderados de la acción de CAIXABANK correspondiente a los 15 días hábiles bursátiles anteriores al 30 de junio de 2013, esto es, del 10 al 28 de junio de 2013, con un límite mínimo de 1,84 euros por acción y un límite máximo de 30,67 euros por acción. CAIXABANK.

a) Número de acciones autorizadas

En fecha 25 de abril de 2013, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General Ordinaria de CAIXABANK ha aprobado autorizar al Consejo de Administración de CAIXABANK para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado desde la fecha de celebración de dicha Junta, en la cantidad máxima de 2.244.874.317 euros, mediante la emisión de nuevas acciones –con o sin prima y con o sin voto–, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital y las acciones. Asimismo, está previsto que se faculte al Consejo para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, estando igualmente autorizado para delegar a favor de la Comisión Ejecutiva y, en su caso, del Consejero o Consejeros que se estime conveniente, las facultades conferidas en virtud de dicha autorización que sean delegables.

b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

No existen desembolsos pendientes. La totalidad de las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK se hallan totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.

c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

Todas las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK tienen un valor nominal 1 euro cada una.

Conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica debe declararse este hecho.

Considerando las diferentes ampliaciones de capital, descritas en el apartado 21.1.7, el número de acciones de la Sociedad en circulación a la fecha del presente Documento de Registro es de 4.644.197.437 acciones.

A 31 de diciembre de 2012, el capital social de CAIXABANK estaba representado por 4.489.748.634 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, de las cuales 86.944.944 acciones estaban pendientes de inscripción en el registro Mercantil y de admisión a cotización oficial. La inscripción en el Registro Mercantil se produjo el 7 de enero de 2013, y la admisión a cotización oficial el 9 de enero de 2013.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital social.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2012 acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican:

- a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.

- b) Cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Esta autorización incluye también la facultad de disposición de las acciones propias adquiridas, en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Todo ello con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de la Sociedad en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, y demás finalidades contempladas en la Norma Interna de Conducta para las Operaciones de Autocartera disponible en la sede electrónica o web corporativa de CAIXABANK (www.caixabank.com).

El Consejo de Administración de fecha 22 de mayo de 2012 acordó dejar sin efecto el límite de saldo neto máximo de autocartera de 75 millones de acciones, de forma que los límites para operar con autocartera de la Sociedad se limitaban a los establecidos en la autorización de la Junta General de Accionistas del 19 de abril de 2012 y en la normativa aplicable.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, está previsto que se acuerde otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos antes señalados.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo.

A continuación se recoge el saldo de acciones propias al final de cada ejercicio cubierto por la información financiera histórica.

	Nº Acciones	Importe (valor nominal)	Porcentaje sobre el capital	Precio medio de compra (€)	Precio medio de venta (€)
Saldo a 31/12/2009	14.216.350	14.216.350	0,42%	2,771	3,414
<u>Compras 2009</u>	10.035.719	10.035.719	0,27%	2,730	
<u>Ventas 2009</u>	2.353.766	2.353.766	0,06%		3,414
Saldo a 31/12/2010	12.556.238	12.556.238	0,37%	3,223	3,764
<u>Compras 2010</u>	19.712.597	19.712.597	0,53%	3,602	
<u>Ventas 2010</u>	21.372.709	21.372.709	0,57%		3,803

	Nº Acciones	Importe (valor nominal)	Porcentaje sobre el capital	Precio medio de compra (€)	Precio medio de venta (€)
Saldo a 31/12/2011*	61.451.283	61.451.283	1,60%	4,120	4,270
<u>Compras 2011</u>	83.790.300	83.790.300	2,18%	4,508	
<u>Ventas 2011</u>	34.895.255	34.895.255	0,91%		4,614
Saldo a 31/12/2012	38.816.996	38.816.996	0,86%	3,525	3,212
<u>Compras 2012</u>	88.079.473	88.079.473	1,96%	2,713	
<u>Ventas 2012</u>	110.713.760	110.713.760	2,47%		2,652

* Incluye 46.485.705 acciones adquiridas como consecuencia del ejercicio del derecho de separación por accionistas de CAIXABANK, a raíz del acuerdo de modificación del objeto social para convertir la antigua CRITERIA CAIXA CORP, S.A. en entidad de crédito aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011. El precio de adquisición de dichas acciones quedó fijado en 5,0292 euros

Por último, CAIXABANK ha comunicado en fecha 4 de abril de 2013 mediante Hecho Relevante nº 184.798, que entregará autocartera en el contexto del canje de acciones de la fusión por absorción de Banco de Valencia, S.A. por CAIXABANK. En consecuencia, no se aumentará el capital social de CAIXABANK para atender el canje.

Según el Hecho Relevante publicado en CNMV el 10 de abril de 2013, CAIXABANK era titular a esa fecha de **55.130.218 acciones** propias en autocartera directa. No obstante el 15 de abril de 2013 publicó otro Hecho Relevante en relación con la adquisición a negociación en las Bolsas de Valores de las 71.072.823 acciones nuevas emitidas por CAIXABANK con el objeto de atender la conversión de parte de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie B/2012, en el que informó que iba a transmitir esa misma noche 39.487.933 acciones en autocartera con el objeto de atender el canje del resto de las precitadas obligaciones.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

A la fecha de inscripción del presente Documento de Registro, CAIXABANK tiene emitidas obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad que se describen a continuación:

Emisión de Obligaciones necesariamente convertibles y/o canjeables. Serie I/2011.

La emisión de 15 millones de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, Serie I/2011, por importe de 1.500.000.000 euros aprobada por el Consejo de Administración en sesión de 12 de mayo de 2011. Esta

emisión se enmarcó dentro de las operaciones de reorganización de “la Caixa”, en virtud de las cuales pasó a ejercer la actividad financiera de forma indirecta a través de Criteria/CAIXABANK. Tras la conversión necesaria parcial de 10 de diciembre de 2012, la modificación de los términos y condiciones de la emisión (aprobadas por el Consejo de Administración de CAIXABANK el 31 de enero de 2013 y por la Asamblea General de Obligacionistas de dicha emisión el 8 de marzo de 2013) y la conversión voluntaria de 30 de marzo de 2013, actualmente quedan 14.966.488 obligaciones en circulación, de 50 euros de valor nominal cada una (esto es, un saldo vivo de 748.324.400 euros). El número total de acciones para atender esta conversión ascendería a 148.772.246. El precio de canje de esta emisión es de 5,03 euros por acción, tras el ajuste aprobado por el Consejo de Administración de CAIXABANK el 29 de noviembre de 2012, en aplicación de la cláusula antidilución contenida en los términos y condiciones de la emisión

Emisión de Obligaciones necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012

La emisión de 14.459.421 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables por acciones ya emitidas de la Sociedad Serie I/2012, por importe de 1.445.942.100 euros, aprobada por el Consejo de Administración en sesión de 15 de diciembre de 2011. Esta emisión se enmarcó en la recompra de las participaciones preferentes series A y B emitidas por Caixa Preference, S.A.U., y serie I/2009 emitidas por Caixabank. El precio de conversión y/o canje de las obligaciones, de conformidad con la fórmula acordada por el Consejo de Administración quedó fijado inicialmente en 3,862 euros, correspondiente al 100% de la media ponderada de los precios medios ponderados de la cotización de la acción de la Sociedad durante los últimos 15 días hábiles bursátiles del período de suscripción, siendo ajustado posteriormente a 3,70 euros mediante acuerdo de Consejo de Administración de CAIXABANK de 29 de noviembre de 2012, en aplicación del mecanismo antidilución supletorio previsto en el folleto de la emisión, a la vista de los aumentos de capital liberados cuya ejecución fue acordada durante el segundo semestre del ejercicio 2012 en relación con la instrumentación del Programa Dividendo/Acción. El número máximo de acciones a emitir ascendería a 396.220.055.

El Consejo de Administración de CAIXABANK es su sesión de 22 de mayo de 2012, acordó modificar esta emisión en los siguientes aspectos:

- (i) sustitución del Supuesto de Conversión y/o Canje Necesario Parcial de las Obligaciones (originalmente previsto el 30 de junio de 2012) por un supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Parcial de las Obligaciones el 30 de junio de 2012; Durante el periodo de conversión y(o canje se recibieron 1.078 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 59.339 obligaciones, que en atención al precio de conversión y/o canje de las obligaciones (3,862 euros), equivalen a un total de 1.536.034 acciones de CAIXABANK (generándose un picos de acción que serán abonados en efectivo al precio de conversión y/o canje por un importe total conjunto de 1.736,04 euros)
- (ii) introducción de un Supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Parcial adicional el 30 de diciembre de 2012. Durante el periodo de conversión y(o canje se recibieron 481 solicitudes de conversión y/o canje.

Correspondientes a 17.294 obligaciones, que en atención al precio de canje (3,70 euros), equivalieron a un total de 467.223 acciones de CAIXABANK (generándose un picos de acción que han sido abonados en efectivo al precio de conversión y/o canje por un importe total conjunto de 674,90 euros).

- (iii) prórroga de la Fecha Última de Conversión/Canje de las Obligaciones hasta el 30 de diciembre de 2015;
- (iv) introducción de un supuesto de conversión y/o canje voluntario total ejercitable semestralmente a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2015; e
- (v) incremento del tipo de interés nominal anual al que se devengará la Remuneración de las Obligaciones a partir del 1 de julio de 2012 en un 0,5% (que pasará, por tanto, del 6,5% al 7%).

Estas modificaciones fueron ratificadas por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAIXABANK el 26 de junio de 2012 y aprobadas por la Asamblea General de Obligacionistas de la emisión.

Asimismo, se hace constar expresamente que los términos y las condiciones de la emisión de las Obligaciones solo se entenderán afectados por el mencionado acuerdo en lo relativo a los aspectos antes mencionados, manteniéndose inalterada la emisión en el resto de los puntos contenidos en la nota de valores correspondiente a la emisión de las Obligaciones aprobada y registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de diciembre de 2011 (la “**Nota de Valores**”).

Ambas emisiones fueron aprobadas al amparo de la delegación otorgada al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas el 12 de mayo de 2011.

Emisión de obligaciones suborsinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Series A/2012, B/2012 y C/2012 Por otro lado, se hace constar que en fecha 23 de mayo de 2012, el Consejo de Administración de BANCA CÍVICA, S.A. (hoy CAIXABANK), al amparo del acuerdo de la Junta General de Accionistas de BANCA CÍVICA, S.A. de esa misma fecha, acordó la emisión de tres series distintas de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles, Serie A/2012 un por importe nominal máximo de 287.000.000 euros, Serie B/2012 por un importe nominal máximo de 317.031.000 euros y Serie C/2012 por un importe nominal máximo de 300.000.000, en el marco de una oferta de recompra de diversas series de emisiones de participaciones preferentes de BANCA CÍVICA, S.A., que fueron asumidas por CAIXABANK en virtud de la fusión con BANCA CÍVICA, S.A. Según se detalla en el apartado 20.1.7 posterior relativo a la evolución del capital social, las obligaciones pertenecientes a las Series A/2012 y B/2012 fueron convertidas o canjeadas por acciones de CAIXABANK y amortizadas en su totalidad. En relación con la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie C/2012, el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó en su sesión de 30 de mayo de 2013 la conversión y/o canje necesario de esas obligaciones en acciones de nueva emisión o en autocartera de CAIXABANK. Esta conversión y/o canje

total tendrá lugar el día 30 de junio de 2013 y será obligatoria para todos los tenedores de esas Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie C/2012. De acuerdo con los términos y condiciones de esta emisión, la proporción de acciones nuevas a emitir y acciones en circulación a entregar para atender la conversión y/o canje de las obligaciones será determinada por CAIXABANK. El precio de referencia de las acciones de CAIXABANK a los efectos de la conversión y/o canje de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables será la media ponderada de los cambios medios bursátiles anteriores al 30 de junio de 2013, esto es, del 10 al 28 de junio de 2013, con un límite mínimo de 1,84 euros por acción y un límite máximo de 30,67 euros por acción. Una vez se calcule el citado precio de referencia de las acciones, se determinará el número de acciones que corresponderán a cada titular de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables. El número máximo de acciones a emitir en el supuesto de que toda la emisión fuera convertible y de que el precio de conversión fuera el límite mínimo (1,84 euros por acción) sería de 160.339.673 acciones.

Autorizaciones de la Junta General Ordinaria de accionistas de 25 de abril de 2013.

La Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 25 de abril de 2013 acordó autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples o convertibles y/o canjeables, warrants u otros valores negociables, que den directa o indirectamente derecho a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, incluyendo en su caso la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, estando facultado el Consejo de Administración para hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años, esto es, hasta el 25 de abril de 2018, por un importe máximo total de tres mil millones (3.000.000.000) de euros o su equivalente en otra divisa.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 25 de abril acordó autorizar al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija o variable, incluyendo pagarés, cédulas, warrants (excepto los que den derecho a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad), participaciones preferentes, bonos u obligaciones de cualquier tipo, incluso subordinadas, simples o con garantía de cualquier clase, o canjeables por acciones de la Sociedad o de otras sociedades cotizadas participadas o no por la Sociedad, estando facultado el Consejo de Administración para hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años, esto es, hasta el 25 de abril de 2018, por un importe máximo total de sesenta y seis mil millones (66.000.000.000) de euros o su equivalente en otra divisa.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

Salvo por lo indicado en el apartado 21.1.4. en el que se describen las emisiones de obligaciones necesariamente convertibles de CAIXABANK Serie I/2011 y Serie I/2012 por importe inicial de 1.500.000.000 y 1.445.942.100 euros, respectivamente, así como la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie C/2012 emitida por BANCA CÍVICA, S.A. (hoy CAIXABANK) por importe inicial de

295.025.000, y sin perjuicio de lo incluido a continuación, a fecha del presente Documento de Registro no existen otros derechos de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital: incluir saldo pendiente de estas emisiones que es lo que se terminara convirtiendo.

Los saldos vivos de las referidas emisiones a fecha del presente Documento Registro son los siguientes:

Obligaciones necesariamente convertibles de CAIXABANK Serie I/2011: 748.324.400 euros

Obligaciones necesariamente convertibles de CAIXABANK Serie I/2012: 1.438.278.800 euros

Obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie C/2012: 295.025.000 euros

A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 25 de abril de 2013 aprobó cuatro aumentos de capital social distintos e independientes, mediante emisión de nuevas acciones de la Sociedad, con cargo a reservas voluntarias, con el objeto de atender al esquema de retribución a los accionistas denominado “Programa Dividendo / Acción. Para mayor detalle, ver apartado 21.1.1 anterior.

El número concreto de acciones a emitir en cada aumento y, por tanto, el número de derechos necesarios para la asignación de una acción nueva, dependerá del precio de cotización de la acción de CAIXABANK tomado en el momento de la ejecución del aumento correspondiente. En todo caso el número total de acciones a emitir en cada aumento será tal que el valor de mercado de esas acciones que se fijará por el Consejo de Administración o, por delegación, por la Comisión Ejecutiva, siendo de un máximo de 242.000.000 euros, 302.000.000 euros, 309.000.000 euros y 316.000.000 euros en el primer, segundo, tercer y cuarto aumento, respectivamente.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha de verificación del presente Documento de Registro, no existe ningún acuerdo de opción sobre el capital de la Sociedad o cualquier sociedad de su Grupo.

21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

Durante el período cubierto por la información financiera histórica (esto es, desde 2010) el capital social de CAIXABANK ha sufrido las siguientes modificaciones:

	Saldo inicial	Aumento / reducción	Fecha	Importe	Acciones	Saldo final
1	3.362.889.837 euros (desde 2009)	Aumento de capital (Reorganización Grupo "la Caixa")	12/05/2011	374.403.908 euros	374.403.908	3.737.293.745 euros
						3.737.293.745 acciones
2	3.737.293.745 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	27/06/2011	34.249.244 euros	34.249.244	3.771.542.989 euros
						3.771.542.989 acciones
3	3.771.542.989 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	22/09/2011	68.560.486 euros	68.560.486	3.840.103.475 euros
						3.840.103.475 acciones
4	3.840.103.475 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	27/06/2012	14.728.120 euros	14.728.120	3.854.831.595 euros
						3.854.831.595 acciones
5	3.854.831.595 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender canje fusión con Banca Cívica, S.A.	01/08/2012	233.000.000 euros	233.000.000 acciones	4.087.831.595 euros
						4.087.831.595 acciones
6	4.087.831.595 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	04/10/2012	79.881.438 euros	79.881.438 acciones	4.167.713.033 euros
						4.167.713.033 acciones
7	4.167.713.033 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria parcial de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	11/12/2012	148.945.050 euros	148.945.050 acciones	4.316.658.083 euros
						4.316.658.083 acciones
8	4.316.658.083 euros	Aumento de capital liberado (Programa	27/12/2012	86.145.607 euros	86.145.607 acciones	4.402.803.690 euros

		Dividendo / Acción)				4.402.803.690 acciones
9	4.402.803.690 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria parcial de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie A/2012	04/01/2013	86.944.944 euros	86.944.944 acciones	4.489.748.634 euros 4.489.748.634 acciones
10	4.489.748.634 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	03/04/2013	83.043.182 euros	83.043.182 acciones	4.572.791.816 euros 4.572.791.816 acciones
11	4.572.791.816 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	05/04/2013	332.798 euros	332.798 acciones	4.573.124.614 euros 4.573.124.614 acciones
12	4.573.124.614 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie B/2012	05/04/2013	71.072.823 euros	71.072.823 acciones	4.644.197.437 euros 4.644.197.437 acciones

1- Aumento de capital (Reorganización Grupo “la Caixa”) – 12 de mayo de 2011

En el marco de la reorganización interna del Grupo “la Caixa” y la conversión de la CRITERIA CAIXACORP, S.A. en la actual entidad de crédito denominada CAIXABANK, la Junta General de accionistas de CAIXABANK de 12 de mayo de 2011 aprobó una ampliación de capital por importe de 374.403.908 euros de nominal, mediante

la emisión y puesta en circulación de 374.403.908 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, y una prima de emisión de 4,46 euros por acción (esto es, una prima total de 1.669.841.429,68 euros), con exclusión del derecho de suscripción preferente, a suscribir íntegramente por el accionista mayoritario de la Sociedad, CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, mediante la aportación de 20.129.073 acciones de la sociedad MICROBANK DE "LA CAIXA", S.A. La Junta General de Accionistas aprobó este aumento de capital al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, delegando facultades en el Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General. El Consejo de Administración de CAIXABANK, en su sesión de 12 de mayo de 2011 acordó la ejecución del aumento de capital. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 3.737.293.745 euros, dividido en 3.737.293.745 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

2- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción) – 27 de junio de 2011

En fecha 27 de junio de 2011 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK el 12 de mayo de 2011. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 27 de junio de 2011, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 21 de julio de 2011 se declaró aumentado el aumento de capital en 34.249.244 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 34.249.244 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 3.771.542.989 euros, dividido en 3.771.542.989 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

3- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción – 22 de septiembre de 2011

En fecha 22 de septiembre de 2011 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK el 12 de mayo de 2011. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 22 de septiembre de 2011, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 20 de octubre de 2011 se declaró aumentado el aumento de capital en 68.560.486 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 68.560.486 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en la cifra actual de 3.840.103.475 euros, dividido en 3.840.103.475 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

4- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción - 27 de junio de 2012

En fecha 24 de mayo de 2012 la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CAIXABANK (previa delegación del Consejo de Administración en su sesión de 19 de

abril de 2012) acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 19 de abril de 2012. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 24 de mayo de 2012, conforme a lo establecido en los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 27 de junio de 2012 se declaró aumentado el aumento de capital en 14.728.120 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 14.728.120 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 3.854.831.595 euros, dividido en 3.854.831.595 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

5-Aumento de capital con emisión de acciones para atender canje fusión con Banca Cívica, S.A.

En fecha 1 de agosto de 2012, una vez cumplidas todas las condiciones, se otorgó la escritura de fusión de CAIXABANK por absorción de BANCA CÍVICA, S.A. Conforme a los términos del proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de CAIXABANK y de BANCA CÍVICA, S.A. el 18 de abril de 2012, y sobre la base de los presupuestos que allí se describieron, el tipo de canje se estableció en cinco acciones de CAIXABANK por cada ocho acciones de BANCA CÍVICA, S.A., sin que se previera ninguna compensación en dinero. Con el fin de atender al canje de acciones de BANCA CÍVICA, S.A., CAIXABANK entregó 71.098.000 acciones en autocartera, y emitió 233.000.000 nuevas acciones de CAIXABANK en el marco del correspondiente acuerdo de aumento de capital. Dichas acciones fueron atribuidas a los accionistas de BANCA CÍVICA, S.A. en proporción a su participación en el capital social de dicha entidad que, tras la fusión quedó disuelta y extinguida. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.087.831.595 euros, dividido en 4.087.831.595 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

6- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción) - 4 de octubre de 2012

En fecha 6 de septiembre de 2012 la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CAIXABANK (previa delegación del Consejo de Administración en su sesión de 26 de junio de 2012) acordó la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 19 de abril de 2012. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 6 de septiembre de 2012, conforme a lo establecido en los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 4 de octubre de 2012 se declaró aumentado el aumento de capital en 79.881.438 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 79.881.438 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.167.713.033 euros, dividido en 4.167.713.033 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

7- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria parcial de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 – 11 de diciembre de 2012

En fecha 25 de octubre de 2012 el Consejo de Administración de CAIXABANK anunció el acaecimiento, el 10 de diciembre de 2012, del supuesto de conversión necesario parcial de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011 (emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de CAIXABANK -en aquel momento CRITERIA CAIXACORP, S.A.- de 12 de mayo de 2012 por importe de 1.500.000.000 euros) y la consecuente conversión en acciones nuevas de CAIXABANK del 50% del valor nominal de los 15.000.000 de obligaciones en circulación (esto es, 750.000.000 euros). Para atender la conversión del 50% del valor nominal de los 15.000.000 de obligaciones CAIXABANK emitió 148.945.050 acciones nuevas en ejecución parcial del correspondiente acuerdo de aumento de capital. En fecha 11 de diciembre de 2012 se otorgó la escritura de conversión necesaria parcial de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y reducción del valor nominal de dichas obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.316.658.083 euros, dividido en 4.316.658.083 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

8- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción – 27 de diciembre de 2012)

En fecha 29 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 26 de junio de 2012. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 29 de noviembre de 2012, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 27 de diciembre de 2012 se declaró aumentado el aumento de capital en 86.145.607 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 86.145.607 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.402.803.690 euros, dividido en 4.402.803.690 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

9- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria parcial de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie A/2012

En fecha 29 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó convertir y/o canjear necesariamente, el 30 de diciembre de 2012, la totalidad de las 2.780.073 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie A/2012 emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de BANCA CÍVICA, S.A. – hoy CAIXABANK- de 23 de mayo de 2012 por importe de 278.007.300 euros, en el marco de una oferta de recompra de diversas series de emisiones de participaciones preferentes de BANCA CÍVICA, S.A. Para atender la conversión y/o canje de dichas obligaciones el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó entregar 17.800.000 acciones en autocartera, emitir 86.944.944 acciones nuevas de CAIXABANK en ejecución parcial del correspondiente acuerdo de aumento de capital y abonar 14.223,41 euros correspondientes a fracciones que, por ser objeto de redondeo no se convirtieron ni se canjearon. En fecha 4 de

enero de 2013 se otorgó la escritura de conversión y canje necesario total de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie A/2012, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.489.748.634 euros, dividido en 4.489.748.634 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

10- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción – 3 de abril de 2013)

En fecha 7 de marzo de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 26 de junio de 2012. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 7 de marzo de 2013, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 3 de abril de 2013 se declaró aumentado el aumento de capital en 83.043.182 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 83.043.182 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.572.791.816 euros, dividido en 4.572.791.816 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

11- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011

En relación con las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011, en fecha 7 de marzo de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó declarar la apertura de un periodo de conversión voluntaria que comprendió los 15 días naturales anteriores a la finalización del periodo de devengo de la remuneración de las obligaciones correspondiente al primer trimestre 2013, según fue comunicado al mercado mediante hecho relevante de 7 de marzo de 2013. La efectividad del acuerdo del Consejo quedó condicionada a la aprobación de una serie de modificaciones de los términos y condiciones de la emisión por su Asamblea General de Obligacionistas, aprobación que tuvo lugar el 8 de marzo de 2013. De esta forma, el 30 de marzo de 2013 se produjo la conversión de la totalidad de las obligaciones de todos los titulares que voluntariamente comunicaron durante el periodo de conversión su voluntad de convertir sus obligaciones en acciones de CAIXABANK, esto es, 33.512 obligaciones. Para atender a la conversión de las 33.512 obligaciones CAIXABANK emitió 332.798 acciones nuevas de CAIXABANK en ejecución parcial del correspondiente acuerdo de aumento de capital y abonó 1.626,06 euros correspondientes a fracciones que, por ser objeto de redondeo no se convirtieron. En fecha 5 de abril de 2013 se otorgó la escritura de conversión voluntaria de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.573.124.614 euros, dividido en 4.573.124.614 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

12- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie B/2012

En fecha 7 de marzo de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó convertir y/o canjear necesariamente, el 30 de marzo de 2013, la totalidad de las 3.071.530 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie B/2012 emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de BANCA CÍVICA, S.A. – hoy CAIXABANK- de 23 de mayo de 2012 por importe de 307.153.000 euros, en el marco de una oferta de recompra de diversas series de emisiones de participaciones preferentes de BANCA CÍVICA, S.A. Para atender la conversión y/o canje de dichas obligaciones el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó entregar 39.487.933 acciones en autocartera, emitir 71.072.823 acciones nuevas de CAIXABANK en ejecución parcial del correspondiente acuerdo de aumento de capital y abonar 15.236,07 euros correspondientes a fracciones que, por ser objeto de redondeo no se convirtieron ni se canjearon. En fecha 4 de enero de 2013 se otorgó la escritura de conversión y canje necesario total de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie B/2012, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.644.197.437 euros, dividido en 4.644.197.437 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

El artículo 2 de los Estatutos Sociales que se transcribe literalmente a continuación establece el objeto social de CAIXABANK:

“Artículo 2.- Objeto social

1. Teniendo en cuenta lo señalado en el apartado 2 del artículo 1, constituye el objeto social de la Sociedad:
 - (i) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas;
 - (ii) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, esto es, la concesión de préstamos sin garantía real, con el fin de financiar pequeñas iniciativas empresariales de personas físicas o jurídicas que, por sus condiciones socioeconómicas, tienen dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional, y a otras inversiones, con o sin garantías pignoratias, hipotecarias o de otra especie, con arreglo a las leyes y usos mercantiles, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil; y

- (iii) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.
- 2. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades u otras entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.”

Para completar el artículo 2, a continuación se reproduce también el artículo 1 de los Estatutos Sociales en el que se menciona expresamente el ejercicio indirecto de la actividad de entidad de crédito del accionista mayoritario CAIXA D’ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, “LA CAIXA”:

“Artículo 1.- Denominación social. Ejercicio indirecto

- 1. La sociedad se denomina “CAIXABANK, S.A.” (en adelante, la “**Sociedad**”) y se rige por los presentes Estatutos, por las disposiciones sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas y por las demás normas legales que le sean aplicables.
- 2. La Sociedad es el banco a través de la cual la “Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona” (“la Caixa”) ejerce su actividad como entidad de crédito de forma indirecta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, y en el artículo 3.4 del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña, de 11 de marzo de 2008, modificado por el artículo 1 del Decreto-Ley 5/2010, de 3 de agosto, de la Generalitat de Catalunya.”

El texto de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de accionistas así como el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores de CAIXABANK están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona, así como a través de la página web corporativa o sede electrónica de la Sociedad (www.caixabank.com). Los tres primeros textos pueden consultarse en el Registro Mercantil de Barcelona..

La escritura de constitución de CAIXABANK está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio de la Sociedad antes indicado, así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

En su sesión celebrada el 8 de marzo de 2012 el Consejo de CAIXABANK aprobó el nuevo Reglamento del Consejo de Administración, que fue puesto a disposición de los accionistas e informado a la Junta General de accionistas de CAIXABANK celebrada el 19 de abril de 2012, conforme a lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades

de Capital. El nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y de régimen interior del Consejo de Administración y de las comisiones creadas por el Consejo de Administración de CAIXABANK y, por tanto, tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.

En el texto de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el 19 de abril de 2012, y en el vigente texto del Reglamento del Consejo de Administración de CAIXABANK destacan los siguientes aspectos en relación con los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de la Sociedad:

- a) El Consejo de Administración de la Sociedad estará compuesto por un número mínimo de doce y un máximo de veintidós miembros.
- b) Para ser consejero no será preciso reunir la condición de accionista de la Sociedad.
- c) El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de la cooptación para la cobertura de vacantes velará porque en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya mayoría respecto del número de consejeros ejecutivos, y que éstos sean el mínimo necesario.
- d) Los consejeros desempeñarán su cargo durante el plazo de seis años, sin perjuicio de su reelección ni de la facultad de la junta de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución de los mismos de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.
- e) El Consejo de Administración designará de entre sus miembros un Presidente y uno o varios Vicepresidentes. Además, nombrará un Secretario y potestativamente un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros.
- f) El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, y, salvo que la Ley o los Estatutos exijan otra cosa, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, presentes o representados. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
- g) El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, un mínimo de seis veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. El Consejo de Administración deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos de sus miembros o uno de los consejeros independientes. Transcurrido un mes desde la fecha de solicitud sin que el Presidente hubiera cursado la convocatoria, sin mediar justa causa, y contando dicha solicitud con el apoyo de, al menos, un tercio de los miembros del Consejo de Administración, el Consejo podrá convocarse por los Consejeros que

hubieran solicitado la convocatoria y constituyan, al menos, un tercio de los miembros del Consejo.

- h) El Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva o uno o más Consejeros Delegados, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente, con carácter temporal o permanente, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

Finalmente, en sesión de 27 de junio de 2011, el Consejo de Administración, en atención a la conversión de la antigua CRITERIA CAIXACORP, S.A. en la nueva entidad de crédito CAIXABANK, aprobó el nuevo texto de Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores.

El Reglamento Interno de Conducta de CAIXABANK responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

El objetivo del Reglamento Interno de Conducta es ajustar las actuaciones de CAIXABANK, en tanto que entidad de crédito cotizada, emisora de valores y prestadora de servicios de inversión, sus órganos de administración, empleados y representantes a las normas de conducta que, en ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores, deben respetar los anteriores, contenidas en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Todo ello con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. Asimismo, constituye objetivo del Reglamento Interno de Conducta establecer una Política de Conflictos de Interés, de acuerdo con la normativa vigente.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- a) Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta: (i) los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y, en caso de no ser miembros, el Secretario y Vicesecretarios de la Sociedad; (ii) los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad; (iii) los directivos y empleados que se determinen, y que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan habitualmente acceso a la información privilegiada o relevante de la Sociedad, y quienes presten sus servicios desde un área separada (según se detalla en el reglamento Interno de Conducta); y (iv) cualquier otra persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del Reglamento Interno de Conducta por decisión del Órgano de Seguimiento del Reglamento (organismo compuesto por 3 miembros designados por el Consejo de Administración) a la vista de las circunstancias que concurran en cada caso. Asimismo, el capítulo relativo a los deberes en relación con la información privilegiada aplica a todos los empleados de CAIXABANK, y la sección relativa a abuso de mercado y comunicación de operaciones sospechosas aplica al Grupo CAIXABANK.

- b) Se establecen las restricciones y condiciones para la realización de operaciones por cuenta de las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta, incluyendo restricciones, entre otros, a la compra o venta de valores o instrumentos financieros de CAIXABANK y de valores negociables emitidos por personas o entidades, públicas o privadas. Se establecen también obligaciones de comunicación de operaciones realizadas.

En relación con la información privilegiada, se establecen deberes de abstención, salvaguarda y comunicación. Se determinan distintas áreas separadas en las que se desarrollan distintas actividades relacionadas con los mercados de valores, fijándose medidas físicas de separación y normas específicas de actuación y protección de información privilegiada y control de flujos de información.

En relación con la información relevante, se establecen medidas de tratamiento y publicación, determinando la designación de interlocutores autorizados ante la CNMV.

Toda persona a la que resulte de aplicación el Reglamento Interno de Conducta y, con carácter general, todos los empleados de CAIXABANK tienen la obligación de abstenerse de la preparación o realización de toda clase de prácticas, actuaciones y conductas que puedan suponer un falseamiento de la libre formación de los precios en los mercados de valores. Asimismo, se establecen medidas de análisis y comunicación de operaciones sospechosas.

- c) En relación con la política de conflictos de intereses de CAIXABANK, se definen las situaciones de posible conflicto y los servicios que pueden originar especialmente potenciales conflictos de interés, se fijan los criterios generales de gestión y los procedimientos para resolver dichos conflictos.
- d) En el ámbito de las operaciones de autocartera, las transacciones sobre acciones de la Sociedad tendrán en todo caso finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de dichas acciones en el mercado o a reducir las fluctuaciones de la cotización, o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de la Sociedad. En este ámbito, se establecen en el Reglamento restricciones relativas al volumen, precio y desarrollo de las operaciones de autocartera.

Se establecen normas de conducta específicas en el ámbito de la actividad de depositaria, con específico deber de desarrollo de procedimientos relativos a operaciones vinculadas y cumplimiento de normas de separación de funciones.

- e) Corresponderá al Órgano de Seguimiento compuesto por tres personas designadas por el Consejo de Administración, a quienes corresponden las funciones previstas en el Reglamento, esencialmente de registro, control, gestión y administración. La actuación de supervisión del cumplimiento efectivo de las obligaciones contempladas en el Reglamento Interno de Conducta corresponden al Área de Cumplimiento Normativo de CAIXABANK.

21.2.3.Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones representativas del capital de CAIXABANK actualmente en circulación son de una única clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo en cuenta que la Sociedad participa en entidades que operan en sectores altamente regulados, como por ejemplo el sector financiero y el sector asegurador, la adquisición de un porcentaje significativo de acciones de CAIXABANK, en la medida en que suponga una adquisición de participación significativa en alguna de dichas entidades, podría estar sometida a un trámite de autorización o de no oposición ante sus respectivos órganos reguladores.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. Los Estatutos Sociales de CAIXABANK no recogen especialidad alguna en este particular respecto de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales Ordinarias y las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas que se describen en este apartado, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en el texto de los Estatutos Sociales de CAIXABANK y en el Reglamento de la Junta General de accionistas aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012.

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para aprobar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar cualquier otro asunto que figure en el orden del día. Toda Junta que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

La Junta General será convocada por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España, en la página web de la Sociedad (www.caixabank.com), y en la

página web de la CNMV, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración. No obstante, en los casos en que la Ley así lo permita, las Juntas Generales Extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de 15 días. El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la Sociedad, la fecha y hora de la reunión, el lugar de celebración así como el orden del día en el que figurarán los asuntos que hayan de tratarse y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas.

Los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, y tenga inscritas la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, podrán asistir físicamente a la Junta General. Asimismo, el representante que desee asistir físicamente a la Junta General deberá ser titular y/o representar a uno o varios accionistas titulares, de forma conjunta, de un número mínimo de 1.000 acciones. No obstante lo anterior, todos los accionistas podrán emitir su voto mediante correspondencia postal o mediante comunicación electrónica, sin necesidad de ser titulares de un número mínimo de acciones.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales, si bien el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón no impedirá la válida constitución de la Junta. Asimismo, el Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia a la Junta de personas que presten sus servicios en, o para, la Sociedad y concederles el uso de la palabra cuando lo estime conveniente para el mejor desarrollo de la Junta General. El Presidente de la Junta General podrá autorizar, asimismo, la asistencia de medios de comunicación, de analistas financieros y de otros expertos. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración podrá cursar invitación a cualquier otra persona que juzgue conveniente.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien tenga el poder de su representación, los accionistas podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y podrá conferirse por escrito o a través de medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado, con sujeción a las normas que establece la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de la Sociedad.

No obstante, en su condición de entidad de crédito, la adquisición, directa o indirecta, de participaciones que legalmente tengan la consideración de significativas en el capital social

de CAIXABANK supondrá la sujeción a la obligación de previa notificación al Banco de España en los términos en que se dispone en la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito. Conforme a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la referida Ley 26/1988, de 29 de julio, se entiende por “participación significativa” aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos el 10% del capital o de los derechos de voto de una entidad de crédito. También tiene la consideración de participación significativa aquella que, sin llegar al indicado porcentaje, permita ejercer una influencia notable en la entidad de crédito.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existe disposición en los Estatutos Sociales de CAIXABANK por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado, en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante, en atención a su condición de entidad de crédito, téngase en cuenta que el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, también contiene la obligación para CAIXABANK de informar al Banco de España sobre su estructura de capital.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de CAIXABANK y de los respectivos derechos de las acciones de la misma se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, no estableciendo los Estatutos Sociales condición especial alguna al respecto.

No obstante, en atención a su condición de entidad de crédito, téngase en cuenta lo previsto en el apartado 21.2.6. anterior.

22. CONTRATOS RELEVANTES

A la fecha del presente Documento de Registro y sin perjuicio de los contratos recogidos en el apartado 5.1.5, 14.2.2. y 20.1., en especial los relativos al al Proyecto de Fusión BANCO DE VALENCIA que pueden consultarse en los Hechos Relevantes 184.798 de 4 de abril de 2013 y y 186.934 de 9 de mayo de 2013 publicados en la página web de la CNMV, no hay otros contratos importantes ajenos al negocio ordinario de la Sociedad que sean relevantes ni contratos celebrados por cualquier miembro del Grupo que contengan una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del Grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el Grupo, salvo por lo descrito a continuación.

El Protocolo Interno de relaciones entre “la Caixa” y CAIXABANK

En fecha de 1 de julio de 2011, “la Caixa” y CAIXABANK suscribieron el Protocolo Interno de Relaciones, con el objeto de regular los principios básicos de las relaciones entre “la Caixa”, CAIXABANK y sus respectivos grupos con la finalidad de garantizar que, en un marco de transparencia, se articule el ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa” por medio de CAIXABANK en base a los principios de buen gobierno corporativo, estableciendo al efecto un determinado marco de actuaciones, que se articula conforme a los siguientes parámetros:

- a) la definición de las condiciones básicas del ejercicio indirecto por “la Caixa” de su actividad financiera a través de CAIXABANK;
- b) la delimitación de las principales áreas de actividad de CAIXABANK y de las sociedades del Grupo CAIXABANK;
- c) la fijación de criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intra-grupo en condiciones de mercado, así como la identificación de los servicios que “la Caixa” presta y prestará a CAIXABANK y las sociedades del Grupo CAIXABANK y los que CAIXABANK y/o las sociedades del Grupo CAIXABANK prestan o prestarán, a su vez, a “la Caixa” y a las sociedades del Grupo “la Caixa”; y
- d) la determinación de mecanismos para lograr el flujo de información necesaria entre las partes para dar cumplimiento a sus requerimientos de gestión y obligaciones frente a los respectivos reguladores y para la completa información que ha de tener “la Caixa” sobre CAIXABANK como vehículo o instrumento a través del cual ejerce de forma indirecta su actividad financiera.

Conforme al Protocolo, que se encuentra a disposición pública en www.caixabank.com, y se publicó en CNMV mediante Hecho relevante de fecha 1 de julio de 2011, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendrá siempre una base contractual y deberá ajustarse a los principios generales del mismo.

El contrato de consolidación fiscal

Al ser “la Caixa” la sociedad dominante de un grupo de sociedades del que CAIXABANK es dependiente, “la Caixa” y CAIXABANK han renovado a partir de 1 de julio de 2011 el contrato de consolidación fiscal que rige sus relaciones específicamente en el ámbito tributario y, en particular, en lo referente al régimen de consolidación fiscal regulado en el Título VII Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y a la determinación de la base imponible del grupo consolidado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

El contrato de consolidación fiscal regula el reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de conformidad con la normativa contable y fiscal, y el régimen de pagos de los créditos y débitos que surjan como consecuencia del reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de acuerdo con la normativa fiscal y contable..

El contrato para intercambio de información fiscal

“la Caixa” y CAIXABANK han suscrito un acuerdo por el que se obligan a compartir cualquier información que sea relevante para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales.

Este contrato se mantendrá inalterado tras la ejecución de las Operaciones de Reorganización.

23. DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

No aplica

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No aplica

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en los lugares que se indican a continuación los siguientes documentos:

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Barcelona
Escritura de constitución de la Sociedad	NO	Sí
Estatutos sociales vigentes	NO	Sí
Reglamento del Consejo de Administración	Sí	Sí
Reglamento de la Junta General de accionistas	Sí	Sí
Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí	Sí
Cuentas anuales individuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010	Sí	No
Información financiera proforma	Sí	No

Adicionalmente, estos documentos, estarán a disposición de los interesados en el domicilio social de CAIXABANK y en su página web www.caixabank.com a excepción de la escritura de constitución que puede consultarse en su domicilio social. Asimismo, se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, las cuentas anuales individuales y consolidadas de “la Caixa” para los ejercicios 2012, 2011 y 2010, cuyo contenido íntegro se incorpora al presente Documento de Registro por referencia. También se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la CNMV las cuentas anuales individuales y consolidadas de CAIXABANK” para los ejercicios 2012, 2011 y 2010, cuyo contenido íntegro se incorpora al presente Documento de Registro por referencia.

Asimismo estarán disponibles, en su caso, en el domicilio social de CAIXABANK y en la CNMV las escrituras públicas que se otorguen como consecuencia de la ejecución de las Operaciones de Integración.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

En los apartados 6.2. y 7.2. se puede consultar la información detallada sobre las participaciones significativas de la Sociedad, con relación del nombre, el país de constitución, la proporción de interés de propiedad y, la proporción de derechos de voto.

En Barcelona, a 27 de junio de 2013

CAIXABANK, S.A.

P.p.

Don Ignacio Redondo Andreu
Director Ejecutivo de la Asesoría Jurídica

* * *

